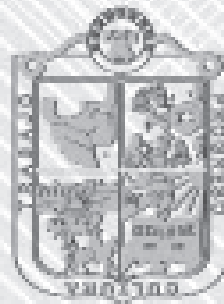




**Nextlalpan**  
*- Progreso y Desarrollo -* 2022 - 2024

**LIC. LORENA ALAMEDA JUÁREZ**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

# **Plan de Desarrollo Municipal 2022 - 2024**



*- Progreso y Desarrollo -*



# Nextlalpan

*= Progreso y Desarrollo =* 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

# GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Gobierno Municipal de Nextlalpan de F.S.S.

**Lorena Alameda Juárez**

Presidenta Municipal Constitucional de Nextlalpan de F.S.S., Estado de México

NÚMERO  
**08**

**31**  
DE MARZO DE  
**2022**

## SUMARIO:

APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE NEXTLALPAN DE F.S.S., ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

**CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A SUS HABITANTES DA A CONOCER**

ACUERDO DE CABILDO NÚMERO CINCO, DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, POR EL QUE SE APRUEBA, EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE NEXTLALPAN DE F.S.S., ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

**René Mahotzín Juárez Torres**  
Secretario del H. Ayuntamiento

**Lic. Lorena Alameda Juárez**  
Presidenta Municipal Constitucional



# Nextlalpan

*= Progreso y Desarrollo =* 2022 - 2024





H. AYUNTAMIENTO DE NEXTLALPAN DE F.S.S.  
2022 - 2024

**Lic. Lorena Alameda Juárez**  
Presidenta Municipal Constitucional de Nextlalpan

**Mtro. Filemón Hernández Zambrano**  
Síndico Municipal

**Lic. Melida Guerrero Martínez**  
Primera Regidora

**Lic. Miguel Olvera Arrieta**  
Segundo Regidor

**C. Mónica Arenas Sánchez**  
Tercera Regidora

**C. Juan Guadalupe Sánchez García**  
Cuarto Regidor

**Lic. Cynthia Desireé Arenas Guzmán**  
Quinta Regidora

**C. José Jacinto Mondragón Pérez**  
Sexto Regidor

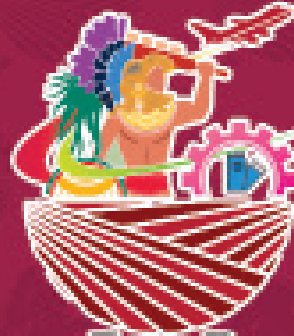
**C. Abraham Rodríguez Vega**  
Séptimo Regidor

**C. René Nanahotzin Juárez Torres**  
Secretario del H. Ayuntamiento



# Nextlalpan

*= Progreso y Desarrollo =* 2022 - 2024



**Nextlalpan**  
*-Progreso y Desarrollo-* 2022 - 2024

# ÍNDICE



# Nextlalpan

*= Progreso y Desarrollo =* 2022 - 2024



# ÍNDICE

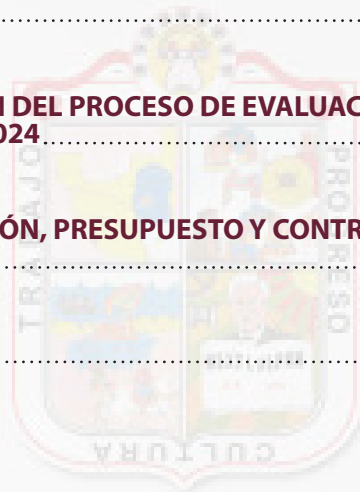
<b>I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024</b> .....	13
<b>II. MENSAJE DE GOBIERNO</b> .....	17
<b>III. MARCO NORMATIVO</b> .....	21
<b>IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL</b> .....	33
<b>V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO</b> .....	37
<b>VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE</b> .....	45
<b>VI. I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA</b> .....	49
<b>VI. II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS</b> .....	52
<b>VI. III TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE</b> .....	54
<b>VI. III. I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura</b> .....	55
<b>VI. IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD</b> .....	59
<b>VI. IV. I. Subtema: Acceso igualitario a la educación</b> .....	61
<b>VI. IV. II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura</b> .....	63
<b>VI. V. TEMA: VIVIENDA DIGNA</b> .....	68
<b>VI. VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA</b> .....	70
<b>VI. VI. I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez</b> .....	72
<b>VI. VI. II. Subtema: Población indígena</b> .....	73
<b>VI. VI. III. Subtema: Personas con discapacidad</b> .....	74
<b>VI. VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN</b> .....	78
<b>VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR</b> .....	83
<b>VII. I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO</b> .....	86
<b>VII. I. I. Subtema: Desarrollo regional</b> .....	88
<b>VII. I. II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)</b> .....	91
<b>VII. I. III. Subtema: Empleo, características y población económica activa</b> .....	93
<b>VII. I. IV Subtema: Exportaciones</b> .....	95
<b>VII. I. V. Subtema: Financiamiento</b> .....	96
<b>VII. II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES</b> .....	98
<b>VII. II. I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis</b> .....	98
<b>VII. II. II. Subtema: Rastros municipales</b> .....	99
<b>VII. II. III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento</b> .....	99
<b>VII. II. IV Subtema: Panteones</b> .....	100
<b>VII. III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b> .....	102



<b>VIII. PILAR 3 TERRITORIAL MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE</b> .....	<b>103</b>
<b>VIII. I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b> .....	<b>105</b>
VIII. I. I. Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas.....	106
VIII. I. II. Subtema: Uso de suelo .....	110
VIII. I. III. Subtema: Movilidad y transporte para la población .....	110
VIII. I. IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural .....	116
<b>VIII. II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</b> .....	<b>119</b>
VIII. II. I. Subtema: Electrificación y alumbrado público .....	121
<b>VIII. III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA</b> .....	<b>122</b>
VIII. III. I. Subtema: Calidad del aire .....	123
VIII. III. II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.....	124
<b>VIII. IV. TEMA VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES</b> .....	<b>125</b>
VIII. IV. I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales .....	126
VIII. IV. II. Subtema: Recursos forestales .....	127
VIII. IV. III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional).....	128
VIII. IV. IV. Vida de los Ecosistemas Terrestres.....	130
<b>VIII. V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA</b> .....	<b>131</b>
VIII. V. I. Subtema: Agua potable.....	133
VIII. V. III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales .....	134
VIII. V. IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado .....	135
<b>VIII. VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL</b> .....	<b>136</b>
<b>IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA</b> .....	<b>139</b>
<b>IX. I. TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA</b> .....	<b>142</b>
<b>IX. II. TEMA: DERECHOS HUMANOS</b> .....	<b>145</b>
<b>IX. III. TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN</b> .....	<b>147</b>
<b>X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO</b> .....	<b>149</b>
<b>X. I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES</b> .....	<b>152</b>
X. I. I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres .....	155
<b>XI. EJE TRASVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ, Y RESPONSABLE</b> .....	<b>159</b>
<b>XI. I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL</b> .....	<b>162</b>
XI. I. I. Subtema: Reglamentación .....	164
XI. I. II. Subtema: Manuales de organización .....	166
<b>XI. II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b> .....	<b>168</b>
<b>XI. III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</b> .....	<b>170</b>
<b>XI. IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LAS CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD</b> .....	<b>173</b>
<b>XI. V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS</b> .....	<b>179</b>
XI. V. I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes .....	180
XI. V. II. Subtema: Deuda Pública Municipal.....	181
XI. V. III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos .....	183



XI. V. IV. Subtema: Inversión.....	186
<b>XI. VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.....</b>	<b>189</b>
<b>XI. VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO .....</b>	<b>191</b>
XI. VII. I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos.....	192
XI. VII. II. Subtema: Sistema Estatal de información Estadística y geográfica .....	193
<b>XI. VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL .....</b>	<b>195</b>
<b>XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.....</b>	<b>197</b>
<b>XII. I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO.....</b>	<b>199</b>
XII. I. I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos .....	201
XII. II. Subtema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones .....	202
<b>XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS .....</b>	<b>203</b>
<b>XIV. ESQUEMA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.....</b>	<b>209</b>
<b>XV. PROCESOS PARA LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL .....</b>	<b>215</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>219</b>



NEXTLALPAN  
DE FELIPE SÁNCHEZ SOLÍS



# Nextlalpan

*= Progreso y Desarrollo =* 2022 - 2024





**Nextlalpan**  
*-Progreso y Desarrollo-* 2022 - 2024

# **I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024**



# Nextlalpan

*= Progreso y Desarrollo =* 2022 - 2024



## I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

La Elaboración de este Plan de Desarrollo Municipal de Nextlalpan de F.S.S., se realiza con el fin de que los ciudadanos ejerzan plenamente su libertad y dignidad, lo que debe lograrse a través del establecimiento de la Planeación Democrática, que incluya aspiraciones y demandas legítimas del Pueblo.

La Planeación Democrática se define como el conjunto articulado de relaciones funcionales, creado entre las dependencias y entidades del sector público y las organizaciones de los diversos grupos sociales y autoridades locales, con el fin de actuar de común acuerdo, marcando la institucionalización del proceso, a través de la previsión de la consulta directa a los diversos sectores y grupos de interés.

El Plan de Desarrollo Municipal es considerado el instrumento central del sistema de Planeación Democrática de las unidades básicas territoriales de nuestro país, así como el medio de planeación de las estrategias para la implementación de las políticas públicas que se pretenden desplegar como principio de un Gobierno de trabajo que aprovechara todos los posibles escenarios de oportunidad de crecimiento, teniendo como objetivo principal; el Progreso y Desarrollo del Municipio de Nextlalpan. La planeación integral que se contempla en el presente Plan de Desarrollo constituye el camino para conducir el desarrollo y progreso de nuestras comunidades, aprovechando al máximo la disponibilidad de los recursos humanos, recursos naturales, la biodiversidad y sobre todo nuestra ubicación geográfica y sociopolítica privilegiada en este momento histórico de nuestro país, producto de la ejecución de la Magna Obra de Prioridad Nacional, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y la gran Infraestructura de Movilidad e Interconectividad que este trae consigo, y aún más con el establecimiento del Gran Proyecto Intermodal T-Mex Parck Nextlalpan que instalara una gran Infraestructura Industrial y Comercial que generara miles de empleos para los Nextlalpenses y la Región.

Es importante que la planeación del Desarrollo Municipal tenga una visión de sustentabilidad y equidad, para poder fortalecer su potencial y sea aprovechado al máximo y de una manera racional para el beneficio común. Todo esto alineado de manera estructural con los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo. Cada uno de los 17 ODS y sus respectivas metas son herramientas útiles que utilizaremos para identificar necesidades y orientar acciones bajo una mirada integral y prospectiva hacia el desarrollo sostenible. Además, ofreceremos un lenguaje común para trabajar con distintos actores de la sociedad y permitir dirigir recursos humanos, técnicos y financieros para ejecutar proyectos de desarrollo en los diferentes escenarios del Municipio.

Como autoridades locales tenemos la responsabilidad y oportunidad de implementar esta agenda global a través de políticas públicas en áreas prioritarias para el desarrollo de las personas y sus comunidades, políticas como: el acceso a agua potable y saneamiento, vías públicas de calidad, vivienda adecuada, alumbrado público, regulación del uso del suelo y protección de los ecosistemas en el territorio, así como al impulsar el trabajo y el crecimiento económico local y por supuesto el correcto funcionamiento de los servicios institucionales. Así, nuestro Municipio cobrará una gran relevancia para emprender una serie de soluciones gracias a la acción cercana del Gobierno Municipal, la Sociedad Civil y todos los actores que intervienen en el territorio.



# Nextlalpan

*= Progreso y Desarrollo =* 2022 - 2024



**Nextlalpan**  
*-Progreso y Desarrollo-* 2022 - 2024

## **II. MENSAJE DE GOBIERNO**



# Nextlalpan

*= Progreso y Desarrollo =* 2022 - 2024

## II. MENSAJE DE GOBIERNO

El principio rector de nuestro Gobierno es sin duda; el No Traicionar la confianza de nuestro Pueblo, confianza que fue otorgada de forma democrática mediante la voluntad popular el pasado 14 de noviembre de 2021 a través de una histórica Elección Extraordinaria, el respaldo de nuestro Pueblo de Nextlalpan para encabezar el Gobierno Municipal, nos da la oportunidad de escuchar la voz del Pueblo y sus necesidades para poder alcanzar el bienestar de la comunidad; de comenzar una nueva etapa para construir una sociedad incluyente y con plena garantía del ejercicio de sus Derechos Humanos.

Sabemos que las expectativas son altas y el tiempo es corto; sin embargo, no somos un Gobierno improvisado, somos parte de un Proyecto de Nación que ya desde hace seis años ha venido construyendo e implementando Políticas de Gobierno caracterizadas por un marcado cambio en las diferentes comunidades de nuestro Municipio. En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal que estamos presentando, detalla los programas estratégicos que se llevarán a cabo, así como los indicadores que guiarán su evaluación, conforme a los cuales, de frente a la ciudadanía, rendiremos cuentas de nuestro desempeño, además de que aprovecharemos al máximo el momento histórico y estratégico en el que se encuentra nuestro Municipio tras la ejecución de obras de alto impacto de movilidad y desarrollo industrial y Urbano que sin duda serán el aliciente para alcanzar un Estado de Bienestar para nuestro pueblo.

El cambio en nuestro Municipio comenzó hace seis años, cuando el Gobierno dio un giro a la izquierda, por lo que mi Ejercicio de Gobierno será durante estos tres años un ejercicio de Continuidad, donde nos manejaremos bajo los Principios de Austeridad Republicana, en los salarios de los servidores públicos e integrantes del Ayuntamiento, lo que genera un beneficio para el Pueblo de Nextlalpan en términos de ahorro y aplicación del presupuesto en áreas prioritarias.

El tiempo que tengo de haber servido a mí Municipio me ha dado la oportunidad de recórrerlo ininidad de veces lo que me ha permitido recopilar las demandas y necesidades de todos mis vecinos y de las comunidades en todos los sectores: salud, educación, seguridad, empleo, y obra pública, ganándome la confianza para resolver esas necesidades y que sin duda alguna, no defraudare, por lo que esta Administración seguirá siendo atenta a toda la ciudadanía, encomienda que he extendido a todos mis compañeros que integran la administración pública, comprometiéndonos a dar el máximo esfuerzo y a cumplir con todas las obligaciones y responsabilidades que se nos encomienden y en beneficio de todos los vecinos, brindando una administración honesta competitiva y transparente que dé resultados visibles a todos los sectores de la población, administrando la Hacienda Pública Municipal de manera eficiente generando el bienestar para todos los habitantes.

Todas y cada una de las demandas y necesidades recibidas durante mi campaña, plasman la problemática que atraviesa actualmente nuestro municipio, decidiendo analizarlas he integrarlas al Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, en la que daremos respuesta de forma positiva a los problemas planteados por la ciudadanía. El reto es grande pero el trabajo conjunto entre sociedad y gobierno, darán sin dudad un beneficio para todos los habitantes de nuestro munición, con acciones de gobierno encaminadas a un mejor vivir. Convencidos y comprometidos con este enorme reto; refrendo mi responsabilidad para trabajar honestamente y arduamente durante mi administración como funcionaria pública he integrante de la sociedad Nextlalpense; mis gratitudes para todos.

**Lic. Lorena Alameda Juárez**  
**Presidenta Municipal Constitucional de Nextlalpan**





# Nextlalpan

*= Progreso y Desarrollo =* 2022 - 2024





**Nextlalpan**  
*-Progreso y Desarrollo-* 2022 - 2024

## **III. MARCO NORMATIVO**



# Nextlalpan

*= Progreso y Desarrollo =* 2022 - 2024



### III. MARCO NORMATIVO

Durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, celebrada del 25 al 27 de septiembre de 2015 en la ciudad de Nueva York, E.E.U.U., se aprobó el instrumento denominado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (lo que hoy conocemos como la Agenda 2030) y fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

El documento incluye diecisiete Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y ciento sesenta y nueve metas que sirven como plataforma de lanzamiento para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil, academia y el sector privado, con el fin de cumplir tres metas globales en los próximos quince años:

- 1. Terminar con la pobreza extrema.**
- 2. Luchar contra la desigualdad y la injusticia.**
- 3. Reparar el cambio climático.**

El presente Plan de Desarrollo Municipal, se alinea directamente con la Agenda 2030, buscando dirigir la acción pública municipal hacia el Desarrollo Sostenible con el objetivo de construir mejores condiciones de vida y oportunidades para las Personas que habiten y/o transiten en el Territorio del Municipio de Nextlalpan, así como para las Personas que lo harán en el futuro, siendo un instrumento adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, sumándose el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, teniendo cada uno de los Países Integrantes de esta organización la oportunidad de implementar Estrategias y Políticas Públicas en temas como Pobreza, Combate al Cambio Climático, Educación, Igualdad de la Mujer, Protección al Medio Ambiente, permitiendo identificar los principales problemas, planteando objetivos que orienten las soluciones en beneficio de las Personas y de su Bienestar, ejerciendo sus Derechos, así como la inclusión de una Cultura al cuidado del Medio Ambiente, promocionando un Desarrollo Económico Incluyente y justo, apegado a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

A nivel Nacional se fundamenta con la Legislación vigente quien determina la Obligatoriedad de Formular, Decretar, Ejecutar, Evaluar y Actualizar los Planes y Programas de Desarrollo Municipal, reduciendo las brechas sociales existentes transitando en pro del Desarrollo centrado hacia el Bienestar y en pro del impulso de una economía incluyente.

Asimismo, la estrategia Legislativa para la Agenda 2030, pretende identificar las áreas de oportunidad del marco jurídico vigente en materia de Desarrollo Sostenible, destacando su aplicación Local a cada uno de los Municipios que integran nuestro País, con cinco dimensiones fundamentales como lo son: Personas, Prosperidad, Planeta, Participación Colectiva y Paz, avanzando a Sociedades con un crecimiento económico inclusivo de mayor cohesión y justicia social, con horizontes medioambientales sostenibles, teniendo en cuenta las Realidades, Capacidades y Niveles de Desarrollo de cada Municipio, promoviendo acciones integrales para lograr resultados en beneficio a la toda la Población, apremiando la inversión sostenible, la coherencia de Políticas y Legislación sostenible, la innovación social a través del involucramiento de todos los Sectores de la Sociedad, siendo éstos los Instrumentos Jurídicos encargados de sustentar el presente Plan de Desarrollo Municipal, conforme a lo establecido en las siguientes Leyes:

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**“ARTÍCULO 25.-** Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo, pero sobre todo una más justa distribución del ingreso y la riqueza permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución...

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución...”



**“ARTÍCULO 26.** El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales

En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.”

**“ARTÍCULO 115.-** Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

**I a IV...**

**V.** Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- A.** Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;
- B.** Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- C.** Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- D.** Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- E.** Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- F.** Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- G.** Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- H.** Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y
- I.** Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.”

## LEY DE PLANEACIÓN DISPOSICIONES GENERALES

**“ARTÍCULO 2º.** La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:





- I. El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación, en lo político, lo económico y lo cultural;
- II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;
- III. La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;
- IV. Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;
- V. El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del País, promoviendo la descentralización de la vida nacional;
- VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;
- VII. La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y
- VIII. La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales."

#### **PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN**

**"ARTÍCULO 20.** En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley."

#### **COORDINACIÓN**

**"ARTÍCULO 33.-**El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales."

#### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA LEGISLATURA**

**"ARTÍCULO 61.** Son facultades y obligaciones de la Legislatura:

**I a XLII...**

**XLIII.** Aprobar el que uno o más municipios del Estado:

**a)** Previo acuerdo entre sus ayuntamientos, se coordinen y asocien con uno o más municipios de otras entidades federativas, para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.

**b)** Mediante la declaratoria correspondiente integren con el Gobierno del Estado, zonas metropolitanas para la coordinación de los planes, programas y acciones, de estos entre sí o del Estado y sus municipios con planes federales o de entidades federativas colindantes; para lo cual asignará los presupuestos respectivos."



## DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA GOBERNADORA O DEL GOBERNADOR DEL ESTADO

**“ARTÍCULO 77.-** Son facultades y obligaciones de la Gobernadora o del Gobernador del Estado:

**I a V...**

**VI.** Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven. En los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los ayuntamientos;”

## DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS

**“ARTÍCULO 122.** Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables.

Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento...”

## PREVENCIONES GENERALES

**“ARTÍCULO 139.-** El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:

**I.** El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

Las ciudadanas o ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.

**II.** En materia metropolitana, el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de los municipios deberán en forma coordinada y en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

**a)** Participar en la planeación y ejecución de acciones coordinadas con la Federación, y con las entidades federativas colindantes con el Estado, en las materias de: Abasto y Empleo, Agua y Drenaje, Asentamientos Humanos, Coordinación Hacendaría, Desarrollo Económico, Preservación, Recolección, Tratamiento y Disposición de Desechos Sólidos, Protección al Ambiente, Protección Civil, Restauración del Equilibrio Ecológico, Salud Pública, Seguridad Pública y Transporte, Turismo y aquellas que resulten necesarias y conformar con dichas entidades las comisiones metropolitanas en las que concurran y participen con apego a sus atribuciones y conforme a las leyes de la materia. Estas comisiones también podrán ser creadas al interior del Estado, por el Gobernador del Estado y los ayuntamientos cuando sea declarada una Zona Metropolitana.



b) Integrar invariablemente al proceso de planeación regional y metropolitana a través de las comisiones respectivas para la ejecución de las obras y prestación de los servicios que conjuntamente hubieren aprobado para sus zonas metropolitanas y ejecutarán los programas conjuntos en los distintos ramos de la administración estatal y municipal, en los términos de los convenios suscritos al efecto.

c) Presupuestar a través de la legislatura y sus cabildos respectivamente las partidas presupuestales necesarias para ejecutar en el ámbito de su competencia los planes y programas metropolitanos, en cada ejercicio, y constituirán fondos financieros comunes para la ejecución de acciones coordinadas.

Su participación se registrará por principios de proporcionalidad y equidad atendiendo a criterios de beneficio compartido, en términos de los convenios respectivos.

d) Regular la ejecución conjunta y coordinada de los planes, programas y acciones que de ellos deriven a través de las comisiones metropolitanas

e) Suscribir convenios con la Federación, los Estados y municipios limítrofes y el Distrito Federal, en su caso, para la ejecución de obras, operación y prestación de servicios públicos o la realización de acciones en las materias que fueren determinadas por las comisiones metropolitanas y relacionados con los diversos ramos administrativos.

f) Publicar los acuerdos y convenios que se suscriban para dar cumplimiento a los planes metropolitanos, en los periódicos oficiales.”

## LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

“**ARTÍCULO 88.-** Las dependencias y entidades de la administración pública municipal conducirán sus acciones con base en los programas anuales que establezca el ayuntamiento para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.”

### DE LA PLANEACIÓN

“**ARTÍCULO 114.-** Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.”

“**ARTÍCULO 115.-** La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.”

“**ARTÍCULO 116.-** El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.”

“**ARTÍCULO 117.-** El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.”

“**ARTÍCULO 118.-** El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.”





**“ARTÍCULO 119.-** El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal. Asimismo, los ayuntamientos deberán formular, ejecutar, remitir y evaluar el Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como las Estrategias respectivas, en los términos previstos por las disposiciones aplicables.”

**“ARTÍCULO 120.-** En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.”

**“ARTÍCULO 121.-** Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.”

**“ARTÍCULO 122.-** El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal. Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.”

## **LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

**“ARTÍCULO 19.-** Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

### **Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:**

- I.** Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- II.** Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;
- III.** Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;
- IV.** Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;
- V.** Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal;
- VI.** Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda;
- VII.** Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio;
- VIII.** Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones;
- IX.** Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;
- X.** Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del Municipio para los próximos 30 años y en su caso readecuarlo cada tres años;
- XI.** Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.”





## REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

### DE LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

**“ARTÍCULO 18.-** Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM; ...”

II. Crear, determinar o ratificar en su caso, al inicio de cada período de gestión, la unidad o servidores públicos, independientes de la tesorería, que deberán llevar a cabo las funciones de integración de la información, planeación, programación, presupuestación y evaluación;

**“ARTÍCULO 20.-** En el caso de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación tendrán las siguientes funciones:

#### I. EN MATERIA DE PLANEACIÓN:

a) Coordinar juntamente con el COPLADEMUN la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de él se deriven;

c) Elaborar en coordinación con la Tesorería el proyecto de presupuesto por programas, asegurando en todo momento la congruencia con los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;

d) Elaborar en su caso, las propuestas de reconducción y/o actualización del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas anuales que conforman su presupuesto por programas;

e) Actualizar y dar seguimiento a la cartera potencial de proyectos definida en el Plan de Desarrollo Municipal; ...”

#### II. EN MATERIA DE PROGRAMACIÓN:

a) Promover y verificar que los programas, proyectos y acciones que deban integrarse al proyecto de presupuesto por programas, guarden total vinculación y congruencia con el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; y

b) Definir las estrategias que darán viabilidad al cumplimiento de los objetivos y las metas planteadas en los programas que se derivan del Plan de Desarrollo Municipal, así como en los programas regionales en donde participe el municipio.

#### III. EN MATERIA DE PRESUPUESTACIÓN:

c) Verificar, en coordinación con la Contraloría Interna, que la asignación y ejercicio de los recursos se lleve a cabo en alcance de los objetivos, metas y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y los programas autorizados; y

#### IV. EN MATERIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

c) Vigilar y promover que las actividades de planeación que realizan las dependencias y organismos de la Administración Pública del Municipio se conduzcan conforme lo dispone la Ley, este Reglamento, otros ordenamientos, y la normatividad administrativa vigente para alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y los programas autorizados; y



## V. EN MATERIA DE EVALUACIÓN:

a) Diseñar, instrumentar e implantar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la Administración Pública Municipal, en términos de los resultados obtenidos en el logro de sus objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas de mediano y corto plazo;

b) Integrar y reportar al Presidente Municipal y al Cabildo, con la periodicidad que este determine, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual;

c) Integrar en coordinación con las dependencias y organismos que integran la Administración Pública del Municipio, el informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, el cual deberá ser enviado al Órgano Superior de Fiscalización de la Legislatura Local, en forma anexa a la cuenta de la Hacienda Pública del Municipio;

## DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS

**“ARTÍCULO 50.-** El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN...”

**“ARTÍCULO 51.-** El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

I. Tesis y proyecto político para desarrollar durante el período del gobierno municipal;

II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;

III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;

IV. Prioridades generales del plan;

V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;

VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;

VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y

VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.”

**“ARTÍCULO 52.-** Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.”

**“ARTÍCULO 53.-** El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.”



DEL CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA  
EJECUCION

“Artículo 67.- El Plan de Desarrollo Municipal será evaluado dos veces al año, la primera, al rendir su informe de gobierno el Presidente Municipal y la segunda al cierre del ejercicio presupuestal, constituyéndose dicha evaluación como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal. Las revisiones tendrán como propósito determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas intermedias y los resultados de la evaluación servirán para reorientar los programas y acciones de esta esfera de gobierno.”

“Artículo 71.- Las evaluaciones del Plan de Desarrollo Municipal se realizarán en sesión especial de cabildo y en todos los casos, deberán participar los miembros integrantes del COPLADEMUN.”

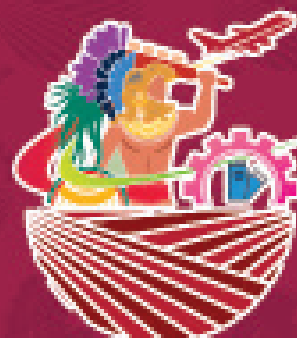


NEXTLALPAN  
DE FELIPE SÁNCHEZ SOLÍS



# Nextlalpan

*= Progreso y Desarrollo =* 2022 - 2024



**Nextlalpan**  
*-Progreso y Desarrollo-* 2022 - 2024

## **IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL**



# Nextlalpan

*= Progreso y Desarrollo =* 2022 - 2024





## IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

El eje central de la participación ciudadana radica en el deber, la cooperación y el compromiso de los ciudadanos que transmiten las problemáticas de sus comunidades a las Instancias de Gobierno para buscar soluciones a sus necesidades. La participación de la sociedad es el espíritu de la Dinámica Social del Municipio, el mecanismo más efectivo para fortalecer y consolidar la Participación Social es a través de los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI), los Comites Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVIS), el Comité de Participación Ciudadana, participe del Sistema Municipal Anticorrupción, así como los vínculos con las diferentes Asociaciones Civiles y Organizaciones Sociales del Municipio, como instrumento de enlace con el Gobierno Municipal y los habitantes de todas las Comunidades Originarias, Fraccionamientos, Pueblos y Colonias que conforman nuestro Municipio. Otro de los mecanismos de importancia que fomentan la mayor participación de los Vecinos y Habitantes en la solución de los problemas prioritarios de la comunidad, es la figura de los Delegados y Subdelegados Municipales en las comunidades para fortalecer la atención y gestión comunitaria.

Por otro lado, la sociedad también se encuentra representada en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), cuya función principal es transmitir las voces de los ciudadanos a este órgano colegiado de apoyo, para construir herramientas que fortalezcan la toma de decisiones en la atención y solución a las necesidades sociales y comunitarias.

De igual manera uno de los mecanismos y medio de comunicación y enlace con la ciudadanía, adicionalmente será la comunicación y monitoreo a través de las redes sociales en su carácter de nuevas tecnologías de la información para mantener el vínculo constante, pero sobre todo la aplicación de una política abierta al diálogo permanente, siendo estos los mecanismos para impulsar la Participación Social.

Por lo anterior, el Mecanismo permanente de para la Participación Social, en nuestro ejercicio de Gobierno será el escuchar, consultar y trabajar de la forma más cercana posible con todas aquellas formas de organización Ciudadana que sean medio y enlace entre la institucionalidad y las necesidades reales del Pueblo.

### Foros de Consulta

Los foros de consulta ciudadana son el mecanismo por el cual el gobierno municipal se acerca de manera directa con la ciudadanía para involucrarla en la planeación democrática del municipio.

Con la participación de los ciudadanos del municipio de Nextlalpan de F.S.S., se realizaron tres foros de consulta ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 en las diversas comunidades de la entidad, en los cuales participaron estudiantes, organizaciones civiles y sociedad en general, convirtiéndose en portavoces de iniciativas y propuestas bajo los ejes temáticos propuestos: Nextlalpan con desarrollo social y humano, Desarrollo económico con perspectiva social, Administración pública eficiente y estado de derecho y Medio ambiente sustentable y ordenamiento territorial.

El objetivo de los Foros de Consulta es recopilar la información expresada por los ciudadanos de Nextlalpan de F.S.S., a través de discusiones, análisis y propuesta de soluciones, para estructurar el Plan de Desarrollo que rija la gestión del gobierno municipal en los próximos tres años, a continuación, se presentan los resultados de la Consulta Ciudadana que se realizó para conocer la opinión de nuestros ciudadanos y sus propuestas para mejorar nuestro Municipio:

CONSULTA CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024.

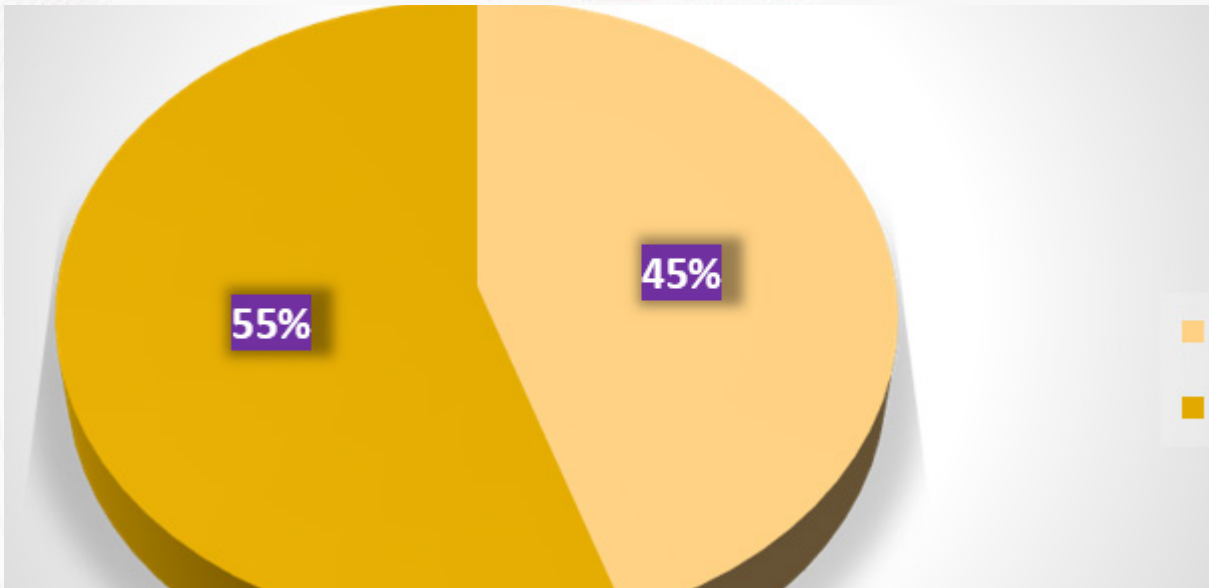


De acuerdo con las facultades del Ayuntamiento toda acción y decisión debe ser con apego a derecho y legalidad, asegurando siempre la participación ciudadana y vecinal. Es así como, para guiar actuación del Gobierno Municipal a través del Plan de Desarrollo Municipal de Nextlalpan, Estado de México, se realizó una Consulta Ciudadana; la cual fue el instrumento de Participación Ciudadana directa a través del cual se somete a consideración de los habitantes, las decisiones y actos de gobierno de impacto directo en demarcaciones territoriales específicas y en las que puede participar cualquier habitante para dar a conocer sus opiniones.

La Consulta se llevó a cabo con base a un cuestionario dividido en tres apartados dirigidos a la población Nextlalpense de entre 18 y 84 años de edad, donde del total de participantes el 43% fueron hombres y 57% fueron mujeres.

El fin inmediato de las preguntas del primer módulo fue el conocer las necesidades y percepciones de la población a través de preguntas abiertas, para identificar la mayor problemática que aqueja al Municipio y en complemento con el Segundo Modulo, encontrar los puntos débiles de las Políticas Públicas implementadas y así ofrecer soluciones a través de las acciones de esta Administración Pública Municipal, Acciones que están plasmadas en el presente Plan.

En los resultados del primer módulo los vecinos expresaron las problemáticas que en su percepción más aquejan a su comunidad, las causas que lo originan, los efectos en caso de no atender la problemática y propuestas para su posible solución; en la segunda etapa expresarían los principales objetivos de la Agenda 2030 que les gustaría que se atendieran de manera inmediata durante los próximos tres años y en la tercera etapa expresarían si están de acuerdo con las propuestas de campaña a realizarse en la Administración Municipal 2022-2024, para que con los resultados obtenidos el Municipio enfocara las líneas de acción, asignando recursos económicos y físicos para hacer frente a las problemáticas de la comunidad.



Dentro del primer apartado de la consulta cada una de las comunidades expresaron sus problemáticas de acuerdo con las condiciones particulares de cada una. Uno de los Indicadores más importantes de preocupación de la población fue la situación generalizada de la falta de seguridad en distintos lugares que van desde la escuela, la vía pública, el transporte público, etcétera, que no solo afecta al Municipio, sino también al país, además de haber cierto grado de desconfianza por parte de los ciudadanos hacia con los elementos de los Cuerpos de Seguridad Publica.

En el mismo tenor la población Nextlalpense expresó la preocupación por el número de elementos y unidades autos patrulla, expresaron el que se considere más equipamiento, profesionalismo y hasta valores éticos y cívicos para atender las necesidades de la población ya que en ocasiones se ven rebasados por la delincuencia.





En segundo lugar, otra de las preocupaciones de la población fue; la falta de disponibilidad de Servicios Públicos, en sus diferentes variables, en especial la recolección de basura (la falta de constancia en la recolección de la basura doméstica), la falta de suministro del vital líquido (AGUA) en algunas comunidades, por diversos motivos entre los que destacan la falta de pozos de agua y la falla en los motores de bombeo. El mantenimiento de las vialidades es un asunto que de igual manera la población considera como primordial, por lo que expresaron la consideración de aplicar; más bacheo y mantenimiento de calles y Avenidas, además de ser posible desencarpetan.

En tercer lugar otra de los temas que aquejan a la población del Municipio de Nextlalpan es; la falta de oportunidades de Empleo para la población, ya que los vecinos argumenta que no hay la suficientes fuente de empleos, es decir, empresas que brinden empleos en territorio municipal, por lo que tienen que trasladarse a otras localidades a trabajar lo que a su vez genera un menoscabo en su economía y en el tiempo que ocupan trasladándose de sus domicilios dentro de nuestro Municipio hasta el lugar de trabajo.

En la opinión unificada de la población los temas como la Salud, el Transporte y las Áreas Verdes y Parques también fueron en opinión de los ciudadanos, un tema de preocupación. Manifestaron la necesidad de tener un hospital dentro de nuestro territorio Municipal ya que es complicado poder trasladarse a otros municipios, para poder recibir atención médica básica, de segundo y tercer nivel, también manifestaron que en los Centros de Salud el servicio que prestan es muy limitado.

Respecto al Transporte Publico, manifestaron que las unidades con las que se presta el servicio son insuficientes y se encontraban en muy mal estado físico, además del mal servicio que prestan a un costo elevado, por lo que se les hace conveniente que la Administración Municipal realice gestiones ante el Gobierno Estatal, para que la Secretaria de Movilidad, realicen una evaluación y den una solución al tema de movilidad.

Los Parques y las áreas verdes fueron uno de los temas que llamaron la atención, puesto que la Población afirmó que si se le pone mayor atención a el cuidado y apertura de más espacios como estos, bajarían así los índices delictivos, manteniendo a nuestros jóvenes activos en algún tipo de deporte o actividad, por lo que mantener en buen estado las áreas verdes y deportivas sería una motivación a mantener muchas mentes ocupadas.

Por último, otras problemáticas menores que expresaron los vecinos Nextlalpenses fueron la falta de topes en las calles, algunas inundaciones por el lento desazolve, entre otras.

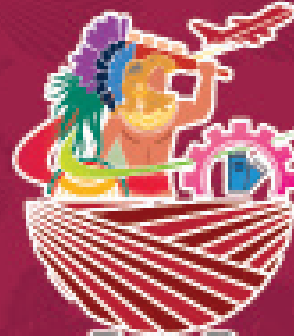
TENDENCIA DE RESULTADOS A NIVEL MUNICIPAL	
SEGURIDAD	47%
SERVICIOS PÚBLICOS	23%
EMPLEO	6%
SERVICIOS MÉDICOS	1%
LUMINARIAS	2%
PERROS EN SITUACIÓN DE CALLE	1%
TRANSPORTE PUBLICO	2%
ABASTO DE AGUA	2%
BASURA	2%
OTROS	14%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Proja



# Nextlalpan

*= Progreso y Desarrollo =* 2022 - 2024



**Nextlalpan**  
*-Progreso y Desarrollo-* 2022 - 2024

## **V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO**



# Nextlalpan

*= Progreso y Desarrollo =* 2022 - 2024

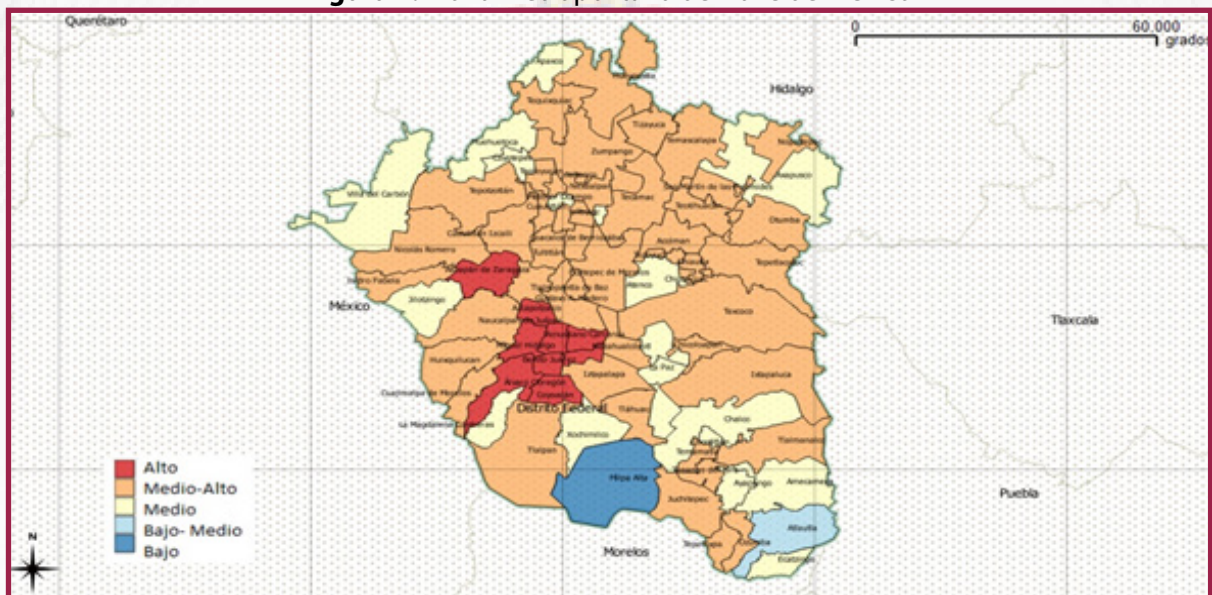


## V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

### CATEGORIZACIÓN REGIONAL:

El Municipio de Nextlalpan se ubica en la Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán- Texcoco (ZMVCT), la más importante en términos urbanos, económicos y demográficos de las 59 zonas metropolitanas identificadas por el Consejo Nacional de Población. Al respecto, un estudio realizado por CONAPO e INEGI en 2015 establece que esta zona agrupa a la mayor cantidad de Municipios del país con un total 76.

**Figura 1.** Zona Metropolitana del Valle de México



**Fuente.** Elaboración propia con base a INEGI. Cuestionario ampliado de Censo de población y vivienda 2010

### V.I DELIMITACIÓN TERRITORIAL

El territorio del Municipio de Nextlalpan se localiza en una porción al noreste del Estado de México, cuenta con una superficie de 69.9 kilómetros cuadrados. Sus colindancias son: al Norte con los Municipios de Zumpango y Jaltenco; al Sur con el Municipio de Tonanitla y Tultitlan; al Oriente con los Municipios de Tecámac, Zumpango y con el Aeropuerto Internacional Civil y Militar General Felipe Ángeles; al Poniente con los Municipios de Tultepec, Melchor Ocampo, Cuautitlán México y La Laguna de Zumpango



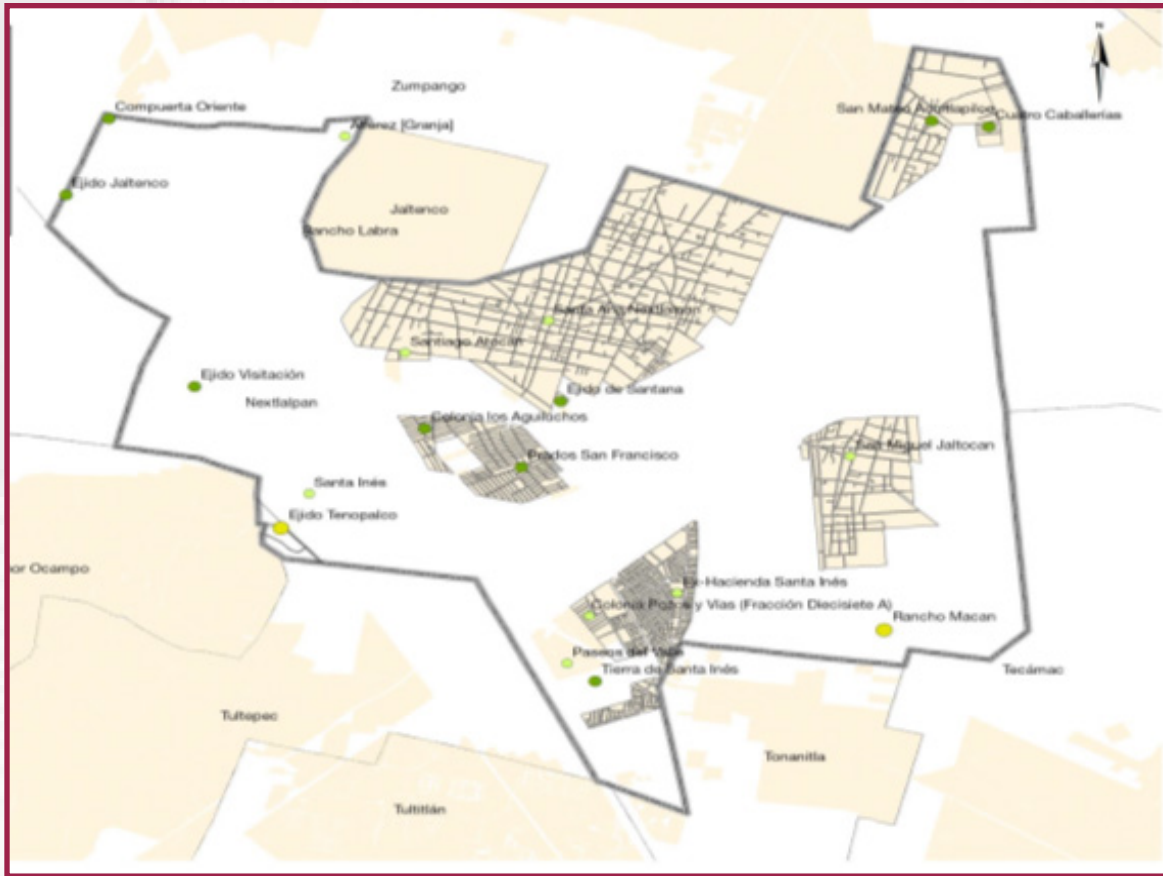


Fig. 1.1, fuente: Subsecretaría de Desarrollo de Desarrollo Municipal;  
<https://sggedomex.gob.mx:9090/informacionmunicipal/>.

# Nextlalpan

Geografía y Desarrollo = 2022 - 2024

## V.I.I POSICIÓN GEOGRÁFICA (COORDENADAS)

La latitud mínima es de 19°40'47.19" y máxima de 19°46'24.04"; con una longitud mínima de 99°07'47.52" y máxima de 99°01'57.10"; altitud de 2 235 metros sobre el nivel medio del mar.

## V.I.II INTEGRACIÓN TERRITORIAL

El territorio Municipal de Nextlalpan se compone de 17 localidades, entre ellas: la Cabecera Municipal, ubicada en el Barrio Central el cual es parte de los siete Barrios Originarios; un Pueblo, diez Colonias, cuatro Fraccionamientos, nueve Ranchos, ocho Ejidos, siete Granjas y cuatro Parajes. En los límites y denominación actuales son los siguientes:

### CABECERA MUNICIPAL:

1. Barrio Central (Santa Ana Nextlalpan);

### PUEBLOS:

Pueblo de Xaltocan, (San Miguel Xaltocan);



**BARRIOS:**

1. Barrio Central (Santa Ana);
2. Barrio de Atocan (Santiago);
3. Barrio de Atenanco (San Juan);
4. Barrio de Miltenco (San Pedro);
5. Barrio de Molonco (San Francisco);
6. Barrio de Ecatitlan (San Esteban); y
7. Barrio de Acuitlapilco (San Mateo).

**COLONIAS:**

1. Colonia los Aguiluchos;
2. Colonia Prados de San Francisco;
3. Colonia Fracción XVII;
4. Colonia Pozos y Vías;
5. Colonia Compuerta Oriente;
6. Colonia la Aurora;
7. Colonia el Progreso;
9. Colonia Cuatro Caballerías;
10. Colonia la Estancia; y

**FRACCIONAMIENTOS:**

1. Unidad Habitacional Ex-Hacienda Santa Inés.
2. Unidad Habitacional Paseos del Valle.
3. Jardines de Santa Inés.
4. Villas de Nextlalpan.

**RANCHOS:**

1. Rancho Guadalupe (Palo Grande);
2. Rancho la Laguna;
3. Rancho los Aguiluchos;
4. Rancho los Pirules;
5. Rancho Mac Cann (Rancho Xaltocan);
6. Rancho San Antonio;
7. Rancho Santa Inés;
8. Rancho Labra; y
9. Rancho Pastales.

**EJIDOS:**

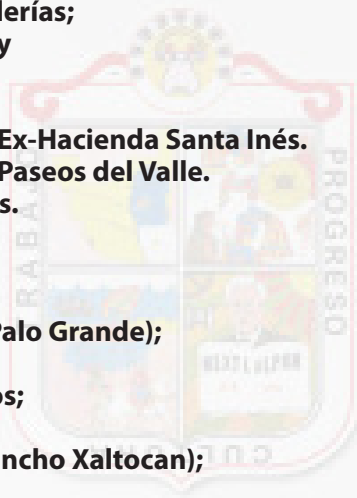
1. Ejido de Nextlalpan;
2. Ejido de Jaltenco;
3. Ejido de Visitación;
4. Ejido de Tenopalco;
5. Ejido de Atocan;
6. Ejido de Xaltocan;
7. Ejido de Tultepec;
8. Comunales de Xaltocan.

**GRANJAS:**

1. Alférez;
2. La Esperanza;
3. Gato Gordo;
4. La Laguna;
5. Mavavi;
6. Real; y
7. San Isidro.

**PARAJES:**

1. Cajiga;



NEXTLALPAN  
DE FELIPE SÁNCHEZ SOLÍS



- 2. Talpancontitla; y
- 3. Canal de Castera.
- 4. Denominadas 402 Hectárea

V.I.III. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

<b>Fisiografía</b>	
Provincia	Eje Neovolcánico (100%)
Subprovincia	Lagos y Volcanes de Anáhuac (100%)
Sistema de Topofomas	Vaso lacustre salino (57.17%), Vaso lacustre de piso rocoso o cementado (26.21%) y Vaso lacustre con lomerío (16.62%)

<b>Clima</b>	
Rango de temperatura	10 - 14°C
Rango de Precipitación	500 - 700
Clima	Templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (69.7%) y seco con lluvias en verano, semi seco (30.3%)

<b>Geología</b>	
Periodo	Cuaternario (81.12%) y Neógeno (2.41%)
Roca	Ignea extrusiva: volcanoclástico (0.1%) Sedimentaria: brecha sedimentaria (2.31%) Suelo: aluvial (50.89%) y lacustre (30.23%)
Sitios de Interés	No aplica

<b>Edafología</b>	
Suelo dominante	Vertisol (37.9%), Solonchak (22.15%), Arenosol (18.33%) y Phaeozem (5.15%)





Hidrografía	
Región hidrológica	Pánuco (100%)
Cuenca	R. Moctezuma (100%)
Subcuenca	L. Texcoco y Zumpango (100%)
Corrientes de agua	No disponible
Cuerpos de agua	No disponible

Uso del Suelo y vegetación	
Uso del suelo	Agricultura (73.83%) y zona urbana (16.47%)
Vegetación	Para la agricultura mecanizada continua (57.93%) Para la agricultura de tracción animal continua (0.71%) Para la agricultura manual estacional (24.89%) No apta para la agricultura (16.47%) Para el desarrollo de praderas cultivadas (83.53%) No apta para uso pecuario (16.47%)
Pecuario	Para el desarrollo de praderas cultivadas (83.53%) No apta para uso pecuario (16.47%)

Zonas Urbanas	
Zonas urbanas	Las zonas urbanas están creciendo sobre suelos del cuaternario, en llanuras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Arenosol, Solonchak y Vertisol; tienen clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad y seco con lluvias en



Fuente: IGCEM con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009. Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2021.





**Nextlalpan**  
*-Progreso y Desarrollo-* 2022 - 2024

**PILAR 1 SOCIAL:**

**MUNICIPIO SOCIALMENTE  
RESPONSABLE, SOLIDARIO  
E INCLUYENTE**



# Nextlalpan

*= Progreso y Desarrollo =* 2022 - 2024



## PILAR 1 SOCIAL:

# MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Nuestro Gobierno tiene la firme convicción de que se debe trabajar por y para el pueblo, que nuestra función principal es; el preocuparnos por el bienestar socioeconómico de la población, siendo esta nuestra responsabilidad social básica, intentando que los otros actores sociales, empresas e individuos, cumplan también su responsabilidad social para en conjunto lograr que nuestro Municipio alcance el Progreso y Desarrollo óptimo para elevar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

El Municipio de Nextlalpan, Estado de México, comprometido con los objetivos planteados en la Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible (ODS), se suma a las estrategias y políticas públicas, buscando con ello mejores modos y niveles de vida de la población, para que se vean reflejados no sólo en el bienestar individual, sino en la integración social de los grupos más vulnerables; promoviendo la transformación y el progreso de los vecinos Nextlalpenses.

Se implementan los objetivos para erradicar la pobreza y el hambre incrementando la seguridad alimentaria; procurando el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reduciendo las desigualdades y la discriminación; promoviendo la educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y en general el bienestar, para atender las causas y efectos de la pobreza, de la desigualdad y garantizar los derechos sociales con énfasis en la población más vulnerable, requiere no sólo de los esfuerzos conjuntos de los tres órdenes de gobierno, sino también de esquemas de colaboración con grupos y organizaciones sociales y privadas.

### DIAGNÓSTICO: POBREZA Y HAMBRE

En el Estado de México de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación, tabla 1) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Indicadores de marginación en el municipio de Nextlalpan 1990-2020							
Nextlalpan Indicadores de marginación 1990-2020							
Indicador	Año 1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020
Población total	10,840	15,053	19,532	22,507	34,374	39,666	57,082
Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta	6.6	4.5	4.9	4.6	3.7	2.9	1.8
Porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa	32.2	-	22.7	18.6	14.6	11.1	22.9
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	23.4	-	-	1.4	0.6	0.6	0.2
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	5.1	0.7	1.7	0.5	0.7	0.4	0.2
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada	5.8	9.2	10.6	11.1	8.9	2.7	2.0
Porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento	69.0	-	60.8	54.8	51.2	44.5	2.2
Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra	11.5	-	8.6	6.8	4.8	2.0	28.8
Porcentaje de población en localidades con menos de 5 000 habitantes	31.3	-	42.1	41.2	42.2	37.3	24.5
Porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	63.5	-	55.2	45.4	30.8	39.3	66.3
Índice de marginación	-1.233	-1.135	-1.074	-1.064	-1.117	-0.979	58.360
Grado de marginación	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo

Nota: para 2020 cambió la metodología para la estimación del índice de marginación.  
Fuente: elaboración propia con base en CONAPO, 1990-2020.



Si bien los pronósticos presentan un panorama poco favorable para la economía en general y se habla de efectos de crisis económicas a nivel global, para nuestro país México, esta coyuntura se presenta en un contexto de cambios políticos, económicos y sociales, con un Gobierno de Transformación, el cual ha aplicado una serie de programas y proyectos de inversión novedosos que han comenzado a realizarse, y que nuestro Municipio sin duda ha sido beneficiado con ello, puesto que dentro de nuestro territorio se construye la Obra de importancia Nacional, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, el cual de forma contundente ha impactado a nuestra Región y por supuesto a los niveles de empleo, índices de ingreso y consumo en nuestro Municipio. En materia de desarrollo social, si bien los programas estandarizados de las administraciones pasadas han desaparecido (Prospera, Seguro Popular, entre otros) el Gobierno de México ha dado paso a una nueva generación de programas que privilegia las transferencias no condicionadas y la atención de grupos específicos (adultos mayores, personas con discapacidad, comunidades indígenas y estudiantes). Los riesgos más importantes de esta crisis se encuentran en la reconfiguración de la distribución del ingreso de los hogares y la profundización de la pobreza y la desigualdad, las cuales ya presentaban niveles elevados en México.

En nuestro Municipio los índices de pobreza y rezago social son muy bajos y hay grandes pronósticos a corto, mediano y largo plazo, para que sean aún más bajos y se alcance una mayor calidad de vida de nuestros habitantes gracias a los grandes proyectos de Desarrollo de Movilidad e Industrialización que se están ejecutando, como lo demuestran las siguientes tablas:

**Medición multidimensional de la pobreza. Nextlalpan**  
**Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2020**

	Porcentaje 2020	Personas 2020	Carencias promedio 2020
<b>Pobreza</b>			
Población en situación de pobreza	54.1	34,457	1.9
Población en situación de pobreza moderada	47.8	30,431	1.7
Población en situación de pobreza extrema	6.3	4,026	3.3
Población vulnerable por carencias sociales	20.0	12,706	1.7
Población vulnerable por ingresos	10.4	6,631	
Población no pobre y no vulnerable	15.5	9,895	
<b>Privación social</b>			
Población con al menos una carencia social	74.1	47,163	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	15.4	9,828	3.3
<b>Indicadores de carencia social</b>			
Rezago educativo	10.8	6,899	2.6
Carencia por acceso a los servicios de salud	31.8	20,260	2.5
Carencia por acceso a la seguridad social	62.0	39,503	2.0
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	9.6	6,129	2.4
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	3.9	2,499	3.2
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	20.1	12,782	2.4
<b>Bienestar económico</b>			
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	21.8	13,873	2.0
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	64.5	41,088	1.6

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2020





## TEMA VI. I. POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

### VINCULACIÓN DIRECTA: ODS17: FORTALECER LOS MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y REVITALIZAR, ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

El análisis de la Población y su Evolución Sociodemográfica es vital para cualquier análisis y Planeación, puesto en que esta se presentan las principales variables o indicadores. La importancia de la concentración y presentación de toda la información estadística es que; nos sirve para poder ampliar y fortalecer la capacidad de nuestro Municipio para poder describir, analizar, entender y atender la Dinámica Demográfica y sus interrelaciones con el Desarrollo Económico y Social, incorporados los factores poblacionales en las acciones de Gobierno y Políticas Públicas, especialmente los dirigidos a la reducción de pobreza y desigualdad.

Con el fin de cuantificar y analizar los cambios ocurridos en la última década en el país respecto de las características demográficas, socioeconómicas y culturales de la población, el INEGI realizó el Censo de Población y Vivienda 2020 que nos permite tener una fuente de información actualizada, para ello el INEGI efectuó dos conteos de población y vivienda.

La población es el número total de personas que viven en el municipio en un momento específico, está determinada por los nacimientos y los fallecimientos de los individuos, así como por su esperanza de vida. Al comenzar el 2020, la cifra de habitantes en el Municipio de Nextlalpan rondaba los 57082.

La población municipal ha pasado de los casi 19,532 habitantes que había en 2000 a los más de 57082 en el año 2022. Algunas proyecciones estiman que la población municipal podría duplicarse para el año 2035.

Marginación y rezago social del municipio de Nextlalpan			
Nextlalpan	Grado	Lugar que ocupa en el contexto nacional	Lugar que ocupa en el contexto estatal
Marginación 2020	Muy bajo	2,222	89
Rezago Social 2020	Muy bajo	2,279	102

Nota: el contexto está ordenado de tal manera que el lugar número uno lo ocupa el municipio con mayores rezagos. Fuente. Elaboración propia con base en CONAPO y CONEVAL 2020.

Por lo anterior podemos tener la información de Población y Demografía de nuestro Municipio de Nextlalpan de forma concisa presentando a continuación los datos estadísticos mas importantes que nos permitirán conocer de una manera mas clara la situación de Nuestra Población y la Evolución Demográfica de nuestro entorno:

1. De un total poblacional de 57,082 habitantes en nuestro Municipio el 51.0% de la población corresponde a 29,089 mujeres y el 49.0% de la población corresponde a 27,988 hombres.



Total Población	 Hombres	 Mujeres	 Viviendas	 Hogares	 Zaps urbanas	 Zaps Rurales
57,082	27,988 49.0%	29,094 51.0%	15,855	15,855	23	0

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI 2020 Y DOF 2021

La Población Total en el Municipio de Nextlalpan según los datos arrojados por el Censo de Población y vivienda 2020 del INEGI asciende a un total de 57,082 habitantes los que representa el .34% de la participación porcentual con respecto al total Estatal.

De la población total el índice de densidad poblacional asciende a 817 habitantes por cada kilómetro cuadrado, habiendo crecido a lo largo de dos décadas en:

NEXTLALPAN			
Población total, superficie y densidad de población			
2000, 2010, 2015 y 2020			
Año	Población total	Superficie (Km2)	Densidad de población (Hab/Km2)
2000	19 532	69.90	279
2010	31 691	69.90	453
2015	39 666	69.90	567
2020	57 082	69.90	817

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015. GEM. Comisión de límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

En la siguiente tabla se puede observar la cantidad total de la población, también el total de la población hombres y mujeres y el porcentaje en grupos de población según edad.





Los datos estadísticos nos muestran la evolución de nuestra población por lo que podemos observar que en la actualidad la población más joven es la que predomina en nuestro Municipio, puesto que representa el 37.74% en un rango de edad de 0 a 19 años, mientras que la población de adultos jóvenes representa el 34.07% en un rango de 20 a 39 años. Por otro lado, la población adulta representa el 23.95% en un rango de edad de 40 a 59 años y por último el 4.23% representa a la población Adulta Mayor en un rango de edad de 60 a 85 años o más.

Esta información es muy útil para realizar un análisis sobre el crecimiento o desarrollo de ciertos sectores en nuestra sociedad, por lo que a continuación vamos a brindar cierta información sobre datos que tenemos, a fin de verificar el crecimiento de las transacciones en el ámbito registral.

<b>NEXTLALPAN</b>						
<b>Principales movimientos registrales 2010-2020</b>						
<b>Año</b>	<b>Nacimientos</b>		<b>Defunciones</b>		<b>Matrimonios</b>	<b>Divorcios</b>
	<b>Generales</b>	<b>Menores de un año</b>	<b>Generales</b>	<b>Menores de un año</b>		
<b>2010</b>	561	474	81	5	69	15
<b>2011</b>	493	444	58	3	62	17
<b>2012</b>	549	470	60	4	85	20
<b>2013</b>	555	477	73	3	72	18
<b>2014</b>	482	405	73	3	62	22
<b>2015</b>	499	421	91	1	76	18
<b>2016</b>	516	201	88	3	55	16
<b>2017</b>	538	262	93	4	718	20
<b>2018</b>	457	189	96	1	69	26
<b>2019</b>	488	207	116	2	761	23
<b>2020</b>	465	123	165	3	70	19

**Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2011-2021.**

Los datos registrales nos muestran que hasta el año 2020 la tasa de natalidad es baja al igual que la tasa de mortalidad en menores de un año.

En la siguiente tabla se puede observar la cantidad total de la población, también el total de la población hombres y mujeres y el porcentaje en grupos de población según edad.

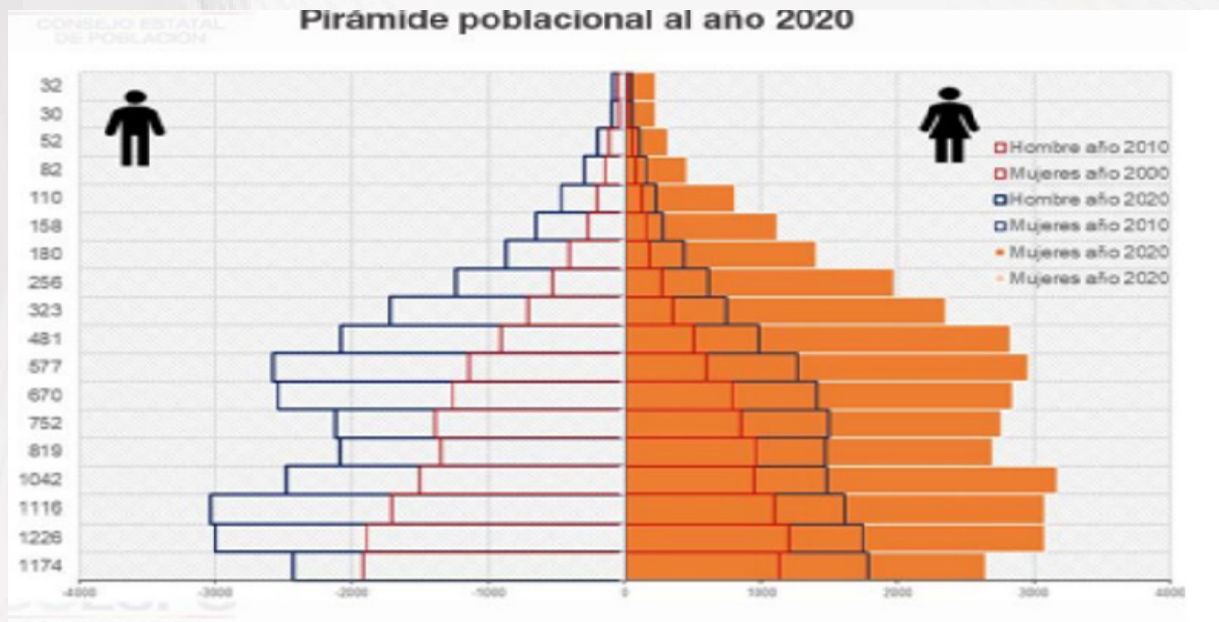
Con el fin de cuantificar y analizar los cambios ocurridos en la última década en el país respecto de las características demográficas, socioeconómicas y culturales de la población, el INEGI realizó el Censo de Población y Vivienda 2020 que nos permite tener una fuente de información actualizada, para ello el INEGI efectuó dos conteos de población y vivienda.

En la siguiente tabla se puede observar como ha ido creciendo la población desde el año 2010 en relación con el año 2020 y como ha sido el crecimiento según el grupo de edad.

En la siguiente tabla se puede observar como ha ido creciendo la población desde el año 2010 en relación con el año 2020 y como ha sido el crecimiento según el grupo de edad.



En la siguiente tabla se puede observar como ha ido creciendo la población desde el año 2010 en relación con el año 2020 y como ha sido el crecimiento según el grupo de edad.



Por lo anterior podemos tener la información de Población y Demografía de nuestro Municipio de Nextlalpan de forma concisa presentando a continuación los datos estadísticos más importantes que nos permitirán conocer de una manera más clara la situación de Nuestra Población y la Evolución Demográfica de nuestro entorno:

1. De un total poblacional de 57,082 habitantes en nuestro Municipio el 51.0% de la población corresponde a 29,089 mujeres y el 49.0% de la población corresponde a 27,988 hombres

Total Población	Hombres	Mujeres	Viviendas	Hogares	Zap urbanas	Zaps Rurales
57,082	27,988 49.0%	29,094 51.0%	15,855	15,855	23	0

Fuente: elaboración propia con base en INEGI 2020 y DOF, 2021.

La Población Total en el Municipio de Nextlalpan según los datos arrojados por el Censo de Población y vivienda 2020 del INEG asciende a un total de 57, 082 habitantes lo que representa el .5% de la participación porcentual con respecto al total Estatal.

En la siguiente tabla se puede observar la cantidad total de población y la relación hombres mujeres.

Población total	
<b>57, 082</b>	Representa el 0.5 % de la población estatal
<b>Relación de hombres – mujeres</b>	<b>96.1</b>
Existen 96 hombres por cada 100 mujeres	
<b>Edad Mediana</b>	<b>28</b>
La mitad de la población tiene 26 años o menos	
<b>Razón de dependencia</b>	<b>49.7</b>
Existen 49 personas en edad de dependencia Por cada 100 en edad productiva	

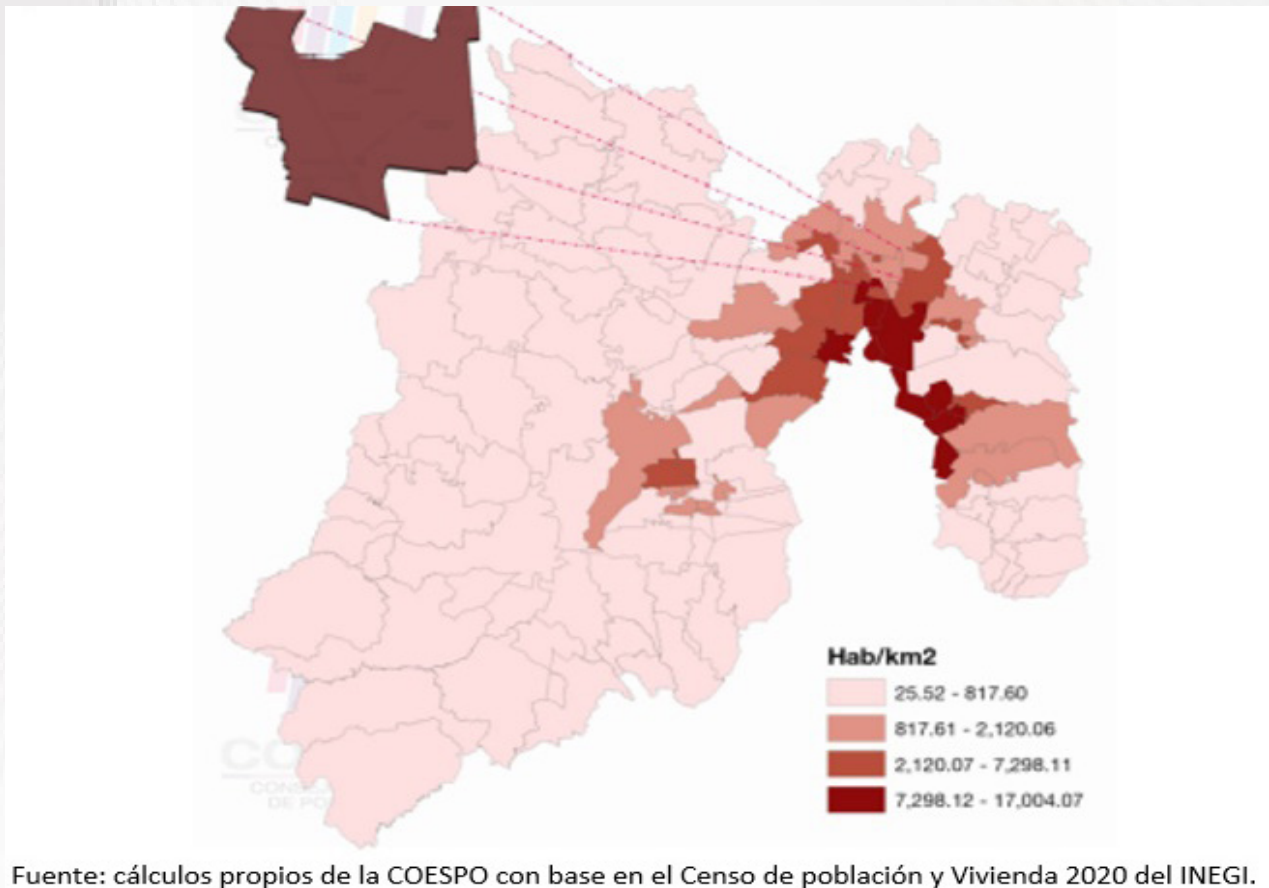
Fuente: cálculos propios de la COESPO con base en el Censo de población y Vivienda 2020 del INEGI.





De la población total el índice de densidad poblacional asciende a 817 habitantes por cada kilómetro cuadrado, habiendo crecido a lo largo de dos décadas en:

En la siguiente tabla se puede observar que el Municipio de Nextlalpan, se encuentra en el rango más bajo de densidad poblacional.



En la siguiente tabla se puede observar la extensión territorial y la densidad poblacional, situándonos en un tipo de población rural.

**EXTENSION TERRITORIAL 69.9 KM2**  
 REPRESENTA EL 0.2% DEL TERRITORIO ESTATAL

**DENSIDAD POBLACIONAL 1 043.5 HAB/KM2**

TIPO DE POBLACION

	Rural menos de 2,500 habitantes	53,550 Habitantes	93.81%
	Urbana Mas de 2,500 Habitantes	3,532 habitantes	6.18%



## OBJETIVOS

1. Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.

## ESTRATEGIAS

1. Identificar los asentamientos irregulares para identificar las viviendas que estén en esta condición.
2. Gestionar recursos en materia de Desarrollo Urbano para los servidores públicos municipales.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Identificar los asentamientos irregulares en los Barridos de campo.
2. Gestionar recursos para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano.

## TEMA VI. II. ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

### PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060501

### VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 2: PONER FIN AL HAMBRE

#### VINCULACIÓN INDIRECTA:

**2.1** Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidas los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año

**2.2** Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

## ANÁLISIS

Alimentarse bien es vital para mantener una vida sana y activa. La mayoría de la gente sabe que necesita comer para tener energía para trabajar. Sin embargo, muchas personas no tienen claro qué significa alimentarse bien dentro de su contexto personal.

La pobreza es la causa principal de los problemas nutricionales de los países en desarrollo, pero también existe malnutrición en aquellos lugares en los que la gente no es pobre y puede obtener alimentos suficientes para comer. De hecho, existen dos tipos principales de malnutrición, bastante diferentes entre sí el primero; es consecuencia de no ingerir alimentos suficientemente inocuos y de buena calidad el segundo; está motivado por una ingesta en general excesiva o de ciertos tipos de alimentos. Ambos tipos de malnutrición se pueden prevenir mediante una dieta sana y equilibrada.

Alimentarse bien consiste en proporcionar nutrientes adecuados a nuestro organismo a través de los alimentos que comemos, combinar los alimentos adecuados es clave, ya que los diversos alimentos contienen diferentes niveles de nutrientes. La cantidad de nutrientes que una persona necesita varía con la edad, el sexo, la actividad y otros factores, pero en general todo el mundo necesita:

A nivel mundial están cambiando las condiciones, económicas, políticas y sociales es por ello por lo que se necesitan acciones que atiendan a las poblaciones que se encuentran en estado vulnerable. Por otro lado, a nivel nacional se vive una pandemia en sobre peso y obesidad y en Nextlalpan no



hay excepción, esto nos lleva a crear las herramientas que nos ayuden a combatir dichas problemáticas haciendo mayor énfasis en las familias y su alimentación.

Según la Encuesta Nacional de Nutrición (ENSANUT) el presupuesto destinado a adquirir alimentos indica la capacidad de los hogares para cubrir los requerimientos nutricionales de los miembros de la familia.

Por lo tanto, podemos deducir que la gente que se encuentra en pobreza extrema carece de una buena alimentación debido a que no cuentan con los recursos suficientes para adquirir alimentos.

**OBJETIVOS:**

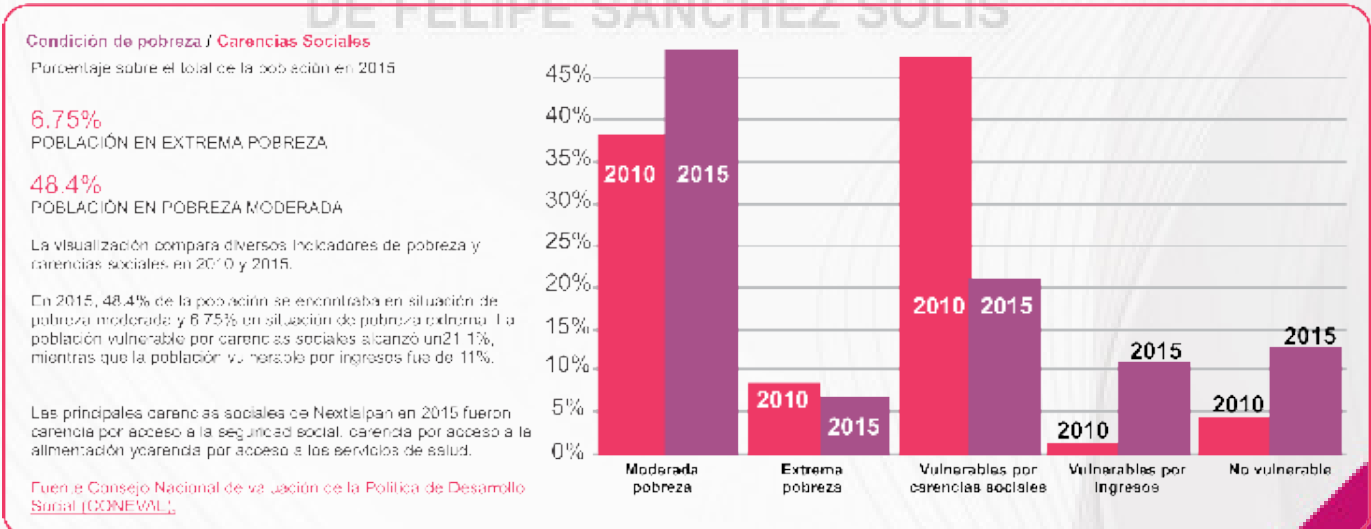
1. Contribuir en la disminución de la vulnerabilidad alimentaria de la población del municipio mediante la entrega de apoyos y orientaciones nutricionales.

**ESTRATEGIAS**

1. Impulsar acciones de apoyo a la economía familiar.
2. Fortalecer la alimentación, así como la economía familiar, mediante la dotación de diversos insumos dirigidos a familias de las zonas de alta marginación.
3. Facilitar a las localidades con mayores rezagos sociales y marginación paquetes alimenticios con alto contenido nutrimental.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Entregar paquetes alimentarios;
2. Realizar una buena difusión en cuanto a los programas;
3. Beneficiar a los grupos con mayor vulnerabilidad;
4. Gestionar la ampliación de programas sociales estatales y federales para familias necesitadas;
5. Acercar las Jornadas de Servicios a la población con mayores índices de rezago social y marginación;
6. Dotación de desayunos fríos y Desayunos calientes en las Instituciones educativas;
7. Producción de Verduras y hortalizas en el DIF Municipal, para otorgarlo a personas adultas mayores.



**En 2015, 48.4% de la población de Nextlalpan se encontraba en situación de pobreza moderada y 6.75% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 21.1%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 11%. Fuente CONEVAL.**



## TEMA VI. III. SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

### PROGRAMA PRESUPUESTARIO:02030201 ATENCIÓN MÉDICA

**VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 3: GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES.**

#### VINCULACIÓN INDIRECTA:

Salud infantil

Salud materna

VIH/SIDA, malaria y otras enfermedades

#### Análisis:

El acceso a los servicios de salud es un factor primordial que proporciona elementos necesarios para una buena calidad de vida. Este derecho implica que las personas tengan acceso a servicios integrales, adecuados, oportunos y de calidad a la vez que se asegura que el uso de esos servicios no expone a los usuarios a dificultades financieras, en particular los grupos en situación de vulnerabilidad.

El sector salud debe verse y entenderse como primordial para la ciudadanía del Municipio de Nextlalpan de F.S.S., tanto en el tratamiento de enfermedades, como en forma preventiva promoviendo la buena alimentación, la ejercitación y las visitas al médico periódicamente, con el fin elevar el estado de vida saludable para los ciudadanos del municipio, buscando siempre una atención integral.

En el año 2020, el Municipio de Nextlalpan de F.S.S. contaba con una población de 57,082 habitantes, de los cuales el 37% del total de la población carecía de protección a la salud por parte de alguna institución. Se necesita incrementar la participación social retomar la proximidad familiar estableciendo mejores vínculos sociales.

Nextlalpan Población total según condición de derechohabencia según sexo 2000, 2010, 2015 y 2020												
Total Derechohabiente	Condición derechohabencia											
	2000			2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
IMSS	19 532	9 620	9912	31691	15837	16054	39666	19559	20 107	57 082	27 988	29 094
ISSSTE	4243	2082	2161	17031	8254	8777	30169	14565	15 604	36 424	17683	18741
ISSSTE estatal	3069	1514	1555	6337	3247	3093	12817	6735	6099	21 295	10 770	10525
Pemex, Defensa o Marina	464	232	232	741	361	380	2163	1006	1155	1822	884	938
Instituto de Salud para el Bienestar (Seguro Popular o para una Nueva Generación)	0	0	0	159	80	79	0	0	0	475	215	260
IMSS BIENESTAR	113	67	46	189	96	93	312	156	156	361	179	182
Institución privada	0	0	0	7615	3510	4105	23623	11209	12 396	10 967	4885	6082
Otra institución	-	-	-	-	-	-	-	-	-	218	101	117
599	0	0	0	749	364	385	351	191	161	533	300	233
No derechohabiente	599	270	329	1303	626	677	951	517	436	990	463	527
14 141	14 141	6 954	7177	14389	7247	7142	9424	4955	4469	20 625	10290	10 355
No especificado	1148	574	574	271	136	135	73	39	34	33	15	18

#### Diagnostico

La Salud es un estado de completo bienestar físico, mental, y social, siendo un Derecho fundamental que todo ser humano sin distinción debe gozar, provocando una mejora en la calidad de vida de las Personas, así mismo, cuando hablamos de un bienestar incluyente nos referimos a que todas las Personas sin excepción alguna tengan las mismas posibilidades y oportunidades, por lo que, la Salud y Bienestar incluyente es un compromiso de esta Actual Administración, haciendo que nuestras acciones de Salud Pública sean accesibles a todos los Habitantes del Municipio de Nextlalpan por lo que:



Se han otorgado más de 2,000 consultas médicas en las diferentes unidades de salud adscritas al Sistema Municipal DIF Nextlalpan derivándose de la siguiente forma:

- 305 consultas Generales.
- 200 consultas Odontológicas.
- 32 consultas de Nutrición.
- 335 consultas de Atención Psicológica.

Beneficiando a muchas Personas, siendo este tipo de consultas la pieza clave para brindar el Apoyo a la Ciudadanía del Municipio de Nextlalpan, en cuanto a las necesidades de salud-enfermedad, sufrimiento e incertidumbre que tiene una Persona cuando se ve afectada su integridad física, humana y emocional.

En el siguiente cuadro podemos observar el porcentaje de la población que cuenta con los servicios de salud por parte de laguna Institución Pública. De la cual el 63% cuenta con servicio médico.



## ANÁLISIS

# DE FELIPE SÁNCHEZ SOLÍS

El municipio de Nextlalpan, Estado de México está comprometido con todos los proyectos dirigidos a promover la salud, prevenir enfermedades y proporcionar atención médica a la población Nextlalpense, para garantizar la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad para aumentar la esperanza de vida de la población Municipal todo esto mediante la prestación de servicios médicos de calidad a través de las áreas especializadas del Sistema Municipal DIF así como de la gestión de mejores servicios de salud por parte de las instituciones de salud Estatales.

## OBJETIVOS

1. Efectuar platicas de salud pública para contribuir a disminuir enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.
2. Garantizar un trato adecuado en los servicios públicos y privados de salud.
3. Asegurar la justicia en el aseguramiento en materia de salud.



## ESTRATEGIAS

1. Realizar un diagnóstico de la situación del Municipio en materia de Salud.
2. Realizar Plan de trabajo.
3. Que los directivos de los sistemas sanitarios deben regirse por la búsqueda de la calidad.
4. Líneas de acción y metas
5. Realizar campañas para difundir de salud preventiva.

## LÍNEAS DE ACCION

1. Impartir pláticas en temas de salud preventiva;
2. Impartir talleres de prevención de enfermedades y buenos hábitos;
3. Realizar material impreso;
4. Brindar atención medica de calidad en las instalaciones del DIF Municipal de Nextlalpan a un mayor número de personas.

## VI. III. I. SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA

### VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 3: GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES.

#### VINCULACIÓN INDIRECTA:

Salud infantil

Salud materna

VIH/SIDA, malaria y otras enfermedades

#### DIAGNÓSTICO

En el sector salud se tiene la responsabilidad de garantizar a la población en general el cumplimiento del derecho a la protección de la salud que se establece la Constitución, por esta razón es necesario que se emitan y mantengan vigentes las disposiciones regulatorias que permitan contar con un marco de referencias que haga posible homogeneizar criterios y homologar diversas y complejas características mínimas de organización, funcionamiento, infraestructura, recursos humanos y tecnológicos, así como mobiliario y equipo de establecimientos de atención de salud a la población en general.

Para dar atención a la población en materia de salud, el municipio, hasta el año 2021, cuenta con 5 unidades médicas de consulta externa, de las cuales 3 pertenecen al ISEM y dos al DIF Municipal.

NEXTLALPAN							
Unidades médicas del sector salud por institución							
2010-2020							
Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	3	2	1	0	0	0	0
2011	3	2	1	0	0	0	0
2012	3	2	1	0	0	0	0

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024**

<b>2013</b>	3	2	1	0	0	0	0
<b>2014</b>	3	2	1	0	0	0	0
<b>2015</b>	3	2	1	0	0	0	0
<b>2016</b>	4	3	1	0	0	0	0
<b>2017</b>	4	3	1	0	0	0	0
<b>2018</b>	4	3	1	0	0	0	0
<b>2019</b>	5	3	2	0	0	0	0
<b>2020</b>	5	3	2	0	0	0	0

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

En la actualidad la atención médica debe estar regida bajo indicios de eficacia, eficiencia, pero sobre todo por aspectos de calidad y trato humano, es decir donde la estancia de los pacientes se torne lo más agradable o confortable posible, a efecto de aminorar su estado convaleciente, por esa razón resulta importante identificar que las unidades médicas cuenten con el número suficiente de camas censables para albergar un número determinado de personas.

Sin menoscabar la importancia de la infraestructura de salud, la sustancia de dicha materia radica en el personal que diariamente atiende a los pacientes y que, con su conocimiento especializado, pero más aún, con su trato y empatía, pretende resolver las dolencias físicas y a veces intrínsecas de las personas atendidas en algún tipo de unidad médica.

En esa lógica, el Municipio de Nextlalpan de F.S.S. cuenta con 15 médicos y 19 enfermeras, con lo que no cumple el umbral mínimo aceptable establecido por la Organización Mundial de Salud (OMS), que es de un médico por cada mil habitantes, toda vez que se tienen 2,786 habitantes por médico.

<b>NEXTLALPAN</b>				
<b>Unidades médicas del sector salud por tipo de atención</b>				
<b>2010-2020</b>				
<b>Año</b>	<b>Total</b>	<b>Consulta externa<sup>a/</sup></b>	<b>Hospitalización general<sup>b/</sup></b>	<b>Hospitalización especializada</b>
<b>2010</b>	3	3	0	0
<b>2011</b>	3	3	0	0
<b>2012</b>	3	3	0	0
<b>2013</b>	3	3	0	0
<b>2014</b>	3	3	0	0
<b>2015</b>	3	3	0	0
<b>2016</b>	4	4	0	0
<b>2017</b>	4	4	0	0
<b>2018</b>	4	4	0	0
<b>2019</b>	5	5	0	0
<b>2020</b>	5	5	0	0

<sup>a/</sup> Incluye Unidades Móviles y brigadas a pie.

<sup>b/</sup> Incluye Unidades Médicas que proporcionan a la vez servicio de consulta externa.

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.





## ANÁLISIS

La infraestructura física, instalaciones, mobiliario y equipamiento con lo que cuentan los diferentes centros de salud y consultorios, social y privado puedan ofrecer al usuario calidad, seguridad y eficiencia, ya que a través del aseguramiento de estas acciones la autoridad sanitaria puede garantizar el derecho a la protección de la salud.

## OBJETIVOS

1. Establecer las características mínimas de infraestructura y equipamiento para los edificios de salud, así como consultorios de atención médica especializada.

## ESTRATEGIAS

1. Establecer los procedimientos necesarios para garantizar la disponibilidad y calidad necesaria del equipamiento, mobiliario e infraestructura.
2. Contar con el mobiliario y equipo especificado.
3. El área de trabajo deberá estar libre de fuentes de contaminación.
4. Todas las áreas deberán contar con cubículos separados, que permitan la atención individual de los pacientes.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Consolidar las acciones de protección, promoción de salud y prevención de enfermedades;
2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad;
3. Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida;
4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales;
5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos de la salud;
6. Gestionar más y mejores unidades de Salud.

Nextlalpan  
= Progreso y Desarrollo = 2022 - 2024



## TEMA VI. IV. EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

### PROGRAMA PRESUPUESTARIO:02050101 EDUCACIÓN BÁSICA

**VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 4: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS.**

#### VINCULACIÓN INDIRECTA:

**4.1** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

**4.2** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

### NEXTLALPAN

Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar 2000, 2010, 2015 y 2020												
Año	Total			Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	16 155	7 906	8 249	5 342	2 702	2 640	10 721	5 164	5 557	92	40	52
2010	29 348	14 416	14 932	9 278	4 672	4 606	19 807	9 631	10 176	263	113	150
2015	37 372	18 342	19 030	12 065	6 243	5 822	25 236	12 063	13 173	71	36	35
2020	54 491	26 618	27 873	17 049	8 452	8 597	37 433	18 163	19 270	9	3	6

Fuente: IGECFM (con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020; Encuesta Intercensal, 2015)

#### DIAGNÓSTICO:

Una educación de calidad siempre será el pilar en el desarrollo de las familias con un crecimiento que procure la superación personal y económica como base de una estabilidad que coadyuve a la formación de habilidades y destrezas que servirán para toda la vida del ser humano.

Para el municipio conocer los niveles de Educación de su población es de suma importancia ya que de ahí partirán para procurar en sus habitantes una mejor forma de vida, mediante la formación de una sociedad que avance hacia el progreso, comenzando desde la primera infancia y que se procure para que los estudiantes culminen en un nivel superior y posteriormente se refleje en mejores oportunidades de empleo y de vida.

#### ANÁLISIS

Realizando un análisis de la información anterior cabe señalar que en el municipio existe una fuerte demanda de acceso a la educación en todos los niveles ya que la población estudiantil oscila entre los 13,128 alumnos de educación básica y 1275 de educación media superior. Es por ello por lo que el Municipio tiene como finalidad que los niños y jóvenes tengan mejores oportunidades de vida y que cuando se integren a la parte laboral tengan acceso a los mejores espacios. Pero hemos de aclarar que el Municipio de Nextlalpan es una comunidad que está en constante crecimiento demográfico por lo que se tiene que atender una diversidad de problemáticas que giran alrededor del tema educativo por lo que la única forma de dar ese salto es aprovechar el momento y usar los cambios a favor para participar en un modelo educativo y que use todas las herramientas para hacer una diferencia, quizá sea ahora el momento en que el municipio y las organizaciones de la sociedad reescribamos nuestra misión y pasemos de querer que se ejecute el modelo actual a ser protagonista de la formación idónea al momento histórico que se vive.





Tomando en cuenta el impacto de la pandemia por el COVID-19 es un reto que enfrentan los países en el mundo, en específico en el campo de la educación la afectación ha sido muy particular dadas las recomendaciones del distanciamiento social, por ello es necesario reinventarnos comenzando con el papel del estado, municipio y sociedad, el papel del maestro y el acceso a la tecnología para llegar a los lugares más alejados

En la siguiente tabla se puede observar el numero de docentes que se encuentran dentro del Municipio de Nextlalpan, Estado de México.

Nextlalpan											
Personal docente por modalidad escolar y nivel educativo											
2010-2020											
Modalidad Nivel educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	330	393	368	420	484	518	544	577	609	615	590
Modalidad Escolarizada	296	308	336	385	407	431	474	524	551	562	548
<u>Inicial<sup>a/</sup></u>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Preescolar	47	51	54	64	72	71	78	92	100	105	99
Primaria	127	132	141	148	159	164	189	209	212	215	214
Secundaria	87	93	99	102	107	120	127	142	143	146	142
Media Superior	35	32	42	71	69	76	80	81	96	96	91
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	34	85	32	35	77	87	70	53	58	53	42

a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.  
Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

En la siguiente tabla se puede observar el número de docentes que se encuentran dentro del Municipio de Nextlalpan, Estado de México.

Nextlalpan											
Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo											
2010-2020											
Modalidad Nivel educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	44	44	48	51	55	55	60	65	66	69	69
Modalidad Escolarizada	41	41	45	48	50	49	53	56	58	60	61
<u>Inicial<sup>a/</sup></u>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Preescolar	15	15	17	19	20	19	21	21	22	24	24
Primaria	14	14	15	15	16	16	18	19	20	20	20
Secundaria	10	10	11	11	11	11	11	13	13	13	13
Media Superior	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	3	3	3	3	5	6	7	9	8	9	8

a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.  
Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.



Análisis FODA:

Fortalezas:

- Suficiente número de instituciones educativas
- Considerable matrícula escolar
- Ubicación geográfica accesible
- Padres de familia que apoyan el proceso educativo
- Desarrollo de modelos inclusivos que integren a todos los alumnos.

Oportunidades:

- Docentes con formación
- Crear una ciudadanía comprometida
- Impulsar a la niñez y juventud a un mejor nivel de vida.

Debilidades:

- La infraestructura de instituciones requiere fuerte impulso
- Pocos docentes frente a la cantidad de alumnos que demandan el servicio
- Espacios pequeños por la cantidad de alumnos por grupo.
- Deserción escolar por diversas causas.

Amenazas:

- Incremento de la población por encima de la oferta educativa.
- Grupos muy saturados
- Poco tiempo disponible para atender a cada alumno. Rezago educativo de los estudiantes

**OBJETIVOS:**

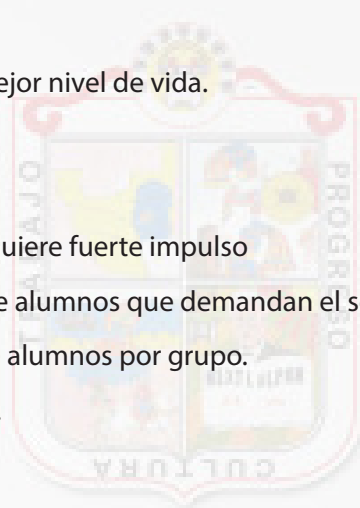
1. Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa, en todas las escuelas del Municipio.

**ESTRATEGIAS:**

1. Gestionar Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

1. Invitar a la población en general para que participen en las campañas de certificación de Primaria y Secundaria, así como para continuar con la preparatoria abierta, como una forma de acceder a un mejor nivel de vida.



NEXTLALPAN  
DE FELIPE SÁNCHEZ SOLÍS



2. Involucrar a los consejos de Participación Social como un pilar en el contacto con la comunidad para el apoyo en cuanto al cuidado de las instituciones educativas;

3. Participar activamente con las diferentes áreas de la administración para que dirijan sus esfuerzos a las instituciones Educativas del Municipio y de esta manera incidan directamente en la vida de los estudiantes.

4. Dirigir a las instancias educativas correspondientes (SEIEM) la apertura de nuevos espacios educativos de comunidades en crecimiento.

#### **VI. IV. I SUBTEMA: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN**

### **VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 4: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS.**

#### **VINCULACIÓN INDIRECTA:**

**4.1** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

**4.2** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

#### Diagnóstico:

La inclusión es un valor de actitud y aprecio por la diversidad dando a la persona una fuente de riqueza y creatividad gracias a estas actitudes se pueden integrar en grupos de trabajo y valorar sus aportes sin importar sus diferencias para encontrar caminos acordes de ahí que la inclusión favorece que la vida en sociedad sea creativa y estimulante.

Es por eso que la educación inclusiva exige la adaptación de la enseñanza a la diversidad de necesidades educativas de cada uno de los estudiantes. No son los estudiantes quienes deben adaptarse al sistema educativo sino las instituciones y docentes adaptarse a las necesidades del estudiante para garantizar su máxima participación dentro de la sociedad.

Desde marzo de 2020 debido a la pandemia de COVID-19 el sistema educativo público particularmente en México y no se diga en nuestro municipio se enfrenta a un desafío sin precedentes implementando clases a distancia, donde la población escolar ha realizado sus actividades de estudio desde sus hogares para concluir con el año académico pasado, actualmente se está regresando paulatinamente a las aulas aplicando protocolos de higiene y distanciamiento de atención entre grupos de alumnos, así como la aplicación de vacunas a docentes y todo el sector educativo.

Debido a lo expuesto, el acceso igualitario a la educación se ha visto en decremento y se ha puesto en descubierto la desigualdad que vivimos como sociedad, es decir con las clases a distancia se hizo necesario el uso de computadora o en su defecto un teléfono celular, dando con esto un gasto adicional para comprar teléfonos inteligentes, contratar servicio de internet fijo o adquirir mobiliario como sillas, mesas para adecuar un espacio para el estudio, frente a las desventajas de que muchos estudiantes no aprenden o aprenden menos que de manera presencial, seguida de falta de seguimiento a los alumnos y la falta de habilidad pedagógica de los tutores para transmitir los conocimientos, sin menospreciar que cada padre de familia hace lo imposible por apoyar a sus hijos no importando el nivel educativo

Por ello en el municipio se tiene que realizar un gran esfuerzo atendiendo a la diversidad de población con necesidades diferentes ofertando el acceso a la educación ya sea de adultos mediante programas con el INEA, talleres variados, atención a chicos con capacidades diferentes canalizados en el CAM o apoyando y gestionando la infraestructura para que puedan acceder a las instituciones educativas.

En la siguiente tabla se puede observar el numero de la población mayor de 15 años que cuenta con algún tipo de educación.

Nextlalpan												
Población de 15 años y más según condición de alfabetismo												
2000, 2010, 2015 y 2020												
Año	Total			Alfabeto			Analfabeta			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	11 515	5 564	5 951	10 947	5 395	5 552	565	166	399	3	3	0
2010	20 812	10 016	10 796	19 873	9 677	10 196	740	252	488	199	87	112
2015	27 332	13 069	14 263	26 412	12 773	13 639	778	233	545	142	63	79
2020	40 509	19 505	21 004	39 717	19 225	20 492	728	250	478	64	30	34

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

**OBJETIVO:**

1. Garantizar la educación basica a toda la poblacion

**ESTRATEGIAS:**

2. Fomentar las campañas de alfabetización dirigidas a la población en rezago;
3. Trabajar juntamente con los programas de INEA acercando los centros de estudio a las comunidades en donde lo solicite la población para certificarse a nivel primaria o secundaria;
4. Apoyar a la población que lo solicite canalizando a estudiantes para su atención en el CAM (Centro de Atención Múltiple);
5. Apoyar con la gestoría a los ciudadanos que soliciten estudiar Preparatoria Abierta;
6. Ejecutar la alfabetización digital con adultos mayores en las salas digitales del municipio.
7. Brindar el apoyo a los estudiantes de educación básica en lecto-escritura, así como de operaciones básicas

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

1. Realizar un padrón para conocer a la población que este en situación de discapacidad o indígena, así como la que necesite alfabetizarse;
2. Trabajar en conjunto con las diferentes direcciones administrativas para apoyar a la población vulnerable y que de este modo puedan acceder a los programas dirigidos a estudiantes en general;
3. Dirigir las campañas de alfabetización a las comunidades que lo necesiten;
4. Implementar los programas de INEA para que a la población que no logre terminar sus estudios en tiempo y forma tenga acceso a culminarlos;
5. Firmar convenio con el gobierno estatal para continuar dando el servicio de gestoría de Preparatoria Abierta.





Análisis FODA

Fortalezas

El recurso disponible para el rubro educativo se aplica de manera eficiente;

Participación de la comunidad en los programas federales que apoyan a los estudiantes;

Aplicación de los programas de INEA y Preparatoria Abierta dirigidos al público en general.

Oportunidades

Combatir el rezago educativo

Superación de la población

Dar a conocer la oferta educativa

Atacar el analfabetismo en personas adultas

Que tenga un avance en la vida de las personas en cuanto económico y

Social.

Debilidades:

Poca participación de la ciudadanía;

Los lugares en donde se aplican los programas se encuentran alejados; Los grupos están integrados con ciudadanos de edades variadas.

Amenazas:

La población que necesita el apoyo muchas veces no quiere participar

Bajo nivel económico de quien necesita el servicio

La población adulta es difícil de captar por su idiosincrasia.

Debido a su trabajo la población adulta dispone de poco tiempo para estudiar.

**NEXTLALPAN**

**Población de 15 años y más según condición de alfabetismo**

**2000, 2010, 2015 y 2020**

Año	Total			Alfabeta			Analfabeta			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>2000</b>	11 515	5 564	5 951	10 947	5 395	5 552	565	166	399	3	3	0
<b>2010</b>	20 812	10 016	10 796	19 873	9 677	10 196	740	252	488	199	87	112
<b>2015</b>	27 332	13 069	14 263	26 412	12 773	13 639	778	233	545	142	63	79
<b>2020</b>	40 509	19 505	21 004	39 717	19 225	20 492	728	250	478	64	30	34

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.





**VI. IV. II. SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA**

**VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 4: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS.**

**VINCULACIÓN INDIRECTA:**

**4.1** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos

**4.2** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

Diagnostico

Los esfuerzos del Gobierno Municipal están dirigidos en general, al fortalecimiento de la calidad de vida de los habitantes, es por ellos que se toma como básico el quehacer Educativo que se orientará a una Educación incluyente y de calidad que incida directamente en las formas de vida de los jóvenes y en general las oportunidades de desarrollo de las comunidades.

Es por ello por lo que es importante impulsar las acciones del Gobierno encaminadas a fortalecer la infraestructura de las instituciones educativas, ya que de esta manera los alumnos tendrán una buena línea de partida y para los docentes se facilitara su quehacer educativo, y de esta manera los padres de familia se animarán en apoyar a docentes, como resultado del trabajo de la triada educativa se reflejará en mejores estudiantes y excelentes ciudadanos.

TIPOLOGÍA	NO. DE PLANTELES	NO. DE AULAS	COBERTURA DE ATENCIÓN	PLANTELES	AULAS	DÉFICIT	SUPERHÁVIT
<b>Jardín de Niños</b>	17	102	Municipal	-----	-----	-----	-----
<b>Centro de Desarrollo Infantil</b>	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
<b>Escuela Primaria</b>	19	257	Municipal	-----	-----	-----	-----
<b>Telesecundaria</b>	3	29	Municipal	-----	-----	-----	-----
<b>Secundaria general</b>	8	80	Municipal	-----	-----	-----	-----
<b>Preparatoria General</b>	1	19	Municipal	-----	-----	-----	-----
<b>Centro de Bachillerato Tecnológico</b>	2	30	Municipal	-----	-----	-----	-----
<b>Instituto Tecnológico</b>	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
<b>Universidad Tecnológica</b>	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
<b>Universidad estatal</b>	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

**Fuente: Trabajo de Campo de la Dirección de Educación.**

El acceso a la ciudadanía a espacios públicos donde tengan la oportunidad de complementar la educación que se les brinda en las aulas es por medio de las Bibliotecas Públicas, por el momento nuestro Municipio solo cuenta con el funcionamiento de una Biblioteca Pública ubicada en el



Centro Cultural, donde en promedio se le brinda atención a 5, 478 ciudadanos. Sin embargo, en el corto plazo se tendrá en funcionamiento la Casa de Cultura y Biblioteca del Pueblo de San Miguel Xaltocan, además de la Biblioteca Digital del Barrio de Ecatitlan.

<b>NEXTLALPAN</b>			
<b>Bibliotecas públicas, personal ocupado y usuarios</b>			
<b>2010-2020</b>			
<b>Año</b>	<b>Bibliotecas</b>	<b>Personal ocupado</b>	<b>Usuarios</b>
<b>2010</b>	2	3	3 690
<b>2011</b>	2	0	0
<b>2012</b>	2	0	0
<b>2013</b>	2	2	2 865
<b>2014</b>	2	2	5 280
<b>2015</b>	2	2	11 051
<b>2016</b>	1	1	9 542
<b>2017</b>	1	1	21 084
<b>2018</b>	1	1	22 232
<b>2019</b>	1	1	22 275
<b>2020</b>	1	1	5 478

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Cultura y Turismo. Dirección de General de Patrimonio y Servicios Culturales, 2011-2021.

## **ANÁLISIS FODA**

### **FORTALEZAS**

Todas las escuelas son de organización completa;

Se conocen todas las instituciones educativas;

Buena relación de las autoridades Municipales y autoridades educativas.

### **OPORTUNIDADES**

Gestionar recursos para abatir el deterioro de espacios educativos con

Autoridades estatales;

Participar en los programas de apoyo a las escuelas;

Conocer a la población e interactuar directamente con ellos.

### **DEBILIDADES**



No se cuenta con planteles de educación superior;

Algunas Escuelas que no cuentan con materiales necesarios;

Abandono de los edificios escolares debido a la pandemia COVID-19 y falta de apoyo Estatal.

**OBJETIVOS:**

1. Incrementar la infraestructura educativa dentro del municipio.

**ESTRATEGIAS:**

1. Involucrar a los consejos de participación social como apoyo a las instituciones Educativas;

2. Establecer acciones con los de Padres de familia que impulsen el amor a sus escuelas como una institución en donde los estudiantes pasan gran parte de su vida;

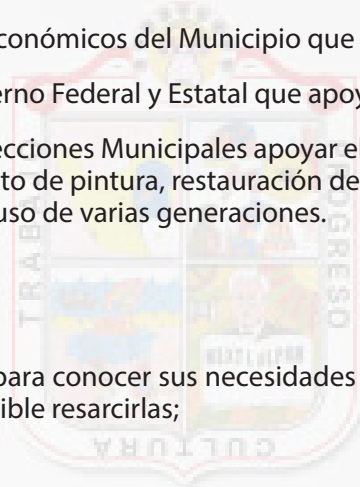
3. Hacer eficiente el uso de recursos económicos del Municipio que van dirigidos a el área Educativa;

4. Atender las convocatorias del gobierno Federal y Estatal que apoyen el rubro Educativo;

5. En coordinación con diferentes direcciones Municipales apoyar el mantenimiento de las escuelas, ya sea en el cuidado de áreas verdes, mantenimiento de pintura, restauración de pupitres etc., que impulsen el cuidado de los bienes muebles e inmuebles para su uso de varias generaciones.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

1. Visitar las instituciones educativas para conocer sus necesidades y coordinarse con las diferentes áreas administrativas para en la medida de lo posible resarcirlas;



NEXTLALPAN  
DE FELIPE SÁNCHEZ SOLÍS

TEMA VI. V. VIVIENDA DIGNA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02050101 EDUCACIÓN BÁSICA

VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 11: LOGRAR QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

VINCULACIÓN INDIRECTA:

**11.b** De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

ANÁLISIS

La vivienda es una de las condiciones sociales básicas que determinan la igualdad y la calidad de vida de las personas y sus condiciones físicas internas y externas juegan un rol importante. Existen diversos indicadores que brindan un panorama oportuno de las condiciones de la vivienda y su entorno, que a su vez estrechan un lazo importante con las características económicas y sociales de sus habitantes. La habitabilidad dicta una serie de requerimientos imprescindibles para la vida diaria, que deben convertirse en prioridad inmediata de la política social. Para dar cumplimiento a la meta de la Agenda 2030, existen elementos como el tipo de construcción, disponibilidad y uso del espacio, así como la disponibilidad de servicios básicos, que permiten precisar la situación en que vive la población con respecto a su hábitat.

NEXTLALPAN								
Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos								
2000, 2010, 2015 y 2020								
Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015		2020	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
<b>Total</b>	3 863	18 512	7 786	31 457	10 131	39 614	15 831	56 999
<b>AGUA ENTUBADA</b>								
<b>Disponen</b>	3 420	16 467	7 040	28 300	9 839	38 472	15 523	55 864
<b>No disponen</b>	419	1 942	709	3 014	269	1 051	302	1 118
<b>No especificado</b>	24	103	37	143	23	91	6	17
<b>DRENAJE</b>								
<b>Disponen</b>	2 990	14 389	7 448	30 165	9 907	38 740	15 738	56 677
<b>No disponen</b>	868	4 097	285	1 098	182	713	83	292
<b>No especificado</b>	5	26	53	194	41	161	10	30
<b>ENERGÍA ELÉCTRICA</b>								
<b>Disponen</b>	3 788	18 190	7 709	31 170	10 080	39 415	15 768	56 811
<b>No disponen</b>	71	307	57	181	36	141	51	150
<b>No especificado</b>	4	15	20	106	15	59	12	38

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.



De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI y la encuesta intercensal 2020, realizada por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, IGCEM, el municipio de Nextlalpan de F.S.S. cuenta con un total de 15,831 viviendas particulares, en las cuales habitan 57,082 personas, representando un aumento del 21.96 % de la población.

En lo que se refiere a la dotación de los servicios a las viviendas, el 99% por ciento cuentan con servicio de energía eléctrica, que en términos nominales refleja que 149,980 viviendas cuentan con este servicio.

En la dotación del servicio de drenaje, dentro del municipio de Nextlalpan de F.S.S., 14,097 viviendas cuentan con el servicio de drenaje, es decir un casi 97%. Para la dotación de servicio de agua potable, en el municipio el déficit corresponde al 2.8%.

**1. OBJETIVO:**

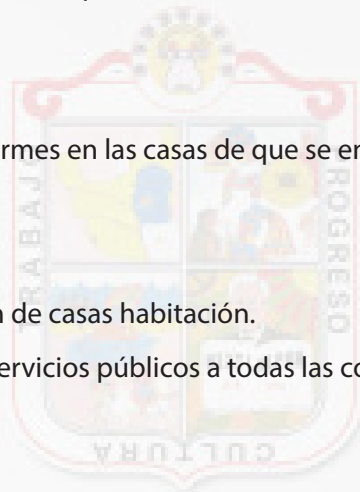
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.

**ESTRATEGIAS:**

1. Propiciar la elaboración de techos firmes en las casas de que se encuentran en zonas marginadas.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

1. Gestionar apoyos para construcción de casas habitación.
2. Generar estrategias para llevar los servicios públicos a todas las comunidades del municipio.



NEXTLALPAN  
DE FELIPE SÁNCHEZ SOLÍS



TEMA VI. VI. DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02050101 EDUCACIÓN BÁSICA

VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 10: REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES

VINCULACIÓN INDIRECTA:

**10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

**10.3** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

DIAGNÓSTICO

El desarrollo humano de cada persona comprende la creación de entornos en los puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses y sin ningún tipo de discriminación. Todas las personas tienen el mismo derecho de alcanzar un desarrollo humano óptimo considerando los tres componentes esenciales: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y lograr un nivel de vida digno.

Con base en “La Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México” en el artículo 8, establece que las autoridades estatales y municipales están obligadas a adoptar las medidas positivas y compensatorias que tiendan a favorecer condiciones de equidad e igualdad real de oportunidades y de trato, así como para prevenir y eliminar toda forma de discriminación de las personas.

ANÁLISIS

Por ello, el Municipio de Nextlalpan desde la hace seis años ha buscado un cambio que beneficie directamente en el desarrollo humano de las personas enfocado a la salvaguarda de todos y cada uno de los Derechos Humanos de nuestros ciudadanos tratando de garantizar el derecho a una vida libre de discriminación y trato justo y digno para todos los habitantes del Municipio por igual, y en la administración actual podemos vislumbrar más de cerca el cambio radical que sufrirá el entorno y nuestro habitat Municipal, a consecuencia de los grandes proyectos de progreso industrial, aeroportuarios, comerciales y de movilidad, donde tendremos un gran universo de oportunidades para buscar una mejor calidad de vida de nuestros ciudadanos. Sin duda alguna con la debida vigilancia y regulación dentro de nuestro territorio Municipal nuestros habitantes podrán explotar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses no importando sus limitaciones físicas o cognitivas.

Se usarán todas las herramientas que están a nuestro alcance para lograr un entorno donde todas las personas se sientan integradas a la Sociedad y a los sectores Productivos, además de potencializar las áreas administrativas encargadas de generar políticas y acciones públicas que beneficien a los sectores que deben ser integrados de manera inmediata a nuestro entorno social.

Localidades por Grado de rezago social en el Municipio de Nextlalpan 2020				
Grado	Localidades	Porcentaje	Total de personas	Porcentaje
Muy Alto	0	0.0	0	0.0
Alto	0	0.0	0	0.0
Medio	1	5.6	17	0.0
Bajo	11	61.1	12,986	22.8
Muy Bajo	6	33.3	44,065	77.2
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>100.0</b>	<b>57,068</b>	<b>100.0</b>

Fuente: CONEVAL 2020



A pesar de que nuestro Municipio no está catalogado entre los más rezagados o con índices altos de marginación, se debe trabajar arduamente para que nuestros ciudadanos vivan en condiciones dignas.

Ahora bien, la violencia a nivel nacional ha tenido un incremento considerable en delitos de alto impacto, que afectan a toda la población ya que una de cada tres personas han sido víctimas de algún tipo de delito, convirtiéndose en una problemática incluso de salud pública y en un obstáculo para alcanzar un desarrollo humano óptimo.

Si bien, para lograr cambios en el tema, es importante que se apliquen las leyes y las políticas existentes; establecer coordinación con las diferentes instancias gubernamentales de igual manera es importante tratar el tema de impunidad y corrupción que por años había corrompido nuestras instituciones impartidoras de justicia. Por nuestra parte promoveremos no solo una cultura de la legalidad e inclusión, sino que daremos una perspectiva de educación integral a través de la ejecución de acciones que garanticen la información de una vida libre de violencia y de respeto a los garantías individuales y colectivas de la población. Además de encontrar líneas de acción que generen situaciones de equidad entre mujeres y hombres, de las responsabilidades económica y domésticas; impulsar canales de consulta y participación social de las mujeres en la búsqueda de la igualdad de oportunidades y de su desarrollo integral.

En la siguiente tabla se pueden observar los índices de Desarrollo Urbano hasta el año 2015, última medición realizada por la Oficina Nacional de Desarrollo Humano donde se puede apreciar que es la media Nacional de en el tema de Desarrollo Humano.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO, 2015	
Indicador	Valor
Índice de Desarrollo Humano	0.73
Grado de Desarrollo Humano <sup>(1)</sup>	Alto
Posición a nivel Nacional	425

INDICADORES DE DESARROLLO HUMANO, 2015	
Indicador	Valor
Tasa de Mortalidad Infantil	19.70
Ingreso per Cápita Anual ajustado a cuentas nacionales (Dolares PPC)	2,539
Índice de Salud <sup>(2)</sup>	0.8470
Índice de Educación <sup>(3)</sup>	0.5950
Índice de Ingreso <sup>(4)</sup>	0.7560

Fuente: Oficina Nacional de Desarrollo Humano, PNUD-México.

## OBJETIVOS

1. Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.

## ESTRATEGIAS:

1. Favorecer programas para que los pueblos y comunidades indígenas cuenten con promoción y exposición que preserven y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Promover, Respetar, Proteger y Garantizar los Derechos Humanos de los individuos, de conformidad con los Principios de Universalidad, Interdependencia, Indivisibilidad, Progresividad y Equidad de Género.

2. Garantizar espacios para la exposición y comercialización de los productos elaborados por artesanos indígenas.



3. Realizar estudios etnográficos que plasmen información especializada de los pueblos indígenas.

### VI. VI. I. SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTEZ

**VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 3: GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES.**

**VINCULACIÓN INDIRECTA: SALUD INFANTIL**

#### ANÁLISIS

Es importante destacar que el apoyo a los niños y jóvenes es un reto que el Municipio de Nextlalpan, debe cumplir puesto que, como ya lo analizamos en el Municipio uno de los grupos poblacionales más amplio es el de las personas más jóvenes de 0 a 19 años, por lo que si aplicamos Políticas de Gobierno enfocadas a este grupo poblacional tendremos en un futuro a mediano y largo plazo una población informada y con mayores oportunidades de integración a la Sociedad con mentalidades y entornos más sanos. La niñez y la adolescencia son etapas de la vida en la que el ser humano va descubriendo sus capacidades, desarrolla sus habilidades, forma hábitos que le serán útiles para toda su vida, pero también son etapas de fragilidad emocional en donde se deben guiar y alimentar sus mentes a través de acciones que fomenten una vida saludable y libre de vicios y violencia.

Debemos garantizar sus derechos fundamentales, vigilar y prevenir a medida de nuestras posibilidades y usando todos los medios técnicos y legales a nuestro alcance para evitar que todos y cada uno de nuestras Niñas, Niños y Adolescentes dejen de ser objeto de vulnerabilidad en todo tipo de circunstancias. Ya sea en el núcleo familia, en los planteles educativos o en cualquier lugar público de nuestro entorno es sumamente importante, fortalecer la seguridad y una vida plena para nuestros habitantes más jóvenes, donde se fomenten valores y estos sean útiles en su etapa adulta.

El problema de la desintegración y la violencia intrafamiliar, son fenómenos que afectan también a nuestras Niñas, niños y Adolescentes Por ello se deben poner suma atención a las líneas de acción enfocadas a prevenir estos fenómenos y ser canalizados de manera oportuna y eficiente con las unidades habilitadas dentro de la Administración Pública para su atención y seguimiento oportuno.

El compromiso del Gobierno municipal es atender a toda la población para que tengan un sano crecimiento, un desarrollo personal y una vida plena, en apoyo con el Sistema Municipal DIF, busca identificar y atender a la población vulnerable, en este tema el Municipio de Nextlalpan, ha gestionado con las autoridades Federales y Estatales un Hospital dentro del Territorio Municipal que de atención de Segundo Nivel.

Actualmente las personas que acuden al Sistema Municipal DIF con alguna enfermedad de atención especial son canalizadas a hospitales de segundo nivel que se encuentran fuera de nuestro territorio Municipal.

Al igual que la población más joven es considerada como objeto de vulnerabilidad, también la edad de la Adultes en la tercera Edad lo es, ya que al limitarse muchas de las habilidades motrices o cognitivas los Adultos Mayores comienzan a verse como una carga para sus mismos familiares por lo que esto genera un icono de discriminación y violencia hacia esta población. Por lo que debemos actuar como garantes de sus derechos básicos a fin de salvaguardar su dignidad humana, tal y como el gran ejemplo que el Gobierno de México nos presenta mediante Políticas Sociales que dignifican la etapa más alta de la vida de nuestros Adultos Mayores.

Al respecto el municipio de nextlalpan, a través de diversas áreas como lo son el instituto de la juventud (injuve), la dirección de cultura, el instituto municipal de cultura física y deporte de nextlalpan (imcufiden) y el sistema municipal dif, realizan diversas acciones para que la población pueda realizarse a nivel personal logrando una satisfacción económica, social, laboral, psicológica, biológica, entre otras.

Así mismo por lo que hace al bienestar social, el municipio de nextlalpan está comprometido con los vecinos para que puedan tener una buena calidad de vida y para esto se implementaran políticas que permitan el desarrollo de servicios públicos en beneficio de la población, a su vez la población tendrá que comprometerse a cuidar e invertir en su salud, ya que su cuerpo afecta sus actividades físicas y **SU CALIDAD DE VIDA, ES POR ELLO QUE ES FUNDAMENTAL LLEVAR UNA DIETA BALANCEADA,**







5. Seguimiento de reportes por parte de las áreas correspondientes del Sistema Municipal DIF Nextlalpan;
6. Actividades y difusión de información generada específicamente a la población de Niñas, Niños y Adolescentes;
7. Pláticas y talleres sobre Prevención de embarazos adolescentes; Prevención de maltrato a personas adultas mayores.

## VI.VI. II. SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA

### VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 2: PONER FIN AL HAMBRE

#### VINCULACIÓN INDIRECTA:

**2.3** Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas

#### ANÁLISIS

La población indígena es considerada como grupo de atención prioritaria debido a las desventajas sociales en que han vivido como resultado de las desigualdades y discriminación derivadas de sus rasgos físicos, su posición socioeconómica o sus costumbres y tradiciones e incluso y más aún por los estereotipos de rasgos racistas que por siglos hemos importado de otras naciones en especial de rasgos anglosajones. El desarrollo integral e inclusivo no se puede alcanzar sin reconocer y respetar la pluriculturalidad en la que debe coexistir nuestra sociedad. En este sentido y bajo el distintivo de “no dejar a nadie atrás”, la Agenda 2030 en sus metas 2.3; 4.5; 10.2 y 17.18, establece la protección y promoción de los derechos de la población indígena.

El municipio de Nextlalpan de F.S.S., para 2020 cuenta con un total de 559 personas de tres años y más que son hablantes de alguna lengua indígena, lo que representa 1.4 % de la población.

En la siguiente tabla se puede apreciar cómo ha ido el número de personas que hablan alguna lengua indígena.

#### NEXTLALPAN

##### Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo 2010, 2015 y 2020, Condición

Condición de habla	2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	28 751	14 416	14 932	39 666	18 342	19 030	57 082	27 988	29 094
<b>Habla lengua indígena</b>	204	114	90	445	236	209	559	273	286
<b>No habla español</b>	2	1	1	2	0	2	0	0	0
<b>No especificado</b>	5	2	3	79	41	38	79	32	47

Lo anterior muestra una permanencia que aun que mínima de población que habla lengua indígena en el Municipio, por lo que se tiene la necesidad de implementar programas y proyectos municipales de dignificación, revaloración y proyección de la cultura indígena.

Pero no solo el habla distingue a dicho grupo de nuestra población ya que aunque no se tenga o se allá perdido el uso de la lengua indígena, también las tradiciones y costumbres distinguen a





este grupo poblacional, por lo que en nuestro Municipio y siguiendo los tres elementos básicos para considerar a una comunidad con rasgos indígenas, la Comunidad del Pueblo de San Miguel Xaltocan se auto adscripto o reconocido como una comunidad indígena por lo que el Gobierno Municipal se debe enfocar a realizar políticas o líneas de acción donde se fomente y se conserve su identidad cultural y sus tradiciones con el fin de establecer un gobierno incluyente.

En la siguiente tabla se puede observar el porcentaje de la población que habla algún tipo de lengua y el porcentaje de población que se auto percibe como afrodescendiente.



**OBJETIVOS:**

1. Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.

**ESTRATEGIAS:**

1. Contribuir con los pueblos y comunidades indígenas para promocionar, preservar y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- 1. Gestionar espacio de exposición y comercialización dentro de espacios públicos.
- 2. Asignar espacios a artesanos indígenas en ferias comunales.

**VI. VI. III. SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 11: LOGRAR QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES**

**VINCULACIÓN INDIRECTA:**

**11.b** De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

## ANÁLISIS

La discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales.

En el Municipio de Nextlalpan, la población con algún tipo de discapacidad para 2020 fue de 7402 personas, las cuales se distribuyen por todo el territorio Municipal, y que van de una discapacidad con poca dificultad y hasta una discapacidad con mucha dificultad para realizar algún tipo de actividad y por lo que para mitigar este factor y ayudar con rehabilitación a las personas que lo necesitan el Municipio Cuenta con una Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social, administrada por el Sistema Municipal DIF, así mismo dentro del municipio se cuenta con un Centro de Atención Múltiple (CAM) No. 60 que ofrece educación básica en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, encaminando una formación para la vida y el trabajo.

En la siguiente tabla se puede observar la estadística Municipal desde el año 2000, 2010 y 2022 cómo ha ido aumentado la población con algún tipo de discapacidad y el tipo de discapacidad que presenta cada persona.

NEXTLALPAN									
Población total según condición y tipo de limitación en la actividad									
2000, 2010 y 2020									
Condición de derechohabencia	2000			2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total <sup>a/</sup></b>	19 532	9 620	9 912	31 691	15 637	16 054	57 082	27 988	29 094
<b>Con discapacidad o limitación en la actividad</b>	-	-	-	-	-	-	10 184	4 758	5 426
<b>Con discapacidad en la actividad (con mucha dificultad o no puede hacerla)</b>	310	177	133	1 130	565	565	2 468	1 132	1 336
<b>Caminar o moverse</b>	135	84	51	537	244	293	873	377	496
<b>Ver</b>	85	42	43	324	147	177	1 324	558	766
<b>Escuchar</b>	42	24	18	141	78	63	501	272	229
<b>Hablar o comunicarse</b>	9	7	2	123	68	55	356	203	153
<b>Atender el cuidado personal</b>	0	0	0	48	19	29	357	176	181
<b>Poner atención o aprender</b>	0	0	0	67	37	30	420	210	210
<b>Mental</b>	51	26	25	89	49	40	651	371	280
<b>Otra</b>	5	2	3	0	0	0	0	0	0
<b>No especificado</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Con limitación en la actividad (con poca dificultad)</b>	-	-	-	-	-	-	7 402	3 451	3 951
<b>Sin limitación en la actividad</b>	18 120	8 883	9 237	30 199	14 899	15 300	46 879	23 222	23 657
<b>No especificado</b>	1 102	560	542	362	173	189	19	8	11



a/ La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

El tema de la discapacidad ha cobrado un significativo incremento de atención por parte de los profesionales y la sociedad en conjunto, en los últimos años la problemática, dificultades y barreras que enfrentan las personas con discapacidad han sido expuestas y analizadas públicamente y cada vez son más las personas, instituciones y asociaciones que se incorporan a la tarea de mejorar las condiciones de vida y bienestar personal de este grupo poblacional

Las personas con capacidades diferentes forman parte inherente y sustancial del municipio, por lo cual deben ser tratadas con respeto, solidaridad y pleno derecho, a efecto de que puedan inmiscuirse de forma igualitaria en las actividades propias a la sociedad, es decir, coadyuvando de forma determinante en la búsqueda del crecimiento y desarrollo sostenido. Hasta el 2020, el Estado de México era la entidad con la mayor cantidad de personas con capacidades diferentes a nivel nacional con 530,605; por su parte, en el Municipio de Nextlalpan de F.S.S. habitan 7402 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa un 3.5% de la población del municipio.

**OBJETIVO:**

1. Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.

**ESTRATEGIAS:**

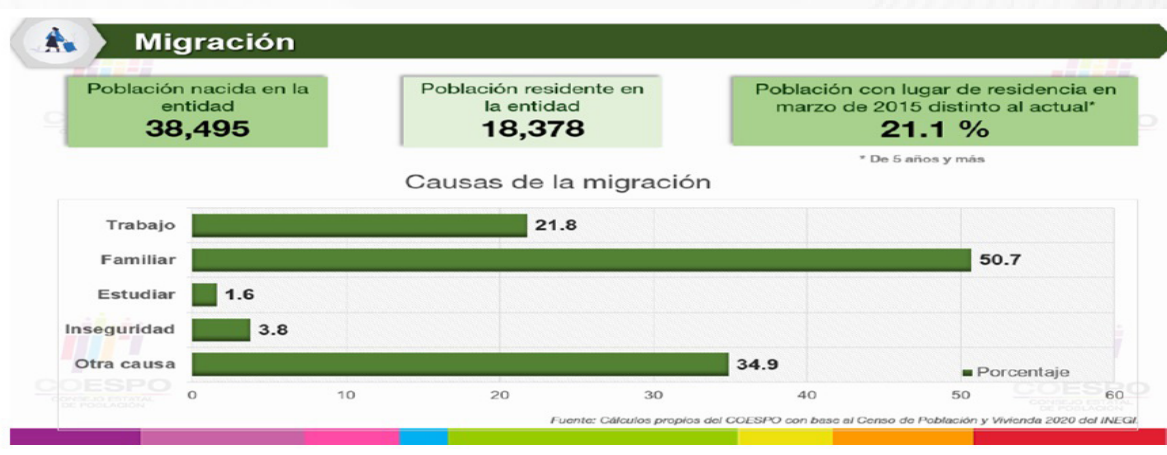
2. Gestionar programas de asistencia social que favorezcan la integración de personas con discapacidad.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- 1. Otorgar consultas diagnóstico a personas con capacidades diferentes.
- 2. Orientar y canalizar a la población con discapacidad dentro del municipio a servicios médicos inmediatos en el centro de salud.

**SUNTEMA: MIGRANTES Y COOPERACION INTERNACIONAL**

Desde hace varias décadas, uno de los fenómenos que aquejan a los territorios es la migración, esta puede ser de carácter permanente, cuando el individuo fija definitivamente su residencia en el nuevo lugar, o temporal cuando la estadía es breve. Se tiene conocimiento que la mayoría de las movilizaciones de las personas es en búsqueda de mejores condiciones de vida, ya sea por empleo, educación o reunirse con la familia.







**OBJETIVO:**

1. Contribuir a fortalecer los mecanismos de vinculación del municipio con localidades extranjeras a través de la celebración de acuerdos interinstitucionales.

**ESTRATEGIA:**

1. Mantener comunicación, vínculos y actividades de cooperación con los Municipios y Estados.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

1. Establecer cartas de intención con los municipios y Estados.
2. Verificar los convenios de hermanamiento entre los Municipios y Estados.

## TEMA VI.VII. CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

### PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02040101 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

#### VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 3: GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES.

**VINCULACIÓN INDIRECTA:**

**8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

#### DIAGNÓSTICO

La cultura física, deporte y recreación son parte fundamental para la formación integral de todos los sectores de la sociedad (niños, jóvenes y adultos mayores), ya sea a través del deporte, de una disciplina o de simples ejercicio físico de las personas, pues son un medio para generar una mejor calidad de vida y un mejor estado de salud y bienestar.

Un tema de gran trascendencia en materia deportiva y recreativa es el de la Pandemia, pues durante ya más de dos años ha generado nuevos hábitos y costumbres debido a las consecuencias que nos ha dejado, algunas de ellas son; el encierro, el estrés, la ansiedad, el sedentarismo, etc.

Por lo anterior podemos ver una gran oportunidad que aumente la práctica deportiva y recreativa tanto en los espacios deportivos y recreativos públicos, como en los espacios deportivos de la iniciativa privada, y de la asociación civil en materia deportiva con presencia en nuestro municipio, como una alternativa real para tratar esta problemática que enfrentamos en la actualidad debido a la pandemia.

El gobierno municipal encarga al organismo público descentralizado denominado “Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nextlalpan” (IMCUFIDEN), las políticas en materia deportiva y recreativa, asignándole tres espacios deportivos de manera directa para su operación y administración, en los cuales se brindan diversas actividades deportivas y recreativas.

Cabe mencionar que no solo se cuenta con los espacios deportivos y recreativos a cargo del IMCUFIDEN, además de ellos podemos encontrar espacios diversos para la recreación, práctica deportiva en los barrios originarios y colonias del municipio, además de los espacios de la iniciativa privada.

Sin embargo, en el IMCUFIDEN tenemos claro, que las relaciones entre las entidades públicas, de la sociedad civil y de la iniciativa privada son relevantes para dar más y mejores resultados a la población de Nextlalpan en materia deportiva y recreativa a todos los sectores de nuestra sociedad.



Para lo anterior describimos los espacios Deportivos con los que contamos en los barrios originarios (Acuitlapilco, Atenanco, Atocan, Central, Ecacitlan, Miltenco, Molonco), en las colonias (Aguiluchos, Prados de San Francisco y 4 Caballerías) de nuestro territorio municipal, de la iniciativa privada y de la asociación civil en materia deportiva en nuestro municipio.

Las actividades que imparte el IMCUFIDEN no se limitan para los espacios que administra, pues parte de las demandas ciudadanas es acercar directamente las actividades a cada una de los barrios y colonias de nuestro Municipio, ya sea en plazas públicas, delegaciones, parques, escuelas, etc.

El municipio cuenta con una importante infraestructura para la práctica deportiva y recreativa, sin embargo, la falta de difusión, o la falta de interés de hacer o practicar algún deporte por parte de las personas ha dado pocos resultados en administraciones anteriores. Hoy la coyuntura de la Pandemia además de seguir siendo un riesgo para la práctica deportiva y recreativa es a la vez una gran oportunidad para promover y realizar actividades deportivas.

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL PARA EL DEPORTE						
Espacio	Descripción	Localización	Cobertura	Capacidad	Déficit	Superávit
<b>Deportivo municipal "Carlos Mercenario"</b>	2 canchas multidisciplinarias al aire libre. 1 cancha multidisciplinaria techada. Cancha techada de futbol 7. 2 canchas de frontón. 1 cancha de futbol soccer. 1 pista para correr.	Barrio Central	Municipal	600-800 Aprox.		X
<b>Plaza Estado de México</b>	1 cancha multidisciplinaria. Comedores al aire libre. Aparatos de ejercicios al aire libre. Zona recreativa y juegos infantiles	Ecatitlan	Municipal	200-300 personas Aprox.		X
<b>Gimnasio Municipal</b>	1 cancha multidisciplinaria. Gimnasio (aparatos) Zona de escaladoras	Miltenco	Municipal	200-300 personas Aprox.	X	
<b>Parque Atenanco</b>	1 cancha multidisciplinaria. 1 cancha de frontón. Zona de juegos infantiles.	Atenanco	Municipal	100 personas Aprox.		X





<b>Parque Acuitlapilco</b>	Área de juegos infantiles. Aparatos de ejercicio al aire libre.	Acuitlapilco	Municipal	100 personas Aprox.		X
<b>Cancha de Baloncesto Atocan</b>	1 cancha de Baloncesto	Atocan	Municipal	100 personas Aprox.		X

Tabla generada con información recolectada en campo.

El deporte no sólo contribuye en materia de prevención de obesidad y reduce los riesgos de enfermedades cardiovasculares, sino que también puede ser un vehículo para crear una cultura de vida sana que reduzca el riesgo de acceso y abuso de sustancias adictivas entre niñas, niños y jóvenes.

INFRAESTRUCTURA RECREATIVA			
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura
Plaza Cívica	Barrio Central	Barrio Central	Municipal
Plaza Cívica	San Francisco	Molonco	Municipal
Plaza Cívica	San Pedro	Miltenco	Municipal
Plaza Cívica	San Esteban	Ecatitlan	Municipal
Plaza Cívica	San Mateo	Acuitlapilco	Municipal
Plaza Cívica	San Juan	Atenanco	Municipal
Plaza Cívica	Santiago	Atocan	Municipal
Juegos Infantiles	San Francisco	Molonco	Municipal
Juegos Infantiles	San Esteban	Ecatitlan	Municipal
Juegos Infantiles	Santiago	Atocan	Municipal

= Progreso y Desarrollo = 2022 - 2024

## OBJETIVO

1. Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.

## ESTRATEGIAS

1. Promover eventos deportivos entre los jóvenes del Municipio.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fomentar la cultura física, deporte y recreación en todos los sectores de la sociedad (niños, jóvenes y adultos), tanto en los espacios deportivos públicos, privados y de la sociedad civil.



2. Fomentar la cultura física, deporte y recreación con personas con discapacidad y adultos mayores.
3. Promover la apertura de escuelas deportivas en el territorio municipal.
4. Promover torneos deportivos y recreativos en el territorio municipal.
5. Impulsar la capacitación del personal en materia deporte, cultura física y recreación.
6. Mantenimiento y rehabilitación de espacios deportivos a cargo del IMCUFIDEN.
7. Rehabilitar y fortalecer el equipamiento en materia deportiva.
8. Difusión de las actividades deportivas y recreativas en diversos medios (digital e impresa).
9. Difusión de la oferta deportiva y recreativa de los diferentes entes de gobierno, privado y sociedad civil.
10. Promover la firma de convenios interinstitucionales en materia deportiva.

## **ANÁLISIS FODA**

### **FORTALEZAS**

Ser un Organismo descentralizado de la administración pública municipal con autonomía.

Contar con la infraestructura deportiva a cargo del IMCUFIDEN para promover la cultura física, deporte y recreación en la mayoría de las comunidades de nuestro municipio.

Personal calificado para la promoción deportiva y recreativa que con anterioridad no se contaba.

### **OPORTUNIDADES**

La demanda en materia de cultura física, deporte y recreación que hay en la población actualmente en el contexto de la pandemia.

La infraestructura deportiva y recreativa existente en el territorio municipal.

La oferta deportiva en materia de cultura física y deporte por parte de los entes privados y la sociedad civil.

### **DEBILIDADES**

Deficiencia presupuestaria del IMCUFIDEN cuanto a la recaudación.

Falta de personal calificado para promover más actividades deportivas.

Poco mantenimiento a las instalaciones deportivas y recreativas derivado del cierre de actividades.

Escases de material e instrumentos deportivos de los instructores deportivos y recreativos.

### **AMENAZAS**

La vigencia de la pandemia causada por el virus SARS COVID-19

La probable suspensión de actividades deportivas y recreativas por causa de la pandemia.

Los escasos recursos económicos por parte de los diversos sectores de la sociedad.

El desinterés de los diversos sectores de la sociedad en las actividades deportivas y recreativas.



## ANÁLISIS PROSPECTIVO, PILAR 1

### MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

TEMA O SUBTEMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS.	Una parte de la población recibe apoyo alimentario a través de desayunos escolares en nivel de educación Preescolar, primaria y secundaria.	Ampliar el apoyo de desayunos escolares a todos los alumnos que cursen el nivel preescolar, primaria y secundaria.
TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE.	Los servicios de salud siguen teniendo la misma capacidad desde el año 2015, siendo que la población está en constante crecimiento.	Gestionar con los gobiernos Estatal y Federal la ampliación de los servicios de salud en primer y segundo nivel de atención, para satisfacer la demanda de la población.
SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA.	La infraestructura medica sigue siendo la misma desde el año 2015, dificultando que toda la población sea atendida con prontitud.	Generar condiciones para que la población reciba atención en lugares destinados para ello, con los aditamentos correspondientes.
TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD.	Falta de mantenimiento a la infraestructura educativa.	Mejorar los espacios educativos y el mobiliario que ocupan los estudiantes.
SUBTEMA: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN.	La población estudiantil abandona la escuela por escasez de recursos económicos en el seno familiar.	Incentivar con apoyos educativos a los alumnos con rezagos económicos para que puedan concluir su educación básica.
SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA.	La infraestructura física de las escuelas públicas es deficiente.	Otorgar mayor recurso, para mejorar las condiciones de los planteles educativos.
TEMA: VIVIENDA DIGNA.	Falta de apoyo para mejorar las condiciones de vivienda de las personas en condiciones vulnerables.	Otorgar apoyos de vivienda a las familias con bajos ingresos y en condiciones de marginación.
TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.	Los grupos vulnerables sufren discriminación por su condición.	Incrementar platicas de Derechos Humanos para erradicar la discriminación y la violencia en cualquier grupo social.
SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTEZ.	La comunidad tiene poco acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven las instancias municipales.	Mejorar la difusión de los programas sociales que otorga el municipio, el gobierno estatal y el gobierno federal.
SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA.	Se cuenta con una comunidad identificada como indígena.	Gestionar programas sociales para incentivar su inclusión en los ámbitos sociales y económicos del municipio.
SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	Existen pocas oportunidades para las personas con discapacidad, de salud y de oportunidades de trabajo.	Incentivar a las empresas y negocios locales, para que empleen a las personas con discapacidad.
TEMA: CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN.	La infraestructura de espacios públicos y deportivos no se encuentra en buenas condiciones, para que la	Incrementar la difusión de los espacios públicos y deportivos entre

NEXTLALPAN, MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

OBJETIVO:

Proponer y coordinar políticas públicas que sean incluyentes y corresponsables, con el propósito de superar la pobreza, la marginación y vulnerabilidad, logrando mayores niveles de bienestar en los Nexttlalpenses.

ESTRATEGIA:

Poner a disposición de los ciudadanos políticas para que puedan ejerzan plenamente sus derechos sociales y entre sociedad y gobierno reducir las desigualdades sociales, logrando un desarrollo integral, sostenible y corresponsable.

META:

Revertir las condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad de los Nexttlalpenses, promoviendo su desarrollo, así como el mejoramiento de su calidad de vida.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PILAR 1 SOCIAL

El Municipio de Nextlalpan, pretende combatir las brechas de desigualdad existentes con forme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, proponiendo políticas encaminadas a las metas de cada objetivo. De tal manera que se atiendan las demandas de la población de manera eficaz y eficiente, en un lapso menor de siete años.



Los objetivos plantados en los temas del pilar social del PDM Nextlalpan son los siguientes:





# Nextlalpan

*= Progreso y Desarrollo =* 2022 - 2024





**Nextlalpan**  
*-Progreso y Desarrollo-* **2022 - 2024**

**PILAR 2 ECONÓMICO:**

**MUNICIPIO COMPETITIVO,  
PRODUCTIVO E  
INNOVADOR**



# Nextlalpan

*= Progreso y Desarrollo =* 2022 - 2024



## PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Una de las prioridades del Municipio de Nextlalpan de F.S.S, Estado de México es activar la transformación económica para fomentar la productividad, competitividad y la innovación, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una de Desarrollo, los proyectos de las Mega Obras como lo son el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y la construcción del Intermodal Tec-Mex Parck, serán sin duda alguna el Aliciente para que nuestro Municipio alcance un desarrollo económico y social importante, las obras adjuntas a dichos proyectos están generando una enorme infraestructura de conectividad entre municipios y regiones, que permitirán que nuestro Municipio se consolide un centro Logístico, no solo regionalmente sino en el escenario de la economía nacional. Debemos de aprovechar al máximo la implementación de las políticas económicas por parte de nuestro Gobierno de México, debemos conocer nuestras fortalezas y oportunidades de nuestro territorio Municipal para generar estrategias y líneas de acción que generen un bienestar económico en pro de nuestro Pueblo.

Por otro lado, el fomentar las actividades del sector primario, promoviendo actividades agropecuarias sostenibles para el aprovechamiento de nuestras zonas agrícolas es importante dentro de nuestras estrategias de desarrollo. La modernización Industrial que tenemos en puerta en nuestro Municipio debe contribuir a la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral donde se aproveche toda la capacidad instalada y por instalar donde nuestro Gobierno Municipal vele por los intereses de nuestra ciudadanía gestionando plazas de empleo y una mejor calidad laboral. El sector servicios debe consolidarse como motor del crecimiento económico

En los últimos años, la concepción de pobreza ha presentado una severa transformación, transitando de una connotación contenida en la exclusividad de la carencia de ingresos a una visión integradora o multifuncional, abarcando aspectos más esenciales del diario vivir de las personas. En la medida de todas las posibilidades y atribuciones nuestro Municipio debe mediar y gestionar para que, de ser posible la distribución de la riqueza sea de forma equitativa entre nuestra población.



## TEMA VII. I. DESARROLLO ECONÓMICO

### VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 8: PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS

#### VINCULACIÓN INDIRECTA:

**8.1** Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados

**8.2** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

Para estar en posibilidades de conocer el desarrollo económico de un municipio se debe considerar la descripción y el análisis de la información sobre las actividades económicas de la población, sus niveles de ingreso, así como aquellos bienes y servicios producidos en el municipio.

Es importante no olvidar que, para tener un análisis situacional preciso, es necesario vincular variables que permitan soportar en el problema público.

En cuanto a las principales actividades del Municipio, estas han pasado de la agricultura a la fabricación de prendas de vestir, principalmente las elaboradas con mezcilla, esta actividad ha sido el soporte de la economía municipal desde hace 16 años, ya que aquí se instalan tres tianguis durante la semana, ofertando a los visitantes la oportunidad de adquirir prendas de la mayor calidad a bajo costo.

En torno de esta actividad se generó, en 1996, con la "Feria del Pantalón", en 1997, esta actividad se separa y se decide llevar a cabo la "Feria de la Mezcilla", que hasta la fecha se realiza anualmente en el mes de noviembre, y que en los últimos 7 años ha tenido un realce importante para la economía de la población ya que deja una derrama económica significativa, siendo una actividad emblemática dentro de la región.

A escasamente un kilómetro del centro se encuentran otros servicios no menos importantes para la funcionalidad del municipio, como son hospedaje y abastecedora de gasolina.

De igual manera, el comercio al por menor se hace presente como una actividad tradicional de los habitantes de Nextlalpan

Teniendo en consideración lo anterior, debemos dejar en claro que el objetivo primordial del análisis del Desarrollo Económico es vigilar la mejora en la calidad nivel de vida de nuestra población.

#### DIAGNÓSTICO

La Población Económicamente Activa (PEA) y la Población Económicamente Inactiva (PEI) derivan de la estructura poblacional condicionada a las actividades económicas. Ambas en función de la Población en Edad de Trabajar (PET), la cual a nivel nacional se considera a partir de 12 años.

La PEA se divide entre Población Ocupada y Población Desocupada, la primera refiere a la población que cuenta con un empleo, mientras que la segunda se define como la población a partir de 12 años que no cuenta con un empleo y que está activamente buscándolo.

La PEI considera a la PET que no realiza ningún tipo de actividad laboral retribuida económicamente, debido a diversas causas (no se encuentra en condiciones para laborar, son estudiantes, jubilados, pensionados, incapacitados, se dedican a labores domésticas, personas en edad avanzada, entre otros inactivos).



## ANÁLISIS

Para 2020 el total de la Población Económicamente Activa en nuestro Municipio ascendía a 28,260 personas, lo que representa al 49.50%.

El porcentaje de la población en edad de trabajar aumentó en promedio 4.5 % anual en un lapso de once años. El indicador de la Población Ocupada nos muestra que el 98% de la Población Económicamente Activa se encuentra en estado de ocupación y solo el 1.94% de la Población económicamente Activa se encuentra en estado de desocupación. Lo que nos indica que los niveles de ocupación de nuestra Población Económicamente Activa son muy altos por lo que se refleja en la mejora de la situación económica de nuestra población más se tendría que realizar un análisis de que tan optimo es el nivel de ingreso y bienestar para que se pueda ver reflejado no solo en números índices de crecimiento económico, sino también de desarrollo económico y bienestar social, puesto que los niveles de ingreso suelen ser bajos, es decir la mayor parte de los ingresos de las personas que se encuentran ocupadas no alcanzan para cumplir incluso con las necesidades de consumo básico de las personas trabajadoras.

Nextlalpan							
Población económicamente activa por año según sector de actividad económica							
2010-2020							
(Personas)							
Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2010	13 895	13 201	823	5 691	6 638	49	694
2011	14 445	13 798	838	5 702	7 225	33	648
2012	14 832	14 194	799	6 047	7 291	57	638
2013	15 307	14 730	739	6 430	7 543	19	575
2014	15 253	14 655	872	6 244	7 432	106	598
2015	19 223	18 164	614	6 591	10 917	42	1 059
2016	18 893	17 981	556	6 641	10 744	40	912
2017	19 401	18 767	556	6 994	11 163	52	635
2018	19 977	19 209	636	7 217	11 336	20	769
2019	19 477	18 543	697	6 788	11 014	44	884
2020	28 260	27 711	306	8 725	18 594	86	549

Fuente: IGEFEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

El compromiso del Gobierno Municipal para generar condiciones de Competitividad, Productividad e Innovación se centra en brindar las condiciones y el apoyo en medida de lo posible a los nuevos emprendedores vecinos de las comunidades del Municipio que tengan como objetivo generar nuevas unidades económicas que generen movilidad económica, así como ingresos propios que permitan proveerles el sustento y una mejor calidad de vida.

En el Municipio de Nextlalpan se ha desarrollado a lo largo su historia moderna la Industria textil con un número importante de productores de prendas de mezclilla que van desde los medianos hasta los microempresarios, esta actividad económica ha sido fuente de empleos e ingresos continuos durante décadas. Sin embargo, en el periodo de la aplicación de políticas neoliberales a nivel macroeconómico la industria local se vio gravemente afectada, ya que la importación desmedida de productos de asiáticos llevo al abaratamiento de los mercados de prendas de vestir por lo que nuestros productores locales perdieron el nivel de competitividad que durante décadas habían llevado a una producción e ingresos sostenidos, que fuero sustento de muchos nextlalpenses por décadas.





Sin embargo, en los últimos seis años se ha puesto empeño en recuperar la producción textil que caracteriza a nuestro municipio, fomentando mecanismos de difusión en los mercados más afluentes de la ciudad de México y municipios de la región para incrementar el consumo de lo local. Así mismo incentivar el consumo local en el sector comercial.

Nextlalpan					
Unidades económicas por actividad económica según tamaño					
2020					
Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	1 343	1 290	47	5	1
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0	0	0	0	0
Industria	177	165	11	1	0
Servicios	1 166	1 125	36	4	1

Fuente: IGECEM con información de Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2020.

**OBJETIVOS:**

1. Contribuir al desarrollo regional sustentable mediante la coordinación intergubernamental.

**ESTRATEGIAS:**

1. Generar reuniones intergubernamentales con los diferentes órdenes de gobierno, para generar proyectos de desarrollo Regional.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

1. Impulsar el desarrollo regional sustentable mediante convenios intergubernamentales.
2. Gestionar estudios de factibilidad para desarrollar proyectos de desarrollo regional.

**VII. I. I. SUBTEMA: DESARROLLO REGIONAL**

**VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 9: CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN**

**VINCULACIÓN INDIRECTA:**

**9.2** Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados

**9.3** Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados

**DIAGNÓSTICO**

La innovación generada por el progreso tecnológico es la clave para descubrir soluciones duraderas para los desafíos económicos y medioambientales, es decir el encontrar la armonía en la subsistencia del progreso industrial y la tecnología para producir, respetando el equilibrio natural de los habitat

donde se genera el crecimiento de las capacidades instaladas de las industrias, privilegiando la búsqueda de la optimización energética y de recursos tanto naturales como humanos.

Es el caso que para la región de la zona norte del valle de México se ha registrado un incremento favorable en los indicadores antes mencionados, consecuencia de ello, hasta el año 2018 se registraba un Producto Interno Bruto (PIB) DE 498.1 millones

## ANÁLISIS

Desarrollo Regional				
Población Total	Ingreso Per Cápita (IPC)	Índice de marginación	Pobreza Municipal	Índice de rezago social
57,082	8,338.33	20,17%	48.40 %	-1.095110 muy bajo 2.279 %

Fuente: Datos de CONEVAL

Indicadores de Desarrollo Humano	Años promedio de escolaridad	Años esperados de escolarización	Ingreso per cápita anual (dólares PPC)	Tasa de mortalidad infantil	Índice de educación	Índice de ingreso	Índice de salud	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)
Estado de México	8.88	11.61	19,031.89	14.01	0.84	0.62	0.79	0.74
Nextlalpan	9.07	12.10	8,338.33	22.83	0.65	0.63	0.74	0.67

Fuente: Datos de CONEVAL

## POBREZA

De acuerdo con CONEVAL, existen varios tipos de pobreza con relación a las carencias sociales de la población, basadas en indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Se considera que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una de estas carencias sociales, aunado a que su ingreso no es suficiente para satisfacer necesidades básicas como la adquisición de bienes y servicios.

Mientras que la persona en situación de pobreza moderada es aquella que tiene de 1 a 2 carencias sociales. Finalmente, las personas en situación de pobreza extrema tienen tres o más carencias de las seis mencionadas, las cuales se encuentran dentro del Índice de Privación Social, aunado a que se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo; su situación es tan extrema que, si gastara todo su ingreso en la adquisición de alimentos, aun así no podría adquirir todos los nutrientes necesarios para una vida sana.

Para el caso de nuestro municipio, en el 2015, el porcentaje de población en situación de pobreza era de 55.1%, el 6.7% en situación de pobreza extrema y el 48.4% en de pobreza moderada.



Situación de pobreza estatal y municipal en 2015	Población	% Población en situación de pobreza	% Población en situación de pobreza moderada	% Población en situación de pobreza extrema	% Población vulnerable por carencias sociales	% Población vulnerable por ingresos	% Población no pobre y no vulnerable
Entidad/ Municipio							
Estatad	16,938,897	47.55	40.81	6.74	21.18	12.23	19.04
Nextlalpan	45,150	55.10	48.40	6.70	21.10	11.00	12.80

Fuente: Datos de CONEVAL

**OBJETIVOS:**

1. Contribuir al desarrollo regional sustentable mediante la coordinación intergubernamental.

**ESTRATEGIAS:**

1. Las reuniones de coordinación intergubernamental se realizan con otros órdenes de gobierno.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

1. Gestionar convenios intergubernamentales para el desarrollo regional sustentable.
2. Participar en reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, para identificar proyectos de desarrollo regional.

**VII. I. II. SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO (INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA, ETC.)**

**PROGRAMAS PRESUPUESTALES: 03020101 DESARROLLO AGRÍCOLA, 03070101 FOMENTO TURÍSTICO**

**VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 12: GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES**

**VINCULACIÓN INDIRECTA:**

**12.1** Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo

**12.7** Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales

**DIAGNÓSTICO**

Actividades económicas municipales Las actividades económicas primarias Las actividades económicas secundarias Las actividades económicas terciarias Acciones destinadas para producir bienes y servicios para el mercado, existen tres tipos de actividades económicas. Tienen como finalidad obtener productos directamente de la naturaleza, por esto se les llaman actividades primarias; son la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal. Son aquellas cuyo fin es transformar



las materias primas en productos elaborados; son muy variadas y se realizan en lugares diversos, que van desde pequeños talleres hasta grandes fábricas. Agrupan distintos tipos de servicios, el comercio, los transportes, las comunicaciones y los servicios financieros:

SECTOR	UNIDADES ECONÓMICAS	PORCENTAJE
Comercio al por menor	668	55%
Industrias manufactureras	160	13.3
Servicio de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	109	9.06
Comercio al por mayor	35	2.91
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	150	12.5
Servicio de apoyo a los negocios manejo de residuos y desechos y servicios de remediación	25	2.08
Profesionales científicos y técnicos	14	1.16
Salud y asistencia social	12	1
Inmobiliario y alquiler de bienes muebles e intangibles	9	0.75
Servicio de esparcimiento cultural deportivo, recreativos y otros	9	0.75
Servicios educativos	8	-de 0.5
Información en medios masivos	2	
Generación transmisión y distribución de energía eléctrica suministro de agua y gas por ductos	1	de 0.5
Transportes correo y almacenamiento	1	-de 0.5

## ANÁLISIS

Número de establecimientos por sector de actividad económica Porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) sector primario Porcentaje de PEA sector secundario Este indicador por sí solo ofrece dos datos fundamentales: por un lado, dimensiona el tamaño de la planta productiva de la región y, por otro, identifica la importancia relativa de las actividades económicas. Para realizar un análisis más objetivo, es recomendable utilizar números absolutos y relativos, así como disponer de por lo menos de tres años de referencia, a efecto de determinar los cambios en la vocación productiva de la región. Es un indicador que permite definir la población que trabaja en las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, caza, pesca, actividades silvícolas, entre otras, en un período de tiempo determinado. Permite a nivel municipal conocer la porción de población que labora en las actividades relacionadas con la construcción y la transformación de todo tipo de bienes y servicios en otros nuevos o diferenciados. Porcentaje de PEA sector terciario Permite conocer a nivel municipal la proporción de población que labora en las actividades relacionadas con el comercio.

En el tema de Turismo la localidad de Xaltocan ocupa el segundo lugar de importancia en el Municipio, sólo si se toma en cuenta a la cabecera como sede del Gobierno Municipal, ya que esta ocupa el primer lugar en función de su riqueza histórica y turística.

La arqueología nos indica que más o menos 15,000 años A. C. ya merodeaban por las cercanías del lago de Xaltocan algunos grupos humanos cazadores de mamut, de los que en la actualidad se han encontrado vestigios fosilizados en el barrio de Miltenco.

Además de sus fiestas profanas como el Carnaval de Xaltocan, que se lleva a cabo en el mes de febrero, actualmente se lleva a cabo el Concurso Latinoamericano de Oratoria, evento que tuvo

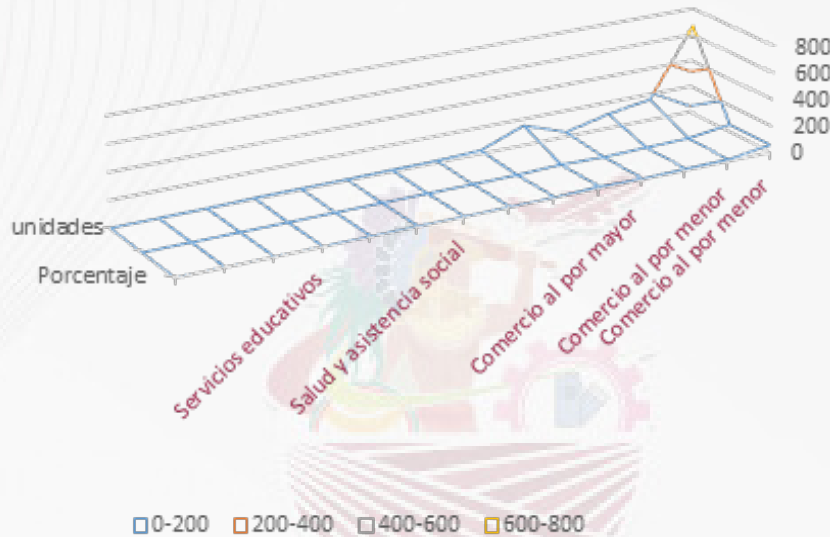




su inicio en el año 2004 con un carácter nacional y en 2008 se convirtió en un evento de talla internacional con participación de catorce países que indistintamente han enriquecido este concurso con su presencia.

La localidad de San Miguel Xaltocan no solo es privilegiada por el gran patrimonio Cultural e Histórico con el que cuenta, sino también porque es y será una de las comunidades más beneficiadas por la Obra de Trascendencia Nacional como lo es el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, esta localidad es y será la más emblemática en el tema del turismo municipal, por lo que se debe poner mucha atención en todas las posibilidades de crecimiento que esta comunidad puede generar al igual que las demás Comunidades de nuestro Municipio

### Distribucion de unidades economicas por sector



#### OBJETIVOS

1. Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.

#### ESTRATEGIAS.

1. Capacitar a los micros y pequeños empresarios en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer sus negocios.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Impartir cursos sobre el adecuado manejo financiero.
2. Implementar asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.

### VII. I. III. SUBTEMA: EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICA ACTIVA

#### PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 03010201 EMPLEO

**VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 8: PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS**

**VINCULACIÓN INDIRECTA:**





**8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

## DIAGNÓSTICO

**Población económicamente activa**, Se refiere a las personas que durante un periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada o buscaron activamente realizar. Porcentaje de población económicamente inactiva se define como la suma de la población de 12 años o más que por diferentes motivos no están en posibilidad de incorporarse al mercado laboral.

**Tasa de desempleo abierto**, mide la relación entre la Población Desocupada Abiertamente y PEA, expresada en porcentaje.

A continuación, se muestra la población distribuida en función de las condiciones laborales del municipio de Nextlalpan; el porcentaje de la población en edad de trabajar aumentó del año 2013 al 2016 de 71.6% al 75.0% respecto a la población total del municipio. En contraste con el porcentaje de la población ocupada que ha disminuido ligeramente de 39.0 % en 2010 a 38.8 % (2013) porcentaje que se ha mantenido constante hasta 2016.

## ANÁLISIS

El municipio presenta una PEA Ocupada de 15,404 personas (2016), representando el 38.8 % de la población total del municipio; de las cuales el 27% (ver Gráfico 20) reveló corresponder a la categoría de Trabajadores No Asalariados (empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores sin pago), y el 72% como Trabajador Asalariado (empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes con pago).

La división ocupacional del municipio de Nextlalpan, de acuerdo al Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (ver Gráfico 21), reveló que el 43.94 % de la PEA ocupada se emplea como comerciantes, empleados en ventas, agentes de ventas, trabajadores en servicios personales y vigilancia, además de trabajadores en actividades elementales y de apoyo. El 33.42% corresponde a trabajadores de la industria en general (operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte). Y el 19.79% restante se engloba en funcionarios, profesionistas técnicos y auxiliares en actividades administrativas.

## VINCULACIÓN ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

La salud, entendida como un estado de bienestar físico, psicológico, emocional y social, es decir un bienestar integral y personal y el bienestar social, entendido como un estado colectivo de armonía en el que concurren diversos aspectos como al acceso a la educación, servicios de salud, etcétera.

## OBJETIVOS

1. Promover la creación de fuentes de trabajo con salario justo y competitivo;
2. Promover la cultura del emprendimiento como fuente de auto empleo;
3. Gestionar fuentes de empleo con la iniciativa privada.

## ESTRATEGIAS

1. Implementar ferias del empleo

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Elaborar un catálogo de empresas.
2. Elaborar un catálogo de vacantes.
3. Promoción de las ferias del empleo.



## VII. I. IV. SUBTEMA: EXPORTACIONES

### VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 17: REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

**17.3** Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo

**17.4** Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo

### DIAGNÓSTICO

La exportación, definida como aquella operación mediante la cual se envían de manera legal, regulada por las leyes fiscales y aduaneras, mercancías nacionales al extranjero para destinarla a una función económica de uso, producción o consumo, el municipio de Nextlalpan se coloca en una posición en que las mismas no representan de manera significativa

En el ámbito económico la exportación juega un papel muy importante ya que es un elemento fundamental en el devenir de la esta para un fructuoso desarrollo económico.

En el Municipio de Nextlalpan por el momento no cuenta con las características adecuadas para poder exportar sus productos, se espera en un futuro a mediano plazo se pueda realizar este tipo de servicios, acción que se generará gracias a la puesta en marcha del Gran Proyecto de Nación, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y El Mega Proyecto de Industrialización del Tex-Mex Park Nextlalpan, cabe señalar que en el Municipio de Nextlalpan si se efectúa la grandes volúmenes de ventas de prenda de vestir dentro del país llevando sus productos textiles elaborados dentro del Municipio por la mayoría de sus habitantes, distribuyéndolos a los estados colindantes con el Estado de México tales como San Luis Potosí, Guanajuato, Puebla, Querétaro, Colima y Guadalajara, se espera a un mediano plazo poder distribuir a toda la República Mexicana contando el ferviente trabajo de los empresarios, habitantes y con el apoyo de las autoridades municipales.

### ANÁLISIS

De lo anterior, podemos concluir que las exportaciones, para la población del municipio de Nextlalpan representa un área de oportunidad que al ser explotada impulsaría de manera exponencial, sin embargo, actualmente no se cuenta con la infraestructura suficiente para promover la exportación de productos manufacturados en el municipio.

Elaborar un diagnóstico que describa el comportamiento de las exportaciones e importaciones y la forma en que contribuyen al desarrollo económico del Municipio.

### OBJETIVOS

1. Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.

### ESTRATEGIAS

1. Realizar capacitaciones financieras para la obtención de financiamientos.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Dar a conocer la calidad de los productos de manufactura local mediante la difusión de la feria de la mezclilla;
2. Gestionar y Ejecutar acciones que faciliten la venta de los productos locales.



## VII. I. V. SUBTEMA: FINANCIAMIENTO

### VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 8: PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS

#### VINCULACIÓN INDIRECTA:

**8.10** Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos

#### DIAGNÓSTICO

De acuerdo con el artículo 28 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, el Estado podrá concesionar los servicios y la explotación de bienes propios de la federación, entre ellos se encuentra la producción, explotación de servicios de energía y recolección y tratamiento de residuos sólidos, es por ello que actualmente los servicios públicos se brindan y son financiados de la siguiente de la siguiente manera

**Energía eléctrica:** proporcionada por la Comisión Federal De Electricidad, no financiado por el Municipio.

**Agua:** extraída de pozos municipales, financiados por recaudación municipal a través del Organismo público descentralizado municipal para la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de Nextlalpan, misma que se encarga del suministro de agua y mantenimiento del sistema de distribución.

**Gas:** distribuido por empresas concesionadas otorgadas por instituciones federales.

#### ANÁLISIS

En Nextlalpan la Comisión Federal de Electricidad (CFE) es la entidad responsable de abastecer el servicio de electrificación y alumbrado público. De acuerdo con información publicada por parte de IGECEM (2018), el servicio de energía eléctrica posee la red de infraestructura con la mayor cobertura. Su eficiencia se refleja en el porcentaje de viviendas que cuentan con electricidad en el municipio; 99.5%.

Nextlalpan tiene un historial de alta eficiencia en cuanto a la cobertura de la dotación de energía eléctrica. Ya en 2010 la vivienda municipal estaba cubierta en un 98.92%, y existía una incertidumbre de sólo el 0.25% en cuanto a la condición de disponibilidad de energía eléctrica, contra un 0.15% al 2015 (IGECEM, 2011).

Además de cubrir las necesidades de energía en el ámbito doméstico, la Comisión Federal de Electricidad destina una parte de la energía eléctrica a otros sectores, como la industria o el alumbrado público. El desglose de los usuarios por tipo de demanda al 2015 se muestra de la siguiente manera:

Analizando la información disponible sobre Nextlalpan, según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE, 2019) el municipio no cuenta con gasoductos ni unidades locales que proporcionen suministro de gas por ductos al consumidor final. Corroborando esto con la base de datos acerca de Permisos Vigentes de Distribución de Gas Licuado de Petróleo Mediante Planta de Distribución, Nextlalpan no cuenta con infraestructura alguna de distribución de gas (SEGOB, 2016).

A partir del número de viviendas en el municipio, y de forma similar al análisis realizado en materia de energía eléctrica, se realizó el cálculo del consumo de gas licuado de petróleo a nivel doméstico. CONAPO (2016) estima los siguientes volúmenes de consumo, con base en el tipo de localidad donde los hogares se encuentran.

Así, de acuerdo con la información presentada y el número de viviendas registradas en las bases de la Estadística Básica Municipal de Nextlalpan (IGECEM, 2018), la estimación en cuanto al consumo de gas L.P. por hogares en cada tipo de localidad es la siguiente:

Los datos construidos con base en información de IGECEM y CONAPO hacen notable que el aumento en el consumo de gas L.P. es, si bien moderado, un aspecto a considerar en el futuro al momento de priorizar proyectos de infraestructura. Con un aumento de 5,697,847 Mega Joules para 2030,





es justo decir que, aunque no precisa de ser colocado primero en la ponderación de obras a futuro, el asegurar la dotación de gas licuado de petróleo sí representa un tema a ser tratar eventualmente.

SENER (2018) prevé que el gas L.P. seguirá siendo el combustible de mayor consumo en hogares (al 2017, el 57.5% del consumo total del gas L.P. en el país venía por parte del sector residencial). En la actualidad, el gas L.P. presenta una demanda nacional del 54.7%, superando a la leña (37.4%) y al gas natural (7.8%). A pesar del crecimiento en la preferencia y el aumento en la disponibilidad de infraestructura para la distribución de gas natural, se espera que la proporción de la Población que opte por consumir gas L.P. permanezca igual o, guiándose por un pronóstico menos favorable, con una disminución del 0.8% para el 2032.

## RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU)

Nextlalpan no cuenta con un sitio de disposición de residuos sólidos urbanos propio. En su lugar, el municipio dispone de su basura fuera de sus límites, en un sitio de disposición final externo (Gobierno del Estado de México, 2015). Este sitio es el relleno sanitario del municipio vecino de Tecámac, al cual se dirige directamente la recolección diaria del municipio mediante el esquema de rutas de recolección.

Actualmente se cuenta únicamente con dos vehículos con compactador destinados para la recolección de RSU. Al día se generan en promedio alrededor de 800 kilogramos de residuos en la totalidad del municipio, dando como resultado un promedio mensual de 21,420 kilogramos de residuos sólidos urbanos generados en el municipio. Esto, proyectado al año, son al menos 250 toneladas para el fin del 2019.

Según el Plan de Desarrollo Municipal de Nextlalpan 2016-2018 (Ayuntamiento de Nextlalpan, 2016), durante la administración anterior se planeó la gestión y posterior construcción de una planta separadora de basura con una capacidad programada de procesamiento de 25 toneladas por día y que significaría un beneficio a nivel regional atendiendo un aproximado de 300,000 habitantes.

## OBJETIVOS

1. Contribuir al fortalecimiento del patrimonio municipal a través de la obtención de fuentes de financiamiento dirigidas al desarrollo de infraestructura municipal.

## ESTRATEGIAS

1. Impartir cursos en materia de sustentabilidad a productores de la industria textil.
2. Gestionar la construcción de areneros para lavanderías industriales

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Realizar gestiones ante el congreso local, la aprobación de recursos financieros.
2. Gestionar a través de mecanismos bancarios para la obtención de los recursos.

## VINCULACIÓN ODS 9 INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

La salud, entendida como un estado de bienestar físico, psicológico, emocional y social, es decir un bienestar integral y personal y el bienestar social, entendido como un estado colectivo de armonía en el que concurren diversos aspectos como al acceso a la educación, servicios de salud, etcétera.

## ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Impartir cursos en materia de sustentabilidad a productores de la industria textil.

Gestionar la construcción de areneros para lavanderías industriales



## TEMA VII. II. INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

### PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02020601 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

#### VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 8: PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS

**8.2** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

#### DIAGNOSTICO

La infraestructura es definida como las estructuras físicas y organizativas, redes o sistemas necesarios para el buen funcionamiento de una sociedad y su economía. Para lograr el desarrollo urbano municipal a través del mejoramiento y modernización de la infraestructura urbana y servicios públicos, así como eficientar los servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías. Acciones para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines, centros comerciales e infraestructura de servicios comunales.

Por cuanto se refiere a la infraestructura física lo constituyen las instalaciones públicas municipales y sirven para proporcionar los servicios básicos que la población necesita, como lo son la recolección de basura, la prestación de servicios, entre otras. La infraestructura social y económica incluye los parques, jardines, centros comunitarios librerías y edificios educativos.

#### ANALISIS

El Municipio de Nextlalpan, se encuentra inmerso en el mercado de consumo más importante del centro del país, en conjunto con el Valle de México y la CDMX, siendo y es privilegiado por su localización estratégica. Según datos de los Censos Económicos 2014 del INEGI, la Entidad cuenta con un total de 664,785 unidades económicas que representan el 11.8% del total nacional. Respecto al sector terciario, el territorio Mexiquense congrega 560,734 unidades económicas, de las cuales el 61.3% corresponde al comercio y el 38.7% a los servicios privados no financieros, mismos que en conjunto emplean a 1 millón 513 mil 167 personas. Además, el sector comercio de la entidad contribuye con el 18.4% del Producto Interno Bruto Estatal. El comercio tradicional de la entidad lo constituyen mercados públicos de venta al detalle, tianguis, centros de abasto y pequeños comercios instalados en colonias populares o barrios, principalmente de los giros de abarrotes y misceláneas. Al respecto, la entidad alberga 650 mercados públicos distribuidos en 99 municipios, de los cuales 513 son del régimen municipal y 137 privados, que en conjunto concentran 59 mil 889 comerciantes. Adicional a lo anterior, se tienen registrados 1,217 tianguis que operan en la geografía de la entidad y mediante esta figura mercantil realizan actividades económicas 197 mil 131 comerciantes.

#### OBJETIVO

1. Incrementar la calidad y suficiencia de servicios comunales, mediante una adecuada gestión, el desarrollo de infraestructura moderna, la modernización del comercio tradicional, así como la vinculación entre productores y comerciantes y las compras consolidadas que mejoren el comercio municipal.

#### ESTRATEGIAS

1. Mantenimiento a equipamiento urbano en kioscos, escuelas y juegos infantiles.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Realizar mantenimiento general de áreas verdes (limpieza corte de pasto, cultivo, poda de setos, etc.) entre vialidades, escuelas, parques etc. Atención a espacios públicos a través del suministro de agua. Mantenimiento a equipamiento Urbano en kioscos, escuelas y juegos infantiles, etc. Rehabilitación de parques y jardines municipales.





## VII. II. I. SUBTEMA: CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS

### VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 12: GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES

#### VINCULACIÓN INDIRECTA:

**12.1** Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo

**12.7** Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales

Dentro del territorio Municipal de Nextlalpan, no contamos con centrales de abasto. Actualmente se cuenta con un mercado municipal que se encuentra ubicado en la cabecera Municipal y da servicio en un 10% de su capacidad, ya que por la localización geográfica del Municipio los Nextlalpenses prefieren trasladarse a los municipios vecinos como lo son Zumpango, Ecatepec y Tultitlan donde compran los productos de primera necesidad, así mismo se encuentra en construcción otro mercado el cual se ubica en el fraccionamiento Santa Inés.

Por lo que respecta a los tianguis, es más común que la gente viviste este tipo de comercios, sin embargo, se cuenta con pocos tianguis lo cuales se distribuyen por los diferentes barrios y colonias del Municipio.

#### ANÁLISIS

Dentro del territorio Municipal de Nextlalpan, no contamos con centrales de abasto.

Actualmente tenemos un mercado municipal que se encuentra ubicado en la cabecera Municipal y da servicio en un 10% de su capacidad, ya que por la localización geográfica del Municipio los Nextlalpenses prefieren trasladarse a los municipios vecinos como lo son Zumpango, Ecatepec y Tultitlan donde compran los productos de primera necesidad, así mismo se encuentra en construcción otro mercado el cual se ubica en el fraccionamiento Santa Inés, el cual se prevé que entre en funciones en los próximos meses.

Por lo que respecta a los tianguis, es más común que la gente viviste este tipo de comercios, sin embargo, se cuenta con pocos tianguis lo cuales se distribuyen por los diferentes barrios y colonias del Municipio.

#### OBJETIVOS:

1. Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.

#### LINEAS DE ACCION

1. Promover cursos de emprendimiento a los comerciantes existentes para que puedan vender en el mercado municipal.

2. Gestionar con las autoridades federales el termino de obra del mercado ubicado en el Fraccionamiento Santa Inés.

#### ESTRATEGIAS

1. Impulsar el comercio entre la gente de pocos recursos para que tengan un lugar donde ejercer el comercio

## II. II. SUBTEMA: RASTROS MUNICIPALES

### VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 11: LOGRAR QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES



**11.b** De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

Por lo que respecta a rastros, el Municipio de Nextlalpan no cuenta con los mimos, sin embargo, no se descarta la idea de en que en un mediano plazo se llegue contar con por lo menos uno que pueda dar cobertura a las necesidades de las personas que habitan nuestro Municipio ya que el desarrollo que se espera por lo menos en un mediano plazo puede ser exponencial

### VII. II. III. SUBTEMA: PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO

#### VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 11: LOGRAR QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

##### VINCULACIÓN INDIRECTA:

**11.7** De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

**11.a** Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

##### ANALISIS

Los parque y jardines, en conjunto forman la infraestructura que apoya a la cultura del medio ambiente en las zonas urbanas y que son destinadas a la recreación, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural. Estas áreas apoyan el incremento de la cultura en la conservación de los ambientes naturales que determinan un conjunto de elementos para conjugar una imagen agradable, armoniosa, de convivencia y recreación, identificando el control y vigilancia, para evitar el deterioro que se presenta en este tipo de patrimonio de paisaje natural.

##### OBJETIVOS:

1. Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

##### ESTRATEGIAS:

1. Realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación de la infraestructura urbana.

##### LINEAS DE ACCION:

1. Equipar los jardines y parques.
2. Dar mantenimiento a los parques y jardines.

### VII. II. IV. SUBTEMA: PANTEONES

#### VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 11: LOGRAR QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

##### VINCULACIÓN INDIRECTA:

**11.3** De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países



## DIAGNÓSTICO:

Se requiere regularizar la situación jurídica de los predios en donde se sitúan estos equipamientos, así como promover, gestionar y, consecuentemente, conseguir la certificación sanitaria para que cumplan con la normatividad en la materia, además de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones.

## ANÁLISIS

Contar con una unidad encargada en específico de mantenimiento de parques, jardines y panteones. El Municipio cuenta con vehículos para la movilidad u operatividad de la unidad de parques y jardines. Además, se cuenta con un censo de cada uno de los espacios público de esparcimiento y contamos con parques y áreas de esparcimiento dentro del municipio

El incremento de espacios público de esparcimiento por le expansión demográfica. Con la nueva normalidad es de vital importancia contar con espacio públicos limpios y en buenas condiciones, es por ello que se puede hacer diferentes actividades con reubicación del equipamiento urbano, reforestación y mantenimiento preventivo; Escuchar opinión de los usuarios de los espacios públicos para así satisfacer sus necesidades; Garantizar que los parques y jardines sean para la población un espacio de inclusión, para la convivencia y promotor de calidad de vida.

Los costos de los insumos para el mantenimiento de los parques y jardines; Falta de un programa de mantenimiento de cada uno de los parques y jardines dentro del municipio

La incrementación demográfica a falta de respeto por los espacios público; los ciudadanos que sacan a pasear a las mascotas y no tienen la responsabilidad de levantar sus restos que dejan; el tirar basura domiciliaria en los parques y jardines del municipio

## OBJETIVOS:

1. Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

## ESTRATEGIAS:

1. Realizar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para cada uno de los panteones que se encuentran dentro de territorio municipal

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Jornadas de mantenimiento de los panteones municipales.

## TEMA VII. III. INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

### PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 03080101 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

#### VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 9: CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN

#### VINCULACIÓN INDIRECTA:

**9.2** Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados



**9.a** Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo

## DIAGNÓSTICO

La cultura del emprendimiento dentro del municipio esta medianamente desarrollada pues un reducido porcentaje de la población económicamente activa ocupado tienen su fuente de empleo en micro y pequeñas empresas o empresas familiares en las que se divisa muy poco sobre el futuro de esta, generando únicamente un ingreso que permita llegar al día siguiente.

## ANÁLISIS

Dentro del municipio de Nextlalpan no contamos con incubadoras de empresas que puedan brindar la asesoría adecuada sobre métodos de financiamiento, marketing competitividad entre otros temas que influyen en el éxito o fracaso de esta

Esto ha provocado que no pueda haber un correcto desarrollo de la cultura del emprendimiento, dejando el futuro económico a la posibilidad de encontrar un trabajo fijo en la región o en su defecto tener que trasladarse largas distancias para poder conseguirlo, lo que motivaría con el paso del tiempo la migración del sector más joven de la población.

## OBJETIVOS

1. Promover la cultura del emprendimiento dentro de la población joven como alternativa a la búsqueda de un empleo bien remunerado.

## ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Impartición de cursos en materia de emprendimiento, finanzas, sustentabilidad.
2. Instituciones vinculadas al emprendimiento (SAT, IMS, INFONAVIT, IME)
3. Gestión de apoyos a emprendedores





ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 2 ECONOMICO

MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

TEMA O SUBTEMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO.	El municipio ha gestionado ante el gobierno estatal y federal la construcción de un parque industrial que detonara la economía municipal.	En meses próximos se espera que el TMEX-PARCK empiece su construcción, lo que detonara mayor crecimiento económico en el Municipio de Nextlalpan.
SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO.	Existe una falta de capacitación a los micros y pequeños empresarios, para que pueda haber una detonación regional.	Buscar financiamiento que beneficie las actividades. Impulsado los que generen mayor derrama económica.
SUBTEMA: EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICA ACTIVA.	La pandemia producida por el COVID ha generado en nuestro Municipio una tasa de desempleo considerable.	A mediano plazo crear una oferta de empleos con la generación de convenios con la secretaria del trabajo y el instituto mexiquense de impulso al emprendedor.
SUBTEMA: FINANCIAMIENTO.	No existe financiamiento por parte de alguna institución financiera o privada.	Generar a mediano plazo diferentes convenios o contratos para obtener financiamiento público o privado.
TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.	Se cuenta con infraestructura pública limitada y se trabaja en la modernización de los servicios comunales.	Incrementar partidas presupuestales para engrandecer la infraestructura pública y modernizar los servicios en todas las comunidades.
SUBTEMA: CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS.	Existen dos mercados municipales, de los cuales uno está en construcción, el otro no está en funciones, por falta de demanda de la población, las personas prefieren realizar sus compras en los municipios vecinos.	Poner en marcha ambos mercados municipales, para ofrecer los productos de la población y fomentar el comercio local.
SUBTEMA: RASTROS MUNICIPALES.	Actualmente nuestro municipio no cuenta con rastros ni mataderos municipales.	Realizar estudios de viabilidad para establecer si es viable poner en marcha un rastro municipal.
SUBTEMA: PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO.	Existen muy pocos parques y jardines dentro de nuestro territorio, los que hay se encuentran en buenas condiciones para que las personas puedan acudir.	Continuar con la gestión de mantener los parques en buenas condiciones, gestionar la apertura de más espacios públicos.
SUBTEMA: PANTEONES.	Actualmente existen varios panteones municipales, que aun logran cubrir la demanda de la población, los mismos se encuentran en buenas condiciones físicas y de cuidado.	Hacer un ordenamiento, en los espacios que son otorgados para que exista un orden en los espacios que son asignados para cada tumba.  Gestionar un crematorio municipal.
TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.	Hay muy pocas oportunidades para las personas que quieren innovar o realizar proyectos de investigación.	Realizar convenios con instituciones dedicadas a la investigación, que puedan orientar a la población en esta materia.





## INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PILAR 2 ECONOMICO

### NEXTLALPAN, MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

#### OBJETIVO:

Mejora las condiciones sociales de la población del municipio que se encuentren en situación vulnerabilidad social y de marginación.

#### ESTRATEGIA:

Aplicar programas de desarrollo social, orientados a la entrega de apoyos en especie a la población vulnerable del municipio.

#### META:

Llevar los apoyos a todas las personas vulnerables del Municipio.

## INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PILAR 2 ECONOMICO

El Municipio de Nextlalpan, pretende impulsar el desarrollo detonando el comercio y la industria otorgando estímulos al emprendimiento y a la generación de empleos con forme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, proponiendo políticas encaminadas a las metas de cada objetivo. De tal manera que se atiendan las demandas de la población de manera eficaz y eficiente, en un lapso menor de siete años.



Los objetivos plantados en los temas del pilar social del PDM Nextlalpan son los siguientes:





# Nextlalpan

*= Progreso y Desarrollo =* 2022 - 2024



**PILAR 3 TERRITORIAL:  
MUNICIPIO ORDENADO,  
SUSTENTABLE Y  
RESILIENTE**



# Nextlalpan

*= Progreso y Desarrollo =* 2022 - 2024



## PILAR 3.

# MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

## TEMA VIII. I. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

### PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030801 POLÍTICA TERRITORIAL

#### VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 11: LOGRAR QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

##### VINCULACIÓN INDIRECTA:

**11.1** De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

**11.2** De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

#### ANÁLISIS

Este apartado abarca los aspectos urbanos que explican el crecimiento que ha tenido el municipio, así como las características que tiene el equipamiento y los usos del suelo de los barrios originarios y las colonias, lo que permitirá plantear mejores soluciones a los problemas que aquejan a la población. La dinámica poblacional ha cambiado desde los últimos 20 años, pues ahora se aprecian más conjuntos urbanos (de interés social principalmente); sin embargo, las condiciones socioeconómicas de las personas que habitan en estos tipos de desarrollos no habían mejorado. Esta dinámica de crecimiento del municipio impacta directamente la relación entre los asentamientos humanos y las actividades económicas y sociales, además de tener efectos importantes en el medio ambiente.

El Municipio de Nextlalpan, ha establecido la importancia de lograr que las comunidades y fraccionamientos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Ante el impacto que tienen las ciudades en las tres dimensiones del desarrollo sostenible; social, económico y ambiental, es fundamental para el gobierno Municipal brindar servicios públicos y velar por la preservación del medio ambiente con el fin de dar soporte a las actividades humanas.

Para fortalecer las comunidades y aprovechar las oportunidades de desarrollo que representan, es necesario identificar donde se concentra la población, las fuentes de empleo, la estructura básica, el equipamiento, el sistema de movilidad y accesibilidad a vivienda y servicios públicos del municipio y la relación de estos componentes con el medio ambiente. Conocer la distribución de la población en el territorio municipal nos permite identificar el grado de influencia de los asentamientos humanos en la dinámica social, económica y ambiental del municipio, esto nos permite establecer estrategias que fortalezcan, prevengan o mejoren las condiciones del desarrollo logrando un entorno inclusivo e igualitario.

En la siguiente tabla se puede observar cómo se ha comportado el índice poblacional durante los últimos diez años, además de que en nuestro Municipio contamos con una población Total de 57,082 habitantes por lo cual no rebasamos los 100,000 habitantes de los cuales 35,365 son considerados como población Urbana, 2,717 como No Urbana, 18,185 como Población Mixta y 3,532 como Población Rural.





Nextlalpan  
Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo  
2000, 2010 y 2020

Tamaño de localidad	2000			2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	19 532	9 620	9 912	31 691	15 637	16 054	57 082	27 988	29 094
Población urbana	0	0	0	0	0	0	35 365	17 402	17 963
1 000 000 y más	0	0	0	0	0	0	0	0	0
500 000-999 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100 000-499 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
50 000-99 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15 000-49 999	0	0	0	0	0	0	35 365	17 402	17 963
No urbana	19 532	9 620	9 912	31 691	15 637	16 054	21 717	10 586	11 131
Mixta	14 270	6 988	7 282	26 165	12 872	13 293	18 185	8 830	9 355
10 000-14 999	11 319	5 505	5 814	14 871	7 197	7 674	0	0	0
5000-9 999	0	0	0	5 013	2 496	2 517	7 753	3 730	4 023
2 500-4 999	2 951	1 483	1 468	6 281	3 179	3 102	10 432	5 100	5 332
Rural	5 262	2 632	2 630	5 526	2 765	2 761	3 532	1 756	1 776
1 000-2 499	2 654	1 312	1 342	3 767	1 862	1 905	1 715	871	844
500- 999	1 312	663	649	810	421	389	877	437	440
1-499	1 296	657	639	949	482	467	940	448	492

Fuente: IGEFPM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

**OBJETIVO::**

1. Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del registro de los bienes inmuebles del municipio.

**ESTRATEGIAS:**

2. Realizar acciones permanentes de mantenimiento del patrimonio cultural artístico e histórico.

**LINEAS DE ACCION:**

1. Atender las solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural y artístico.
2. Ejecución del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal.

**VIII. I. I. SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS, RURALES Y ZONAS METROPOLITANAS**

**VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 11: LOGRAR QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES**

**VINCULACIÓN INDIRECTA:**

**11.2** De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

**11.3** De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

**DIAGNÓSTICO**

La actual Administración Pública Municipal, debe encontrar los mecanismos para implementar un Sistema urbano sostenible y resiliente el Municipio de Nextlalpan ejecuta acciones en términos de



ordenamiento territorial orientadas a reducir la huella ecológica derivada del crecimiento de la mancha urbana y la incorporación de actividades productivas, habitacionales y logísticas.

La planeación de los centros urbanos incorpora un modelo de desarrollo orientado al transporte, así como políticas de movilidad que prioricen a los peatones y fomenten la movilidad no motorizada y de bajas emisiones; además, establecen un control para los centros y parques industriales, comerciales y logísticos, con el fin de incentivar el uso de energías alternativas y controlar los residuos e impacto de sus procesos productivos en el ambiente y en la habitabilidad de las localidades.

Las localidades del municipio representan polos de desarrollo más seguros al incorporar acciones de planeación urbana que valoran la aptitud del territorio en materia de factibilidad de servicios urbanos, la prevención y mitigación de riesgos, el manejo y correcta disposición final de los residuos sólidos urbanos, y la protección de las áreas naturales protegidas y actualización de los programas de manejo.

Se necesita también un Sistema Urbano con nuevos equilibrios territoriales, desarrollo y manejo del territorio municipal considera a todas las localidades, garantizando el desarrollo humano equitativo, disminuyendo las condiciones de rezago y carencia de servicios básicos, y consolidando un sistema urbano fuerte, dinámico y competitivo que aprovecha el potencial económico que ofrecen las actividades especializadas y productivas.

El municipio cuenta con un territorio mejor integrado que consolida sus centralidades urbanas, donde se facilitan las acciones de reciclaje urbano para áreas económicas subutilizadas, políticas de regeneración urbana en colonias y pueblos y zonas habitacionales, y acciones de atención a la vivienda, y que permite generar nuevas centralidades urbanas con intervenciones de usos mixtos y factibilidad de servicios, diseñados y articulados con base en la infraestructura vial.

Además de generar una nueva gobernanza urbana en el Municipio de Nextlalpan se debe incorporar un sistema de planeación urbana basado en el fortalecimiento de los canales de interlocución entre la población y el gobierno, los tomadores de decisiones y el sector privado, fomentando un modelo de ciudades participativas con mecanismos claros de empoderamiento de los ciudadanos en la definición de la agenda urbana, en la vigilancia y rendición de cuentas para reducir los niveles de corrupción. Se fomenta la mejora regulatoria de trámites y permisos constructivos, la aplicación de mecanismos de transparencia, reglamentación de las actividades productivas y de impacto urbano.

De esta forma el municipio garantiza la participación de gobiernos locales, instituciones, organizaciones de la sociedad civil, comunidades y ciudadanía en el desarrollo urbano, de tal forma que otorguen consistencia, sentido y legitimidad a las acciones derivadas de la agenda urbana para el ordenamiento del territorio con visión a futuro.

## ANÁLISIS

El municipio de Nextlalpan consolida centros de población que fomentan la inclusión y convivencia pacífica de todos los habitantes y grupos sociales, promoviendo el arraigo y garantizando el acceso a bienes y servicios a grupos vulnerables a lo largo de todo el territorio municipal con acciones de mejoramiento de la infraestructura y equipamientos urbanos, con acciones y rediseño de espacios públicos a partir de criterios de inclusión, accesibilidad, género y diseño universal.

La intervención en centros urbanos, su imagen urbana y espacio público, así como la formación de nuevos centros de empleo fortalecen las localidades urbanas y generan una atracción de nuevos habitantes. Se garantiza el derecho a la vivienda, diversificando las posibilidades de acceso a la vivienda asequible, en lugares bien localizados y en sus distintas modalidades, ayudando a reducir los asentamientos irregulares.

De igual forma los espacios públicos son considerados como primordiales para el uso y desarrollo de actividades sociales y colectivas y estos deben ser multifuncionales y estructurales. Por otro lado, también actividad privada debe funcionar de manera inclusiva y con una visión socialmente responsable para con su habitad y así en armonía toda la estructura de lo anterior funcione generando Comunidades y Ciudades Funcionales.

En nuestro Municipio, la Cabecera se encuentra en el Barrio Central (Santa Ana Nextlalpan), se trata del lugar sede del Gobierno Municipal desde que se erigió el Municipio el 31 de Julio de 1820. Tuvieron que pasar 166 años para que en 1986 tomara el nombre de Nextlalpan de Felipe Sánchez Solís, en



honor a este Ilustre Nextlalpense, Director del Instituto literario del Estado de México, en el periodo 1846-1851, siendo nuevamente Director en 1870.

Por otro lado, las comunidades con mayor concentración de población son los Fraccionamientos Ex Hacienda Santa Inés y Paseos del Valle que por su propia naturaleza han dado un crecimiento exponencial a la densidad poblacional del municipio, cabe resaltar que las últimas dos Administraciones Publicas Municipales y la Actual han apostado por un crecimiento Urbano muy controlado dando prioridad al desarrollo industrial y agrícola más que al habitacional. A estas comunidades le suceden el Pueblo de San Miguel Xaltocan el cual cuenta con gran extensión territorial, así como mayor número de concentración de población a comparación de las demás comunidades originarias y la cual por la coyuntura histórica que está viviendo el Municipio en un lapso de dos años ha pasado de ser una Comunidad Rural a una Comunidad Urbana.

El Municipio también cuenta con Colonias, las cuales a través de las Administraciones 2016-2018, la Administración que nos antecede (2019-2021) y la Actual, se han generado Políticas de Gobierno enfocadas a generar Comunidades Inclusivas, Seguras, Resilientes y Sostenibles, otorgando a nuestros Ciudadanos, mecanismos para la regularización de su patrimonio, y la urbanización de sus comunidades,

El resto de las localidades coinciden en ser Comunidades Originarias, de las cuales su origen data hasta de 300 años de antigüedad, como son: Santiago Atocan, San Juan Atenanco, San Pedro Miltenco, San Francisco Molonco, San Esteban Ecattitlan y San Mateo Acuitlapilco.

<b>NEXTLALPAN</b>				
<b>Población total por localidad según sexo e índice de masculinidad 2020</b>				
<b>Num.</b>	<b>Nombre de la Localidad</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
0000	Total, del Municipio	57 082	27 988	29 094
0001	Santa Ana Nextlalpan	16 596	8 019	8 577
0002	Colonia los Aguiluchos	1 715	871	844
0005	Ejido Jaltenco	23	9	14
0016	San Mateo Acuitlapilco	2 632	1 270	1 362
0017	San Miguel Xaltocan	4 098	2 028	2 070
0018	Santa Inés	8	*	*
0019	Santiago Atocan	165	68	97
0023	Rancho Macan	44	23	21
0025	Compuerta Oriente	100	49	51
0031	Colonia Pozos y Vías (Fracción Diecisiete A)	877	437	440
0033	Prados San Francisco	3 702	1 802	1 900
0034	Ejido Tenopalco	17	11	6
0035	Ejido Visitación	163	80	83
0046	Alfárez [Granja]	37	16	21
0049	Ejido de Santana	195	99	96
0051	Rancho Labra	5	*	*
0053	Cuatro Caballerías	149	69	80
0056	Terrenos Comunes Xaltocan	1	*	*
0057	Tierra de Santa Inés	33	16	17
0058	Ex-Hacienda Santa Inés	18 769	9 383	9 386
0062	Paseos del Valle	7 753	3 730	4 023





9998	Localidades de una vivienda	6	*	*
9999	Localidades de dos viviendas	8	*	*
<b>IM: Índice de Masculinidad.</b>				
<b>Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.</b>				

**OBJETIVO**

1. Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la
2. infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

**ESTRATEGIAS:**

1. Realizar acciones de mantenimiento y ampliación de la estructura urbana.

**LINEA DE ACCION:**

1. Controlar y supervisar el crecimiento urbano.

**VIII. I. II. SUBTEMA: USO DE SUELO**

**VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 15: GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS, DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD**

**15.1** Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

**15.3** Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.

**DIAGNÓSTICO**

La clave para que el Municipio crezca de manera óptima y ordenada es sin duda hacerlo apegado a la normativa que regula la materia, por lo que el Municipio se apegara por ejemplo a la estrategia político institucional del PTO-ZNVM que fomenta la regularización o reubicación de asentamientos irregulares.

El proyecto se basa en la ubicación y atención de los asentamientos irregulares establecidos en zonas de riesgo, específicamente a los asentamientos ubicados en los derechos de vía y zonas de amortiguamiento de pirotecnia y del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

El proyecto tiene como finalidad delimitar el crecimiento de la mancha urbana en zonas no aptas para el desarrollo urbano, evitando la llegada de asentamientos irregulares a zonas vulnerables ante riesgos físicos y antropogénicos. Las Dependencias responsables de dicho programa son INSUS, SEDATU y el H. Ayuntamiento de Nextlalpan

**ANÁLISIS**

El Municipio de Nextlalpan posee una ubicación geográfica estratégica, sustentada en su cercanía con respecto a la Ciudad de México, toda vez que es parte de la zona metropolitana y lo que ha generado una seria de retos en materia urbana, en materia social y ambiental, cuyos enfoques de atención hasta el momento se han caracterizo por una falta de sustentabilidad.



A partir de lo anterior es imprescindible la realización de una serie de acciones que incidan en el ordenamiento del territorio, tal como se hizo con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Nextlalpan de F.S.S., así como la realización de un Programa de Regularización; contribuyendo con ello al incremento de autorizaciones y permisos en materia de uso del suelo, los cuales están sujetos a normas generales y particulares.

En nuestro Municipio se están generando una serie de retos en materia de uso de suelo, ambiental, urbana y social. Tras esta situación la afectación en los suelos, los asentamientos urbanos y los medios sustentables han sido afectados, uno de los principales retos que presenta el Municipio es el evidente crecimiento que en corto y mediano plazo tendrá, con la Apertura y términos del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, la Construcción del parque Industrial T-MEX PARK, y la ampliación de las vías de comunicación como el Tren Suburbano.

#### **OBJETIVO:**

1. Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.

#### **ESTRATEGIAS::**

1. Planear una política territorial municipal que cumpla con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Municipio.

#### **LINEAS DE ACCION:**

1. Identificar los asentamientos irregulares en los Barridos de campo.
2. Gestionar la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano.

### **VIII. I. III. SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 03050101 MODERNIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE TERRESTRE.**

#### **VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 9: CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN**

#### **VINCULACIÓN INDIRECTA:**

**9.1** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

El sistema de transporte del Municipio de Nextlalpan se encuentra estructurado con base en dos modalidades: por autobuses y camionetas (combis y van), y en menor medida por bicitaxis que se encargan de satisfacer las necesidades de transporte local al interior del área urbana y sitios de taxi. En meses próximos tendremos en operación una de las Obras emblemáticas del Gobierno de México, la puesta en marcha del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, que será la puerta al mundo ya que brindará servicio Nacional e Internacional, y se pretende que en su máxima capacidad de servicio a 100 millones de pasajeros al año. Otra obra que próximamente será construida es la ampliación del Tren Suburbano y la construcción del Mexibús, los cuales darán servicio de distintas partes del Estado de México y de la Ciudad de México, movilizando a miles de personas por año.

En las siguientes dos tablas se puede observar las rutas y destinos que prestan las diferentes líneas de autotransportes.





**RUTAS DE AUTOBUSES:**

Empresa	Ruta	Origen-Destino/ Terminal	Frecuencia
<b>Autobuses San Pedro Santa Clara y Anexas S.A de C.V:</b>	Metro Indios Verdes-Corredor Morelos-Carretera a Pachuca-Hacienda Ojo de Agua- Xaltocan-Nextlalpan- Jaltenco	Con origen en Indios Verdes y destino en la Cabecera Municipal de Jaltenco. Es de aporte, es decir no cuenta con una base específica, solo hace paradas de ascenso y descenso de pasaje.	Cada 10 a 20 minutos desde las 5.00 a.m. a las 24:00 horas.
<b>Autobuses Cometa de Oro S.A de C.V.</b>	Metro Indios Verdes-Corredor Morelos-Carretera a Pachuca-Hacienda Ojo de Agua- Xaltocan-Nextlalpan-Jaltenco	Origen en Indios Verdes y destino en la cabecera Municipal de Zumpango. También es de aporte	Cada 10 a 20 minutos desde las 5.00 a.m. a las 24:00 horas.
<b>Línea Autotransportes México, Melchor Ocampo y Anexas S.A. de C.V. (AMMOSA)</b>	Metro Toreo de Cuatro Caminos-Boulevard Manuel Ávila Camacho-Autopista México-Querétaro-Cuautitlán-Jaltenco-Nextlalpan	Con origen en el Metro Toreo y destino final en la Cabecera Municipal de Nextlalpan. Tiene su terminal ubicada en la Calle Guerrero, ubicada en la Esquina Av. Juárez Bo. Central.	De 10 a 15 minutos. Iniciando operaciones desde las 5:00 horas, hasta las 20.30 horas.

Fuente: Investigación de campo

**RUTAS DE TRANSPORTES:**

Empresa	Ruta	Modalidad
<b>Ruta 1</b>	Carretera México-Pachuca-Hacienda Ojo de Agua-Tonantitla-Xaltocan-Nextlalpan-Jaltenco-Zumpango.	Suburbano
<b>Ruta 1</b>	Santa Ana Nextlalpan-Ayuntamiento-Prados de San Francisco-Colonia los Aguiluchos.	Urbano
<b>Ruta 2</b>	Carretera México-Pachuca-Hacienda Ojo de Agua-Tonantitla- Xaltocan-Nextlalpan-Morelos-Avenida México-Acuitlapilco.	Suburbano
<b>Ruta 2</b>	Carretera México Pachuca-Hacienda Ojo de Agua-Tonanitla-Xaltocan-Nextlalpan-San Sebastián.	Suburbano



<b>Autotransportes Estrella del Valle de México S.A. de C.V.</b>	Ex Hacienda Santa Inés-Centro de Tultepec-Joyas-Cebadales-Trojes-Tren suburbano de Cuautitlán.	Suburbano
<b>Transportes Jaltenco, Valle de Zumpango y ramales S.A. de C.V.</b>	Zumpango- Ex Hacienda Santa Inés-Mexibus Ojo de Agua-Central de Abastos e Ecatepec de Morelos.	Suburbano
<b>13 de junio</b>	Cuautitlán-Tlalnepantla-Tren suburbano de Lechería-Tren suburbano de Tultitlan-Mexibús- Ex Hacienda Santa Inés.	Suburbano
<b>13 de junio</b>	Ex Hacienda Santa Inés-La Quebrada por Tulyehualco	Suburbano

Como podemos observar en la siguiente Tabla, la cantidad de Vehículos de transporte por año según servicio, son cantidades mínimas, sin embargo, el Progreso y Desarrollo que se establecerá en el Municipio con la Mega Obra de Movilidad Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles la estructura de este rubro cambiara radicalmente, aunque aún no se tienen datos específicos, los cambios será exponenciales.

NEXTLALPAN											
Padrón de vehículos de transporte por año según servicio											
2010-2020											
									Transporte		
Año	Total	Taxis	Radio Taxis	Transporte escolar	Colectivo de ruta	Servicio Mixto	Carga en General	Servicio de turismo	De pasajeros	De materiales	De grúa
2010	16	0	0	0	0	0	0	0	16	0	0
2011	16	0	0	0	0	0	0	0	16	0	0
2012	16	0	0	0	0	0	0	0	16	0	0
2013	16	0	0	0	0	0	0	0	16	0	0
2014	16	0	0	0	0	0	0	0	16	0	0
2015	16	0	0	0	0	0	0	0	16	0	0
2016	26	10	0	0	0	0	0	0	16	0	0
2017	5 947	30	0	0	0	0	5	0	5 912	0	0
2018	36	20	0	0	0	0	0	0	16	0	0
2019	35	19	0	0	0	0	0	0	16	0	0
2020	35	19	0	0	0	0	0	0	16	0	0

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Movilidad, 2011-2021.

Sin embargo y de acuerdo con el gran potencial de oportunidades con las que cuenta en este momento el Municipio y alineado a nuestro Plan Municipal de Desarrollo Urbano para generar una mejor Estructura vial y sistemas de transporte se propone considerar las vialidades que integren y conecten regionalmente al Municipio a partir del Circuito Exterior Mexiquense, donde se realicen obras y acciones complementarias que permitan generar mayor utilidad a las carreteras Nextlalpan-Tultitlán; plantear una trama ortogonal donde no se confine el flujo vehicular en una sola vialidad y donde se puedan incorporar accesos alternativos y generar un sistema de vialidades primarias y secundarias con sección acordes a lo establecido en el Libro V del Código Administrativo.

La estructura vial que se propone busca resolver la problemática vial en 3 niveles:



- **Estructura vial regional:** donde se integre con la región metropolitana del valle de Cuautitlán-México;
- **Estructura interurbana del municipio:** donde se integren las distintas colonias y fraccionamientos del municipio
- **Estructura intraurbana del municipio:** donde haya una estructuración interna de las colonias y fraccionamientos.

A partir de esto, la estructura se conformará de la siguiente manera:

**Vialidad Regional:** que se establece como vialidad regional estructuradora al Circuito Exterior Mexiquense que corre en el municipio a un costado del Gran Canal, que conecta con las autopistas México-Querétaro y México-Pachuca.

**Vialidad primaria:** Vialidad primaria paralela al Gran Canal que formará parte de un circuito vial en la cabecera municipal; vialidad transversal que conecte con la vialidad primaria del Gran Canal y que brinde servicio a la zona industrial del Barrio de Atocan y centro urbano; al margen del borde natural que forma parte del límite de crecimiento urbano se establece un circuito vial donde se aproveche el derecho de vía que funcione como conexión con las vialidades actuales y previstas que enlazan a los distintos elementos de la estructura urbana actuales y futuros; por último la vialidad que cruza la zona central del municipio que conecte al norte con el circuito vial y al sur ligando a las colonias Aguiluchos y Prados San Francisco.

También se proponen una serie de pasos a desnivel y adecuaciones viales en los cruces de las vialidades regionales y primarias actuales y nuevas:

- **Carretera Melchor Ocampo-Zumpango y su entronque con Nextlalpan;**
- **Entronque de las vialidades primarias previstas a un costado del Gran Canal;**
- **Entronque de la carretera de la Batería de Pozos y la vía del ferrocarril con la carretera Nextlalpan-Ojo de Agua.**
- **Adecuación vial en el entronque del circuito exterior mexiquense y la carretera de la Batería de Pozos;**
- **Entronque del circuito exterior mexiquense y la vialidad regional prevista que comunica con el municipio de Tultepec.**

Esta cartera de proyectos deberá complementarse con las vías y sistemas de transporte propuestos para satisfacer la demanda que atraerá un proyecto como el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, los cuales incluyen trabajos de mejoramiento y ampliación de vías existentes, construcción de nuevas vías de acceso y la extensión de sistemas de transporte masivos como la línea de suburbano Lechería-AIFA y diversas líneas de Mexibús conforme a lo que establece el PTO-ZNVM, por lo que los proyectos en materia vial y de transporte contemplados en el plan vigente resultan obsoletos.

Ya que por el momento el Municipio el cual sufrió décadas de rezago estructural a consecuencia de malas decisiones o falta de Políticas Públicas cuenta con lo siguiente:

### VIALIDADES PRIMARIAS

Avenida Benito Juárez: forma parte de un circuito que sale de Zumpango, cruza por Jaltenco, pasa por Nextlalpan en dirección Oriente-Poniente, pasando a un costado de la Presidencia Municipal y termina por interconectarse con Avenida Industria y Comercio. Esta Avenida pasa por las localidades de Atocan, Santa Ana y San Pedro Miltenco.

Paralela a esta Avenida, al norte, se encuentra la Avenida Hombres Ilustres que es todavía más larga, pasando por las mismas localidades, pero desembocando en la localidad de Molonco.

Al Sur se encuentra la Avenida Felipe Sánchez Solís, no menos importante, ya que cruza por las localidades de Atocan, San Juan Atenanco y Cabecera Municipal, desembocando en Miltenco, a la altura de Avenida Industria y Comercio.



Avenida Industria y Comercio: toma este nombre en el tramo que forma parte del territorio de Nextlalpan, pero tiene su origen en Zumpango, pasando por Nextlalpan en la localidad de San Pedro Miltenco, enseguida pasa por Xaltocan y desemboca en el Municipio de Tonanitla, en donde continua hasta llegar a Ojo de Agua.

## VIALIDADES SECUNDARIAS

La Avenida Ayuntamiento es una vialidad de baja intensidad en el tránsito local, sin embargo, comunica a la Cabecera municipal hacia el norte con el municipio de Zumpango y al sur con las localidades de Prados de San Francisco y Aguiluchos.

La Avenida 16 de Septiembre, complementa la funcionalidad vial ya que parte del barrio de San Pedro Miltenco, en dirección de San Sebastián, Zumpango, y facilita el acceso a barrio de San Mateo Acuitlapilco.

La Avenida Morelos, parte de la glorieta que une a las Avenidas Industria y Comercio, Morelos propiamente dicha y dos calles locales más; cobra importancia al ser la Avenida Principal para llegar a la localidad de Molonco y San Mateo.

La Avenida San Francisco es una vialidad que cruza de la zona oriente a la altura de la localidad de San Francisco Molonco, pasando por San Pedro Miltenco hasta llegar al Municipio de Jaltenco.

Además de las anteriores, se cuenta con calles colectoras y calles locales, siendo algunas de las más importantes las calles Iturbide, Atocan Poniente, Guillermo Prieto, entre otras de menor impacto.

En orden de importancia, la localidad que ocupa el segundo lugar es Xaltocan cuya funcionalidad vial se rige por una vialidad primaria: La Carretera Estatal Teoloyucan-Nextlalpan-Ojo de Agua y las Vialidades Secundarias Avenida Estación, Avenida Abundio Gómez y Avenida Insurgentes.

La tercera localidad en orden de importancia, por tener la mayor parte de la población es el Fraccionamiento Santa Inés, que basa su funcionalidad en la Carretera Federal Recursos Hidráulicos. Ésta se encuentra en malas condiciones y no cruza gran parte de la zona urbana del municipio, por esta razón no se le otorga la categoría de vialidad primaria, pero hay que resaltar que se trata de una vía estratégica ya que proviene del municipio de Tultepec, pasando por Pozos y Vías, Hacienda Santa Inés y Xaltocan.

El desplazamiento en el contexto regional se puede resumir a la presencia de las vialidades interestatales e intermunicipales que a continuación se describen:

- **Circuito Exterior Mexiquense. Cobra especial importancia debido a su cercanía con la derivación Zumpango, a escasos minutos de la cabecera municipal, lo que facilita el traslado de los habitantes de Nextlalpan a la Ciudad de México, Querétaro y Toluca.**
- **Hacia el Oriente, a 20 minutos, se encuentra la Carretera Federal México-Pachuca, y al Norte a una distancia similar se encuentra la Carretera Estatal México-Los Reyes-Zumpango.**
- **La Carretera Estatal No. 81 Cuautitlán-Melchor Ocampo pasa en la porción este del municipio y comunica con los municipios vecinos de Zumpango y Melchor Ocampo.**
- **Hacia el mismo punto cardinal se ubica la Carretera Estatal Teoloyucan-Nextlalpan-Ojo de Agua.**
- **Por el lado Norte se ubica la carretera intermunicipal Zumpango-Nextlalpan, y al sur la Carretera Federal "Recursos Hidráulicos".**

A continuación, podemos ver una descripción de la longitud de las redes de las carreteras por año según tipo de camino y estado superficial con las que se cuentan en nuestro Municipio:





NEXTLALPAN

Longitud de la red carretera por año según tipo de camino y estado superficial

2010-2020 (Kilómetros)				
		Pavimentada		Revestida
Año	Total	Federal (Troncal)	Estatad	Estatad
2010	10.62	0.00	10.62	0.00
2011	10.77	0.00	10.77	0.00
2012	10.77	0.00	10.77	0.00
2013	10.77	0.00	10.77	0.00
2014	10.77	0.00	10.77	0.00
2015	10.80	0.00	10.80	0.00
2016	10.80	0.00	10.80	0.00
2017	10.80	0.00	10.80	0.00
2018	10.80	0.00	10.80	0.00
2019	10.80	0.00	10.80	0.00
2020	10.80	0.00	10.80	0.00

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Movilidad. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Dirección General del Centro SCT, Estado de México. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2011-2021.

**OBJETIVO:**

1. Contribuir a la modernización del transporte público terrestre mediante la concertación de programas con los permisionarios del servicio.

**ESTRATEGIAS:**

1. Gestionar convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas para la modernización del parque vehicular celebrados.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

1. Identificar las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.
2. Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.

**VIII. I. IV. SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL**

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02040201 CULTURA Y ARTE**

**VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 11: LOGRAR QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES**

**VINCULACIÓN INDIRECTA:**

**11.4** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.





## ANÁLISIS

La personalidad del municipio se define como una enunciación Formal-Histórica visualizada en sus construcciones pos-colombinas, en ella se marca históricamente las ideas y pensamientos de las comunidades; la mezcla de dos culturas muy diferentes, prueba de ello, lo son: las iglesias del pueblo indígena de Xaltocan que data de más de 500 años de su edificación y la cual ha sufrido diferentes restauraciones a lo largo del tiempo, así como, la iglesia de san Mateo que se ubica en la comunidad que lleva el mismo nombre "San Mateo Acuitlapilco", la cual fue construida en el siglo XVII y se mantiene en perfectas condiciones.

La imagen urbana se refiere en esencia, a todo aquello que rodea y engulle al habitante, los Instrumentos creados conforme a la idea y pensamientos encontrados en su arquitectura, todo esto es parte fundamental de la identidad y cultura que distingue a los habitantes de un lugar en específico.

En el Municipio de Nextlalpan trasciende la arquitectura de diferentes sitios como lo son: el Casco de la Ex hacienda de Santa Inés, que data del siglo XVIII, La Hacienda Palo Grande, de la cual se sabe muy poco, el Acueducto que suministraba agua a dicha hacienda que, dicho sea de paso, se conserva de pie en algunos tramos.

Y por si fuera poco los vestigios encontrados a lo largo y ancho del municipio de la cultura otomí que se asentó en la isla de Xaltocan dan cuenta de la gran historia que tiene nuestro municipio.

Además de lo anterior, en el Municipio se encuentran varios monumentos histórico-culturales. Por mencionar algunos, en el Barrio de San Francisco Molonco existen dos monumentos a la bandera: uno de ellos en la escuela Primaria Hidalgo y el segundo en la Plaza Pública del mismo Barrio, que se construyeron entre 1938 y 1940, por instrucciones de "Don Benito Ricardo Ramírez Espíndola" mismo que fue el principal promotor para que el día 24 de febrero se conviniere como el día de la bandera.

Además de los monumentos señalados, es de resaltar La glorieta ubicada en la Avenida Juárez, a la altura de los Barrios de Molonco y Miltenco donde se encuentra el monumento en honor al Licenciado Felipe Sánchez Solís, personaje celebre y reconocido por sus logros y aportes al municipio. Es por ello por lo que el municipio lleva su nombre.

La estatua en honor al Benemérito de la Américas el Licenciado Benito Juárez García ubicada en la plaza principal del Barrio central.

El monumento a la mujer emprendedora, que simboliza a la primera mujer costurera del municipio, misma que se ubica en la plaza principal del Barrio de San Francisco Molonco. Una pieza escultórica de Nextlalpan es, la fuente a la diosa Cibeles, representación a escala de esta ubicada en la plaza principal de Madrid España.

Todo lo descrito sintetiza la riqueza cultural del municipio, que le da sentido e identidad y refleja los grandes motivos para ser visitado por nacionales y extranjeros.

Otro punto para destacar en el Municipio de Nextlalpan es su gran biodiversidad, a pesar de que en su mayoría ser suelo salitroso, la flora y fauna se ha adaptado al tipo de clima de la región

En el tema orográfico, se encuentra una pequeña parte del cerro de Tenopalco dentro del territorio municipal de Nextlalpan, así como en el poniente entre los Barrios de Atocan y Acuitlapilco, existen diseminados unos pequeños médanos (montones de arena), consecuencia del deslave de lejanas montañas en tiempos remotos. Entre los Barrios de Atocan y Atenanco existe una pequeña depresión

En la jurisdicción municipal pasan dos importantes corrientes de aguas negras, una es "el gran canal del desagüe del valle de México" misma que proviene de la ciudad de México y desemboca en el Río Tula, que es un aportador al Río Pánuco y de ahí se va al Golfo de México.

Y la otra es "el canal de Costera" de proporciones menores y su longitud cubre del municipio de Huehuetoca hasta el municipio de Ecatepec, pasando por los municipios de Zumpango, Jaltenco, Nextlalpan, Tonanitla y Tultitlan. Construido en la época colonia en el siglo XVIII, forma parte de una red de drenaje.

Las características edafológicas y litológicas de Nextlalpan han conformado una estructura hidrológica en el subsuelo que se identifica por la existencia de mantos acuíferos, esto se ve corroborado por el asentamiento de 34 pozos, cuyas aguas son canalizadas para abastecer las necesidades de agua



potable a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, y 13 pozos destinados a abastecer las necesidades de agua potable del municipio;

## **ANÁLISIS FODA**

### **FORTALEZAS**

El centro cultural central está equipado con apoyo tecnológico y de mobiliario. Se cuenta hasta hoy con tres talleres: etnodanza infantil, etnodanza juvenil y guitarra.

### **OPORTUNIDADES**

Está en construcción el centro cultural bicentenario para habilitarlo como un nuevo espacio para el fomento y creación del arte y cultura en el municipio, además de incrementar talleres en el centro cultural central para ofertar a la población diversas actividades que interesen, incentiven y favorezcan el apego por la cultura y el arte, esto con el principal objetivo de fortalecer el sentido de pertenencia e identidad con el municipio de Nextlalpan.

La construcción de diferentes espacios públicos de recreación y esparcimiento en diferentes puntos del municipio, por parte del gobierno federal, esto en consecuencia a las mesas de negociación para mitigar el impacto que tendrá la construcción del aeropuerto internacional Felipe Ángeles.

### **DEBILIDADES**

La falta de presupuesto asignado para la cultura y el arte, por motivos de la contingencia sanitaria provocada por el SARS COV 2 (COVID 19) las actividades presenciales se han modificado.

### **AMENAZAS**

El sobre crecimiento poblacional que sufre actualmente nuestro municipio.

Poco interés por las actividades culturales y artísticas de la población.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS**

Generar nuevos talleres para ofertar a la población en el centro cultural.

Facilitar el acceso a las nuevas instalaciones del centro cultural bicentenario a la comunidad.

Acercar eventos culturales y artísticos a los diversos sectores de la comunidad.

Cursos de verano: Barrio Central, Santa Inés y Paseos del Valle.

Promover acciones incluyentes en materia cultural.

Implementar acciones que fortalezcan las actividades que nos dan identidad, como carnavales, fiestas patronales y celebraciones.

### **OBJETIVO:**

1. Implementar acciones para promover el desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas y dando máxima difusión a estas, a través de todos los medios posibles impresos y digitales.



### ESTRATEGIAS:

1. Buscar personal que esté interesado en coadyuvar en la creación y fomento del arte y cultura en el municipio para la creación de nuevos talleres gratuitos y/o económicos.
2. Realizar actividades para los distintos sectores de edad y por barrios. Generar plataformas para la difusión de eventos, actividades y talleres culturales y artísticos. (página de internet, redes sociales y flyer informativo)
3. Hacer uso de los centros educativos para generar en los estudiantes interés para participar en eventos, actividades y talleres culturales y artísticos.
4. Crear convenios de colaboración con instituciones que realicen manifestaciones artísticas.
5. Impulsar a la juventud con talleres de manifestaciones artísticas de toda índole.

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Generar nuevos talleres para ofertar a la población en el centro cultural. Facilitar el acceso a las nuevas instalaciones del centro cultural bicentenario a la comunidad.
2. Acercar eventos culturales y artísticos a los diversos sectores de la comunidad.
3. Cursos de verano: Barrio Central, Santa Inés y Paseos del Valle.
4. Promover acciones incluyentes en materia cultural.
5. Implementar acciones que fortalezcan las actividades que nos dan identidad, como carnavales, fiestas patronales y celebraciones.

## TEMA VIII. II. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

### VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 7: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA

#### VINCULACIÓN INDIRECTA:

**7.b** De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo

La energía eléctrica es un insumo primario para las actividades productivas, de transformación y servicios, así como un bien final indispensable para los consumidores. Este carácter esencial de la electricidad requiere una regulación adecuada sobre las condiciones operativas, económicas y jurídicas aplicables al suministro eléctrico.

La dinámica poblacional del país ha rebasado la planeación territorial y la suficiencia de recursos para atender las nuevas demandas, impidiendo un desarrollo equitativo, incluyente y sostenible. Atender la demanda de requiere de una estrecha colaboración entre las autoridades estatales, municipales y federales determinen una orientación y dirección precisa de las áreas geográficas donde se requiere del suministro eléctrico.

En el Estado de México; se han llevado a cabo acciones orientadas a la eficiencia energética y a la aplicación de energías renovables, en cumplimiento a la premisa de una activa participación de las autoridades locales y la sociedad en general para alcanzar esas metas.

En el Municipio de Nextlalpan se han implementado diversos proyectos para contribuir a mitigar el cambio climático a través del ahorro de energía eléctrica. Se han sustituido las luminarias por lámparas tipo LED, lo que ayuda a reducir el consumo de energía eléctrica de manera sustancial y a ser amigable con el medio ambiente. Esta política de gobierno ha reducido la contaminación asociada a la generación de energía eléctrica y al desecho de lámparas (principalmente vapor de sodio).



NEXTLALPAN								
Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos								
2000, 2010, 2015 y 2020								
Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015		2020	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
<b>Total</b>	3 863	18 512	7 786	31 457	10 131	39 614	15 831	56 999
ENERGÍA ELÉCTRICA								
<b>Disponen</b>	3 788	18 190	7 709	31 170	10 080	39 415	15 768	56 811
<b>No disponen</b>	71	307	57	181	36	141	51	150
<b>No especificado</b>	4	15	20	106	15	59	12	38
Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.								

El 99.4% de las viviendas ubicadas nuestro Municipio de Nextlalpan de F.S.S. cuenta con el servicio de luz eléctrica, por lo que en índice de carencia de este servicio básico para la población es mínimo. Enseguida se muestra el registro de volumen de consumo de energía eléctrica:

NEXTLALPAN			
Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica			
2010-2020			
Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2010	16 854.20	32 369.38	7 631
2011	17 439.25	29 662.36	7 536
2012	25 418.00	55 942.49	8 482
2013	25 276.62	56 973.08	8 771
2014	25 665.11	59 336.39	9 217
2015	37 555.30	11 075.65	9 746
2016	41 642.10	78 885.26	15 920
2017	42 668.87	84 860.92	19 573
2018	32 746.15	60 165.27	21 250
2019	27 945.56	58 635.37	22 802
2020	22 195.30	- 9 630.05	23 954
Fuente: IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021.			

De conformidad con la información consignada en el al cuadro, se estima el incremento de la cobertura del servicio de energía eléctrica en el municipio.





**OBJETIVO:**

1. Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.

**ESTRATEGIAS:**

1. Impulsar programas de difusión sobre los mecanismos de ahorro de energía en los hogares.
2. Ampliar el programa de sustitución de luminarias en los municipios del estado.
3. Colaborar con las instituciones a cargo de normativas para promover la eficiencia energética de edificios públicos y comerciales en las ciudades. Promover ciudades compactas que sean menos intensivas en el consumo de energía, en particular de combustibles fósiles.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad y con proveedores privados proyectos específicos de electrificación en el estado.
2. Promover el uso de energías limpias en edificios gubernamentales, así como construcciones actuales y nuevas.

**VIII. II. I SUBTEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO**

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 03030501 ELECTRIFICACIÓN, 02020401 ALUMBRADO PÚBLICO**

**VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 7: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA**

**VINCULACIÓN INDIRECTA:**

7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos

**DIAGNÓSTICO**

El garantizar un servicio de Electrificación y Alumbrado Público eficiente a la Población, genera un ambiente de Seguridad e Imagen Urbana óptima, en los últimos seis años de Gobierno Local y en la actual Administración, se trabajado de manera ardua para lograr electrificar y que la ciudadanía disponga de Avenidas, Calles y Callejones Iluminados y Seguros, así como todos los espacios y plazas Públicas. Si bien la red eléctrica ha tenido un crecimiento considerable gracias al crecimiento de la población también es importante mencionar que el Gobierno Municipal buscara los mecanismos para ampliar la instalación de Electrificación hasta el último rincón del Municipio, de igual manera el mantener la capacidad instalada de alumbrado público y electrificación en buen estado, a través de mantenimiento continuo.

El uso de nuevas tecnologías nos permite otorgar un mejor servicio a nuestros ciudadanos, por ello por lo que en el presente gobierno se continuara con la gustación del alumbrado público actual por luminarias con tecnología LED.

**OBJETIVOS:**

- Contribuir a la modernización de los sistemas de alumbrado con la colocación de sistemas de ahorradores.
- Mantenimiento de luminarias en la infraestructura de alumbrado público.
- Gestionar recursos para sustituir totalmente las luminarias por tecnología LED.





**ESTRATEGIAS:**

Beneficiar a las comunidades con el servicio de electrificación:

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

Realizar inspecciones físicas para el control y evaluación de las obras de electrificación para el beneficio de la población.

## TEMA VIII. III. ACCIÓN POR EL CLIMA

### VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 13: ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS

**VINCULACIÓN INDIRECTA:**

**13.2** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

#### DIAGNÓSTICO

El cambio climático es la variación global del clima de la Tierra debido a causas naturales, pero principalmente a la acción humana, que se traduce en quema de combustibles fósiles, pérdida de bosques y otras actividades producidas en el ámbito industrial, agrícola y transporte, entre otros.

Actualmente en el Municipio de Nextlalpan, el nivel de contaminación es causado por diferentes factores, como la quema descontrolada de basura por parte de los ciudadanos, ya que faltan acciones de difusión sobre el daño que causa al aire los gases tóxicos que se emiten al quemar cualquier sustancia que contiene carbono, otro factor de contaminación, es el desecho de residuos de las lavanderías que existen en el Municipio, por la falta de conocimiento, sobre el daño que causan al Medio Ambiente al desechar al drenaje los residuos sin control, y que estos a su vez deterioran los tubos del drenaje causando el reblandecimiento de la tierra, provocando socavones que perjudican severamente las calles del territorio Nextlalpanenses. Aunado a esto el Actual la actual administración dentro de sus políticas de gobierno tiene muy en mente

Los residuos sólidos recolectados son trasladados al sitio de disposición final en el municipio de Zumpango el mismo día que son recolectados, por lo que se evita un foco de contaminación, no se cuenta con rastros dentro del municipio y las descargas del drenaje municipal se vierten en el gran canal de aguas negras, teniendo una planta de tratamiento de en la Comunidad de Santa Inés.

#### ANÁLISIS

En la Dirección de Medio Ambiente, se ha diseñado un Plan de Trabajo, con el propósito de colaborar en acciones para detener el Cambio Climático, como principal tarea se han diseñado talleres y cursos de "Conciencia Ambiental", apoyados de expertos en la materia del Cambio Climático, que aparte de capacitar al personal del Área, colaboran para concientizar a los ciudadanos de Nextlalpan sobre los daños que se provocan al Medio Ambiente, con las acciones que consiente e inconscientemente se hacen, sin saber los daños causados a Nuestro Planeta, Además de que la Presidenta Municipal, tiene amplio conocimiento del daño causado por los residuos de las lavanderías, ella está apoyando con las gestiones necesarias para la Construcción de Areneros en cada una de las lavanderías del territorio Nextlalpanense.

#### OBJETIVO:

1. Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.



### **ESTRATEGIAS:**

1. Construcción de Areneros.
2. Impartir Talleres y Cursos de "Conciencia Ambiental".

### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

1. Gestionar recurso para la construcción compra de areneros.
2. Acordar con los propietarios de las lavanderías la colocación de areneros.
3. Colocar areneros en las lavanderías para el control de los residuos sólidos.
4. Impartir talleres del uso correcto del pet.
5. Impartir talleres de reciclaje y separación de residuos.
6. Impartir talleres de manualidades de residuos.
7. Impartir cursos de educación ambiental.

### **VIII. III. I. SUBTEMA: CALIDAD DEL AIRE**

#### **VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 13: ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS**

##### **VINCULACIÓN INDIRECTA:**

**13.3** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

##### **DIAGNÓSTICO**

El SINAICA (Sistema Nacional de Información de la Calidad del Aire), es una serie de programas informáticos que permiten recabar, transmitir y publicar la información de calidad del aire que se genera en las estaciones de monitoreo ubicadas en las diversas entidades federativas que disponen de la infraestructura adecuada para tal tipo de medición. La información proviene de Sistemas de Monitoreo de Calidad del Aire, SMCA, que son manejados por diferentes órdenes de gobierno, estatal y municipal. En el Municipio de Nextlalpan, no se cuenta con este tipo de infraestructura, la medición es a nivel Estatal.

En el territorio de Nextlalpan, actualmente no se encuentran fabricas que contaminen el aire con la emisión de gases, pero es importancia mencionar que se encuentran seis gasolineras ubicadas en el territorio, considerando que estas han sido instaladas en muy poco tiempo, lo que se traduce en que ha aumentado la adquisición de vehículos por parte de los ciudadanos, sin conocer el daño que se provoca al aire, ya que la gasolina utilizada en los autos emite gases de efecto invernadero a la atmósfera, como el CO<sub>2</sub>. Por cada litro que se consume de gasolina se emiten 2,32 Kg de CO<sub>2</sub> para recorrer unos 13 Km.

##### **ANÁLISIS**

El área de Medio Ambiente no cuenta con la facultad para monitorear la calidad del aire, solo se atenderán denuncias ciudadanas, invitando a los ciudadanos que provoquen daño y alteración a la calidad del aire que detengan la acción ejecutada, informando los daños que estén causando al Medio Ambiente.



**OBJETIVO:**

1. implementar recorridos de vigilancia y visitas a los establecimientos que pudieran contaminar el aire del territorio Nextlalpense, para monitorear la calidad de aire que aún existe en nuestro Municipio.

**ESTRATEGIAS:**

1. Recorridos de vigilancia a establecimientos.

2. Visitas a los establecimientos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

1. Realizar recorridos de vigilancia a los establecimientos del Municipio.

2. Visitar los establecimientos del Municipio invitándolos a cumplir las medidas correspondientes para no contaminar.

**VIII. III. II. SUBTEMA: LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS**

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010101 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS**

**VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 13: ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS**

**VINCULACIÓN INDIRECTA:**

**13.2** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

**DIAGNÓSTICO**

En materia de residuos sólidos, Nextlalpan de F.S.S. no cuenta con un relleno sanitario para la disposición final de sus residuos, tampoco cuenta con un área de transferencia, por lo cual la recolección realizada diariamente por los vehículos mediante el esquema de rutas se va directamente al relleno sanitario ubicado en el Municipio de Zumpango, el cual cumple con la normatividad y reglamentación ambiental vigente. Ante este panorama es indispensable que la administración municipal integre un plan rector de recolección, tratamiento y utilización de residuos sólidos que beneficie al mayor número de habitantes.

La recolección de residuos sólidos es realizada de manera continua por los vehículos mediante rutas específicas las que son dirigidas directamente al relleno sanitario de Zumpango. Es por ello que se debe de poner especial atención a considerar que la salud consiste no solo en la ausencia de afectaciones y enfermedades. Al respecto el municipio iniciará un proyecto de recolección de residuos sólidos con la finalidad de evitar enfermedades y beneficiar a los habitantes del Municipio.

**OBJETIVOS:**

1. Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.

**ESTRATEGIAS:**

1. Beneficiar a la población con la recolección permanente de los residuos sólidos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

1. Realizar mapeos de las rutas de recolección de residuos sólidos.

2. Recolectar la basura de los espacios públicos.



## TEMA VIII. IV. VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

### PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010401 PROTECCIÓN AL AMBIENTE

#### VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 6: GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS

##### VINCULACIÓN INDIRECTA:

**6.3** De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial

##### DIAGNÓSTICO

En el territorio de Nextlalpan, aún existen zonas rurales con un ecosistema terrestre sano. La llegada del nuevo Aeropuerto “Felipe Ángeles” dañó una superficie considerable del ecosistema, ya que adquirieron territorio para llevar a cabo la construcción de este proyecto. En esta Administración se cuenta con una Dirección de Medio Ambiente que tiene como prioridad reforestar zonas del territorio Nextlalpense, para subsanar el daño ocasionado por la construcción del proyecto antes mencionado.

##### ANÁLISIS

En este proyecto llamado “continuidad”, la Presidenta Municipal hará las gestiones necesarias en coordinación con la Dirección de Medio Ambiente, para continuar con la reforestación ya que en las 2 administraciones que nos antecedieron, se ha trabajado arduamente en este tema, logrando resultados favorables.

##### OBJETIVO

1. Mantener nuestro ecosistema terrestre en las condiciones actuales, ya que reforestarán áreas cercanas a la construcción del aeropuerto como lo son la comunidad de Xaltocan, Santa Inés, Cuatro Caballerías, además se gestionarán más especies de árboles para continuar con la donación a los ciudadanos que soliciten un árbol, trabajando de la mano Gobierno y Comunidad. Cabe mencionar que de la manera que lo permita la actual pandemia que está a nivel mundial ocasionada por el virus COVID-19, se trabaja en las Escuelas, llevando pláticas de la importancia de los árboles, para hacer conciencia en la comunidad estudiantil, con esto se les pedirá a los alumnos que adopten un árbol y al final de la actual Administración se les dará un Reconocimiento a cada alumno que tenga su especie con vida.

##### ESTRATEGIAS

1. Reforestar donde sea requerido.
2. Pláticas en Escuelas de la importancia de los árboles.
3. Programa “adopta un árbol”.

##### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Reforestar las comunidades cercanas al aeropuerto.





2. Reforestar la comunidad de Ejidos de Visitación con árboles de especie ahuehuete.
3. Dar continuidad a la reforestación de las avenidas principales del Municipio.
4. Mantenimiento a los árboles que se encuentran en desarrollo.
5. Impartir pláticas en las Escuelas del Municipio, de la importancia de los árboles.
6. Invitación a los ciudadanos a adoptar un árbol.
7. Entregar reconocimiento a los ciudadanos que al término de la administración tengan su especie adoptada con vida.

#### VIII. IV. I. SUBTEMA: PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

#### VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 6: GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS

##### VINCULACIÓN INDIRECTA:

**6.3** De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial

##### DIAGNÓSTICO

En el territorio de Municipal, aún existen zonas rurales con un ecosistema terrestre sano, aunque en su mayoría la zonificación del municipio ya es considerada en su mayoría como Urbana. La llegada del nuevo Aeropuerto "Felipe Ángeles" si bien abarco una porción considerable de la zona agrícola del Municipio no causo daño a estas porciones de terrenos ya que el uso que se le daban a estas tierras eran mínimas y el ecosistema de flora y fauna era mínima.

En esta Administración se cuenta con una Dirección de Medio Ambiente que tiene como prioridad reforestar zonas del territorio Nextlalpense, lo cual generara una ecosistema e imagen urbana favorable para el medio ambiente, cabe mencionar que el objetivo es reforestar la mayor cantidad de espacios públicos posibles a fin de contrarrestar cualquier daño al ambiente.

##### ANÁLISIS

En este proyecto llamado "continuidad", la Presidenta Municipal hará las gestiones necesarias en coordinación con la Dirección de Medio Ambiente, para continuar con la reforestación ya que en las dos administraciones que nos antecedieron, se ha trabajado arduamente en este tema, logrando resultados favorables.

##### OBJETIVO

1. Se ha identificado como lograr mantener nuestro ecosistema terrestre en las condiciones actuales, ya que reforestaran áreas cercanas a la construcción del aeropuerto como lo son la comunidad de Xaltocan, Santa Inés, Cuatro Caballerías, además se gestionarán más especies de árboles para continuar con la donación a los ciudadanos que soliciten un árbol, trabajando de la mano Gobierno y Comunidad. Cabe mencionar que de la manera que lo permita la actual pandemia que está a nivel mundial ocasionada por el virus COVID-19, se trabaja en las Escuelas, llevando platicas de la importancia de los árboles, para hacer conciencia en la comunidad estudiantil, con esto se les pedirá a los alumnos que adopten un árbol y al final de la actual Administración se les dará un Reconocimiento a cada alumno que tenga su especie con vida.





## ESTRATEGIAS

1. Reforestar donde sea requerido en especial espacios públicos.
2. Platicas en Escuelas de la importancia de los árboles.
3. Programa "adopta un árbol".

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Reforestar las comunidades cercanas al aeropuerto.
2. Reforestar la comunidad de Ejidos de Visitación con árboles de especie ahuehuete.
3. Dar continuidad a la reforestación de las avenidas principales del Municipio.
4. Mantenimiento a los árboles que se encuentran en desarrollo.
5. Impartir pláticas en las Escuelas del Municipio, de la importancia de los árboles.
6. Invitación a los ciudadanos a adoptar un árbol.
7. Entregar reconocimiento a los ciudadanos que al término de la administración tengan su especie adoptada con vida.

## VIII. IV. II. SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES

### VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 13: ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS

#### VINCULACIÓN INDIRECTA:

**13.3** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

La Dirección de Fomento Agropecuario realizo una investigación en el Municipio de Nextlalpan, lo cual nos llevó a realizar la siguiente información de los recursos forestales con lo que cuenta el Municipio en diferentes zonas agrícolas y semi urbanas, conformada con pastizales, nopaleras, magueyes, árboles nativos como pirules, casuarinas, mezquites, eucaliptos entre otros; también arboles urbanos como cedro blanco, jacarandas, acacias, pino gregi, palmeras y truenos; árboles frutales (capulines, nísperos, duraznos, ciruelos) sin descartar la existencia de árboles de ornato como laurel y ficus entre otras.

## DIAGNÓSTICO

El territorio Municipal forma parte de la meseta que constituye la parte básica del Valle de México, carece de accidentes geográficos de interés.

El suelo destinado a la urbanización representa el 15.41% del total municipal.

Los suelos utilizados como pastizales representan una proporción del 14.08% del total del territorio municipal, la existencia de zonas de cultivo de riego, se han puesto en operación esquemas de aplicación de agroquímicos, los cuales muchas veces se vierten sin control alguno, esta situación produce la contaminación del suelo.

Como el municipio se localiza en el antiguo lecho del Lago Xaltocan, y por consiguiente los suelos son suelto, para lo que en la época de secas, la cual va de las meses de noviembre a abril, se suscitan



tolvaneras y remolinos, lo que genera la degradación del suelo a través de la erosión eólica incidiendo a su vez en la contaminación del aire.

Flora y la Fauna; el constante aumento del área urbana y de las áreas de cultivo destinadas al riego, han implicado que el hábitat natural de las especies de plantas y animales se vea cada vez más reducida, lo que genera la extinción de especies autóctonas, incidiendo de manera negativa en el entorno biológico.

En específico nuestro Municipio cuenta con recursos forestales limitados, sin embargo, las zonas aun consideradas agrícolas o rurales se cuenta con cierta conservación de lo que puede ser un ambiente de reserva ecológica.

## OBJETIVO

1. Coordinar y dirigir acciones que contribuyan al desarrollo ecológico y sustentable del municipio de Nextlalpan, mediante la formulación, operación y evaluación de la política ambiental municipal, para prevenir, recomponer o reparar el daño causado al medio ambiente y los recursos naturales del territorio municipal, en congruencia con las políticas ambientales propuestas por el estado y la federación, así como por los acuerdos internacionales en los que México este suscrito.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Justicia y garantía del derecho ambiental.
2. Municipio limpio y Resiliente
3. Educación para la sustentabilidad
4. Alianzas por el medio ambiente

## ESTRATEGIAS

1. Expedición de licencias y prevención de la contaminación ambiental.
2. Reglamentación y aplicación de la normatividad ambiental.
3. Fomento y creación de áreas verdes.
4. Difusión y promoción de la cultura ambiental.
5. Creación y fortalecimiento a los comités de apoyo al desarrollo sostenible.
6. Desarrollo de capacidades y crecimiento institucional

## VIII. IV. III. SUBTEMA: PLANTACIÓN DE ÁRBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS (PREVIENDO DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y HABITACIONAL)

### VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 15: GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS, DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD

#### VINCULACIÓN INDIRECTA:

**15.1** Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

## DIAGNÓSTICO



Los árboles son piezas fundamentales en el diseño urbano; en los espacios urbanos se requieren áreas verdes, ya que estas son la única manera natural de reducir la contaminación del aire por la propia ciudad. Los parques, en lo posible, o los techos verdes y jardines verticales, deberían ser los espacios más cuidados de las ciudades, además Demarcar límites y zonas, proporcionar aislamiento o crear barreras visuales, proteger del viento, del sol o del ruido, embellecer o dar sombra en espacios de recreo o esparcimiento, como parques y plazas, etc. Para todas estas finalidades pueden ser utilizados de manera aislada, formando pequeños grupos, grandes masas o formando alineaciones en calles. En cualquiera de los casos, será imprescindible el perfecto conocimiento del carácter y de las limitaciones de las numerosas especies que pueden ser utilizadas, así como el entorno donde se ubicarán (suelo, clima, polución, etc.), pues de esta manera tendremos una mayor garantía de lograr los fines deseados, creando un desequilibrio ecológico en la fauna, flora con los habitantes del municipio.

## ANÁLISIS

La falta de información y falta de conciencia ambiental ha provocado que los habitantes tomen acciones precipitadas provocando disminución de flora y fauna, aumento de contaminación de ruido y aire, pérdida de ecosistemas, menos atracción turística y deforestación.

## OBJETIVO

1. Las acciones de reforestación y forestación tienen como objetivo la conservación de flora y fauna, embellecimiento del municipio contar con el mayor número de árboles, disminución de contaminación de agua, aire y suelo y aumento de biodiversidad urbana.

## ESTRATEGIAS

2. Dar información a los habitantes de las sanciones por derribos y podas no controladas, Pláticas de educación ambiental,
3. Campañas de reforestación y forestación.
4. Aprovechar las unidades de riego agrícolas y en zonas semi-urbanas en la temporada de lluvias.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Convocatorias para cursos de arbolado y flora.
2. Convocatorias para cursos de reforestación y forestación.
3. Convocatorias para poder realizar prácticas del mantenimiento de árboles que se planten en las diferentes zonas agrícolas y semi-urbanas del municipio.

## VIII. I. IV. VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

**VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 15: GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, Luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad**

### VINCULACIÓN INDIRECTA:

**15.2** Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial



**15.3** Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo

### DIAGNÓSTICO

El interés por considerar a la biodiversidad dentro de la agenda del gobierno municipal ha cobrado mayor relevancia en los últimos años. No obstante, no ha sido fácil la gestión de propuestas encaminadas a la conservación de la biodiversidad, debido a la complejidad de conjugar el tema de desarrollo urbano con el tema de conservación y protección de ecosistemas.

Se proponen programas y proyectos específicos para coadyuvar con el desarrollo sostenible del municipio. Lo anterior, se desprende de la necesidad de contar con instrumentos en materia ambiental, que sean promotores y reguladores en el desarrollo de las actividades económicas, de la protección al ambiente, de la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, de la biodiversidad, del ordenamiento ecológico en el desarrollo territorial y promotor de la educación ambiental y participación ciudadana.

### OBJETIVO

1. Aumentar la plantación de árboles originarios de la localidad, adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

### ESTRATEGIAS

1. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales.
2. Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques.
3. Poner fin a la deforestación.
4. Recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Convocatorias para cursos de arbolado y flora.
2. Convocatorias para cursos de reforestación y forestación.
3. Convocatorias para poder realizar prácticas del mantenimiento de árboles que se planten en las diferentes zonas agrícolas y semi-urbanas del municipio.

## TEMA VIII. V. MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02020301 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA.**

**VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 6: GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS**

### VINCULACIÓN INDIRECTA:

**6.3** De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.





La cobertura del servicio de agua potable en nuestro Municipio se puede considerar satisfactoria; sin embargo, existen diversas zonas donde no se recibe el servicio de manera regular, por lo que la cobertura no es completa. La forma en que llega el agua a las viviendas del municipio es mediante tubería que corre a lo largo de las calles y avenidas.

De acuerdo con el Atlas de Riesgos del Estado de México, en el municipio la precipitación media anual es de entre 600 y 700 mililitros, la cual es la más baja a nivel estatal, pues existen zonas donde se llega a superar los 1400 ml. Este fenómeno ocurre derivado de varios fenómenos entre ellos el cambio climático, así como el uso inadecuado del suelo y la sobreexplotación de los mantos acuíferos.

En la siguiente tabla se puede observar la ubicación de los pozos de agua que abastecen a la población:

Pozo	Ubicación	Capacidad	Abastecimiento
<b>Pozo Aguiluchos</b>	Aguiluchos	20 l.p.s.	Prados de San Francisco y Aguiluchos
<b>Barrio Central</b>	Calle Ayuntamiento, Barrio Central	30 l.p.s.	Barrio Central y San Juan Atenanco
<b>Ecatitlan</b>	Avenida Reforma s/n	10 l.p.s.	San Esteban Ecatitlan
<b>Miltenco</b>	Barrio Miltenco	18 l.p.s.	San Pedro Miltenco
<b>Molonco</b>	Barrio Molonco	18 l.p.s.	San Francisco Molonco
<b>Atocan</b>	Av. Felipe Sánchez, San Juan Atocan	13 l.p.s.	San Juan Atocan
<b>Acuitlapilco</b>	San Mateo Acuitlapilco	6 l.p.s.	San Mateo Acuitlapilco
<b>Xaltocan</b>	Av. Panteón	13.77 l.p.s.	San Miguel Xaltocan
<b>Pozos y Vías</b>	Ramal los Reyes	25 l.p.s.	San Miguel Xaltocan
<b>Pozo 1 Fracc. Santa Inés</b>	Fraccionamiento Ex Hacienda Santa Inés	60 l.p.s.	Fraccionamiento Ex Hacienda Santa Ines
<b>Pozo 2 Fracc. Santa Inés</b>	Fraccionamiento Ex Hacienda Santa Inés	60 l.p.s.	Fraccionamiento Ex Hacienda Santa Inés
<b>Pozo 3 Fracc. Santa Inés</b>	Fraccionamiento Ex Hacienda Santa Inés	60 l.p.s.	Fraccionamiento Ex Hacienda Santa Inés

FUENTE: Comisión Nacional del Agua y levantamiento de campo

= Progreso y Desarrollo = 2022 - 2024

## ANÁLISIS FODA

### FORTALEZAS

El amplio nivel de cobertura del servicio agua potable.

### OPORTUNIDADES

Se puede acceder a recursos federales para la realización de proyectos estratégicos.

Incrementar los niveles de recaudación.

Control en el uso del agua potable.

Conservación y mantenimiento de la infraestructura instalada.

Incrementar la cobertura del servicio de red de agua potable.

Participación en programas para obtener fuentes de financiamiento para mejorar la red de drenaje y alcantarillado.





## DEBILIDADES

Se ha visto disminuida la calidad de agua.

Algunas comunidades tienen un bajo nivel en la prestación del servicio, debido al diámetro de la red.

Deterioro en la infraestructura.

## AMENAZAS

Crecimiento demográfico exponencial.

Falta de reúso de agua pluvial y agua tratada.

Sobreexplotación del recurso hidráulico para abastecer de agua a la Ciudad de México.

## OBJETIVOS:

1. Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en los municipios.

## ESTRATEGIAS:

1. Implementar acciones para que la población del municipio fomente la protección y conservación de sus ecosistemas y biodiversidad.

## LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Ampliación de red de agua potable.
2. Reparación y mantenimiento a la red de agua potable (fugas).
3. Conexión de toma nuevas de agua potable.
4. Evento por el día mundial del agua.
5. Platicas informativas sobre uso racional.
6. Platicas comunitarias de concientización sobre la deducción del desperdicio.
7. Mantenimiento preventivo a equipos de bombeo de los diferentes pozos. Mantenimiento preventivo y correctivo vehículos de reparto de agua.

## VIII. V. I. SUBTEMA: AGUA POTABLE

### VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 6: GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS

#### VINCULACIÓN INDIRECTA:

**6.1** De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos

**6.4** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua



El Agua Potable es uno de los principales recursos que necesitamos los seres humanos para sobrevivir día a día. Las características del agua potable son las que hacen que esta sea la única para consumo humano, ya que no supone un riesgo para la salud al estar libre de microorganismo y sustancias tóxicas.

En nuestro Municipio se empieza a tener problemas con el abasteciendo de agua dado el crecimiento poblacional y la tendencia que se vislumbran para los próximos años, se deberán realizar grandes esfuerzos para alcanzar la cobertura en el servicio de agua potable ya que este recurso es vital para el ser humano. Las fuentes de abastecimiento de agua potable (pozos profundos) dentro del Municipio cuentan con tanques elevados, infraestructura necesaria para incrementar la presión de agua en la red, permitiendo así el agua de la red llegue a las zonas más alejadas de las fuentes de abastecimiento, permitiendo el suministro a la mayor parte de la población.

Derivado de los requerimientos hídricos del Nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, así como el déficit actual, harán necesario traer agua de dos fuentes cercanas a la zona mediante la construcción de dos acueductos que suministren agua para la operación del AIFA. Proyecto que en meses próximos se comenzara su construcción.

En la siguiente tabla se observa la ubicación de los pozos de agua ubicados en el Municipio de Nextlalpan.

Altura	Tanques Elevados	Ubicación	Gasto (L.P.S)	Abastecimiento	Capacidad	Funcionamiento
15 m	Aguiluchos	Aguiluchos	20 l.p.s.	Prados de San Francisco y Aguiluchos	100m3	Buen estado
10m	Barrio Central	Calle Ayuntamiento Barrio Central	20 l.p.s	Barrio Central y San Juan Atenanco	36.20m3	Buen estado
12m	Ecatitlan	Avenida reforma s/n San Esteban Ecatitlan	25 l.p.s	San Esteban Ecatitlan	50.02m3	Buen estado
10m	Miltenco	San Pedro Miltenco	30 l.p.s	San Pedro Miltenco	113.02m3	Buen estado
11m	Molonco	San Francisco Molonco	181 l.p.s	San Francisco Molonco	60.002m3	Buen estado
10m	Atocan	Av. Felipe Sánchez Solís San Juan Atocan	13 l.p.s	San Juan Atocan	100.m3	Buen estado
8m	Acuitlapilco	San Mateo Acuitlapilco	6 l.p.s	San Mateo Acuitlapilco	+	Buen estado
8m	Xaltocan	Calle Ayuntamiento	13.77 l.p.s	San Miguel Xaltocan	35.81m3	Buen estado

Lamentablemente, el municipio no cuenta con sistemas eficientes para la captación de agua de lluvia, por lo cual se vive un problema doble: por un lado, se pierden grandes cantidades de agua que podrían ser utilizadas para cubrir los déficits que presenta el Municipio, y por otro lado se tienen graves problemas de inundaciones en muchas zonas del territorio Municipal, pues los sistemas de drenaje de saturan. En próximos meses se empezará la construcción del colector principal dando una solución al tema de inundación y colapso de drenaje en nuestro municipio.



### VIII. V. III. SUBTEMA: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

#### PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010301 MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO

#### VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 6: GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS

**6.3** De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial

#### DIAGNÓSTICO

El tratamiento de Aguas Residuales es un tema central de la Agenda del Desarrollo Sostenible, que deberá ser atendido por los tres niveles de gobiernos, con el fin de buscar su reutilización y evitando verter las aguas residuales a los canales de aguas negras, ya que las consecuencias se ven reflejadas en la de salud de las personas y en el medio ambiente.

#### ANÁLISIS

La implementación de plantas de tratamiento y la operación de estas, es un reto para esta Administración, el Municipio cuenta con dos plantas tratadoras de agua, lo que representa un avance significativo para el proceso de reutilización de las aguas negras que genera la población, por lo que será necesario invertir en la infraestructura y en los procedimientos que se emplean.

#### ESTRATEGIAS

Conservación de agua con inodoros y duchas más eficientes y el reciclaje de agua grises.

Gestionar recursos para la operación de las plantas tratadoras de agua.

#### OPORTUNIDADES

Se puede acceder a recursos federales para la realización de proyectos estratégicos.

Control en el uso del agua potable.

Conservación y mantenimiento de la infraestructura instalada.

Incrementar la cobertura del servicio de drenaje.

Participación en programas para obtener fuentes de financiamiento para mejorar la red de drenaje y alcantarillado.

#### AMENAZAS

Crecimiento demográfico exponencial.

Falta de reúso de agua pluvial y agua tratada.

Sobreexplotación del recurso hidráulico para abastecer de agua a la Ciudad de México.

Azolvamiento de la red de drenaje.

NEXTLALPAN  
DE FELIPE SÁNCHEZ SOLÍS



**OBJETIVOS:**

1. Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.

**ESTRATEGIAS:**

1. Conservación de agua con inodoros y duchas más eficientes y el reciclaje de agua grises.
2. Gestionar recursos para la operación de las plantas tratadoras de agua.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

1. Ampliar la red sanitaria.
2. Construir descargas sanitarias nuevas.
3. Efectuar mantenimiento general tubería bomba de los diferentes cárcamos del organismo.
4. Incrementar el mantenimiento preventivo de la infraestructura.

**VIII. V. IV. SUBTEMA: DRENAJE Y ALCANTARILLADO**

**VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 6: GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS**

**VINCULACIÓN INDIRECTA:**

**6.b** Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

El sistema de drenaje del Municipio de Nextlalpan deposita su descarga en el Gran Canal que recorre gran parte del territorio municipal y tiene como destino el Estado de Hidalgo. El drenaje en la actualidad está siendo obsoleto para los requerimientos de la población, por lo que en meses próximos, el Gobierno Federal y Estatal iniciara la construcción del colector principal y el cambio de la tubería en la mayor parte de municipio, solucionado con ello el problema de inundación en temporada de lluvias y el colapso de la tubería.

Es importante señalar que las descargas de aguas residuales tienen un impacto significativo en el ecosistema, sobre todo en la contaminación de los ríos. La dimensión ambiental del problema es otro de los grandes retos del municipio en materia de aguas residuales. De esta forma, podemos concluir que las respuestas que busca el municipio para atender la gestión sostenible del agua se encuentran en su capacidad para innovar y explorar nuevas estrategias. Esto requiere, sin duda, contar con recurso humano calificado, tecnología de punta, financiamiento, apoyo económico y, por último, esquemas organizacionales flexibles y adecuados a los requerimientos de cada comunidad. Es importante atender los retos de la gestión sostenible del agua en el municipio, antes de que la escasez del vital líquido termine con la viabilidad del modelo de país que han definido los planes y proyectos gubernamentales.

**OBJETIVOS:**

1. Construir el colector de aguas residuales.

**ESTRATEGIAS**

1. Promover la eficiencia operativa y presupuestal del ODAPANEX. Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y modernizar las instalaciones actuales.
2. Realizar una revisión general de los esquemas tarifarios aplicables a los distintos usos del agua, para su implementación.





3. Fomentar la actualización de los padrones de los organismos operadores y mejorar su eficiencia física y comercial.
4. Fortalecer los mecanismos de planeación, programación y ejecución de obras hidráulicas de mayor capacidad.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

1. Gestionar la construcción del colector de aguas residuales.
2. Eficientar el mantenimiento de la infraestructura actual.

### **TEMA VIII.VI. RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070201 PROTECCIÓN CIVIL**

#### **VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 11: LOGRAR QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES**

#### **VINCULACIÓN INDIRECTA:**

**11.1** De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

#### **ANÁLISIS**

La Protección Civil es el conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas tendientes a la prevención de riesgos y desastres en el municipio, así como a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y su entorno frente a las eventualidades de riesgo, emergencia, siniestro o desastre, de forma incluyente, solidaria, participativa, corresponsable, coordinada y concertada con la sociedad y autoridades municipales, estatales y federales relacionadas con el tema.

La Coordinación Municipal de Protección Civil tiene como objetivo fundamental garantizar el bienestar de la ciudadanía mediante la prevención de contingencias ambientales y riesgos vulnerables que se presenten en el municipio. Bajo esta lógica la Coordinación de Protección Civil tiene como principales tareas de prevención, auxilio y prevención de la sociedad contra daños y peligros originados por fenómenos perturbadores. Imprimiendo una orientación preventiva, avanzando en la mitigación de desastres naturales, sin descuidar el auxilio y recuperación; así como la actualización del Atlas de Riesgos del municipio; elaboración y ejecución de planes de emergencia; la promoción de la participación social, privada y de las organizaciones sociales; promover simulacros para fomentar la cultura de prevención en caso de siniestros; participar en inspecciones a instalaciones públicas y privadas apeándose a la normatividad vigente; emitir dictámenes de Cero Riesgos para establecimientos comerciales, industriales o privados, entre otras. Aunque existen varios tipos de riesgos, en el Municipio de Nextlalpan se enumeran los siguientes:

#### **RIESGO SÍSMICO**

Un sismo es “un fenómeno que se produce por un rompimiento repentino en la [...] corteza terrestre. Como consecuencia se producen vibraciones que se propagan en todas direcciones [...] con duración e intensidad variables”, (CENAPRED, 2014).

Las características geológicas de la Cuenca de México son de origen lacustre por lo que el grado de sismicidad prevalece dentro de la región, la zona urbana del municipio de Nextlalpan se encuentra dentro del antiguo lago de Xaltocan por lo que, los suelos aluviales, hacen que el suelo y el subsuelo sean inestables a temblores y por ello, exista peligro para la población.

#### **RIESGOS POR HELADAS**





El fenómeno conocido como heladas se hace presente cuando la temperatura del aire se encuentra por debajo de los cero grados centígrados además de que el cielo presenta nula o poca nubosidad.

Este escenario representa riesgo especialmente para la población vulnerable, es decir, niños y adultos mayores, quienes son más propensos a sufrir hipotermia. En el caso de las actividades agrícolas, las heladas pueden afectar los cultivos, derivando en pérdidas económicas.

### **RIESGOS POR PRECIPITACIÓN PLUVIAL**

De acuerdo con el Atlas de Riesgos del Estado de México, en el municipio la precipitación media anual es de entre 600 y 700 mililitros, la cual es la más baja a nivel estatal, pues existen zonas donde se llega a superar los 1400 ml.

Por otra parte, de acuerdo con el conjunto de datos vectoriales, en la carta de efectos climáticos regionales de Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Nextlalpan, Estado de México, establece una precipitación media anual de 550 mililitros. Con respecto a los días con lluvia apreciable, Nextlalpan se encuentra entre las superficies territoriales donde el fenómeno se presenta entre 60 y 89 días al año, es decir durante 2 y 3 meses, específicamente en el verano.

### **RIESGOS POR INDUSTRIAS**

El Atlas de Riesgos del municipio de Nextlalpan indica que existen 14 industrias, de las cuales, 11 son de la rama de terminado textil, 1 a la rama de ciclo completo, 1 es purificadora y la otra se dedica a la venta de sal, los cuales están localizados en la localidad de Santa Nextlalpan. El riesgo que representan los complejos industriales para los bienes y el entorno está en función de las actividades y sustancias que manejan, sin embargo, todas las industrias se caracterizan por ser pequeñas, y en su mayoría se encuentran en domicilios de carácter habitacional, por lo que el riesgo no es de consideración.

### **RIESGOS POR CONDUCTOS**

Los ductos transportan hidrocarburos los cuales en caso de fuga representan un riesgo muy alto en cuanto a derrame, contaminación y explosiones, con rangos que van desde áreas próximas (20 metros) hasta zonas lejanas (poco más de 300 metros) en caso de ductos con diámetros más grandes o de presiones altas. De acuerdo con información cartográfica de Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de México (Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, es posible identificar 6 tramos de ductos, los cuales son usados para el transporte de hidrocarburos. Los tramos que estos recorren son Nvo. Teapan – Vta. Carpio-Tula donde son usados por PEMEX en su área de refinación, mientras que los que pertenecen al tramo Vta. Carpio-Toluca corresponden a PEMEX Gas y Petroquímica Básica.

### **ESTRATEGIAS**

Realizar cursos de primeros auxilios básicos a la población en general.

Participar en eventos masivos, dando a conocer nuestro módulo de información en materia de protección civil.

Capacitar al personal de protección civil y bomberos constantemente.

Proporcionando trípticos y programas para la educación y cultura de la ciudadanía en materia de protección civil.

### **FORTALEZAS**

Contar con unidades equipadas para la atención prehospitalaria hacia la población en general.



## **OPORTUNIDADES**

Un área de trabajo con atención a la población en general brindando un servicio con responsabilidad.

## **DEBILIDADES**

Falta de personal capacitados.

### **Amenazas**

Vulneración de los servicios prehospitalarios por parte de los servidores públicos y la ciudadanía, dando origen al procedimiento de queja.

## **OBJETIVO:**

1. Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.

## **ESTRATEGIAS:**

1. Implementar difusión para que la población este informada de las acciones que emprenderá en caso de algún desastre o contingencia.

2. Identificar los sitios que albergarán a la población afectada en caso de surgir algún desastre o contingencia ambiental. Los elementos de protección civil estarán capacitados para actuar de manera inmediata ante cualquier eventualidad que se presente, siguiendo un Plan de Contingencias.

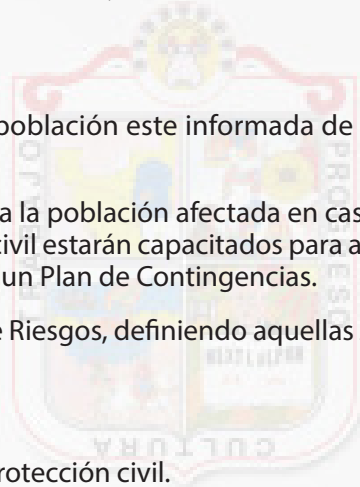
3. Se contará con un Atlas de Zonas de Riesgos, definiendo aquellas zonas o lugares que puedan causar riesgo a la población.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

1. Elaborar los planes específicos de protección civil.

2. Verificar las medidas de seguridad en los establecimientos comerciales, industriales y de servicios.

3. Evitar la quema de pastizal.



NEXTLALPAN  
DE FELIPE SÁNCHEZ SOLÍS

ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 3 TERRITORIAL

MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

TEMA O SUBTEMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	Nuestro Municipio <u>aun</u> se encuentra en proceso de urbanización, lo que permitirá una planeación estratégica eficiente.	Tener un Desarrollo Urbano ordenado, sustentable y resiliente.
SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS, RURALES Y ZONAS METROPOLITANAS.	La urbanización dentro de nuestro municipio se encuentra en proceso, generando una intervención por parte de las comunidades rurales.	Generar una proyección de ciudad que sea favorable para la comunidad.
SUBTEMA: USO DE SUELO.	El mayor porcentaje del territorio municipal es de uso agrícola, y habitacional	El inminente crecimiento de la población exige el uso de cambio de uso de suelo por
SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN.	Actualmente existen diversas empresas de transporte público que prestan el servicio a la población hacia diferentes destinos, así como también existe el Aeropuerto FELIPE Ángeles.	Continuar gestionando la prestación de los servicios de transporte para que sean más eficientes y en mejores condiciones.
SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL.	Actualmente se encuentra en construcción la casa de cultura y el museo histórico de la comunidad de Xaltocan.	Se prevé ocupar y adecuar las instalaciones en cuanto estas sean entregadas para exponer y conservar el patrimonio cultural e histórico.
SUBTEMA: PLANTACIÓN DE ARBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS.	Se trabaja en el programa planta un árbol, y se da mantenimiento a los árboles que han sido plantados con anterioridad.	Continuar con el programa planta un árbol, para que en la totalidad de calles y avenidas del municipio existan árboles que ayuden a disminuir el calentamiento global.
TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA.	La población recibe el agua de manera constante y se trabaja en la reparación y conducción de los pozos.	continuar con la construcción y mantenimiento de los pozos y la infraestructura hidráulica para continuar prestando el servicio a la población.
SUBTEMA: AGUA POTABLE.	Se carece de una cultura de utilización y uso del agua.	Promover el uso de manera racional para continuar recibiendo el líquido en un futuro.
SUBTEMA: SISTEMAS DE CAPTACIÓN PLUVIAL.	Existe una nula cultura de captación de aguas, aunado a que con las sequías esto se hace aún más complicado.	Generar estrategias para que la población se interese y <u>e</u> de utilidad al agua pluvial.
SUBTEMA: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	Se cuenta con dos plantas tratadoras de agua, de las cuales solo una está en funcionamiento.	Destinar recursos para que las dos plantas tratadoras de agua trabajen, ya que se requieren de una inversión mayor su funcionamiento.



SUBTEMA DRENAJE Y ALCANTARILLADO.	En temporada de lluvias se sobresaatura el sistema de drenaje, es necesario un colector de ayude a sacar el agua de las colonias.	Continuar gestionado la construcción del colector municipal.
TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL.	No se cuenta con la cultura de la prevención.	Reforzar la difusión de la prevención en escuelas de educación.
TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.	Se está trabajando en la sustitución de las luminarias que se encuentran en el territorio.	Gestionar recursos para contribuir en la utilización de energías limpias.
SUBTEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO.	El tema de electrificación dentro del municipio casi es del cien por ciento en todas las comunidades.	Se continuará gestionando para que las comunidades residan el servicio en su totalidad.
TEMA: ACCIONES POR EL CLIMA.	Existe poca información de la contaminación ambiental a nivel global.	Gestionar platicas en las escuelas para que exista una mayor conciencia de la contaminación.
SUBTEMA: CALIDAD DEL AIRE.	Existe desinterés de la población en temas ambientales, así como en el deterioro de la calidad del aire.	Ejecutar acciones ambientales que contribuyan al saneamiento del tema ambiental.
SUBTEMA: LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.	El servicio de recolección de la basura es insuficiente lo que <u>el algunos puntos</u> ocasiona que las personas quemen la basura en sus domicilios.	Gestionar recursos para adquirir más parque vehicular para la recolección de basura.
TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES.	En nuestro municipio no existen reservas.	Impulsar la reforestación a nivel municipal.
SUBTEMA: PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.	Existe poca difusión del cuidado el medio ambiente y conservación de los recursos naturales.	Impulsar la protección al medio ambiente para contribuir al cuidado climático.





## INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PILAR 3 TERRITORIAL

### MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE y RESILIENTE.

NEXTLALPAN, MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

#### OBJETIVO:

Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.

#### ESTRATEGIA:

Implementar estrategias para que los tramites aseguren la incorporación ordenada y planificada al Desarrollo Urbano garantizando la ampliación del marco legal y normativo para el uso y aprovechamiento del suelo.

#### META:

Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante construcción de infraestructura urbana.

#### INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PILAR 1 SOCIAL

El Municipio de Nextlalpan, consolidara una movilidad sustentable, incluyente y accesible en el municipio a fin de garantizar progresivamente el derecho a la movilidad y la seguridad vial de la población con forme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, proponiendo políticas encaminadas a las metas de cada objetivo. De tal manera que se atiendan las demandas de la población de manera eficaz y eficiente, en un lapso menor de siete años.



Los objetivos plantados en los temas del pilar social del PDM Nextlalpan son los siguientes:







# NEXTLALPAN DE FELIPE SÁNCHEZ SOLÍS



# Nextlalpan

*= Progreso y Desarrollo =* 2022 - 2024



**PILAR 4 SEGURIDAD:  
MUNICIPIO CON  
SEGURIDAD Y JUSTICIA**



# Nextlalpan

*= Progreso y Desarrollo =* 2022 - 2024



## PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

El gobierno municipal a través del ejercicio de sus facultades se preocupa por brindar acceso a una justicia imparcial, a la seguridad ciudadana, a la procuración e impartición de justicia a fin de eliminar la impunidad y recuperar la confianza de la población.

Es prioritario trabajar en la consolidación del Estado de Derecho, donde la sociedad tenga la certeza de que no habrá impunidad, en la que las autoridades sean ejemplo de respeto a las normas y la policía, ministerios públicos y jueces constituyan muestra de honestidad eficacia y confianza.

Es indispensable trabajar en la reconstrucción del tejido social, con acciones en materia de Prevención del Delito y la reactivación de espacios públicos.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 integra tres grandes temas que fortalecerán el Estado de Derecho en la entidad: garantizar la seguridad con una visión ciudadana, impartir justicia en todas sus áreas y promover el respeto a los derechos humanos, actuando siempre dentro del marco de la ley.

En materia de seguridad, justicia y Derechos Humanos se dará cumplimiento al compromiso que tiene México con los ODS, que promueven sociedades pacíficas e incluyentes, que facilitan el acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones eficaces y transparentes.



TEMA IX.I. SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 SEGURIDAD PÚBLICA

**VINCULACIÓN DIRECTA ODS16: PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CONSTRUIR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES E INCLUSIVAS QUE RINDAN CUENTAS.**

**VINCULACIÓN INDIRECTA: 16.5, 16.6**

La seguridad pública por disposición del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas. El artículo 115 de nuestra Carta Magna establece que los Municipios de las Entidades Federativas tendrán a su cargo la función de seguridad pública a través de la policía preventiva municipal, por ello es primordial fortalecer las acciones coordinadas entre los tres ámbitos de gobierno y buscar alternativas institucionales encaminadas a la prevención del delito y las faltas administrativas, que permitan a los Nextlalpenses desarrollar sus actividades en un ambiente de orden y paz social.

Se enlistan a continuación los espacios de uso público destinados a fines en materia de Seguridad Publica:

Infraestructura	Descripción	Ubicación	Observaciones
Dirección de Policía	Edificio de dos niveles, con estacionamiento.	A un costado de la Presidencia Municipal, en Av. Juárez, Barrio Central	En Servicio
Módulo de Policía	Módulo Tipo Tecalli	Atocan	No está en servicio
Módulo de Policía	Módulo Tipo Tecalli	Acuitlapilco	No está en servicio
Módulo de Policía y Protección civil.	Módulo Tipo Tecalli	Ecatitlan	En servicio
Módulo de Policía	Módulo Tipo Tecalli	Xaltocan	No está en Servicio
Módulo de Policía	Módulo Tipo Tecalli	Prados	En servicio
Módulo de Policía	Módulo Tipo Tecalli	Ejidos de Visitación	No está en servicio
Módulo de Policía	Módulo Tipo Tecalli	Fraccionamiento ExHacienda Santa Inés	No está en servicio
Modulo de Policía	Módulo Tipo Tecalli	Deportivo Municipal de Bo. Central.	En servicio

Para que la formulación de una política social integral sea eficaz en la prevención del delito, ésta debe dirigirse especialmente hacia los grupos en situación de vulnerabilidad y, en particular, hacia grupos de población que debido a las dificultades socioeconómicas y bajo las circunstancias adversas que enfrentan día con día, son propensos a caer en conductas antisociales. De tal manera que estos grupos son los de mayor interés en la política del gobierno Municipal. En este amplio abanico se encuentran los niños y los jóvenes en situación de calle, los jóvenes que no estudian ni trabajan y los que padecen adicciones, entre otros. Si bien esta clasificación no abarca el espectro completo de la población que podría incurrir en conductas delictivas, una atención focalizada de la política social incidirá favorablemente en la prevención temprana del delito.



Aunado al aumento de oportunidades de desarrollo entre grupos en situación vulnerable, el gobierno Municipal complementará sus esfuerzos a través del fomento de actividades deportivas, culturales y de esparcimiento para niños y jóvenes.

Para complementar lo enunciado, se requiere tener una cultura de la prevención, más que un posicionamiento reactivo en estos asuntos, por lo que se deberán prever y ejecutar las medidas pertinentes para la implementación de un arquetipo vinculado a la prevención de contingencias (violencias, robos, etc.) a efecto de que el ciudadano se encuentre salvaguardado.

ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO REGISTRADOS POR MUNICIPIO CAPACITADOS EN EL MANEJO DE ARMAS SEGÚN SEXO					
					Seguridad pública
Clave	Municipio	Total	Hombres	Mujeres	Total
119	NEXTLALPAN	140	128	12	140

### **ANÁLISIS FODA**

#### **FORTALEZAS**

- El personal operativo y administrativo, trabajando en unidad en pro de la sociedad y la mejora de manera continua.

#### **OPORTUNIDADES**

- La coordinación con instituciones públicas y privadas para capacitaciones al personal, así como la coordinación con autoridades auxiliares para la instrucción a la población sobre el trabajo de seguridad pública.

#### **DEBILIDADES**

- **Deficientes Recursos económicos, tecnológicos, materiales y humanos.**

#### **AMENAZAS**

- La falta de capacitación y el desabasto de materiales para ejecución de las actividades de seguridad pública, general una atención deficiente lo que provoca el procedimiento de queja.

#### **OBJETIVO:**

1. Promover la capacitación del personal de seguridad pública para que las acciones propias de su desempeño sean del todo eficientes.
2. Promover la adquisición de materiales, a fin de que cada elemento cuente con lo necesario para su labor.
3. Coordinación con la población para que tengan conocimiento en materia de seguridad pública.
4. Promover que las acciones que seguridad pública desarrolla sean apegadas a los derechos humanos.



### ESTRATEGIAS:

1. Coordinación con instituciones públicas para que los elementos de seguridad pública cuenten con los cursos de actualización en cuanto a los temas del nuevo Sistema de Justicia Penal, así como las habilidades básicas;
2. Evaluar a los elementos de permanencia, así como los de nuevo ingreso en el Centro de Control de Confianza;
3. Promover la adquisición de materiales como vehículos y materiales de protección para el desempeño de las actividades propias de seguridad pública;
4. Coordinar pláticas con las autoridades auxiliares a efecto de dar a conocer a la población sobre las actividades de seguridad pública y el conocimiento del Bando Municipal;
5. Proponer la convocatoria para incrementar la planilla de personal de seguridad pública;
6. Promover la coordinación de información con Plataforma México a fin de contar con una base de datos real en cuando a índice delictivo;
7. Fortalecer el C-2 con cámaras de video vigilancia, así como la capacitación del personal propiamente de esta área.

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Implementar el servicio profesional de carrera policial;
2. Alinear la normatividad del servicio profesional;
3. Alinear el catálogo de puestos al servicio profesional;
4. Alinear el manual de servicio profesional;
5. Operar el servicio conforme a lo establecido a la ley;
6. Profesionalizar a los integrantes de la policía;
7. Gestionar la validación de cursos secretariado;
8. La apertura de conferencias en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia;

## TEMA IX. II. DERECHOS HUMANOS

= Progreso y Desarrollo = 2022 - 2024

### PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01020401 DERECHOS HUMANOS

#### VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 5: LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

#### VINCULACIÓN INDIRECTA:

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

### DIAGNÓSTICO

La historia de nuestro país está marcada por sublevaciones, revoluciones y luchas en pro de los Derechos Humanos de los ciudadanos. Sin embargo, la perspectiva de los Derechos Humanos en México empezó su institucionalización hasta finales del Siglo XX y, paulatinamente, se ha extendido hasta



el presente. Un hecho importante en la salvaguarda de los Derechos Humanos ha sido la Reforma Constitucional de 2011 que elevó a rango constitucional los Derechos Humanos presentes en instrumentos internacionales. Con ello, hizo imperativa la obligación de las autoridades de reconocer de manera formal y normativa su garantía en programas y políticas transversales. Con este enfoque, se ha buscado incidir en las soluciones a los problemas públicos de pobreza, inseguridad, corrupción e impunidad.

## ANÁLISIS

Derechos Humanos y el respeto a la dignidad humana constituyan el pilar fundamental para consolidar los planes, acciones programas y políticas públicas que han de regir la vida política, social y económica de Nuestro Municipio; por lo cual es importante contar con los elementos que nos permitan identificar tendencias, zonas o situaciones de riesgo y promover acciones de prevención, disuasión o mitigación de los mismos vislumbrando posibles escenarios de violación a derechos humanos a través de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos órgano que reconoce su compromiso de servicio a la población Nextlalpense brindando información precisa, oportuna y confiable, respecto a las presuntas violaciones de los derechos humanos, con el fin de garantizar la protección oportuna de los derechos fundamentales de la comunidad Nextlalpense.

## OBJETIVOS

1. Promover, respetar, proteger y garantizar el bienestar de la población Nextlalpense a través de estrategias de prevención de probables violaciones a los Derechos Humanos, con el objetivo de generar una cultura de respeto y debida aplicación de los mismos mediante procesos oportunos claros, sencillos y confiables. No obstante, con la ejecución del plan se deberá crear conciencia respecto al valor que tienen los Derechos Humanos en cualquier modo lugar y tiempo; ya que dichos derechos fundamentales son inherentes a la persona siendo garantizados por la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Tratados Internacionales, otras leyes y ordenamientos conexos, así como atendiendo los principios generales del derecho; cuya observancia general privilegie en todo momento la dignidad de las personas.

## ESTRATEGIAS

1. Informar a la población en qué momento, bajo qué circunstancias procede la iniciación de una queja en materia de Derechos Humanos y en donde pueden presentarla para que pueda hacer valer la defensa de sus Derechos.
2. Recabar queja remitiéndola a la Visitaduría competente; formando así expediente de la queja.
3. A solicitud de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México coadyuvar en el seguimiento de las quejas relacionadas con la Administración Pública Municipal y observar que la Autoridad Municipal rinda de manera oportuna y veraz los informes que solicite la citada comisión.
4. Coadyuvar con la comisión de derechos humanos en el seguimiento de las recomendaciones que emita dicho organismo contra autoridades o servidores públicos que residan o ejerzan funciones dentro del territorio municipal.
5. Generar material de información sobre como interponer una queja ante la autoridad competente
6. Fomentar con la Denuncia el respeto a los Derechos Humanos.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Atención a las quejas por violación a los derechos humanos
2. Capacitaciones en materia de derechos humanos a la población en general
3. Asesorías jurídicas
4. Seguimiento a casos de presuntas violaciones a los Derechos Humanos.
5. Capacitación de Servidores Públicos Municipales





6. Campañas de sensibilización e información.
7. Intervención de la Defensoría Municipal a través de solicitudes.
8. Orientaciones y Seguimiento del caso
9. Supervisión y verificación de comandancias y cárceles Municipales.
10. Promoción y difusión de la cultura de Derechos Humanos a través de material impreso.

## TEMA IX. III. MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

### PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030903 MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL

### VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 16: PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS

#### VINCULACIÓN INDIRECTA:

- 16. b** Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

#### DIAGNÓSTICO

Los Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias en los que los Habitantes del Municipio de Nextlalpan de F.S.S., Estado de México, se ven inmersos, nacen a partir de la necesidad de resolver conflictos de intereses entre los particulares, así mismo, El Estado, al ser Garante del debido proceso y de la Legalidad, debe regular las formas de solucionar conflictos entre los particulares, con la finalidad de que no exista la justicia impartida por propia mano, garantizándoles así un proceso legal y eficaz para la resolución de sus conflictos y/o controversias.

Ahora bien, aunque el Estado sea Garante del debido proceso no impide que los particulares puedan solucionar sus conflictos de intereses por ellos mismos mediante la figura de la Autocomposición, sin embargo, por lo que corresponde a nuestro trabajo como Autoridad Administrativa, la Mediación afortunadamente se ha realizado por parte del Municipio de Nextlalpan de F.S.S., sumando grandes esfuerzos por crear una Cultura de Paz, apostando a la utilización de los Medios Alternativos de Solución de Conflictos, puesto que al vivir y pertenecer dentro de una Sociedad, las Personas deben relacionarse mediante Acuerdo de voluntades.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el objetivo de un oficial mediador-conciliador y un oficial calificador es la "resolución de problemas vecinales, en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades, mediante la implementación de procedimientos de mediación y calificación".

#### ANÁLISIS

Los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias que se generan en la Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora del Municipio de Nextlalpan de F.S.S., son una serie de métodos y pasos para que las Personas en conflicto puedan resolverlos, con la ayuda del Oficial Mediador quien es el encargado de implementar técnicas y herramientas en cada una de las etapas de los procesos de Mediación y/o Conciliación, proporcionando el marco necesario y preciso para realizar su labor y al final lograr que los particulares lleguen a un Acuerdo justo y equitativo.

En este tenor, la implementación de los Medios Alternativos de solución de controversias que se generan en la Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora del Municipio de Nextlalpan de F.S.S., Estado de México, se deben de apegar a los principios básicos que regulan los mismos Medios Alternativos de Solución de Controversias, tales como, la Voluntariedad, la Gratuidad, la Neutralidad, la Confidencialidad y la Imparcialidad.





## OBJETIVO

1. Orientar al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, creando medios eficaces para facilitar la solución de conflictos entre los Actores Sociales y del mismo modo invitar y dar acceso a los Métodos de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa, proporcionando a la Ciudadanía otras vías y herramientas para solucionar sus conflictos, fomentando una la Cultura de Paz y de Restauración de las Relaciones Interpersonales y Sociales.

## ESTRATEGIA

1. Conservar un ambiente de Cultura de la Paz y el perdón mediante la conciliación entre las partes, estableciendo la organización y funcionamiento de la Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora del Municipio de Nextlalpan de F.S.S, Estado de México, así como la prestación del servicio de solución de conflictos determinando los derechos y obligaciones de los particulares en conflicto, regulado por mecanismo de Mediación, aterrizado en el convenio que en su caso celebren los Actores Sociales.

2. En el Municipio de Nextlalpan de F.S.S., Estado de México, sabemos que es de gran importancia la construcción de un entorno social justo y equitativo, así como la consolidación de una Cultura Paz apegada a Derecho, es por ello, que la finalidad de implementar estas formas Alternas de Solución de Conflictos, facilitando el acceso a la justicia, mejorando la capacidad de comunicación entre la sociedad, creando formas más efectivas y eficaces para la solución de conflictos vecinales.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Garantizar la Paz Social y Convivencia Familiar y Vecinal a través de Medios Alternativos de Solución de Conflictos, manteniendo el cumplimiento de las Disposiciones Administrativas del Bando Municipal vigente, a través de lo siguiente:

2. • Realizar volantes de información para la ciudadanía acerca de las ventajas que les puede representar al acudir a esta instancia a dirigir sus conflictos y los efectos jurídicos que se obtienen con la firma de un convenio producto de las sesiones de mediación - conciliación haciendo atractivo a la ciudadanía y certificando la función que se tienen esta oficina.

3. • Proponer el área que corresponde la adscripción de personal capacitado para realizar las notificaciones a las partes invitadas a un procedimiento de conciliación para tener una mejor respuesta y que acudan a las citas.

4. • Proponer la implementación de un espacio digno y adecuado para llevar a cabo las sesiones de Mediación - Conciliación.



## ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 4 SEGURIDAD

### MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

TEMA O SUBTEMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA.	Se implementan diversos operativos y estrategias en seguridad pública dentro de todo el territorio Municipal para disminuir los actos delictivos.	Se continuarán implementando medidas de seguridad que impacten en la percepción de seguridad de la población.
TEMA: DERECHOS HUMANOS.	Se realizan diversas pláticas y talleres de derechos humanos en los diferentes planteles de educación básica dentro del territorio para reforzar el tema y poder prevenir y erradicar cualquier tipo de discriminación.	Se seguirán impartiendo los diversos cursos y talleres dentro de las aulas de educación básica.
TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN.	La percepción de la población en cuanto al tema de la mediación se ve afectada por no contar con medios coercitivos para obligar a la ciudadanía y poder restituir derechos a las personas que lo soliciten.	Se capacitará al personal del área para poder brindar el servicio y dar una atención que impacte en beneficio de la ciudadanía.

## INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PILAR 4 SEGURIDAD

### MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

NEXTLALPAN, MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

#### OBJETIVO:

Contribuir a salvaguardar la seguridad y la calidad de vida de la población a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública municipal.

#### ESTRATEGIA:

Realizar proyectos orientados a combatir la inseguridad pública del municipio con estricto apego a la ley, de manera confiable, eficiente y eficaz, erradicando la impunidad y la corrupción.

#### META:

Aplicar acciones que permitan el mejoramiento de la seguridad ciudadana del municipio, mediante la ejecución y seguimiento de acuerdos del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.



### INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PILAR 1 SOCIAL

El Municipio de Nextlalpan, generara proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el municipio, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos, con forme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, proponiendo políticas encaminadas a las metas de cada objetivo. De tal manera que se atiendan las demandas de la población de manera eficaz y eficiente, en un lapso menor de siete años.



Los objetivos plantados en los temas del pilar social del PDM Nextlalpan son los siguientes:

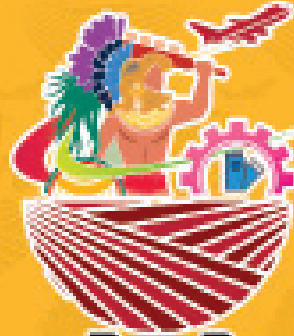


DE FELIPE SÁNCHEZ SOLÍS



# Nextlalpan

*= Progreso y Desarrollo =* 2022 - 2024



**Nextlalpan**  
*-Progreso y Desarrollo-* **2022 - 2024**

**EJE TRANSVERSAL 1:**

**IGUALDAD DE  
GÉNERO**





# Nextlalpan

*= Progreso y Desarrollo =* 2022 - 2024



## EJE TRANSVERSAL 1.

### IGUALDAD DE GÉNERO

El género es una construcción simbólica de la diferencia sexual, la cual afecta tanto a Hombres como a Mujeres, ya que al tomar como parámetro las características fisiológicas de cada uno, las diversas Culturas les asignan roles específicos, y en la mayoría de éstas, las Mujeres han estado marginadas a su Acceso a la Igualdad de Oportunidades, a la Educación, la Salud y el Trabajo, por lo que muy pocas ocupan cargos públicos, usualmente reservados para los Hombres.

Las relaciones entre las Mujeres y los Hombres desempeñan un papel importante en la evolución y transformación de los valores, las normas y las prácticas culturales de una sociedad, los cuales, a su vez, determinan dichas relaciones que evolucionan con el tiempo y en las que influye una matriz de factores socioeconómicos, políticos y culturales que evolucionan y se combinan para incidir en las relaciones entre mujeres y hombres y, a su vez, contribuir a la configuración de los valores, las normas y las prácticas culturales.

No obstante, la Igualdad de Género es un Principio Constitucional, el cual proclama que tanto Mujeres como Hombres son iguales ante la Ley y, por consecuencia, tienen los mismos Derechos y oportunidades para mejorar su calidad de vida, sin embargo, para que este Mandato Constitucional aterrice en una realidad se requiere de trabajo arduo para impulsar Acciones Afirmativas y Políticas Públicas que eliminen las desventajas que las Mujeres tienen frente a los Hombres, las cuales se acentúan y refuerzan en las entrañas del tejido social, normalizándose como parte de la cotidianidad. Es por ello, la necesidad y demanda de desarrollar estrategias que promuevan la Igualdad de Género, fomentando la Cultura del respeto a los Derechos Humanos, propiciando y arrojándonos a un terreno de Igualdad sustantiva de oportunidades entre Mujeres y Hombres, asegurando que, en ningún caso, las prácticas comunitarias o cotidianas supediten o limiten los Derechos de la Mujer.

La discriminación que enfrentan las mujeres ha sido un fenómeno constante no sólo en México sino a nivel internacional; de acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) la “visión masculina” ha subordinado el papel que tiene la mujer en la sociedad, limitando sus derechos y dejando a su cargo únicamente la reproducción y el cuidado familiar.

Desde 1981, nuestro país ratificó la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación (CEDAW). En 1998, hizo lo mismo en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belem Do Pará”, adquiriendo el compromiso mundial de combatir las desigualdades entre hombres y mujeres, sin embargo, pese a estos avances en materia jurídica, persiste una situación discriminatoria hacia muchos sectores de la población y la violencia contra estos grupos, desafortunadamente, una realidad difícil de erradicar, ya que entre los Derechos que más se desconocen e incumplen está el de la Igualdad para las Mujeres, así que, para funcionar y tener mejores resultados de Igualdad, es necesario que los Principios y Derechos en que se fundamentan las Libertades y la Igualdad de las Personas sean una realidad y no únicamente una declaración.

Por esta razón, el Gobierno Municipal, en sinergia con el Gobierno Estatal y Federal, se abocará a promover la Igualdad de Género, siendo una de las prioridades de esta actual Administración Pública Municipal 2022-2024, la realización de una política transversal que impacte en la totalidad de las políticas públicas, con la finalidad de ofrecer y crear Igualdad de oportunidades para las Mujeres, permitiendo que las Instituciones de Gobierno sean congruentes con los principios que guíen su actuar, además de fomentar la participación activa de las Mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

Es así que, el reto de este Gobierno Municipal, en su Pilar Social será el reducir la desigualdad, a través de Programas de Nueva Generación con perspectiva de Género, impulsado el Desarrollo de las Personas proporcionando herramientas perdurables, que generen solidez a las Mujeres y a los Hombres del Municipio de Nextlalpan de F.S.S, Estado de México.

Este eje de Igualdad de Género será un mecanismo fundamental para refrendar el compromiso de este Gobierno Municipal con la Defensa de los Derechos de las Mujeres, siendo esta actual Administración Pública 2022-2024, la principal promotora de Políticas con perspectiva de Género, de Igualdad y de Equidad en todos los ámbitos de la vida pública y privada, así como de la sororidad que hoy caracteriza la Defensa de los Derechos de las Mujeres.

TEMA X. I. CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060805 IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE**

**VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 5: LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.**

**5.1** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

**5.2** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

**DIAGNÓSTICO**

La violencia es uno de los mayores problemas que afectan a las Mujeres, de acuerdo a las diversas encuestas realizadas por el INEGI en el Estado de México, sobre la Dinámica de las Relaciones dentro del Hogar, manifiestan que hubo una reducción de Mujeres víctimas de violencia, pero a pesar de los esfuerzos realizados para erradicar este problema, la violencia en cualquiera de sus facetas tales como violencia emocional, violencia física, violencia sexual, violencia familiar, violencia laboral, violencia económica o patrimonial, entre otras siguen afectando a un porcentaje de la Población.

Estos actos de violencia en contra de las Mujeres son ejercidos por diversos sujetos con quienes las mujeres establecen relaciones, desde las Personas más cercanas como lo es la pareja y familiares, hasta Personas no tan cercanas como Directivos o Compañeros de Trabajo, Autoridades y Personal de los Centros o Instituciones Educativas, hasta desconocidos.

Así mismo, la Protección de los Derechos Humanos incluyendo los de Niñas, Adolescentes y Mujeres del Municipio de Nextlalpan, es un eje rector de la Política Municipal. Por lo que, durante los últimos años se ha desarrollado un Marco Normativo en el Bando Municipal vigente para su protección donde se castiga la violencia contra la Mujer y la violación de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, reconociendo el goce y el ejercicio de sus Derechos y Libertades indispensables para su desarrollo individual, social y su participación igualitaria en todas las esferas de vida.

Las manifestaciones y actos de violencia contra las Niñas, Adolescentes y Mujeres en el Municipio de Nextlalpan, se han registrado desde hace mucho tiempo y poniendo en claro que la violencia contra las Mujeres no es un fenómeno aislado, porque afecta a un importante número de Mujeres en su vida diaria y privada, sin embargo, debido al crecimiento de Mujeres víctimas de violencia, éste problema paso a ser un problema de carácter público, formando parte de la Agenda Municipal, sosteniendo una coordinación y comunicación eficaz con el Gobierno del Estado de México y las Dependencias involucradas para dar seguimiento a las medidas de seguridad, prevención y erradicación de la violencia contra Niñas, Adolescentes y Mujeres del Municipio de Nextlalpan, Estado de México

**ANÁLISIS**

La violencia contra la Mujer es una ofensa a la Dignidad Humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre Mujeres y Hombres; trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión y afecta negativamente sus propias bases.

Se entiende por violencia contra la Mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.



La violencia puede tener lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la Mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual; lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus Agentes, donde quiera que ocurra.

## **OBJETIVO**

1. Consiste en desarrollar Acciones de Prevención que contribuyan a intensificar la conciencia respecto a que la violencia en contra de las Mujeres es una violación de los Derechos Humanos que afecta a la sociedad en general.
2. Asistir a la Mujer afectada por la violencia y construir estrategias para garantizar a toda Mujer Nextlalpense una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.
3. Brindar el reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los Derechos Humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos jurídicos, nacionales e internacionales sobre Derechos Humanos.

## **ESTRATEGIAS**

1. Brindar una atención integral a la mujer.
2. Brindar talleres didácticos, tecnológicos y de autoestima.
3. Brindar pláticas y conferencias de igualdad y equidad de género, derechos laborales de la mujer, de violencia contra la mujer, nuevas masculinidades.
4. Prevención del embarazo en adolescentes la revalorización de las adultas/os mayores en el seno familiar y social.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN.**

1. Adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia a través de lo siguiente:
2. Abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la Mujer y velar porque las Autoridades, los Servidores Públicos, Personal y Agentes e Instituciones se comporten de conformidad con esta obligación;
3. Fomentar el conocimiento y la observancia del Derecho de la Mujer a una vida libre de violencia, y el Derecho de la Mujer a que se respeten y protejan sus Derechos Humanos;
4. Fomentar la Educación y Capacitación del personal en la Administración Municipal, Policial y demás Servidores Públicos encargados de la Aplicación de la Ley, así como del personal a cuyo cargo esté la aplicación de las políticas de prevención, sanción y eliminación de la violencia contra la Mujer;
5. Suministrar los servicios especializados apropiados para la atención necesaria a la Mujer objeto de violencia, por medio de entidades públicas, servicios de orientación para toda la familia;
6. Ofrecer a la Mujer objeto de violencia acceso a programas eficaces de rehabilitación y capacitación que le permitan participar plenamente en la vida pública, privada y social

## **ANÁLISIS FODA**

### **FORTALEZAS**

- El Instituto Municipal de la Mujer cuenta con personal capacitado para la atención integral de la mujer.





•Las mujeres representan más de la mitad de la población total del municipio.

### X. I. I. SUBTEMA: EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES

#### VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 5: LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

##### VINCULACIÓN INDIRECTA:

**5.5** Asegurar la participación plena y efectiva de las Mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

#### DIAGNÓSTICO

El empleo y las condiciones de vida de las Mujeres Nextlalpenses en la actualidad se ha ido transformando de acuerdo a las limitaciones económicas en nuestro Municipio pues ha surgido la necesidad, por parte de las Mujeres, de generar mayores ingresos económicos para el sostenimiento de sus familias, enfrentándose al mercado laboral aceptando salarios bajos, jornadas de trabajo prolongadas, escasas oportunidades de ascender, exposición a riesgos de salud y seguridad en el trabajo, vulnerabilidad a la violencia y acoso; las Mujeres siguen ganando un 20% menos que los hombres y ven sus salarios más penalizados cuando pertenecen a minorías étnicas, son migrantes o tienen alguna discapacidad; cabe subrayar que estos ingresos no pueden considerarse complementarios, dado que en muchos casos constituyen el único sostén de las familias; así lo demuestran los datos proporcionados por el INEGI relativos a hogares con jefatura femenina; la superación de estos y otros problemas que afectan a las mujeres requiere caminar en la dirección de sociedades más inclusivas e igualitarias concurrir las políticas públicas hacia el trabajo, fortaleciendo la inserción, la permanencia y el ascenso de las Mujeres en el mercado laboral, en condiciones de igualdad.

Es por ello, que el desafío y el reto del Pilar Económico para poder diversificar la Economía en el Municipio de Nextlalpan, se encuentra en el fortalecimiento de la Competitividad Empresarial y la Productividad Laboral con estímulos a la Innovación; atrayendo empresas que renueven el Sector Industrial y de Servicios dando mayor certeza a la Inversión de la Infraestructura, para consolidarnos como el Municipio con el complejo logístico más importante del país y de Latinoamérica, dando la mayor inclusión laboral a la Mujer.

#### ANÁLISIS

Es importante señalar que en nuestro Municipio como en el resto del país existe la desigualdad y discriminación hacia las mujeres estas últimas se fundamentan, principalmente, en supuestos culturales, mitos, percepciones tradicionales y estereotipos que tienden a descalificar el trabajo realizado por las mujeres, o bien a valorarlo con base en criterios ambiguos relacionados con determinadas cualidades, atributos o condiciones laborales femeninas, comparándolas con las masculinas en términos de costo, productividad eficiencia, capacidad de mando, compromiso y responsabilidad, entre otros. En muchas instituciones y empresas privadas, tales creencias y supuestos culturales persisten todavía, influyendo de manera negativa en la toma de decisiones para la contratación o promoción de las Mujeres; se mantiene la resistencia al cambio, las inercias de los procedimientos establecidos y los estereotipos de género; en cambio, en otras se van generando procesos que apuntan hacia la equidad de género, es decir, a propiciar la igualdad de oportunidades para el acceso al empleo, la formación y el desarrollo profesional y humano de las Mujeres y los Hombres.

#### OBJETIVOS

1. Incrementar el Acceso de las Mujeres a un empleo de digno y de calidad en un ambiente igualitario mediante Acciones de vinculación, sensibilización y capacitación donde puedan desarrollar habilidades personales y laborales; así como la capacitación a las instituciones para que promuevan en sus entornos de trabajo mejores prácticas y un ambiente igualitario.





## **ESTRATEGIAS**

1. Eliminar todas las formas de discriminación basadas en el género del mercado de trabajo, promover la igualdad entre las Mujeres y los Hombres y suprimir los obstáculos que impiden que las Mujeres alcancen su autonomía económica por medio de su participación en el mercado de trabajo en pie de igualdad con los Hombres.
2. Bolsa de trabajo y acompañamiento para facilitar el Acceso a un empleo a Mujeres que se encuentren en situación de violencia.
3. Fortalecer las oportunidades de las Mujeres, con apoyo y participación de actores estratégicos en los Municipios. Para ello, primero se identifican las necesidades, intereses y problemáticas locales de las Mujeres, para posteriormente ofrecer asesoría, orientación y capacitación que requieran para impulsar su desarrollo personal, económico, político y social, y;
4. Eliminar las diferencias de remuneración basadas en el género

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Sensibilizar y capacitar a las y los funcionarios y empleados en el tema de la igualdad de oportunidades y no discriminación.
  2. Promover la independencia y los Derechos Económicos de las Mujeres, e incentivar su capacidad productiva.
  3. Facilitar el Acceso de las Mujeres en condiciones de igualdad con los Hombres, a los recursos, el empleo, los mercados y el comercio.
  4. Eliminar la segregación en el trabajo y toda forma de discriminación de las Mujeres en el empleo.
- Todas las líneas de acción a través de Talleres para generar autoempleo y Jornadas de bienestar social.

## **ANÁLISIS FODA**

### **FORTALEZAS**

En los últimos años el sector femenino ha comenzado a ser protagonista en las acciones dentro de su entorno social, familiar, laboral y hasta político local y regional.

### **OPORTUNIDADES**

El fomento de actividades para el desarrollo del sector femenino como pueden ser talleres de motivación psicológica, asesoría jurídica, culturales, de convivencia y recreación puede reforzar la equidad de género.

### **DEBILIDADES**

La falta de apoyo e interés de la comunidad.

### **AMENAZAS**

La cultura machista que aún persiste en la población sobre todo en los asentamientos del municipio, limitación del sector en esas localidades, el apoyo económico y queja alguna de la sociedad.



## ANÁLISIS PROSPECTIVO EJE TRANSVERSAL 1

### IGUALDAD DE GÉNERO

TEMA O SUBTEMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	Se realizan diversas acciones, pláticas y talleres en el tema de igualdad y prevención de violencia, pero falta mucha participación por parte de la población.	Seguir concientizando a la población acerca de la cultura de la igualdad y el respeto en todas las edades y en todos los círculos sociales.
SUBTEMA: EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES.	Se realizan capacitaciones en diversos oficios por parte del Instituto de la Mujer de Nextlalpan, para que las mujeres tengan inclusión en el campo laboral.	Seguir implementando talleres de diferentes oficios impulsando el autoempleo.

### INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO

#### OBJETIVO:

Aumentar la participación igualitaria y activa de las mujeres en todas las categorías y unidades administrativas del Municipio.

#### ESTRATEGIA:

Desarrollar proyectos que permitan contribuir a la inserción de mujeres en actividades productivas y de desarrollo.

#### META:

Reducir las brechas de género, dentro de la administración Municipal, garantizando la integración igualitaria de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones entre hombres y mujeres.



## INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA EJE TRANSVERSAL 1

### IGUALDAD DE GENERO

El Municipio de Nextlalpan, coadyuva activamente en desarrollar programas de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres con forme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, proponiendo políticas encaminadas a las metas de cada objetivo. De tal manera que se atiendan las demandas de la población de manera eficaz y eficiente, en un lapso menor de siete años.

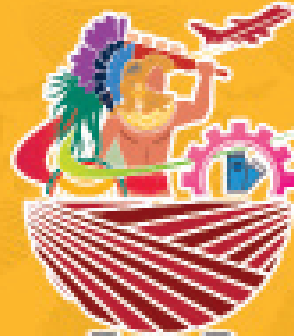


NEXTLALPAN  
DE FELIPE SÁNCHEZ SOLÍS



# Nextlalpan

*= Progreso y Desarrollo =* 2022 - 2024



**Nextlalpan**  
*-Progreso y Desarrollo-* **2022 - 2024**

**EJE TRANSVERSAL 2:  
GOBIERNO MODERNO,  
CAPAZ Y RESPONSABLE.**





# Nextlalpan

*= Progreso y Desarrollo =* 2022 - 2024



## EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

El reto del Municipio de Nextlalpan versa sobre la eficacia en solucionar los problemas habituales que aquejan a la comunidad y uno de los mayores retos es hacerlo con apego al Estado de Derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de la ciudadanía y grupos políticos.

Generalizar el ejercicio de gobierno significa tener un Municipio que respeta la división de poderes y la colaboración entre sí; así como el respeto a los Derechos Humanos, económicos y sociales, no sólo los políticos Transparentar y rendir cuentas del ejercicio de Gobierno de manera cotidiana, sistemática, puntal y constante, impide la corrupción y conlleva el ejercer el gasto público sin desviaciones y de manera responsable, siempre en beneficio de la comunidad; promoviendo la participación de la sociedad en las tareas de Gobierno, abriendo espacios a la ciudadanía y tomándola en cuenta.

Impulsar el fortalecimiento institucional del Municipio a través de valores como la honestidad, tolerancia, además de actuar con eficiencia y eficacia y el combate a la corrupción en favor de la ciudadanía. En ese sentido, la revisión y actualización del marco jurídico en la que se consideren las estructuras operativas necesarias, así como los recursos para constituirlos, podrán permitir al Municipio hacer frente a sus responsabilidades institucionales.

Lo anterior y en conjunto con las Instituciones del Estado garantizaran la capacidad y los recursos necesarios para desempeñar cabalmente sus funciones y tener la oportunidad de responder de manera óptima, eficaz y oportunamente a las demandas de la comunidad.

Así, el fortalecimiento de las Instituciones Públicas para poder ser y hacer un gobierno capaz y responsable es un componente prioritario de este Plan. La eficacia de las Instituciones públicas no solo depende de contar con los recursos financieros y tecnológicos. La mayor parte del éxito de las políticas públicas depende en buena medida de la participación de diversos actores sociales, políticos y económicos en las tareas de Gobierno, para que la sociedad confíe en las Instituciones Municipales, los mejores instrumentos son la transparencia y la rendición de cuentas pues, a través de estos principios la ciudadanía podrá estar enterada del buen uso de los recursos públicos y podrán exigir los resultados prometidos.





Además, el Ayuntamiento cuenta con autoridades auxiliares en cada una de las comunidades del Municipio, siendo, los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI) así como los Delegados y Subdelegados.

En la administración actual se entiende que para que Nextlalpan de F.S.S., se convierta en un Municipio de instituciones sólidas, debe de emprender la actualización de la estructura administrativa, a través de un nuevo modelo que permita a lo largo del trienio volver más eficaz el quehacer del Gobierno Municipal, y de esta manera ser más eficientes en la gestión de recursos, elaboración de planes y proyectos para finalmente producir el desarrollo del municipio a través de correctas políticas públicas, acciones y el suministro de servicios públicos que beneficien a toda la población.

## **PROGRAMA: 01030902 REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL**

### **OBJETIVO**

1. Establecer instituciones municipales fuertes, comprometidas, eficientes y eficaces para la mejor prestación de servicios públicos municipales y trámites, pero a la vez también flexibles para moldearse a los cambios que requiera la sociedad en su proceso de adaptación ante las nuevas necesidades de los ciudadanos. Lo anterior con el fin de coadyuvar en la actuación de los servidores públicos de manera responsable y transparente para generar resultados satisfactorios.

### **ESTRATEGIAS**

1. Capacitación del personal para el fortalecimiento y eficacia del Servidor Público.
2. Supervisión del personal en sus áreas de trabajo, para verificar el cumplimiento de sus labores dentro de sus áreas de trabajo.
3. Incidencias determinadas por concepto de puntualidad y asistencia
4. Actualización del organigrama del Gobierno Municipal para conocer la estructura Organizacional de la administración pública municipal
5. Actualizar los expedientes de los empleados del Gobierno Municipal
6. Actualizar el Reglamento Interno Laboral del Gobierno Municipal para conocer obligaciones y sanciones para los servidores públicos.
7. Actualizar los Manuales de Organización y Procedimientos de la Dirección de Administración
8. Dotar el capital humano idóneo a la institución a través de sus áreas de inducción, capacitación, desarrollo laboral y administrativo.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Planear, programar, controlar y evaluar las actividades de las unidades administrativas a su cargo; así como instruir los programas correspondientes sometidos a consideración del H. Ayuntamiento de Nextlalpan.
2. Planear, coordinar y difundir las normas, políticas, sistemas, funciones, programas y procedimientos vinculados con la administración de los recursos humanos.
3. Coordinar el reclutamiento, selección, inducción y control del personal requerido por las diferentes áreas de la administración.
4. Planear, dirigir y evaluar el programa anual de capacitación y desarrollo del personal.
5. Vigilar y dirigir los tramites de nombramientos, licencias, altas, bajas y demás movimientos e incidencias del personal.





6. Administrar y suscribir en los términos de las disposiciones legales correspondientes, los contratos, convenios y acuerdos relativos a la administración de los recursos humanos.
7. Coordinar la expedición de las credenciales oficiales de identificación a todo el personal del Ayuntamiento.
8. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que rijan las relaciones entre la administración interna y sus trabajadores
9. Proponer y vigilar la observación de las condiciones generales de trabajo y demás normas aplicables que regulan las relaciones en la administración
10. Coordinar la participación conjunta con los titulares de las unidades administrativas de hechos o circunstancias que trasciendan en la relación laboral
11. Dirigir y controlar la aplicación del sistema de evaluación a desempeño del personal
12. Vigilar de forma permanente la integración, control y resguardo de los expedientes del personal
13. Dirigir, tramitar y registrar los nombramientos objeto de la contratación e inducción del personal
14. Implementar y dirigir las medidas para modernizar, simplificar los métodos y procesos del trabajo de la dirección

#### XI. I. I. SUBTEMA: REGLAMENTACIÓN

#### VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

#### REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

#### VINCULACIÓN INDIRECTA:

#### 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible

En el constante proceso de cambio que sufre la sociedad, diversas normatividades avalan modificaciones a la Estructura Administrativa Municipal para el correcto funcionamiento y logro de objetivos de esta. La Ley Orgánica Municipal dispone que; el municipio regulará su funcionamiento con lo que dispone esta ley, el Bando Municipal, Reglamentos y demás disposiciones legales aplicables. Derivado de lo anterior, las áreas correspondientes en el desempeño de sus funciones cuentan con una un conjunto de disposiciones administrativas acorde a sus áreas de trabajo mencionadas en el "Bando Municipal".

Una buena normatividad implica el buen y puntual funcionamiento de las diversas áreas de la administración pública municipal, así como la determinación de atribuciones que tiene una autoridad municipal en su cargo y como ejecutarlas, así como delimita atribuciones y funciones que le son atribuibles a un servidor público en funciones de su cargo o empleo; concede responsabilidades y obligaciones en una relación jurídica entre partes.

En este contexto el Ayuntamiento de Nextlalpan de F.S.S. cuenta con la facultad de aprobar los reglamentos de observancia general que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Así, en el ámbito de su competencia, al desempeñar su facultad normativa, el régimen de gobierno y administración del Municipio tiene las atribuciones, funciones, derechos y obligaciones contempladas para las diversas dependencias municipales y sus servidores públicos.

Actualmente el Municipio se rige a través del Bando Municipal de Nextlalpan, el cual es de orden público y de observancia general; tiene como objetivo regular la vida orgánica, política y administrativa del Municipio, así como precisar las atribuciones, derechos y obligaciones de sus vecinos y transeúntes conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado México y de más Ordenamientos aplicables dentro del territorio Municipal.

La revisión, actualización y creación de nuevos Reglamentos deberán estar acorde con cada una de las áreas con que cuente la administración, así como los Manuales de Procedimientos internos que deberán establecer cada una de las facultades, atribuciones, funciones, responsabilidades





u obligaciones de sus integrantes, según sea el caso, así como las sanciones administrativas y jurídicas a las que serán acreedores en caso de quebrantar la legislación y/o reglamentación vigente.

Es así el municipio de Nextlalpan cuenta con los siguientes reglamentos:

- **Reglamento de Administración**
- **Reglamento de Obras públicas y Desarrollo Urbano**
- **Reglamento de Protección Civil y bomberos**
- **Reglamento de Servicios Público.**
- **Reglamento de Desarrollo Económico**
- **Reglamento de Fomento agropecuario y Medio Ambiente**
- **Reglamento de la Comisaria de seguridad pública y vialidad**
- **Reglamento de la Oficialía Mediadora, conciliadora y calificadora**
- **Reglamento de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos**
- **Reglamento del Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia (DIF)**
- **Reglamento del Organismo Descentralizado de agua potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nextlalpan de F.S.S. (ODAPANEX)**
- **Reglamento del Instituto Municipal de Cultura física y deporte**
- **Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer de Nextlalpan**
- **Reglamento del Instituto Nextlalpense de la Juventud**
- **Reglamento de transparencia.**
- **Reglamento interno del COPLADEMUN.**
- **Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Nextlalpan de F.S.S**
- **Reglamento interno de sesiones de cabildo.**

#### **OBJETIVOS:**

1. Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.

#### **ESTRATEGIAS:**

1. De acuerdo con el número de Sesiones de Cabildo efectuadas en el año 2021, contabilizar los reglamentos consolidados y confrontar con el organigrama laboral vigente, para su posterior gestión.

2. Contar con la disposición y colaboración de las áreas para el cumplimiento de las metas y/o propósitos que se tiene en el plan de actividades a desarrollar.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.

2. Sesionar de manera Ordinaria por lo menos una vez a cada ocho días y, extraordinariamente cuando la necesidad lo requiera.

3. Realizar Cabildos Abiertos Bimestrales



4. Concretar la reglamentación faltante de las diferentes áreas de la administración de acuerdo con el organigrama laboral vigente.

## XI. I. II. SUBTEMA: MANUALES DE ORGANIZACIÓN

### VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 17: REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

**17.14** Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible

**17.15** Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible

Eficientar la prestación de servicios a la ciudadanía, es una de las prioridades del Municipio de Nextlalpan, eliminar la duplicidad de funciones, simplificar tareas y disminuir los tiempos de respuesta a las solicitudes, serán elementos que nos permitan transitar hacia una modernización administrativa y garantizar la estabilidad de nuestras instituciones. A través de los manuales de organización y procedimientos, buscaremos hacer un gobierno eficiente en nuestro Municipio, orientado a la generación de resultados para la ciudadanía; en ellos, se sustentan los procesos sustantivos que hacen operable la estructura de gobierno, además identifican indicadores que evalúan el funcionamiento administrativo y consideran los sistemas que armonizan las funciones de la administración pública municipal.

La visión Municipal definida en esta administración, de disponer de capacidades institucionales con funciones y responsabilidades delimitadas, acompañado de una organización adecuada, permitirá hacer frente a la totalidad de las demandas de la población.

El reto es, moldear un Municipio resiliente, con la capacidad normativa y administrativa para ajustarse a las decisiones y objetivos políticos, que conduzcan el trazo ordenado del quehacer gubernamental para esta administración, con respeto a las funciones legales y las que la sociedad demanda, sin afectar los recursos asignados, ni violentar los Derechos de los Nextlalpenses. Se retomarán las mejores prácticas administrativas derivadas de la permanente revisión de las estructuras organizacionales para dar cumplimiento a la misión y visión del Municipio y con ello delinear la gestión administrativa, a través de la organización del trabajo, de la coordinación y comunicación de los procesos clave, que permitan ofrecer servicios de calidad a la ciudadanía y una administración municipal comprometida y responsable.

En ese sentido, el manual de procedimientos se concibe como un instrumento de información sobre los métodos de trabajo que emplean las dependencias, organismos descentralizados, desconcentrados y autónomos, para la generación de los bienes o servicios que demandan sus usuarios internos y externos.

*= Progreso y Desarrollo =* 2022 - 2024

#### OBJETIVO

1. Reglamentar la actividad de las diferentes direcciones de manera oportuna con métodos eficientes y eficaces de tal manera que el trabajo de las áreas sea Transparente, funcional y de Rendición de Cuentas con apego estricto a normas que le sean aplicables.

#### ESTRATEGIAS:

1. Elaborar y actualizar los manuales de organización de todas las áreas de la administración.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Informar a la ciudadanía el funcionamiento administrativo.

2. Medir la eficiencia y la gestión del Municipio.



**MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS**

AREA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS O DE ORGANIZACIÓN
Secretaría del H. Ayuntamiento.	No cuentan con Manuales de Procedimientos
Tesorería Municipal.	Manual de Organización de la Tesorería Municipal de Nextlalpan
Secretaría Técnica.	Manual de Organización de Secretana Técnica
Dirección de Administración.	No cuentan con Manuales de Procedimientos
Dirección de Desarrollo Social.	No cuentan con Manuales de Procedimientos
Dirección de Servicios Públicos.	Manual de Organización de servicios Públicos
Instituto Municipal de la Mujer de Nextlalpan	No cuentan con Manuales de Procedimientos
Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora.	No cuentan con Manuales de Procedimientos
Dirección de Protección Civil y Bomberos.	Manual de Organización de Protección Civil de Nextlalpan
Dirección de Fomento Agropecuario y Medio Ambiente.	Manual de Procedimientos de Fomento Agropecuario y Medio Ambiente.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Nextlalpan (D.I.F.)	No cuentan con Manuales de Procedimientos
Comisaría de Seguridad Pública y Viabilidad.	No cuentan con Manuales de Procedimientos
Contraloría Municipal.	Manual de Organización de la Contraloría Interna
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.	Manual de Procedimientos de Obras Publicas Y Desarrollo Urbano y Manual de Organización de Obras Publicas Y Desarrollo Urbano
Dirección de Gobierno.	No cuentan con Manuales de Procedimientos
Dirección de Desarrollo Económico.	No cuentan con Manuales de Procedimientos
Dirección Jurídica.	No cuentan con Manuales de Procedimientos se basan en la Lev.
Instituto Municipal de la Juventud de Nextlalpan	No cuentan con Manuales de Procedimientos
Dirección de Educación y Cultura.	No cuentan con Manuales de Procedimientos
Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	No cuentan con Manuales de Procedimientos
Instituto Municipal de Cultura Física Y Deporte de Nextlalpan.	No cuentan con Manuales de Procedimientos
Organismo Público Descentralizado Para La Prestación De Servicios De Agua Potable, Alcantarillado Y Tratamiento De Aguas Residuales De Nextlalpan De F.S.S. (ODAPANEXI).	Manual de organización del organismo Público Descentralizado Para La Prestación De Servicios De Agua Potable, Alcantarillado Y Tratamiento De Aguas Residuales De Nextlalpan De F.S.S. (ODAPANEXI).

TEMA XI. II. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 16: PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS

VINCULACIÓN INDIRECTA:

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

DIAGNÓSTICO

El Derecho a la Información será garantizado por el Estado, por ende, toda Persona tiene Derecho al libre Acceso de la Información Plural y Oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

El Estado garantizará el Derecho de Acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación, así como a los Servicios de Radiodifusión y Telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet, estableciendo condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos Servicios, así mismo, para el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, la Federación y las Entidades Federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por sus Principios y Legislaciones correspondientes.

Garantizar los Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de los Datos Personales, constituye una tarea ardua, compleja y trascendente, debido al Impacto de manera directa en las condiciones y la calidad de vida de la Ciudadanía del Municipio de Nextlalpan, Estado de México.

Así mismo, el Municipio de Nextlalpan de F.S.S., Estado de México, es un Municipio, que transparenta sus Acciones, la Rendición Cuentas, propicia la Participación Ciudadana y, a la par, salvaguarda la Integridad de sus Ciudadanos refrendando su compromiso y garantizando el Derecho de Acceso a la Información Pública, por lo tanto, el trabajo desempeñado por la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Nextlalpan, Estado de México, no sólo responde a un conjunto de obligaciones legales, sino también a una exigencia social que indudablemente permea en múltiples ámbitos de la vida pública y privada.

Por lo tanto, acceder a la Información Pública, representa una oportunidad para conocer, vigilar, escrutar y, en ocasiones, replantear el ejercicio del poder público, mientras que la Protección de los Datos Personales, permite contar con mejores y más amplios mecanismos para privilegiar la integridad y la dignidad de los titulares de la información.

ANÁLISIS

El Derecho de Acceso a la Información Pública, consiste en la prerrogativa de toda Persona para buscar, difundir, investigar, recabar, recibir y solicitar información pública, sin necesidad de acreditar personalidad ni interés jurídico.

En este tenor, La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales del Municipio de Nextlalpan de F.S.S., Estado de México, cuenta con diversas herramientas para facilitar y garantizar el ejercicio de este Derecho, de conformidad con los Principios de Simplicidad, Rapidez, Gratuidad, Auxilio y Orientación a los Particulares, así mismo, se cuenta con Plataformas proporcionadas por el Estado de México, así como el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), a efecto de que la Unidad de Transparencia se encargue de tramitar internamente las solicitudes de acceso a la información y de verificar, en cada caso, que ésta no se encuadre en los supuestos para clasificarla como reservada o confidencial.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080401. TRANSPARENCIA

OBJETIVO

Ser un Municipio que garantice el Derecho de Acceso a la Información Pública, en la consolidación de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas, donde la Administración Pública Municipal sea honesta, eficaz y eficiente, con apego al marco normativo, mediante





mecanismos de transparencia, rendición de cuentas, control, sanción y participación social, con el propósito de generar confianza y credibilidad en la sociedad, en la aplicación de los recursos y la gestión pública municipal.

De conformidad a lo establecido en los Instrumentos Jurídicos, correspondientes como lo son:

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.

## OBJETIVO

1. Ser un Municipio que garantice el Derecho de Acceso a la Información Pública, en la consolidación de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas, donde la Administración Pública Municipal sea honesta, eficaz y eficiente, con apego al marco normativo, mediante mecanismos de transparencia, rendición de cuentas, control, sanción y participación social, con el propósito de generar confianza y credibilidad en la sociedad, en la aplicación de los recursos y la gestión pública municipal.

2. De conformidad a lo establecido en los Instrumentos Jurídicos, correspondientes como lo son:

3. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

4. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

5. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

6. Lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.

## ESTRATEGIAS

1. Consolidar al Municipio de Nextlalpan de F.S.S., Estado De México, como un Municipio vanguardista por su Credibilidad y Reconocimiento Social, en cumplimiento en sus atribuciones de Control, Revisión e Investigación, en estricto apego a la legalidad al comunicar el quehacer gubernamental y aplicar sanciones, implantando en el Servicio Público, una Cultura de Transparencia, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas al Derecho de Acceso a la Información Pública, en la consolidación de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas, a través de lo siguiente:

2. Gestionar capacitación para fortalecer la Cultura de Transparencia hacia la Ciudadanía y al Personal que integra la Administración Pública Municipal de Nextlalpan de F.S.S., sobre las disposiciones de la Ley. Publicación y Actualización de la Información en la Plataforma de internet: <https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/nextlalpan.web>.



TEMA XI. III. SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

**VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 16: PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS**

**VINCULACIÓN INDIRECTA**

**16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

**ANÁLISIS**

Para entender el problema de la corrupción, estamos conscientes de que primero es necesario entender su definición, para ello nos permitimos retomar las realizadas por Transparencia Internacional, que lo conceptualiza como “el abuso del poder público para beneficio privado”; y la realizada en el documento denominado “México: Anatomía de la Corrupción 2da. Edición”, que señala que la corrupción es el abuso de cualquier posición de poder, pública o privada, con el fin de generar un beneficio indebido a costa del bienestar colectivo o individual. La corrupción y la impunidad son problemas graves que deben ser considerados como sistémicos y transversales, en los cuales poco o nada se ha actuado durante años anteriores. Sin embargo, a partir de 2018, se ha venido actuando en la construcción de una estrategia cuyo objetivo principal ha sido erradicar o por lo menos, de manera paulatina los índices la corrupción en México

El comité de Sistema Anticorrupción del Municipio de Nextlalpan de F.S.S. se instaló en tiempo y forma, para su conformación siguiendo al pie de la letra los procedimientos que establecen las normas vigentes.

Contar con un Sistema Anticorrupción nos permite la prevención y combate a la corrupción, a través de acciones de coordinación y articulación de esfuerzos, para fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones en un marco de legalidad. Al ser un fenómeno complejo que por su naturaleza resulta difícil de medir, es necesario contextualizar algunos factores que pueden explicar su origen; en los sociales, que hacen referencia a aquellos relacionados con cuestiones culturales y sociológicas; y los institucionales, provenientes del mal diseño normativo de las instancias gubernamentales, así como de los distintos incentivos y sanciones ligados al actuar de los servidores públicos. Para la administración pública, derivan de una deficiencia en el marco jurídico, controles institucionales y de contratación, transparencia y rendición de cuentas, así como una limitada participación ciudadana.

**OBJETIVO**

1. Prevenir, investigar y sancionar las faltas administrativas y los hechos de corrupción. Coordinar y evaluar el cumplimiento de las acciones para prevenir, detectar, controlar, sancionar, disuadir y combatir la corrupción. Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas para recobrar la confianza de la ciudadana.

**ESTRATEGIAS**

1. En este sentido, el Ayuntamiento de Nextlalpan en apego a lo que establece la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, instaló el Sistema Municipal Anticorrupción, el cual, representa una instancia de coordinación que coadyuva en el cumplimiento del Sistema Estatal Anticorrupción, en el que se establecen los principios y bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, que coadyuva con las autoridades competentes de fiscalización y control de los recursos públicos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Contar con servidores públicos con ética profesional.

2. Establecer los mecanismos generales de prevención, en los términos señalados en materia de responsabilidades administrativas.

3. Instruir que los servidores públicos cumplan con las declaraciones patrimoniales, de intereses y la constancia de la presentación de la declaración fiscal como parte de los instrumentos de rendición de cuentas.



Fortalecer la contraloría municipal a través de la coordinación institucional y capacitación de su personal.

### Sistema Anticorrupción del Municipio de Nextlalpan de F.S.S.

1° Emitir Convocatoria para designar la comisión de selección municipal,	En Termino
2° Recibir documentación de la comisión	En Termino
3° Conformar el comité	En Termino
4° Nombrar al comité	En Termino
5° La Comisión emitirá la Convocatoria para designar al comité ciudadano del sistema anticorrupción	En Termino
6° Recibir documentación del comité	En Termino
7° Conformar el comité	En Termino
8° Nombrar al comité	En Termino
9° Tomar protesta	En Termino
10° Conformar el comité del sistema anticorrupción municipal quienes presiden el Contralor, Secretario técnico, y Presidente del Comité anticorrupción ciudadano	En Termino
11° Conformar el acta	En Termino

TEMA XI. IV. COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030201 DEMOCRACIA Y PLURALIDAD**

**VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 16: PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS**

**16.7** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

**16.7** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

**DIAGNÓSTICO**

La política pública debe ser diseñada en conjunto gobierno y ciudadanía; con ello, se fortalecen y dinamizan las instituciones, pues participan en el trazo del proyecto de gobierno para el bienestar individual y colectivo. La comunicación y el diálogo son el método de la convivencia social más adecuado cuando la paz entre los contendientes es muy frágil, en contraposición a la violencia que, como bien sabemos, representa el principal enemigo del orden democrático. La finalidad de la comunicación y el diálogo es establecer un pacto de conciliación de los intereses. Por lo anterior esta Administración Municipal, apuesta por ser un Gobierno Abierto, en donde la ciudadanía y los actores gubernamentales pueden hablar entre sí, para resolver sus inquietudes, propuestas y soluciones en los temas que le competen a cada comunidad que conforma el Municipio de Nextlalpan logren establecer una buena estabilidad política.

**ANÁLISIS**

Como medio de interlocución, el Ayuntamiento cuenta con autoridades auxiliares como Delegados y COPACIS, que se consolidan como el vínculo entre los habitantes de las delegaciones y localidades del municipio con el Ayuntamiento, para mantener una relación más cercana a la gente, conocer sus necesidades y de manera compartida y corresponsable, buscar la solución más oportuna a sus demandas. Además, se mantiene permanente comunicación y coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal, los Poderes Públicos del Estado y las Organizaciones Sociales, pues esta administración está convencida de que las demandas y conflictos sociales deben ser atendidos y procesados institucionalmente. Las Delegaciones y Consejos de Participación Ciudadana, se constituyen como la Instancia Pública Municipal de representación, consulta y participación para el desarrollo integral del municipio, así como de evaluación de los programas sociales de corte Municipal, estatal y federal orientados a la infraestructura social municipal; a través de diversos programas presupuestarios, entre los que destacan el de Planeación y presupuesto basado en resultados, Consolidación de la administración pública de resultados, Conducción de las políticas generales de gobierno, Democracia y pluralidad política, mediante los cuales se canalizan recursos y se llevan a cabo acciones orientadas al desarrollo de las comunidades.

**FOROS DE CONSULTA**

Los foros de consulta ciudadana son el mecanismo por el cual el gobierno municipal se acerca de manera directa con la ciudadanía para involucrarla en la planeación democrática del municipio.

Con la participación de los ciudadanos del municipio de Nextlalpan de F.S.S., se realizaron tres foros de consulta ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 en las diversas comunidades de la entidad, en los cuales participaron estudiantes, organizaciones civiles y sociedad en general, convirtiéndose en portavoces de iniciativas y propuestas bajo los ejes temáticos propuestos: Nextlalpan con desarrollo social y humano, Desarrollo económico con perspectiva social,

Administración pública eficiente y estado de derecho y Medio ambiente sustentable y ordenamiento territorial.



El objetivo de los Foros de Consulta es recopilar la información expresada por los ciudadanos de Nextlalpan de F.S.S., a través de discusiones, análisis y propuesta de soluciones, para estructurar el Plan de Desarrollo que rija la gestión del gobierno municipal en los próximos tres años, a continuación, se presentan los resultados de la Consulta Ciudadana que se realizó para conocer la opinión de nuestros ciudadanos y sus propuestas para mejorar nuestro Municipio:

### CONSULTA CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024.

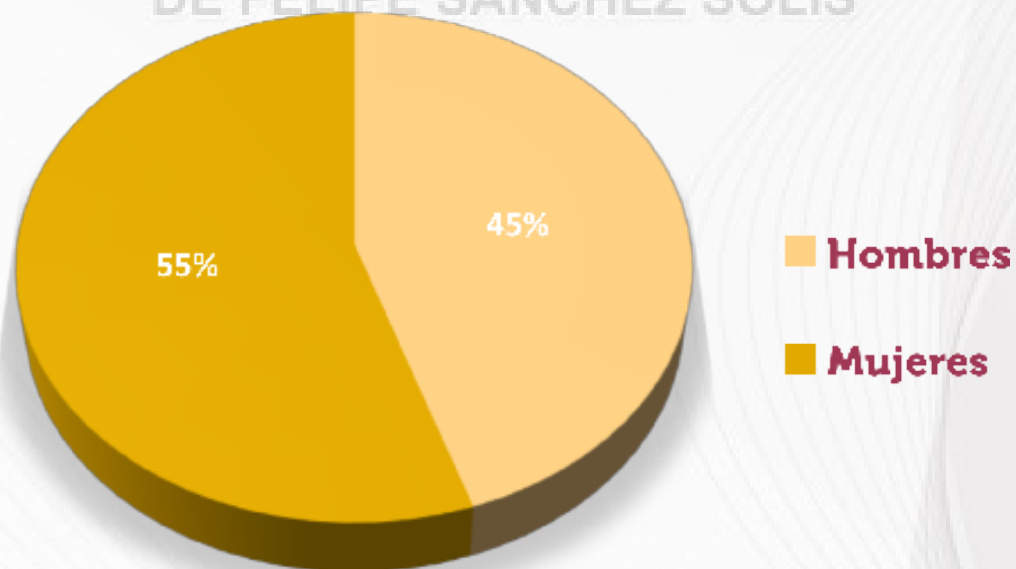
De acuerdo con las facultades del Ayuntamiento toda acción y decisión debe ser con apego a derecho y legalidad, asegurando siempre la participación ciudadana y vecinal. Es así como, para guiar actuación del Gobierno Municipal a través del Plan de Desarrollo Municipal de Nextlalpan, Estado de México, se realizó una Consulta Ciudadana; la cual fue el instrumento de Participación Ciudadana directa a través del cual se somete a consideración de los habitantes, las decisiones y actos de gobierno de impacto directo en demarcaciones territoriales específicas y en las que puede participar cualquier habitante para dar a conocer sus opiniones.

La Consulta se llevó a cabo con base a un cuestionario dividido en tres apartados dirigidos a la población Nextlalpense de entre 18 y 84 años de edad, donde del total de participantes el 43% fueron hombres y 57% fueron mujeres.

El fin inmediato de las preguntas del primer módulo fue el conocer las necesidades y percepciones de la población a través de preguntas abiertas, para identificar la mayor problemática que aqueja al Municipio y en complemento con el Segundo Modulo, encontrar los puntos débiles de las Políticas Públicas implementadas y así ofrecer soluciones a través de las acciones de esta Administración Pública Municipal, Acciones que están plasmadas en el presente Plan.

En los resultados del primer módulo los vecinos expresaron las problemáticas que en su percepción más aquejan a su comunidad, las causas que lo originan, los efectos en caso de no atender la problemática y propuestas para su posible solución; en la segunda etapa expresarían los principales objetivos de la Agenda 2030 que les gustaría que se atendieran de manera inmediata durante los próximos tres años y en la tercera etapa expresarían si están de acuerdo con las propuestas de campaña a realizarse en la Administración Municipal 2022-20224, para que con los resultados obtenidos el Municipio enfocara las líneas de acción, asignando recursos económicos y físicos para hacer frente a las problemáticas de la comunidad.

## Poblacion Participante DE FELIPE SÁNCHEZ SOLÍS



Fuente: Elaboración propia con resultados de la Consulta





Dentro del primer apartado de la consulta cada una de las comunidades expresaron sus problemáticas de acuerdo con las condiciones particulares de cada una. Uno de los Indicadores más importantes de preocupación de la población fue la situación generalizada de la falta de seguridad en distintos lugares que van desde la escuela, la vía pública, el transporte público, etcétera, que no solo afecta al Municipio, sino también al país, además de haber cierto grado de desconfianza por parte de los ciudadanos hacia con los elementos de los Cuerpos de Seguridad Pública.

En el mismo tenor la población Nextlalpense expresó la preocupación por el número de elementos y unidades autos patrulla, expresaron el que se considere más equipamiento, profesionalismo y hasta valores éticos y cívicos para atender las necesidades de la población ya que en ocasiones se ven rebasados por la delincuencia.

En segundo lugar, otra de las preocupaciones de la población fue; la falta de disponibilidad de Servicios Públicos, en sus diferentes variables, en especial la recolección de basura (la falta de constancia en la recolección de la basura doméstica), la falta de suministro del vital líquido (AGUA) en algunas comunidades, por diversos motivos entre los que destacan la falta de pozos de agua y la falla en los motores de bombeo. El mantenimiento de las vialidades es un asunto que de igual manera la población considera como primordial, por lo que expresaron la consideración de aplicar; más bacheo y mantenimiento de calles y Avenidas, además de ser posible desencarpetan.

En tercer lugar otra de los temas que aquejan a la población del Municipio de Nextlalpan es; la falta de oportunidades de Empleo para la población, ya que los vecinos argumenta que no hay la suficientes fuente de empleos, es decir, empresas que brinden empleos en territorio municipal, por lo que tienen que trasladarse a otras localidades a trabajar lo que a su vez genera un menoscabo en su economía y en el tiempo que ocupan trasladándose de sus domicilios dentro de nuestro Municipio hasta el lugar de trabajo.

En la opinión unificada de la población los temas como la Salud, el Transporte y las Áreas Verdes y Parques también fueron en opinión de los ciudadanos, un tema de preocupación. Manifestaron la necesidad de tener un hospital dentro de nuestro territorio Municipal ya que es complicado poder trasladarse a otros municipios, para poder recibir atención médica básica, de segundo y tercer nivel, también manifestaron que en los Centros de Salud el servicio que prestan es muy limitado.

Respecto al Transporte Público, manifestaron que las unidades con las que se presta el servicio son insuficientes y se encontraban en muy mal estado físico, además del mal servicio que prestan a un costo elevado, por lo que se les hace conveniente que la Administración Municipal realice gestiones ante el Gobierno Estatal, para que la Secretaria de Movilidad, realicen una evaluación y den una solución al tema de movilidad.

Los Parques y las áreas verdes fueron uno de los temas que llamaron la atención, puesto que la Población afirmó que si se le pone mayor atención a el cuidado y apertura de más espacios como estos, bajarían así los índices delictivos, manteniendo a nuestros jóvenes activos en algún tipo de deporte o actividad, por lo que mantener en buen estado las áreas verdes y deportivas sería una motivación a mantener muchas mentes ocupadas.

Por último, otras problemáticas menores que expresaron los vecinos Nextlalpenses fueron la falta de topes en las calles, algunas inundaciones por el lento desahorro, entre otras.

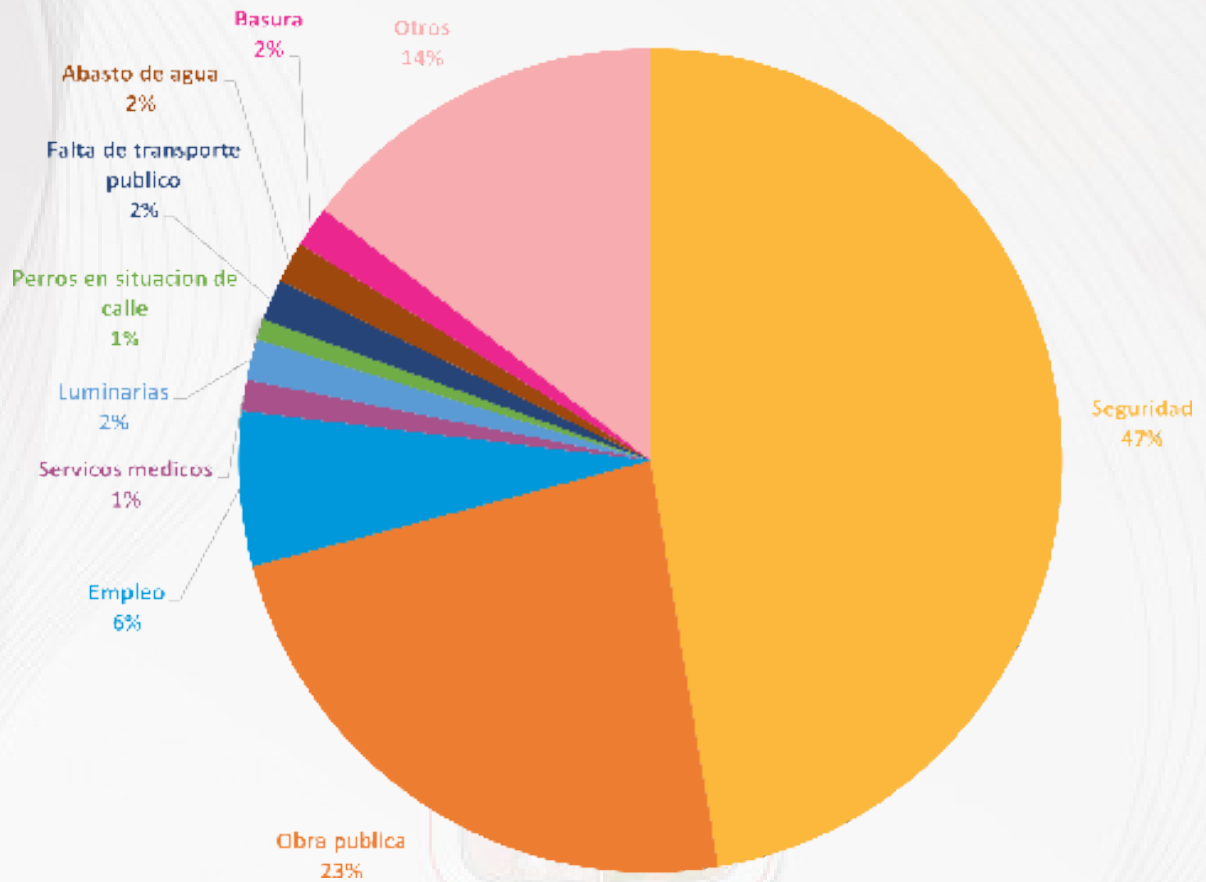
**TENDENCIA DE RESULTADOS A NIVEL MUNICIPAL**

SEGURIDAD	47%
SERVICIOS PÚBLICOS	23%
EMPLEO	6%
SERVICIOS MÉDICOS	1%
LUMINARIAS	2%
PERROS EN SITUACIÓN DE CALLE	1%
TRANSPORTE PÚBLICO	2%
ABASTO DE AGUA	2%
BASURA	2%
OTROS	14%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>



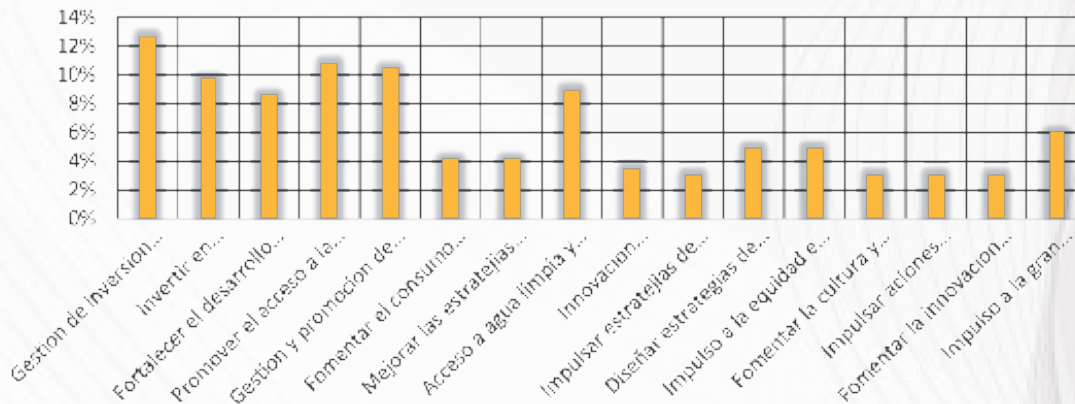


PORCENTAJE DE PROBLEMATICAS



Dentro de la segunda parte de la consulta, la finalidad fue que la población escogiera 10 opciones y las enumeraran del 1 al 10, de acuerdo a la importancia que cada una representara para ellos, respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030 siendo el objetivo de las metas más numerada, de entre otras, la gestión de inversión, puesto que esta es generadora de empleos, incrementando la seguridad alimentaria; procurar el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reduciendo las desigualdades y la discriminación; promoviendo la educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y en general el bienestar.

Prioridad de atencion por ODS



Fuente: Elaboración Propia, con resultados de la Consulta Ciudadana 2022



La principal meta de los ODS, que la población creyó que era importante fue gestionar inversión para el aumento del empleo, sin duda alguna, el poder hacer frente a las desigualdades es el ingreso que cada uno de los habitantes de nuestro Municipio pueda obtener, desde el año 2017 fue una preocupación del Gobierno Municipal, el poder gestionar un Parque Industrial en nuestro territorio, el día de hoy es una realidad, la construcción del Parque Industrial T-MEX PARK, un parque industrial multimodal, logístico, con servicios y equipamiento aeroportuario, industrial, ferroviario y de comercio internacional, con el que se pretende cubrir la necesidad más importante de la población, el empleo.

Las dos mestas siguientes fueron promover el acceso a la educación pública y gestionar y promover la salud, es importante situar a nuestro municipio que por muchos años sufrió abandono y saqueo por parte de las administraciones pasadas, los servicios con los que cuenta y con los que puede atender las necesidades de la población son muy básicos, para poder recibir atención médica de segundo y tercer nivel es preciso que los vecinos se trasladen a las localidades cercanas para poder encontrar los servicios de salud así como poder encontrar instituciones de educación superior, metas que también fueron atendidas por la administración antepasada y por la actual, por medio de gestiones ante los dos niveles de Gobierno Estatal y federal, y que siguen siendo una prioridad gestionar dichos servicios, sin embargo, derivado de la población con la que cuenta nuestro municipio no creen que sea necesario implementar dichas necesidades.

Fomentar la cultura y los valores cívicos, impulsar acciones Municipales para atender el cambio climático y fomentar la innovación sustentable en el sector agropecuario y forestal, fueron las metas que la población creyó menos importantes atender.

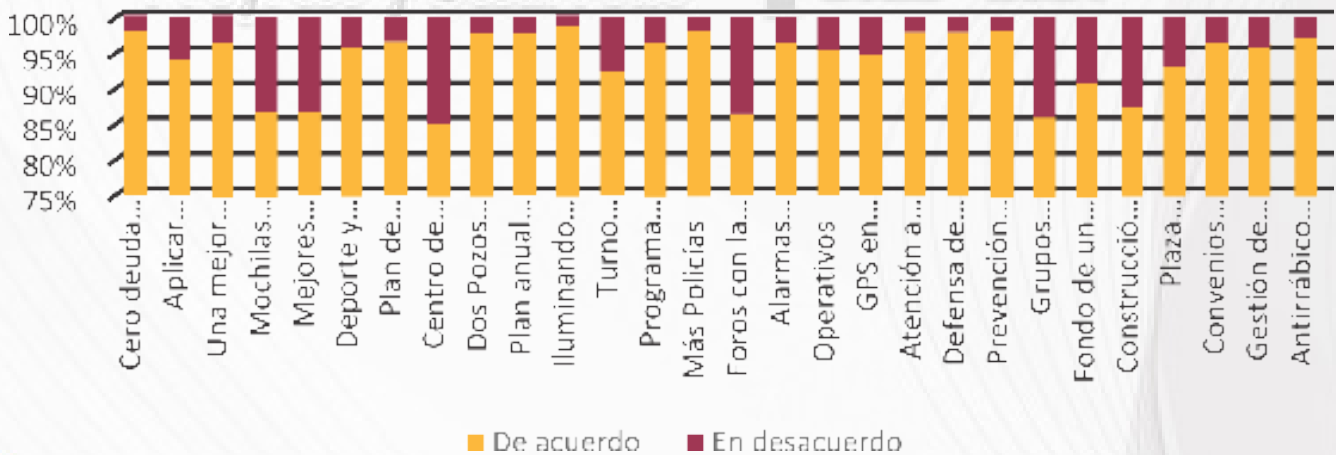
En la última parte de la consulta se pretendió que la población manifestara su acuerdo o desacuerdo respecto de las propuestas de acción de Gobierno que desempeñara la Administración Municipal en donde el 90% de los vecinos manifestaron su aprobación por las mismas dentro de las cuales destacan: Cero Deuda en nuestro Municipio, Aplicar Política de Austeridad, Una mejor Feria de la Mezclilla, Mochilas Gratuitas, Mejores eventos, Deporte y Esparcimiento, Plan de Movilidad (Transporte), Centro de Convenciones, Dos Pozos de Agua Nuevos, Plan anual de Obra por comunidad, Iluminando Nextlalpan, Turno especial de Servicios Públicos, Programa Permanente de Servicios Públicos, Más Policías, Foros con la Comunidad, Alarmas Vecinales, Operativos, GPS en Patrullas, Atención a Víctimas de Violencia de género, Defensa de Derechos Humanos, Prevención de la Violencia

Grupos Ciudadanos de Whatsapp, Fondo de un millón de Pesos para emprendedores, Construcción de Areneros, Construcción de Areneros, Plaza Comercial de la Mezclilla, Convenios con Iniciativa Privada para garantizar empleos, Gestión de obras de Alto Impacto

Antirrábico Municipal.

El 10% por ciento restantes de la población manifestó su desacuerdo por no atender las acciones de gobierno siguientes: realizar Mejores eventos, construcción del Centro de Convenciones, realización de foros en las comunidades y creación de Grupos Ciudadanos de WhatsApp.

= Progreso y Desarrollo = 2022 - 2024





Fue importante recabar y analizar la opinión de la población para incluirla en el Plan de Desarrollo Municipal, coadyuvando Población y Gobierno para dirigir los destinos de nuestro Municipio, que en próximos años. Será un Municipio con una transformación nunca antes vista ni imaginada y que tendrá repercusiones en cada uno de sus habitantes, con el desarrollo económico que tendrá la operación del nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y la construcción y operación del Parque Industrial T-MEX PARK.

## **PROGRAMA PRESUPUESTARIO 01080301 COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO**

### **OBJETIVO**

1. Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y co-responsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

### **ESTRATEGIAS**

1. Trabajar en el fortalecimiento de la participación de los Nextlalpenses, en el marco de la observancia plena del estado de derecho, el diálogo y el consenso, fomentando una participación permanente con los poderes públicos, actores políticos y sociales y demás instancias no gubernamentales, para preservar la estabilidad y paz social de nuestro municipio, cumpliendo con los objetivos de la Agenda 2030.

2. Atender con oportunidad las demandas, peticiones y conflictos de la ciudadana través de audiencias, acuerdos y giras de trabajo en todo territorio municipal.

3. Promover sociedades pacíficas e inclusivas, garantizar el acceso del público a la información y defender las libertades fundamentales.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Consolidar al Municipio como una entidad garante de la democracia, con plena vigencia del Estado de Derecho, entre las distintas organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y ciudadanas. Estas alianzas permiten afianzar de manera sostenible las condiciones de vida de la población mexiquense en un ambiente de civilidad, paz, justicia, inclusión, seguridad y gobernabilidad.

## **TEMA XI. V. FINANZAS PÚBLICAS SANAS**

### **PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050202 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS**

#### **VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 17: REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

##### **VINCULACIÓN INDIRECTA**

**17.1** Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

La planeación de las finanzas del Municipio requiere de un análisis exhaustivo de los ingresos y egresos para favorecer la toma de decisiones y mantener una adecuada planeación del gasto social e inversión. Por medio de una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y establecimiento de mecanismos de control de gasto corriente, es posible mantener finanzas públicas sanas en la entidad. Ello requiere una planeación estratégica de los ingresos y egresos,



así como generar los análisis para favorecer la toma de decisiones adecuada, manejar las finanzas del municipio con responsabilidad y transparencia con la finalidad de tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa.

## DIAGNÓSTICO

Fortalecer la movilización de recursos internos, y de las diferentes dependencias gubernamentales a nivel federal, estatal y municipal las finanzas públicas, con el fin de mejorar la capacidad municipal para recaudar ingresos fiscales y de otra índole, cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, lo que incluye asignar porcentaje del ingreso bruto al rubro de asistencia oficial para el desarrollo destinado, con el manejo de recursos financieros adicionales de múltiples fuentes con el desarrollo y así lograr a largo plazo la financiación, el alivio y la reestructuración de las finanzas públicas del municipio.

La planeación de las finanzas del Municipio requiere de un análisis exhaustivo de los ingresos y egresos para favorecer la toma de decisiones y mantener una adecuada planeación del gasto social e inversión. Por medio de una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y establecimiento de mecanismos de control de gasto corriente, es posible mantener finanzas públicas sanas en la entidad. Ello requiere una planeación estratégica de los ingresos y egresos, así como generar los análisis para favorecer la toma de decisiones adecuada, manejar las finanzas del municipio con responsabilidad y transparencia con la finalidad de tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa.

## ANÁLISIS

Para la atención de las necesidades de la comunidad, se debe analizar la problemática y adoptar políticas públicas que habrán de mejorar la recaudación para hacer del municipio una dependencia sustentable que desarrolle la mejora local de las necesidades y los servicios por derecho de los habitantes para así disminuir el rezago y desigualdad social que prevalece en el territorio municipal.

## OBJETIVOS

1. Evaluar la gestión financiera municipal, para obtener un mayor control de las finanzas públicas del Municipio para la fundamentación, análisis, de diversas acciones, y evitar contraer una deuda hacia el municipio, por medios de los índices, solvencia general, financiera, económica y evaluación presupuestario, teniendo como objetivo cero deudas al municipio de Nextlalpan.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Manejo específico de los recursos financieros del Municipio, asignación de un techo presupuestario a cada una de las áreas de la administración pública municipal, y a diversos programas con las que se cuenta en el Municipio para el mejor funcionamiento y atendiendo a las necesidades de la ciudadanía

## XI. V. I. SUBTEMA: SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES

### VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 16: PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS

#### VINCULACIÓN INDIRECTA:

**16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

#### ANÁLISIS

Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dicta como obligación de los mexicanos "contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, como de la Ciudad de México y del





Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes". Bajo este precepto, los impuestos son las contribuciones en dinero, que el Municipio tiene la facultad de cobrar obligatoriamente a aquellas personas que las leyes fiscales consideran como contribuyentes y la conjugación de los sistemas de recaudación y el padrón de contribuyentes, son los medios con los que contamos para cobrar por ejemplo el predial, la adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles por mencionar algunos. Como se advierte en el apartado anterior, existe una dependencia financiera de los ingresos por aportaciones federales y estatales que nos obliga a mejorar los esquemas de organización y recaudación de manera estructural a partir de mejoras al marco regulatorio y esquemas de incentivos que motiven el pago de estos.

Entre las técnicas de recaudación con las que cuenta el H. Ayuntamiento de Nextlalpan, se encuentran los incentivos de descuentos por pronto pago en los primeros meses del año, particularmente para el impuesto predial, así como acciones de simplificación administrativa de rendición de cuentas; lo anterior obedece a que estamos convencidos que el mejoramiento de los índices de recaudación fiscal no solo dependen del incremento de las tarifas, sino de facilidades que se le otorgan a los contribuyentes para dar cumplimiento en tiempo a sus obligaciones.

El reto al que nos enfrentamos es incrementar la recaudación de los contribuyentes del Municipio, que se han manifestado en los últimos años, a tal grado que los ingresos se circunscriban a los recursos otorgados por la federación; del mismo modo, intensificar las acciones de control para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones limitando así la elusión y la evasión fiscal. Por lo anterior, trabajaremos para incentivar al contribuyente al pago impuestos para contar con recursos que permitan operar y mantener mejores servicios públicos y eficientar nuestras capacidades tributarias, buscando nivelar la menor recaudación por una baja capacidad fiscal y no por un reducido esfuerzo fiscal.

La recaudación y padrón de contribuyentes representan el mecanismo a través del cual el municipio organiza y ejecuta el cobro de impuestos, al cierre del ejercicio fiscal 2021 el Municipio de Nextlalpan, la mayoría de la ciudadanía no realiza su pago de impuestos, por lo que estos recursos se destinan a la ejecución de obras públicas y acciones que den respuesta a las demandas de la ciudadanía.

## DIAGNÓSTICO

El Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes, dentro de la problemática que hay en el Municipio, en relación de la recaudación del padrón de contribuyentes del Municipio, se han manifestado en los últimos años, que la mayoría no realiza el pago de sus impuestos; del mismo modo, intensificar las acciones de control para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones limitando así la elusión y la evasión fiscal. Por lo anterior, trabajaremos para incentivar al contribuyente al pago impuestos para contar con recursos que permitan operar y mantener mejores servicios públicos y eficientar nuestras capacidades tributarias, buscando nivelar la menor recaudación por una baja capacidad fiscal y no por un reducido esfuerzo fiscal.

La recaudación de los contribuyentes del Municipio, que se han manifestado en los últimos años, a tal grado que los ingresos se circunscriban a los recursos otorgados por la federación; del mismo modo, intensificar las acciones de control para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones limitando así la elusión y la evasión fiscal. Por lo anterior, trabajaremos para incentivar al contribuyente al pago impuestos para contar con recursos que permitan operar y mantener mejores servicios públicos y eficientar nuestras capacidades tributarias, buscando nivelar la de impuestos.

## OBJETIVO

1. Incluir acciones que permitan elevar la calidad, capacidad, y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando estrategias que repercutan en la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones del pago de impuestos.

## ESTRATEGIAS

1. Aplicación de técnicas de recaudación a la ciudadanía Nextlalpense los incentivos de descuentos por pronto pago en los primeros meses del año, particularmente para el impuesto predial,





así como acciones de simplificación administrativa de rendición de cuentas; para el mejoramiento de los índices de recaudación fiscal no solo dependen del incremento de las tarifas, sino de facilidades que se le otorgan a los contribuyentes para dar cumplimiento en tiempo a sus obligaciones.

2. Incentivos de descuentos por pronto pago en los primeros meses del año, particularmente para el impuesto predial, así como acciones de simplificación administrativa de rendición de cuentas.

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Campañas de recaudación al impuesto predial, ofreciendo un descuento en los tres primeros meses del año, así como a grupos vulnerables y adultos mayores.

Incentivos por pronto pago.

### XI. V. II. SUBTEMA: DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

#### PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 04010101 DEUDA PÚBLICA

#### VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 8: PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS

#### VINCULACIÓN INDIRECTA:

**8.10** Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos

### ANÁLISIS

En ese sentido, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Ayuntamiento, se puede aseverar que Nextlalpan administra sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. No obstante, los financiamientos contratados por los entes públicos de la administración Municipal, es decir, la deuda pública, para el ejercicio fiscal 2021, mediante la deuda pública y obligaciones sobre ingresos de libre disposición es del 11.1%, en el servicio de la deuda y de obligaciones libre ingresos de libre disposición es de 1.6%. Cabe mencionar que la actual administración, como medida de contención a la deuda trabajará para que, de ser viable, solo comprometan recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, e implementará acciones para el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública como el refinanciamiento y reestructuración de la deuda, priorizando siempre la prestación de servicios de calidad para los Nextlalpenses, como mecanismo de previsión para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y con ello contribuir en el cumplimiento del pago y la integración de los recursos financieros necesarios.

Del mismo modo, en cumplimiento a los artículos 31 y 32 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los recursos derivados de las obligaciones a corto plazo, serán destinados exclusivamente a cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal; fomentaremos la transparencia y rendición de cuentas en ejercicio de los recursos a través de los informes periódicos y en la cuenta pública, detallando las obligaciones a corto plazo contraídas, considerando el importe, las tasas, los plazos, las comisiones y cualquier otro costo relacionado. Se consolidarán acciones y gestiones que permitan el cumplimiento de la amortización de la deuda pública municipal a los créditos y empréstitos otorgados a efecto de cubrir los importes del pago de intereses y comisiones y se continuará con los convenios con los acreedores para el reconocimiento y establecimiento de su cumplimiento.

### DIAGNÓSTICO



La deuda pública municipal en el Municipio de Nextlalpan, con BANOBRAS, en los ejercicios fiscales anteriores, es de \$20,000,000.00 siendo un crédito a largo plazo, en el cual se ha trabajado en los últimos seis ejercicios fiscales para pagar la deuda pública.

La deuda pública municipal que actualmente cuenta el Municipio es la liquidación de la deuda, y la implementación del manejo de los recursos financieros para evitar contraer una deuda, y así poder aplicar y ejecutar los recursos públicos en diversas acciones, obras y/o proyectos en el municipio de Nextlalpan.

## OBJETIVO

1. Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y co-responsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

## ESTRATEGIAS

1. Trabajar en el fortalecimiento de la participación de los Nextlalpenses, en el marco de la observancia plena del estado de derecho, el diálogo y el consenso, fomentando una participación permanente con los poderes públicos, actores políticos y sociales y demás instancias no gubernamentales, para preservar la estabilidad y paz social de nuestro municipio, cumpliendo con los objetivos de la Agenda 2030.

2. Atender con oportunidad las demandas, peticiones y conflictos de la ciudadana través de audiencias, acuerdos y giras de trabajo en todo territorio municipal.

3. Promover sociedades pacíficas e inclusivas, garantizar el acceso del público a la información y defender las libertades fundamentales.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Consolidar al Municipio como una entidad garante de la democracia, con plena vigencia del Estado de Derecho, entre las distintas organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y ciudadanas. Estas alianzas permiten afianzar de manera sostenible las condiciones de vida de la población mexiquense en un ambiente de civilidad, paz, justicia, inclusión, seguridad y gobernabilidad.

## XI. V. III. SUBTEMA: ESTRUCTURA DE INGRESO Y EGRESOS

### VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 8: PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS

#### VINCULACIÓN INDIRECTA:

**8.1** Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.

## DIAGNÓSTICO

Los ingresos son recursos financieros que percibe el Municipio, a través de la Tesorería, por el cobro de conceptos estipulados en la Ley de Ingresos y se componen por derechos, aprovechamiento, productos, las participaciones, aportaciones y subsidios.

El Municipio de Nextlalpan enfocara los esfuerzos en concentrar los ingresos en responder a las demandas sociales, particularmente en la atención de los servicios públicos, ampliación de la in-

fraestructura en todas sus vertientes, así como en el fortalecimiento de los sistemas de recaudación local, a efecto de mantener las Finanzas Públicas Municipales sanas.

En la siguiente tabla se puede observar el monto de los ingresos recaudados por el Municipio de Nextlalpan, hasta el año 2019.

Se observa que a partir del año 2010 los montos en los distintos rubros por los cuales se obtienen recursos para la operatividad, actividad y obras del gobierno municipal son volátiles.

Se observa también que la mayor parte de los ingresos que percibe el municipio provienen de las participaciones, aportaciones, transferencias, etcétera que proviene del Gobierno Federal y Estatal, por lo que hace necesaria el impuso a estrategias que refuercen la recaudación municipal y de eso modo obtener recursos propios que propicien una mayor capacidad de decisión, autonomía y mejora en la prestación de los servicios que brinda el municipio.

Una tendencia positiva que se alcanza a vislumbrar es el aumento progresivo en la obtención de recursos. Ejemplo de lo anterior se puede notar que para el año 2010 el total de ingresos fue de 75.84 mientras que para el año 2019, 150.77 lo cual nos indica que las estrategias llevadas a cabo por el gobierno municipal para la gestión de ingresos van por buen camino, lo que es una noticia importante y compromete a redoblar esfuerzos para que esta tendencia continúe en favor de los habitantes del Municipio.

Nextlalpan								
Ingresos recaudados								
2010-2020								
(Millones de pesos)								
Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	Otras**
2010	75.84	8.39	0.11	3.53	0.16	0.01	59.73	0.16
2011	0.08	0.01	0.00	0.00	0.11	0.00	61.70	2.55
2012	97.91	10.82	0.00	2.11	0.00	0.00	0.00	0.00
2013	91.10	10.26	0.01	3.15	0.01	0.08	73.42	0.13
2014	123.16	13.32	0.01	6.95	0.13	0.17	75.01	4.36
2015	118.09	21.77	0.00	5.34	0.16	0.23	76.42	0.17
2016	156.05	24.88	0.50	0.80	0.12	0.12	100.92	0.10
2017	160.90	8.71	0.35	4.94	0.17	0.35	109.67	0.16
2018	206.38	9.43	0.98	7.18	0.00	0.17	187.30	0.31
2019	150.77	18.00	0.74	4.72	0.06	0.13	136.35	0.23
2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

\*\* Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.

fuente: IG+CFM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2011-2021.

El presupuesto de egresos toma un papel importante para el Municipio de Nextlalpan, principalmente al ser la representación ordenada y clasificada de los gastos que el Municipio eroga, durante un año para cumplir con sus funciones, es decir, un programa de los gastos que permite la previsión de los recursos financieros para la administración pública municipal y se consolida al cierre del ejercicio como un indicador que nos advierte el destino final de los recursos.



En la siguiente tabla se puede observar el destino de los ingresos que recauda la Tesorería Municipal de Nextlalpan, en que se gastan y como son distribuidos.

Nextlalpan									
Egresos ejercidos									
2010-2020									
(Millones de pesos)									
Año	Total	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios y gastos generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Inversiones	Deuda pública
2010	77.44	29.61	3.30	8.51	8.00	3.10	24.89	0.00	0.00
2011	0.09	0.03	0.00	0.01	0.01	0.00	0.02	0.00	0.01
2012	104.03	36.88	3.88	10.32	10.64	2.38	39.51	0.00	0.53
2013	76.14	43.81	5.14	11.27	1.50	7.73	6.73	0.00	0.46
2014	121.34	43.92	1.80	14.06	10.19	4.01	44.00	0.00	0.77
2015	121.50	49.04	5.03	16.12	16.99	1.50	32.15	0.00	2.56
2016	157.36	50.57	9.64	23.05	22.02	4.74	46.31	0.00	0.04
2017	135.22	46.48	5.04	16.20	23.52	0.90	32.45	0.00	7.64
2018	203.86	52.84	7.74	22.21	16.05	2.49	104.43	0.00	3.10
2019	145.77	58.52	10.06	23.74	18.22	0.94	32.64	0.00	1.66
2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

fuente: KLCUM con información del Organismo de la Fiscalización del Estado de México, 2010-2021.

## ANÁLISIS

La estructura de ingresos y egresos son un instrumento de planeación, que permite describir la estructura de los egresos e ingresos municipales y definir las erogaciones más representativas de los mismos, a los gastos por concepto; el cual se clasifica en gastos de operación, de inversión y deuda pública; el primero considera gastos personales, materiales y suministros, servicios generales, gastos extraordinarios que benefician a la administración y gastos transferidos. Lo anterior es la representación ordenada y clasificada de los gastos que el ayuntamiento debe realizar durante el ejercicio fiscal para cumplir con sus funciones, mediante la aplicación de presupuestos de egresos e ingresos asignados al ayuntamiento, para la implementación de programas de los gastos que permite la previsión de los recursos financieros para la administración pública municipal y se consolida al cierre del ejercicio como un indicador que nos advierte el destino final de los recursos.

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 01050202 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

### OBJETIVO

1. Los objetivos en relación con la estructura de ingresos y egresos del municipio son responder a las demandas sociales, particularmente en la atención de los servicios públicos, ampliación de la infraestructura en todas sus vertientes, así como en el fortalecimiento de los sistemas de recaudación local, a efecto de mantener las finanzas públicas municipales sanas.





#### XI. V. IV. SUBTEMA: INVERSIÓN

### VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 8: PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS

#### VINCULACIÓN INDIRECTA:

**8.1** Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados

#### ANÁLISIS

La inversión municipal es uno de los factores principales para el desarrollo de la comunidad en general, y se obtiene de las participaciones más los ingresos de los fondos, particularmente enfocados a temas de desarrollo social como educación básica y normal, salud, combate a la pobreza, asistencia social, infraestructura educativa y fortalecimiento de los municipios, seguridad pública, infraestructura, y obra pública.

Promover el bienestar social para las y los Nextlalpenses, depende en gran medida de la capacidad del Municipio para captar ingresos de diversas fuentes de financiamiento que fortalezcan su presupuesto para la generación de obras públicas que contribuyan en su desarrollo regional. En dicho marco, los ingresos municipales se dividen en propios, recursos federales y estatales e ingresos extraordinarios.

Al respecto el Ayuntamiento de Nextlalpan tiene participación en los siguientes fondos los cuales coadyuvan de manera sustancial en el fortalecimiento del presupuesto, así como en el financiamiento de proyectos de carácter social, económico y de seguridad.

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Para cubrir necesidades en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Esta aportación federal se destina dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la seguridad pública.

- Fondo de aportaciones para la seguridad pública (FASP).

A través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad.

Nuestro Municipio obtuvo recursos a través de las aportaciones estatales, en específico a través del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).

En la siguiente tabla se puede observar cómo ha sido la inversión del Municipio de Nextlalpan durante los últimos diez años.





Nextlalpan					
Inversión pública ejercida por pilar					
2010-2020					
(Millones de pesos)					
Año	Total	Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico	Otros
2010	ND	ND	ND	ND	ND
2011	31.80	4.48	4.85	19.21	3.26
2012	30.48	2.00	0.78	27.70	0.00
2013	12.51	1.23	0.14	11.15	0.00
2014	20.11	1.21	5.43	13.46	0.00
2015	18.85	1.12	4.00	13.73	0.00
2016	64.60	1.21	0.00	0.00	63.39
2017	49.73	1.09	ND	0.00	48.63
2018	67.72	1.09	20.44	46.19	0.00
2019	20.89	2.10	2.41	16.38	0.00
2020	23.98	2.62	3.02	15.27	3.07

Fuente: IGFCFM, Dirección de Estadística con Información de la Secretaría de Finanzas, Dirección General de Inversión, 2011-2021.

## OBJETIVO

1. Implementar acciones que permitan generar un beneficio para el desarrollo del municipio en las diferentes necesidades con las que se cuenta para el beneficio de la ciudadanía y así poder resolver la problemática actual.

## ESTRATEGIAS

1. Elabora planes y programas referentes a inversión pública, vigilando que los recursos que se asignen y se apliquen de acuerdo con la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Coadyuvar de manera sustancial en el fortalecimiento del presupuesto, así como en el financiamiento de proyectos de carácter social, económico y de seguridad de los diferentes fondos a nivel federal y estatal.

2. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

3. Para cubrir necesidades en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

4. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).



5. Esta aportación federal se destina dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la seguridad pública.

6. Fondo de aportaciones para la seguridad pública (FASP).

7. A través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad obtener recursos a través de las aportaciones estatales, en específico a través del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).

## TEMA XI. VI. GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

### VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 16: PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS

#### VINCULACIÓN INDIRECTA:

**16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

#### DIAGNÓSTICO

La discusión sobre la eficiencia y eficacia en la operación de los programas y proyectos presupuestarios municipales, indica la urgencia de implementar un modelo metodológico de planeación, que armonice el valor público de sus resultados con la asignación de los recursos para realizarlos.

Ante esta realidad, el proceso de asignación de recursos, la planeación, la programación y la medición del impacto que traen consigo la ejecución de acciones a favor de la ciudadanía, se consolidan como los elementos que modernizan el actuar municipal, bajo los principios de programas-resultados. Actualmente nos encontramos inmersos en un modelo de gestión enfocado al mejoramiento de las instituciones, con conceptos de corresponsabilidad en el desempeño del gobierno, es decir, la Nueva Gestión Pública, la cual se apoya de la Gestión para Resultados, como enfoque de gestión pública gerencial, que establece los resultados como el centro del debate, así como del Presupuesto basado en Resultados que valora la gestión del gobierno municipal a través del diseño de indicadores de desempeño y de gestión.

Lo anterior, motiva a mejorar los mecanismos de evaluación del desempeño y conocer los resultados de las acciones gubernamentales, a través de instrumentos que contribuyan a tomar mejores decisiones en torno a las políticas públicas.

#### ANÁLISIS

Para llevar a cabo el control y la evaluación del plan, programas anuales y la aplicación del presupuesto se cuenta con tres instrumentos de valuación siendo los siguientes:

Sistema de Evaluación de Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual opera para construcción, alimentación y análisis de las MIR-Tipo alineadas a cada uno de los programas presupuestarios y proyectos de la estructura programática. Este sistema basa la evaluación en las MIR, lo que permite dimensionar los resultados de la acción gubernamental en términos de calidad, costos y pertinencia de los servicios; así como medir los efectos en la sociedad a los que se orientan los programas y asegurar que se dé el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, el cual identifica el resultado de las acciones y de las MIR por programa presupuestario, contra presupuesto ejercido a nivel de cada proyecto y programa de la estructura programática, con la finalidad de conocer los si los resultados obtenidos fueron alcanzados con el presupuesto programado.



Informe de Gobierno, el cual debe rendirse a la ciudadanía en cumplimiento al mandato constitucional de la entidad y que es una responsabilidad del Presidente Municipal dar a conocer durante los primeros días del mes de diciembre el estado que guarda la implementación y ejecución de las acciones.

## **PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 01050205 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS**

### **OBJETIVO**

1. Desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

### **ESTRATEGIAS**

1. Realizar Evaluaciones de Desempeño
2. Capacitaciones a servidores públicos en materia de gestión para resultados
3. Colaborar con las distintas áreas de la Administración Pública Municipal

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Realizar asesorías en materia del SEMUN
2. Evaluar trimestralmente el Plan de Desarrollo Municipal
3. Elaboración de informe de Gobierno

## **TEMA XI. VII. EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO**

### **VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 16: PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS**

#### **VINCULACIÓN INDIRECTA:**

**16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

**16.7** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

### **DIAGNÓSTICO**

La magnitud y el alcance del gasto público en el cumplimiento de los objetivos sociales y económicos son elementos clave para el debate actual. Teóricamente, se espera que el gobierno debe contribuir a reducir desigualdades en el ingreso, proveer bienes y servicios públicos, administrar los recursos del gobierno y diseñar políticas que garanticen estabilidad y crecimiento económico.

En el contexto regional, los objetivos anteriores se han intentado cumplir en escenarios de restricciones que limitan la capacidad de los gobiernos para responder a las necesidades sociales y mejorar la infraestructura de la región. Por esta razón, las ganancias en la eficiencia en el gasto de las administraciones públicas resultan imprescindibles, en tanto liberan recursos para políticas de desarrollo adicionales e incrementan el apoyo ciudadano en el manejo y la implementación de las transformaciones requeridas, el aprovechamiento de las reservas existentes de eficiencia en el gasto constituye un factor relevante en la mejora del desempeño de su sector público, al considerar el ya muy elevado peso del presupuesto.



Cualquier análisis de eficiencia en el sector público debe internalizar la capacidad del Municipio para alcanzar los objetivos de política planteados, es decir, su eficacia.

De lo contrario la medición de la eficiencia, entendida como la cantidad de recursos necesarios para maximizar el impacto del accionar público, presentaría sesgos.

De esta manera, disponer de medidas robustas de la eficiencia y eficacia es una cuestión clave para el diseño y la evaluación de las políticas económicas. Lograr este objetivo supone no solo avanzar en sofisticación metodológica, sino que permitirá disponer de bases de datos y fuentes de información común y homogénea para realizar comparaciones válidas.

## OBJETIVO

1. Contribuir a la transparencia y rendición de cuentas, a través de un gobierno eficiente y eficaz fortaleciendo la correcta aplicación y manejo de los recursos públicos que dispongan el Municipio, los cuales deberán ser administrados con eficiencia, eficacia, economía y honrado.

## ESTRATEGIAS

1. Fortalecer la capacitación de los funcionarios públicos en los tres niveles de gobierno mediante el desarrollo de competencias.

2. Revisar a conciencia la estructura de la administración pública para consolidar las Direcciones y los Organismos descentralizados.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Asignar el presupuesto de acuerdo a las necesidades prioritarias y con base en el cumplimiento de los objetivos.

2. Alinear los proyectos para evitar la pérdida de avances logrados.

3. Mejorar el uso del modelo de evaluación y seguimiento del desempeño Administrativo.

## XI. VII. I. SUBTEMA: PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

### VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 16: PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS

#### VINCULACIÓN INDIRECTA:

**16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

## DIAGNÓSTICO

Para una administración pública eficiente, se requiere de igual forma servidores públicos eficientes y esto se logra mediante la capacitación. El perfil profesional de los servidores públicos debe ser el más alto, aun cuando se requiere también poseer la vocación de servicio y la voluntad de participar en un gobierno comprometido con la gente, este es el elemento esencial en el servicio público.

## ANÁLISIS





Contar con Servidores Públicos capacitados en las áreas de la Administración Pública Municipal es un tema importante que se logrará con la actualización permanentemente de los mismos, pues en gran medida, son la clave de un gobierno Municipal competitivo, especializado y eficiente.

Por ello, es urgente eliminar la improvisación en las áreas de la Administración Pública Municipal y esto solo se logrará con la actualización permanentemente de los sistemas de profesionalización dirigidos a los funcionarios, pues en gran medida, son la clave de un gobierno competitivo, especializado y eficiente.

En ese sentido, fortaleceremos los instrumentos de capacitación y profesionalización como el servicio civil de carrera según lo establecido en la meta 4.3 de la Agenda 2030, así como la gestión estratégica del recurso humano, de tal forma que se garantice su adecuada preparación para llevar a cabo las tareas sustantivas del gobierno y brindar una mejor atención a la ciudadanía

## OBJETIVO

1. Impulsar el desarrollo técnico de los servidores públicos a través de la correcta capacitación, que brinden los conocimientos y habilidades para desempeñar con valores éticos, responsables y eficientes en sus respectivas áreas con actitud de servicio.

## ESTRATEGIAS

1. Capacitaciones a servidores públicos
2. Evaluar a los servidores públicos

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Brindar cursos para mejorar el servicio público
2. Brindar cursos para hacer más eficiente y eficaz el servicio público
3. Capacitaciones en materia de mejora en sus áreas respectivas

## XI. VII. II. SUBTEMA: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080201 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA**

### VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 16: PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS

**16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

**16.7** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

## DIAGNÓSTICO

Una de las variables que conforman el desarrollo institucional del municipio es la incorporación de tecnologías de la información en los procesos gubernamentales, así como disponer de información oportuna y veraz que facilite la toma de decisiones.

Por lo cual el Municipio de Nextlalpan, en coordinación con el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG) tienen por objeto actualizar la cartografía urbana, ortofotos, ortoimágenes y espacios y mapas, elementos fundamentales para identificar los recursos naturales y realizar,



en forma sistemática, el análisis de la evolución del territorio. Asimismo, el sistema procesa fotografías aéreas e imágenes de satélite, tanto históricas como actuales. Entre los productos temáticos que genera se pueden mencionar la Carta Geográfica del Estado de México, los mapas de la División Política, de Carreteras, de Regionalización Administrativa y el Nomenclátor de localidades del Estado de México.

## **PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 01080201 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA**

### **OBJETIVO**

1. Comprende el conjunto de acciones municipales que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio estatal.
2. Comprende el conjunto de acciones municipales que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio estatal.

### **ESTRATEGIAS**

1. Revisar e integrar actualizaciones municipales al registro gráfico.
2. Actualizar los valores unitarios de suelo y construcciones.
3. Integrar los padrones catastrales municipales al sistema de información catastral.
4. Actualizar y mantener el padrón catastral estatal.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1 Diseñar, captar, producir, actualizar, organizar, procesar, integrar, compilar, publicar, divulgar y conservar la información e investigación geográfica, estadística y catastral en el Municipio y del Estado de México, así como establecer las normas, políticas y procedimientos técnicos metodológicos y administrativos en la materia, procurando su congruencia con la ley del sistema nacional de información estadística y geográfica

## **TEMA XI. VIII. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL**

### **VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 17: REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

*= Progreso y Desarrollo =* 2022 - 2024

#### **VINCULACIÓN INDIRECTA:**

**17.17** Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

### **DIAGNÓSTICO**

La distribución de tareas y responsabilidades es una acción común en cualquier tipo de organización pues la centralización tiende a entorpecer el desempeño, a disminuir la eficiencia-eficacia y a hacer más lento el logro de resultados. Ciertamente la forma de distribuirlas varía. En la iniciativa privada, por ejemplo, conforme una organización va creciendo, las funciones van reasignándose a cargos estratégicos.

### **ANÁLISIS**

En una empresa determinada cuya complejidad requiere ya de un administrador profesional, el dueño o dueños reclutan y nombran a un director general quien será el responsable último por



el buen desempeño de la empresa. En el caso de la administración pública a nivel municipal, la ruta de acción es distinta y depende del marco legislativo existente.

Por lo general la operación y administración del gobierno municipal están bajo una misma persona, en este caso un Alcalde. A esto debe añadirse sus funciones legislativas y políticas. Sin duda, todo ello es una responsabilidad demasiado amplia y sobre todo complicado, no importando si el municipio es pequeño, mediano o grande, aunque ciertamente hay diferencias. Ante el anterior panorama, se han creado figuras administrativas que apoyan al Alcalde en sus tareas operativas y administrativas.

## **PROGRAMA PRESUPUESTARIO 01030904 COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL REGIONAL**

### **OBJETIVO**

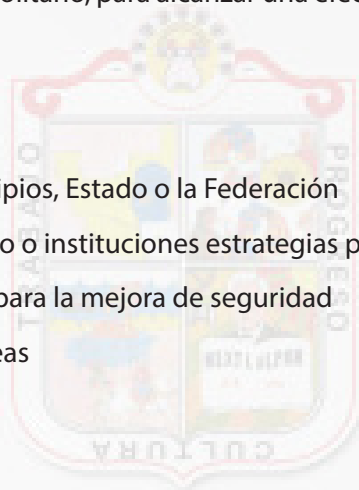
1. Se orienta al impulso del desarrollo armónico sustentable de las regiones con la eficaz intervención y coordinación de un ayuntamiento con otros gobiernos municipales, estatales y el gobierno federal en beneficio de la población y sus actividades productivas; asimismo incluye las acciones que permitan fortalecer la cooperación regional, incluyendo el desarrollo metropolitano, para alcanzar una efectiva coordinación y aplicación de políticas públicas de ámbito regional.

### **ESTRATEGIAS**

1. Realizar convenios con otros Municipios, Estado o la Federación
2. Crear con otras órdenes de Gobierno o instituciones estrategias para la mejora de distintos rubros.
3. Compartir información estratégica para la mejora de seguridad
4. Trabajo conjunto de las distintas áreas

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Reuniones interinstitucionales
2. Convenios de colaboración
3. Debates de mejora institucional
4. Creación de manuales
5. Identificar asuntos de carácter compartido para su atención



NEXTLALPAN  
DE FELIPE SÁNCHEZ SOLÍS



## ANÁLISIS PROSPECTIVO EJE TRANSVERSAL 2

### Gobierno moderno, capaz y responsable.

TEMA O SUBTEMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.	La forma de estructura de la administración municipal se apega a lo establecido por la Ley Orgánica Municipal.	Continuar trabajando siempre apegados a lo establecido por las leyes vigentes.
SUBTEMA: REGLAMENTACIÓN.	Las áreas que integran la administración trabajan en la actualización de los Reglamentos Internos.	Supervisar que las áreas trabajen con reglamentos actualizados en beneficio de la población.
TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	Se trabaja continuamente para atender todas y cada una de las peticiones de información por parte de la población.	La ciudadanía cuenta con herramientas cada vez más eficientes para la obtención de la información que le interesa a través de medios digitales.
TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	Se imparten pláticas de ética y anticorrupción a todo el personal que labora en la administración municipal para evitar actos de corrupción.	Seguir implementando políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.

SUBTEMA: ESTRUCTURA DE INGRESO Y EGRESOS.	Los ingresos municipales se mantienen en los mismos números año con año.	Los ingresos municipales se incrementan por la actualización del padrón de contribuyentes.
TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.	Las áreas son propositivas para realizar cambios que mejoren la calidad de los trámites y servicios.	Los servidores públicos brindaran mejor calidad en la prestación de los servicios públicos, mejoran la distribución y funcionamiento de las unidades administrativas.
TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO.	Se trabaja continuamente para brindar una pronta atención a la ciudadanía, acortando los tiempos de respuesta.	Continuar con la política de atención, en el menor tiempo posible.
SUBTEMA: PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	Los Servidores Públicos se encuentran realizando su certificación ante el Instituto Hacendario del Estado de México.	Los sujetos obligados cumplen con los requisitos que establece la ley para poder desempeñar el cargo que ocupan.





SUBTEMA: ESTRUCTURA DE INGRESO Y EGRESOS.	Los ingresos municipales se mantienen en los mismos números año con año.	Los ingresos municipales se incrementan por la actualización del padrón de contribuyentes.
TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.	Las áreas son propositivas para realizar cambios que mejoren la calidad de los trámites y servicios.	Los servidores públicos brindaran mejor calidad en la prestación de los servicios públicos, mejoran la distribución y funcionamiento de las unidades administrativas.
TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO.	Se trabaja continuamente para brindar una pronta atención a la ciudadanía, acortando los tiempos de respuesta.	Continuar con la política de atención, en el menor tiempo posible.
SUBTEMA: PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	Los Servidores Públicos se encuentran realizando su certificación ante el Instituto Hacendario del Estado de México.	Los sujetos obligados cumplen con los requisitos que establece la ley para poder desempeñar el cargo que ocupan.
SUBTEMA: PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	Los Servidores Públicos se encuentran realizando su certificación ante el Instituto Hacendario del Estado de México.	Los sujetos obligados cumplen con los requisitos que establece la ley para poder desempeñar el cargo que ocupan.

## INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA EJE TRASVERSAL 2.

### NEXTLALPAN GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.

#### OBJETIVO:

fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas Municipales.

#### ESTRATEGIA:

Actualizar y difundir documentos jurídicos administrativos.

#### META:

Vigilar el desempeño de los servidores públicos del municipio, en apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rige el servicio público del Gobierno Municipal.





Los objetivos plantados en los temas del pilar social del PDM Nextlalpan son los siguientes:



**Nextlalpan**  
= Progreso y Desarrollo = 2022 - 2024



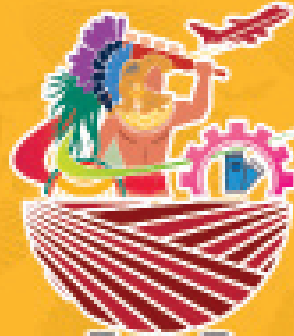
# NEXTLALPAN DE FELIPE SÁNCHEZ SOLÍS



# Nextlalpan

*= Progreso y Desarrollo =* 2022 - 2024





**Nextlalpan**  
*-Progreso y Desarrollo-* 2022 - 2024

**EJE TRANSVERSAL 3:  
TECNOLOGÍA Y  
COORDINACIÓN PARA EL  
BUEN GOBIERNO**



# Nextlalpan

*= Progreso y Desarrollo =* 2022 - 2024



## EJE TRANSVERSAL 3.

# TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

## TEMA IX. I. ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

### PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050201 IMPULSO AL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

#### VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 11: LOGRAR QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

##### VINCULACIÓN INDIRECTA:

**11.b** De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

##### DIAGNÓSTICO

Para el Municipio de Nextlalpan, es importante fortalecer y ampliar las alianzas de colaboración con los distintos órdenes de gobierno, el sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, permitiendo al Gobierno Municipal ampliar sus capacidades para la atención oportuna de problemáticas comunes y robustecer sus áreas. A fin de movilizar y compartir conocimiento, experiencia, tecnología y recursos para acercar más beneficios a la población Nextlalpense.

De igual forma, con estos mecanismos el Municipio de Nextlalpan enfrentará los retos relacionados con pobreza y la marginación, particularmente en la prestación de servicios públicos de calidad; para lograrlo, será fundamental el impulso de nuevos esquemas de financiamiento, que ayuden al cumplimiento de las metas de la Agenda 2030 y las necesidades del Municipio.

Puntualmente, se continuará con el desarrollo de convenios de coordinación y participación para el fortalecimiento de los planes, programas y acciones para el desarrollo municipal, en correspondencia con la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y la Ley de Coordinación Fiscal.

##### ANÁLISIS

A nivel Municipal enfrentamos un reto en la homologación de instrumentos normativos con la legislación estatal y federal en materia de gobierno digital (Gobierno del Estado de México, 2022) ya que no se prevé garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación así como los servicios de telecomunicaciones, incluido el de banda ancha Internet, para tales efectos, el municipio implementara estrategias básicas de progreso social y económico bajo preceptos de innovación y sostenibilidad que obtenga el desarrollo de los Nextlalpenses.

Los avances tecnológicos han permitido ofrecer muchos servicios a la humanidad, así como mantenerlos informados de lo que pasa a nuestro alrededor, lo que ha originado sea un método de comunicación entre las autoridades y la ciudadanía.

Es así como dichos avances al igual que la ciudadanía juegan un papel importante ya que se ha convertido en una herramienta indispensable para el progreso de nuestra sociedad y gobierno, pero lamentablemente con el mal uso de la tecnología no se ha logrado totalmente.



Es ahí donde surge la necesidad de implementar las TIC que integre aspectos tecnológicos y comunicativos, en donde el Municipio de Nextlalpan pueda utilizarla para dar a conocer actividades culturales, quien integra el gobierno, transparencia y organismos descentralizados; teniendo en cuenta que dicha herramienta debe seguir estándares planteados

## OBJETIVO

La unión de las Direcciones, organismos descentralizados, organismos desconcentrados y las demás áreas del municipio permiten generar estrategias que avancen a un gobierno digital, donde los servidores públicos brinden mejores servicios, a través de medios electrónicos accesibles, con esto, de tal manera la gestión pública se vuelve eficiente en factores de tiempo, servicio y capacidad de respuesta, para mejorar los accesos a la transparencia, elemento fundamental para la evaluación de los logros.

## ESTRATEGIAS

Facilidad de Aprender. Establece atributos para implementar las TIC

Operatividad. Agrupa los conceptos que evalúan la operación

Eficiencia. Mejorar el tiempo de respuesta hacia la ciudadanía

## LÍNEAS DE ACCIÓN

Planificar cursos del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a servidores públicos.





XI. I. I. SUBTEMA: ORGANIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050201 IMPULSO AL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL**

**VINCULACIÓN DIRECTA: OBJETIVO 17: REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

**VINCULACIÓN INDIRECTA:**

**1.3** Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.

**DIAGNÓSTICO**

Garantizar la gobernabilidad municipal requiere del trabajo conjunto del Municipio de Nextlalpan con la ciudadanía, las organizaciones sociales, políticas y civiles, para generar acuerdos y exponer opiniones conjuntas y coordinadas para definir el rumbo del municipio, bajo los principios de paz, justicia e inclusión. Para ello, se proyectan acciones que den cumplimiento a los principales desafíos y necesidades de la población, incentivando una estructura municipal para buen funcionamiento del municipio, a través de las direcciones, así como del impulso de acciones de cooperación interinstitucional

Así mismo, se estructurarán los mecanismos de participación y coordinación activa del municipio con la sociedad civil como agentes de desarrollo en los temas de igualdad de género, grupos vulnerables, derechos humanos, así como de transparencia y rendición de cuentas, entre algunos otros.

**ANÁLISIS**

Es primordial para el Municipio de Nextlalpan implementar estrategias que corrijan el rezago y contribuyan al mejoramiento de la calidad de la gestión pública en nuestra administración, a través de la modernización del quehacer público en nuestro Municipio, partiendo de cualquier tipo de avance tecnológico que le concierna, basado en la revisión de prácticas exitosas contrastándolo con las deficiencias que nuestra administración pública posee a la fecha.

**OBJETIVO**

1. Generar estrategias para la agilizar la administración.
2. Crear convenios de colaboración.

**ESTRATEGIAS**

1. Clasificar y organizar información gubernamental a través de páginas web y únicamente garantiza presencia en internet.
2. Información. Engloba una gran cantidad de sitios gubernamentales, ya que permite el acceso de numerosas organizaciones públicas y privadas; los usuarios pueden encontrar información más actualizada y especializada. Además, cuenta con motores de búsqueda internos o externos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Dar seguimiento a los proyectos integrales que benefician al municipio.
2. Verificar los servicios públicos que puedan ser adaptables para una provisión electrónica.





## XII. II. SUBTEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080501 GOBIERNO ELECTRÓNICO

#### VINCULACIÓN DIRECTA OBJETIVO 9: CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN.

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2030.

#### DIAGNÓSTICO

La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, prevé que el Estado debe garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como los servicios de telecomunicaciones, incluido el de internet. Estas necesidades, son las características de todo gobierno moderno y vanguardista. El Municipio de Nextlalpan mejorara las estrategias para una mejor instrumentación y promoción del desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en los procesos de la Administración Pública, para fortalecer la gestión pública municipal y mejorar la entrega de servicios a la sociedad

#### ANÁLISIS

El Municipio de Nextlalpan busca cumplir cabalmente con cada una de las funciones que tiene encomendadas, generando nuevas estrategias para incursionar en las tecnologías digitales, desarrollando una Plataforma web de gobierno digital para acercar el gobierno a la ciudadanía, que sea accesible desde cualquier parte. Se pretende facilitar los trámites y servicios, mejorar la atención a la ciudadanía, esto a través de la creación de múltiples canales de comunicación como chat en línea, App móvil, así como correo masivo para difusión de información.

#### OBJETIVO

1. Por lo anterior, el Municipio de Nextlalpan enfocará sus esfuerzos por mantener y consolidar el uso y aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación. Del mismo modo se implementarán las acciones necesarias para dar cumplimiento a los preceptos del artículo 45 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2. Modernizar, desarrollar e Implementar nuevas tecnologías de la información en las diferentes áreas de la administración municipal para mejorar los procesos de las actividades que realizan y así poder mejorar los tiempos de respuesta y control de la información.

#### ESTRATEGIAS

1. Crear un municipio Inteligente y de atención a la ciudadana, a través de un modelo de gobierno digital, fomentando el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación generando un entorno de confianza, seguridad digital y eficacia.



ANÁLISIS PROSPECTIVO EJE TRANSVERSAL 3

TECNOLOGÍAS Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.

TEMA O SUBTEMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO.	El gobierno municipal se ve impedido de atender todas las demandas de servicios que requiere la ciudadanía ya que carece de los mecanismos y figuras que demanda la población.	Generar convenios de colaboración con diversas instituciones particulares y de gobierno cubriendo la demanda que exige la ciudadanía.
SUBTEMA: ORGANIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.	Se llevan a cabo diversos encuentros entre distintas instituciones de gobierno para satisfacer las demandas de la población.	Se continuara recibiendo las demandas generando estrategias para combatirlas.
TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.	La atención es de manera presencial, se requiere que los ciudadanos realicen sus peticiones de manera directa teniendo que acudir a las oficinas administrativas.	Generar los mecanismos para operar la ventanilla electrónica.



NEXTLALPAN  
DE FELIPE SÁNCHEZ SOLÍS



# Nextlalpan

*= Progreso y Desarrollo =* 2022 - 2024



**Nextlalpan**  
*-Progreso y Desarrollo-* 2022 - 2024

## **XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y PROGRAMAS**



# Nextlalpan

*= Progreso y Desarrollo =* 2022 - 2024





### XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

#### PROGRAMACIÓN

En la programación se instrumentarán sistemas operativos, de fiscalización, control y evaluación, a efecto de que la asignación de los recursos sea congruente con la política global del desarrollo y con los demás elementos sustanciales de la planeación.

La administración pública debe encontrar la forma óptima de distribuir los recursos de forma ordenada y eficiente de acuerdo con los objetivos y metas del programa de gasto.

La Programación ayuda a tener el control sobre los resultados obtenidos y sobre los que dejan de alcanzarse, hace posible evaluar y medir la eficiencia de la gestión, correlacionar las metas a mediano y largo plazo con las acciones que a corto plazo que deben desarrollar los servidores públicos, como tomar las decisiones adecuadas para el cumplimiento de dichas metas.

#### PRESUPUESTACIÓN

los ciudadanos cada vez más consientes y participativos, racionales y reflexivos exigen mejores condiciones de vida, por lo cual toda administración independientemente de su orden de gobierno debe emprender acciones sustanciales para la solución de las problemáticas existentes.

Hoy más que nunca se requiere de un mecanismo integral enfocado a la asignación eficaz y eficiente de los recursos públicos, a efecto de que éstos materializados en programas y proyectos cumplan a cabalidad con sus funciones adherentes.

Bajo esa postura, el Ayuntamiento de Nextlalpan de F.S.S. adoptará como guía sustancial para su gestión el Presupuesto Basado en Resultados (PBR), el cual más que una obligatoriedad administrativa, simbolizará un cambio de paradigma en torno a la asignación del gasto público.

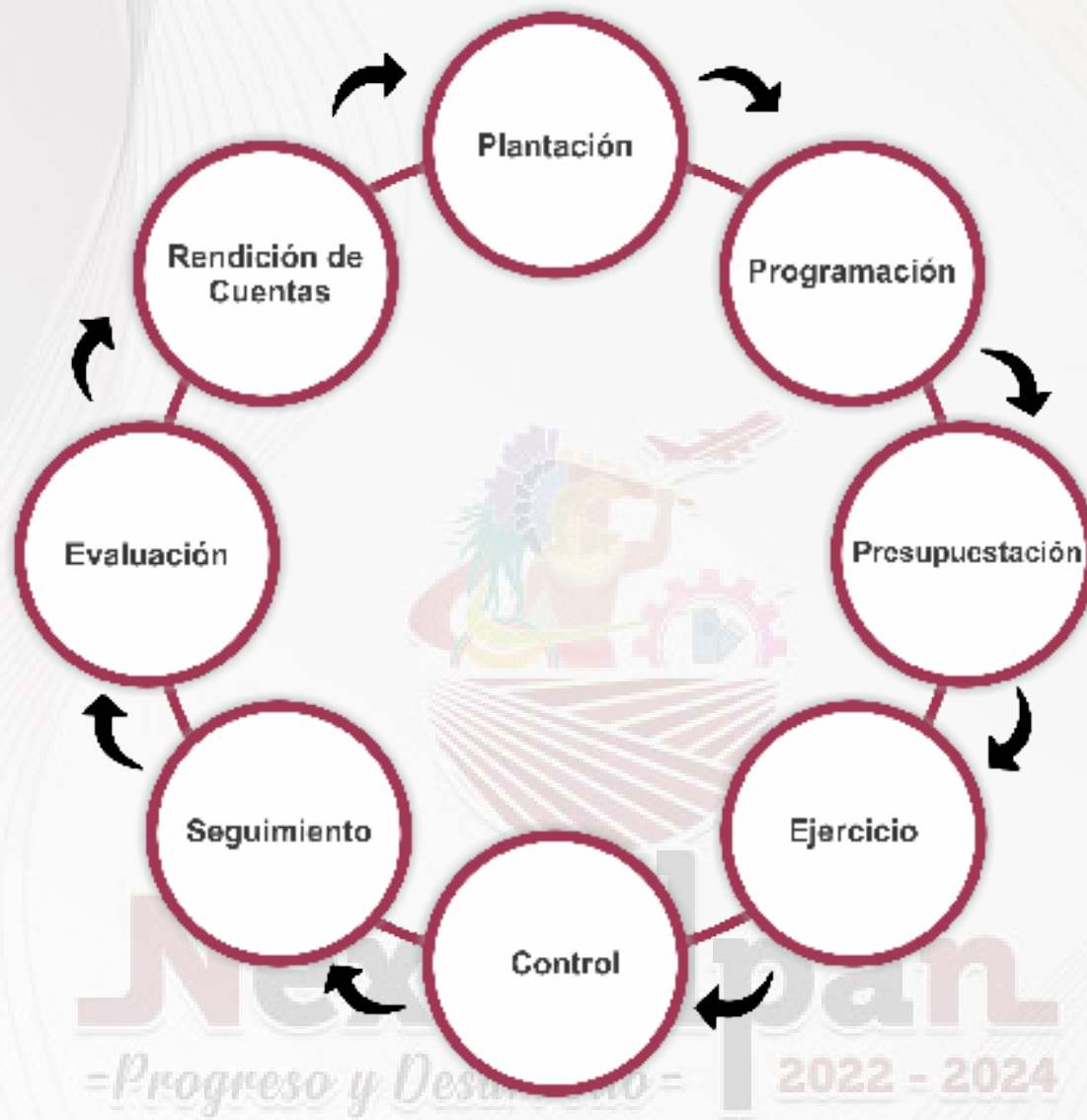
El Presupuesto Basado en Resultados es un conjunto de elementos de planeación, programación, presupuestación y evaluación mediante los cuales se programan las actividades alineadas a la asignación del presupuesto, soportadas por herramientas que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias y entidades a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

La integralidad del PBR genera que su objetivo manifieste una severa sustancialidad, estribando en que la definición de los programas presupuestarios se derive de un proceso secuencial alineado con la planeación-programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores, en esta lógica, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados y la manera en que las dependencias y entidades públicas ejercen los recursos.

#### EL PBR TIENE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS SIGUIENTES:

Alinea el proceso presupuestario hacia los resultados.

•Define y alinea los programas presupuestarios y sus asignaciones a través del ciclo de:



### FORTALECE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA RESULTADOS

•Aplica la matriz de indicadores, conforme a la metodología de marco lógico, como una herramienta de planeación estratégica que permite mejorar de forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los programas presupuestarios, a la vez que alinea su contribución a los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades públicas.

### MEDIR EL DESEMPEÑO PARA EVALUAR LOS RESULTADOS

•Genera y define los indicadores de desempeño, estratégicos y de gestión, que constituirán la base para el funcionamiento del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED) y permitirán evaluar el logro de los resultados, así como el impacto social de las políticas públicas, los programas presupuestarios y la productividad de las dependencias y entidades públicas de la Administración Pública Estatal;



## ASIGNAR RECURSOS CONSIDERANDO LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS

- Propicia un nuevo modelo para la asignación de recursos presupuestarios, tendientes a elevar la eficacia y eficiencia gubernamental y la calidad del gasto público.

## ESTABLECER UNA DINÁMICA ORGANIZACIONAL ORIENTADA A RESULTADOS

- Unifica el proceso presupuestario con la conducción y ejecución de las políticas públicas y de sus programas al interior de las dependencias y entidades públicas, para orientar el esfuerzo institucional al logro de los resultados.

El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, como eje rector en la materia de planeación, circunscribirá en su seno el Presupuesto Basado en Resultados como mecanismo que genere certeza entre lo planeado, lo programado y lo presupuestado, en el entendido de que dicho proceso será evaluado en términos de eficacia y eficiencia, logrando con ello un verdadero sentido de corresponsabilidad de tareas.

Las tareas de planificación, programación, presupuesto, ejercicio, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, cada una con sus particularidades profesará una aportación sustancial para la consecución de un PBR sólido, eficaz, dinámico, congruente, que en términos finales sea el eje conductor de las políticas públicas implementadas en nuestro territorio.

## ALINEACIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO PARA RESULTADOS PLANIFICACIÓN

- Alineación con el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas
- Objetivos estratégicos

## PROGRAMACIÓN

- Elaboración y autorización de estructuras programáticas
- Definición de programas presupuestarios
- Elaboración de la Matriz de Indicadores
- Generación de indicadores estratégicos y de gestión

## PRESUPUESTO

- Asignaciones presupuestarias con base en resultados

## EJERCICIO

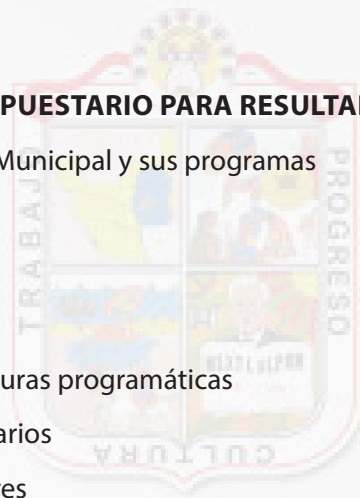
Mejora en la gestión y calidad del gasto público

## SEGUIMIENTO

- Informe de resultados
- Monitoreo de indicadores

## EVALUACIÓN

- Compromiso para resultados y mejoramiento de políticas públicas y programas institucionales

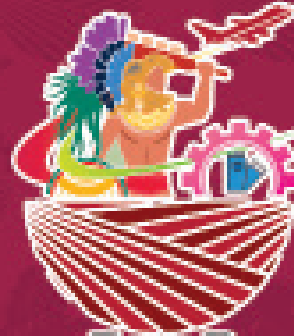


NEXTALPAN  
DE FELIPE SÁNCHEZ SOLÍS



# Nextlalpan

*= Progreso y Desarrollo =* 2022 - 2024



**Nextlalpan**  
*-Progreso y Desarrollo-* 2022 - 2024

**XIV. ESQUEMA PARA LA  
INTEGRACIÓN DEL  
PROCESO DE EVALUACIÓN  
DEL PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL 2022-2024**





# Nextlalpan

*= Progreso y Desarrollo =* 2022 - 2024



## XIV. ESQUEMA PARA LA INTEGRACIÓN DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

De acuerdo con la normatividad en materia de planeación del desarrollo, el COPLADEM es el organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado. En este sentido, para verificar el cumplimiento del PDM se promueve la evaluación estratégica a través de la operación del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMÉX), plataforma tecnológica e interoperable con el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN, mismos que permiten monitorear y ponderar del cumplimiento del instrumento rector de planeación local, identificar las condiciones socioeconómicas de cada región y municipios y dar seguimiento a los compromisos establecidos en el mediano y largo plazo, a fin redireccionar o corregir en beneficio de la población.

Para realizar la evaluación estratégica de manera periódica del PDM, el SIMED EDOMÉX emite los siguientes reportes:

1. Reporte General. Muestra el porcentaje de avance general en la atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM por trimestre, año de gobierno y el total de la administración de acuerdo a los años programados, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
2. Reporte por Pilar y Eje. Establece el porcentaje en el cumplimiento de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción asociadas a los pilares y ejes transversales del PDM, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
3. Reporte de Contribución a los ODS de la Agenda 2030. Establece el porcentaje de en la contribución al cumplimiento de los ODS, que se asocian de manera directa e indirecta con los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM, presentado en forma gráfica.
4. Reporte de Obras y Acciones. Identifica las prioridades del proyecto de gobierno y establece el grado de cumplimiento y el estado de las obras y acciones asociadas con los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de cada pilar y Eje transversal, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
5. La evaluación estratégica se realiza a través de la atención a los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción plasmadas en el PDM, vinculadas con las obras, acciones y actividades que realiza la Administración Pública Municipal, y estas a su vez con las metas sustantivas establecidas por las administraciones municipales para su ejecución.

La evaluación del desempeño se concibe como un conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de las dependencias y entidades gubernamentales, organismos desconcentrados, descentralizados y autónomos, a través de sus programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

Para que la evaluación del desempeño no se constriña a elementos conceptuales o dogmáticos, se requiere inevitablemente su cimentación en la faceta práctica de la administración, siendo los indicadores elementos sustanciales para conseguir dicha situación.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), define a los indicadores como "...un valor numérico que provee una medida para ponderar el desempeño cuantitativo y cualitativo de un sistema".

En ese entendido, la gestión del Ayuntamiento de Nextlalpan de F.S.S. circunscribirá la faceta de evaluación del desempeño en dos directrices principales:

### 1.MATRIZ DE INDICADORES POR RESULTADOS (MIR)



Herramienta de planeación estratégica del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un programa presupuestario, sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso de este. A manera de ilustración, se muestra a continuación un ejemplo de la tabla de matriz que se implementará para estos fines.

**MATRIZ DE INDICADORES POR RESULTADOS**

	RESUMEN	NARRATIVO	NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin							
Propósito							
Componentes							
Actividades							
Fin							

Posterior a la realización de la Matriz de Indicadores de Resultados, es necesario implementar otros mecanismos que salvaguarden su pleno desarrollo, los cuales serán las fichas técnicas de los indicadores, así como la evaluación de estos. En la tabla siguiente, se ofrece un ejemplo de la forma en que se elaborarán las fichas técnicas correspondientes.

**FICHA DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN**

1.Pilar de Desarrollo/Eje Transversal

2.Programa Presupuestario

3.Objetivo del Programa Presupuestario

4.Proyecto

5.Dependencia General o Auxiliar



**ESTRUCTURA DEL INDICADOR**

NOMBRE DEL INDICADOR:	TIPO DEL INDICADOR:
Formula del Calculo	
Interpretación	
Dimensión que Atiende	
Factor de Comparación	Frecuencia de Medición
Descripción del Factor de Comparación	



CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	TRIM. 1	TRIM. 2	TRIM. 3	TRIM. 4	META ANUAL
RESULTADO ESPERADO							

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:  
COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL INDICADOR

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
RESUMEN ANUAL ALCANZADO								

- Comportamiento trimestral.
- Semaforización.
- Comportamiento anual.
- Medios de verificación.
- Metas de acciones del programa anual relacionadas.



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN

- 1) Pilar de desarrollo/eje transversal;
- 2) Programa presupuestario;
- 3) Objetivo del programa presupuestario;
- 4) Proyecto;
- 5) Dependencia general o auxiliar.

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

Nombre del Indicador:		Tipo del Indicador:
Formula del Calculo	Interpretación	
Dimensión que Atiende		Frecuencia de Medición
Factor de Comparación		
Descripción del Factor de Comparación		



**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL INDICADOR**

Variable del Indicador	Unidad de Medida	Tipos de Operación	Meta Anual	Programado %	Programado	Programado %	Programado %
Resultado Esperado							

**DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:**

**COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL INDICADOR**

- Comportamiento trimestral.
- Semaforización.
- Comportamiento anual;
- Evaluación y justificación en su caso de la desviación de la meta;
- Prospectiva;
- Fuente de información;
- Metas de acciones del programa anual relacionadas.

**INDICADORES DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (SEGEMUN)**

El SEGEMUN es un modelo de planeación estratégica implementado en los Ayuntamientos del Estado de México, el cual ha permitido evaluar el desempeño de los programas y proyectos de las diferentes áreas que integran la Administración Pública Municipal, con base en una batería de indicadores orientada a medir de manera genérica el logro o resultados en la gestión municipal en apoyo al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas. La metodología del SEGEMUN ofrece un catálogo de 142 indicadores, de los cuales 84 tienen corte obligatorio para efectos de las unidades fiscalizadoras.

*- Progreso y Desarrollo = 2022 - 2024*





**Nextlalpan**  
*-Progreso y Desarrollo-* 2022 - 2024

**XV. PROCESOS PARA LA  
PROGRAMACIÓN,  
PRESUPUESTO Y CONTROL  
DE LA GESTIÓN  
MUNICIPAL**



# Nextlalpan

*= Progreso y Desarrollo =* 2022 - 2024



## XV. PROCESOS PARA LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

La información simboliza un área de oportunidad para toda entidad administrativa, puesto que de su proliferación y pleno desarrollo depende en cierto sentido la vanguardia y excelencia administrativa, lo anterior sustentando en que toda práctica gubernamental debe inexorablemente estar precedida y en fases subsecuentes, por un conjunto de datos cuantitativos y cualitativos que le otorguen certeza en su formulación, ejecución, control y evaluación.

Sensible a esta situación, el Ayuntamiento de Nextlalpan de F.S.S., a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, operará el Sistema de Información, Planeación, Programación y Evaluación (SIPPE), mecanismo virtual e innovador de la gestión pública que tiene como objetivo primigenio circunscribir toda la información estratégica y de gestión de la administración pública municipal, a efecto de que funja como guía para efectuar un análisis exhaustivo de la situación general y particular del municipio.

La mecánica del SIPPE estriba en que cada unidad administrativa tenga acceso al sistema a través de una contraseña, y que una vez inmerso en el sistema sea capaz de requisitar de forma digital los distintos formatos que se integran para la elaboración de los siguientes documentos

- Informe mensual;
- Informe trimestral,
- Programa anual

Además de lo indicado, y en el marco de la evaluación del desempeño, existe un apartado para que las entidades administrativas del municipio integren la Matriz de Indicadores de Resultados, así como la ficha de seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión.

Con este mecanismo, la administración actual se posicionará como una entidad pública moderna, innovadora y, sobre todo, comprometida con las demandas ciudadanas.



# Nextlalpan

*= Progreso y Desarrollo =* 2022 - 2024



**Nextlalpan**  
*-Progreso y Desarrollo-* 2022 - 2024

# ANEXOS





## ANEXO I

### NOTA METODOLÓGICA

#### ANÁLISIS FODA

Las siglas FODA constituyen un acrónimo de Fortalezas (factores críticos positivos con los que se cuenta), Oportunidades (aspectos positivos que podemos aprovechar utilizando nuestras fortalezas),

Debilidades (factores críticos negativos que se deben eliminar o reducir) y Amenazas (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de nuestros objetivos).

### DIAGNÓSTICO

Descripción, evaluación y análisis de la situación actual y la trayectoria histórica de la realidad económica, política y social de algún fenómeno o variable que se desee estudiar.

### EVALUACIÓN

Proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

### ESCENARIO TENDENCIAL

Proyección de un tema clave de desarrollo en el entendido de que las variables que lo conforman permanecerán casi constantes.

### ESCENARIO FACTIBLE

Proyección de un tema clave de desarrollo en el entendido de que las variables que lo conforman se modificarán a través de la implementación de programas, proyectos y acciones.

### ESTRATEGIA - Progreso y Desarrollo - 2022 - 2024

Principios y rutas fundamentales que orientan el proceso administrativo para alcanzar los objetivos a los que se desea llegar.

Una estrategia muestra como una institución pretende llegar a esos objetivos.

Se pueden distinguir tres tipos de estrategias, de corto, mediano y largo plazo, según el horizonte temporal.

### INDICADOR

Dimensión utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos en la ejecución de un programa, proyecto o actividad. Pueden definirse en indicadores estratégicos, de proyectos, de gestión y de calidad en el servicio.



## LÍNEA DE ACCIÓN

Campo de actividad más concreto del Plan de Desarrollo Municipal, pero que generalmente no se compromete a especificar unidades de medida ni plazos para alcanzar dichas acciones.

## META

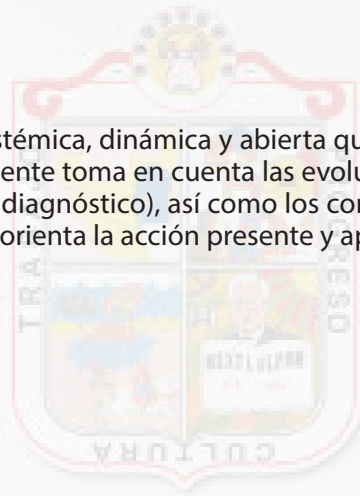
Dimensionamiento del objetivo que se pretende alcanzar con los recursos necesarios, expresado en términos de cantidad, tiempo y espacio determinados.

## PRESUPUESTACIÓN

Proceso de consolidación de las acciones encaminadas a cuantificar monetariamente los recursos necesarios para cumplir con los programas establecidos en un determinado período; comprende las tareas de formulación, discusión y aprobación, ejecución, control y evaluación del presupuesto.

## PROSPECTIVA

Es una disciplina con visión global, sistémica, dinámica y abierta que explica los posibles futuros, no sólo por los datos del pasado sino fundamentalmente toma en cuenta las evoluciones esperadas de las variables (cuantitativas y cualitativas determinadas en el diagnóstico), así como los comportamientos de los actores implicados, de manera que reduce la incertidumbre, orienta la acción presente y aporta mecanismos que conducen al futuro aceptable, conveniente o deseado.



NEXTLALPAN  
DE FELIPE SÁNCHEZ SOLÍS



## VI. PILAR 1. SOCIAL. MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE Y SOLIDARIO

A continuación, se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) correspondientes al Pilar 1. Municipio Socialmente Responsable y Solidario, cuyas líneas de acción atiende cuestiones de primera necesidad de la población y serán prioridad en el actuar del Gobierno Municipal 2022 – 2024 como la Alimentación y Nutrición, acceso a Servicios de Salud, Educación, Vivienda, Cultura Física y Deporte, todo esto bajo un esquema de salvaguarda la integridad de las personas en un ambiente sin discriminación y con la inclusión e integración de los pueblos indígenas y de atención a personas con capacidades diferentes.



**Nextlalpan**  
*= Progreso y Desarrollo =* 2022 - 2024

## VI. II. ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

### 02060501 ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR

<b>Programa presupuestario:</b> Alimentación y nutrición familiar		<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Basado en el grupo de proyectos que sirven como soporte procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autocuidados alimentarios en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos educativos de consumo.				
<b>Dependencia General:</b> Párrafo 1: Social		<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Alimentación y nutrición para las familias				
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>		<b>Indicadores</b>			<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
		<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Frecuencia y Tipo</b>		
<b>Fin</b>						
Contribuir en la disminución de la vulnerabilidad alimentaria de la población del municipio mediante la entrega de apoyos y orientaciones nutricionales.	Porcentaje de población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales.	Población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales / Población vulnerable del municipio (según el censo de CONECOL) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios, registros administrativos, informes de labores del CONECOL.	Los habitantes del municipio en condición de vulnerabilidad alimentaria reciben los apoyos en especie como de alimentación.	
<b>Propósito</b>						
La población del municipio recibe un servicio adecuado en materia de nutrición y alimentación.	Tasa de variación de apoyo y paguero nutricional entregado a la población en condición vulnerable.	Población beneficiada con apoyo y paguero nutricional en el año actual/ Población beneficiada con apoyo y paguero nutricional en el año anterior *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios	La población en condición de vulnerabilidad alimentaria recibe con los recursos para acceder al programa.	
<b>Componentes</b>						
1. Apoyo alimentario entregado.	Porcentaje de apoyo alimentario entregado.	(Número de apoyo alimentario entregado / Total de apoyo alimentario programado) *100	Semanal Operativa	Padrón de beneficiarios de apoyo entregado.	La población en situación de vulnerabilidad recibe los recursos para acceder al programa y cumplir con los requisitos para ello.	
2. Orientaciones nutricionales brindadas.	Porcentaje de orientaciones nutricionales brindadas.	(Número de orientaciones nutricionales brindadas / Total de orientaciones nutricionales programadas) *100	Semanal Operativa	Registros administrativos de orientaciones nutricionales por planes nutricionales.	La población con capacidad vulnerable recibe con los recursos para recibir orientación en materia de nutrición.	
3. Paguero de semillas para el establecimiento de huertos entregado.	Porcentaje de paguero de semillas para el establecimiento de huertos entregado.	(Número de paguero de semillas para el establecimiento de huertos entregado / Total de paguero de semillas para el establecimiento de huertos programado) *100	Tiempo Operativa	Padrón de beneficiarios de semillas para el establecimiento de huertos familiares.	La población con capacidad vulnerable recibe con los recursos para el establecimiento de huertos familiares.	
4. Capacitación horizontal y de proyectos productivos subsectoriales realizados.	Porcentaje de capacitación horizontal y de proyectos productivos subsectoriales realizados.	(Número de capacitaciones horizontales y de proyectos productivos subsectoriales realizados / Total de capacitaciones horizontales y de proyectos productivos subsectoriales programados) *100	Tiempo Operativa	Registros administrativos de capacitaciones horizontales y de proyectos productivos subsectoriales.	La población tiene acceso a las capacitaciones en materia horizontal.	
<b>Actividades</b>						
1.1. Atención de solicitudes para otorgación de apoyo nutricional.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de apoyo nutricional.	(Número de solicitudes de apoyo nutricional beneficiadas / Total de solicitudes de apoyo nutricional programadas) *100	Tiempo Operativa	Registros administrativos de solicitudes de apoyo nutricional y recibidos.	La población recibe apoyo nutricional y cumple con los requisitos.	
1.2. Aplicación de estímulos socioeconómicos.	Porcentaje de estímulos socioeconómicos realizados.	(Número de estímulos socioeconómicos realizados / Total de estímulos socioeconómicos solicitados) *100	Tiempo Operativa	Registros administrativos de estímulos socioeconómicos realizados y recibidos.	La población recibe los estímulos socioeconómicos para ser beneficiados de los mismos.	
1.3. Supervisión de aprovechamiento de los apoyos nutricionales.	Porcentaje de supervisión para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizados.	(Número de supervisión para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizados / Total de supervisión para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales programados) *100	Tiempo Operativa	Registros administrativos de supervisión para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizados.	La población cumple las supervisión para verificar el aprovechamiento.	
2.1. Impartir pláticas de fomento hábitos educativos y aprovechamiento de apoyo nutricional.	Porcentaje de pláticas de fomento hábitos educativos y aprovechamiento de apoyo nutricional realizadas.	(Número de pláticas de fomento hábitos educativos y aprovechamiento de apoyo nutricional realizadas / Total de pláticas de fomento hábitos educativos y aprovechamiento de apoyo nutricional programadas) *100	Tiempo Operativa	Registros administrativos de pláticas de fomento hábitos educativos y aprovechamiento de apoyo nutricional realizadas.	Las familias reciben a las pláticas realizadas para consolidar el aprovechamiento y fomento de hábitos educativos.	
3.1. Atención de solicitudes para otorgación de paguero de semillas para el establecimiento de huertos.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de paguero de semillas para el establecimiento de huertos.	(Número de solicitudes de paguero de semillas para el establecimiento de huertos / Total de solicitudes de paguero de semillas para el establecimiento de huertos programadas) *100	Tiempo Operativa	Registros administrativos de solicitudes beneficiadas con la entrega de paguero de semillas para el establecimiento de huertos.	La población con capacidad vulnerable recibe con los recursos para el establecimiento de huertos.	
4.1. Atención de solicitudes para la capacitación horizontal y de proyectos productivos subsectoriales.	Porcentaje de atención de solicitudes de capacitación horizontal y de proyectos productivos subsectoriales.	(Número de solicitudes de capacitación horizontal y de proyectos productivos subsectoriales atendidas / Total de solicitudes de capacitación horizontal y de proyectos productivos subsectoriales programadas) *100	Tiempo Operativa	Registros Administrativos de solicitudes de capacitación horizontal y de proyectos productivos subsectoriales atendidas.	La población recibe en tiempo y forma a las capacitaciones horizontales y de proyectos productivos subsectoriales.	

I.III. SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE  
02030201 ATENCIÓN MÉDICA

Programa presupuestario:		Atención médica.			
Objetivo del programa presupuestario:		Agregar los recursos de salud dirigidos a proporcionar atención médica a la población asegurada, con oportunidad y calidad de los servicios de salud que cubran las necesidades del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de mortalidad y morbilidad considerando la universalización de la cobertura de la entidad.			
Dependencia General: Plan o línea presupuestaria: Tema de desarrollo:		Plan 1: Salud Salud y bienestar incluyendo			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a reducir los índices de mortalidad en la población mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de los trabajadores médicos de salud.	Tasa de mortalidad de mortalidad en la población.	$(\text{Mortalidad de la población del año actual} - \text{Mortalidad de la población del año anterior}) \div \text{M}$	Anual Observación	Índice de mortalidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	NSA
<b>Propósito</b>					
La población vulnerable en salud presente en el territorio recibe atención médica oportuna.	Tasa de mortalidad de la población vulnerable en salud presente en el territorio atención médica.	$(\text{Población vulnerable en salud presente que recibe atención médica en el año actual} - \text{Población vulnerable en salud presente que recibe atención médica en el año anterior}) \div \text{M}$	Anual Observación	Encuestas INEGI, Hojas de vida del área administrativa de salud, Programa Operativo anual del año actual y del precedente.	La población con presencia salud existe y hace uso de los equipos médicos que le son otorgados por parte de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
<b>Componentes</b>					
1. Consulta Médica de Atención de Primer Nivel Otorgada.	Porcentaje de consultas médicas de primer nivel otorgadas.	$(\text{Consultas médicas de primer nivel otorgadas} / \text{Consultas médicas de primer nivel programadas}) \times 100$	Quincenal Observación	Hoja de vida del área administrativa de salud, Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población requiere de la prestación de consulta médica de primer nivel.
2. Consulta de promoción de la salud realizada.	Porcentaje de consultas de promoción de la salud realizadas.	$(\text{Consultas de promoción de la salud realizadas} / \text{Consultas de promoción de la salud programadas}) \times 100$	Quincenal Observación	Registros administrativos de consultas de promoción de la salud realizadas.	La población participa activamente en las consultas de promoción de la salud.
3. Insumos médicos adquiridos.	Porcentaje de insumos médicos adquiridos.	$(\text{Insumos de insumos médicos adquiridos} / \text{Insumos médicos requeridos}) \times 100$	Quincenal Observación	Registros administrativos de insumos médicos adquiridos.	La demanda de insumos de salud básicos, por parte de la población coincide a la autoridad local a garantizar insumos médicos.
<b>Actividades</b>					
1.1. Otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles a la población no diversificada y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas en unidades móviles otorgadas.	$(\text{Consultas médicas en unidades móviles otorgadas} / \text{Consultas médicas en unidades móviles programadas}) \times 100$	Tiempo Observación	Registros administrativos de consultas médicas en unidades móviles.	La población acude a centros médicos móviles en las unidades o unidades móviles instaladas en las escuelas y/o comunidades del municipio.
1.2. Otorgamiento de consultas médicas en consultorios tipo A a la población no diversificada y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas otorgadas en consultorios tipo A.	$(\text{Consultas médicas otorgadas en consultorios tipo A} / \text{Consultas médicas programadas en consultorios tipo A}) \times 100$	Tiempo Observación	Registros administrativos de consultas médicas en consultorios tipo A.	La población acude a recibir consultas a las unidades de salud móviles.
1.3. Otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles a la población no diversificada y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	$(\text{Consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles} / \text{Consultas odontológicas programadas en unidades móviles}) \times 100$	Tiempo Observación	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las unidades móviles.
1.4. Otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios tipo A a la población no diversificada y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en consultorios tipo A.	$(\text{Consultas odontológicas otorgadas en consultorios tipo A} / \text{Consultas odontológicas programadas en consultorios tipo A}) \times 100$	Tiempo Observación	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en consultorios tipo A.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las instalaciones del municipio que cuentan con servicios de atención odontológica.
2.1. Distribución de insumos para el cuidado de la salud en hogares con atención de personas.	Porcentaje de insumos para prevención de enfermedades distribuidos.	$(\text{Insumos de material de distribución distribuido para la prevención de la salud} / \text{Insumos de material de distribución requeridos}) \times 100$	Tiempo Observación	Registros administrativos de insumos para prevención de enfermedades distribuidos.	La población recibe insumos para prevención en materia del cuidado de la salud.
2.2. Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el territorio.	Porcentaje de jornadas para prevención de la salud realizadas.	$(\text{Jornadas para la prevención de la salud realizadas} / \text{Jornadas para la prevención de la salud programadas}) \times 100$	Tiempo Observación	Listas de asistencia a las jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas para la prevención de la salud municipal.
3.1. Otorgar la educación de insumos médicos para el cuidado de la salud a la población.	Porcentaje de jornadas para educación de insumos médicos.	$(\text{Jornadas para educación de insumos médicos realizadas} / \text{Jornadas para educación de insumos médicos programadas}) \times 100$	Tiempo Observación	Registros administrativos de jornadas realizadas para la educación de insumos médicos.	Las autoridades de salud capacitadas en la materia dan pronta y eficaz respuesta a las solicitudes realizadas.



VI. IV EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD  
02050101 EDUCACIÓN BÁSICA

**Programa presupuestario:** Educación Básica  
**Objetivo del programa presupuestario:** Brindar los servicios de apoyo académico al mejoramiento de los servicios de educación en los diversos niveles de la población en sus niveles inicial, primaria, básica y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas establecidos por la SEP, así como incluir los servicios de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.  
**Dependencia General:** OSE Educación Cultural y Recreativa Local  
**Plan o línea transversal:** Plan 1: Social  
**Tema de desarrollo:** Educación Inklusiva y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura básica educativa.	Tasa de desarrollo en el presupuesto de infraestructura básica educativa.	$(\text{Inversión en infraestructura educativa mejorada en el año actual} - \text{Inversión en infraestructura educativa mejorada en el año anterior}) / 100$	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México para el SEME, Puntos y datos del Instituto Mexicano de la Infraestructura Básica Educativa (IMIBE).	NA
<b>Propósito</b>					
Las plantas educativas presentan condiciones favorables respecto a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de desarrollo en el número de certificaciones de escuelas dignas.	$(\text{Certificaciones de escuelas dignas a plantas educativas en el año actual} - \text{Certificaciones de escuelas dignas a plantas educativas en el año anterior}) / 100$	Anual Estratégico	Datos de la SEP, Puntos y datos del IMIBE.	Las plantas educativas son certificadas a la certificación de "Escuelas Dignas" que vela el gobierno federal.
<b>Componentes</b>					
1. Plantas educativas de nivel básico mejoradas.	Porcentaje de plantas educativas de nivel básico mejoradas.	$(\text{Plantas educativas de nivel básico mejoradas} / \text{Plantas educativas de nivel básico programadas a mejorar}) * 100$	Semestral Operativa	Datos de la SEP del SEME, Puntos y datos del IMIBE.	La participación total gobierno, sectorial y comunitaria de la comunidad escolar y el gobierno, el mejoramiento de las condiciones físicas de las plantas educativas a largo plazo.
2. Bases para el nivel de educación básica obligatoria.	Porcentaje de bases para el nivel de educación básica obligatoria.	$(\text{Bases para el nivel de educación básica obligatorias} / \text{Bases programadas para los niveles de educación básica programadas}) * 100$	Semestral Operativa	Puntos y datos de la SEP del SEME, Registro de Bases para la educación básica.	La Secretaría de Educación cuenta las bases para continuar en la programación escolar.
<b>Actividades</b>					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de infraestructura física plantas educativas.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a plantas educativas mejoradas.	$(\text{Mantenimiento y equipamiento a plantas educativas mejoradas} / \text{Mantenimiento y equipamiento a plantas educativas programadas}) * 100$	Semestral Operativa	Puntos y datos del IMIBE.	El IMIBE realiza los trabajos que permitan cubrir las acciones para el desarrollo de Programas de Mantenimiento y Equipamiento de espacios educativos.
2.1. Mantenimiento de escuelas para bases.	Porcentaje de escuelas para bases mantenidas.	$(\text{Escuelas para bases mantenidas} / \text{Escuelas para bases programadas}) * 100$	Semestral Operativa	Puntos y datos de la SEP del SEME, Registro de Bases para la educación básica.	La SEP del SEME cuenta con programas de apoyo para educación básica.

VI. V. VIVIENDA DIGNA  
02020501 VIVIENDA

Programa presupuestario:  
Objetivo del programa presupuestario:

Vivienda  
Brindar las condiciones mínimas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para lograr un mayor bienestar, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.

Responsable General:  
Plazo o ciclo presupuestario:  
Forma de desarrollo:

SE Desarrollo Social  
Plazo 1: Social  
Vivienda digna

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	$(\frac{\text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual} - \text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior}}{\text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior}}) * 100$	Anual Estratégico	Informes Anuales sobre la situación de pobreza y rango social.	IMP.
<b>Propósito</b>					
La población municipal habita espacios que reúnan condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de la población que habita en espacios que reúnan condiciones mínimas de dignidad.	$(\frac{\text{Población que habita en espacios que reúnan condiciones mínimas de dignidad}}{\text{Población total}}) * 100$	Continuo Sectorial	Informes Anuales sobre la situación de pobreza y rango social.	La población que habita en viviendas en condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación de los fondos federales.
<b>Componentes</b>					
1. Tener tenes (estructuras) entregadas a grupos vulnerables en viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de tenes entregados.	$(\frac{\text{Tenes (estructuras entregadas)}}{\text{Tenes (estructuras programadas)}}) * 100$	Trimestral Sectorial	Acta de Entrega-Recepción de tenes/tenes. Fotografías.	La población cubierta de tenes/tenes, actúa y cumple los requisitos establecidos para ser beneficiaria del Programa.
2. Pisos fincos entregados a grupos vulnerables en viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de pisos fincos entregados.	$(\frac{\text{Pisos fincos entregados}}{\text{Pisos fincos programados}}) * 100$	Trimestral Sectorial	Acta de Entrega-Recepción de pisos fincos. Fotografías.	La población cubierta de pisos fincos, actúa y cumple los requisitos establecidos para ser beneficiaria del Programa.
3. Muros fincos entregados a grupos vulnerables en viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de muros fincos entregados.	$(\frac{\text{Muros fincos entregados}}{\text{Muros fincos programados}}) * 100$	Trimestral Sectorial	Acta de Entrega-Recepción de muros fincos. Fotografías.	La población cubierta de muros fincos, actúa y cumple los requisitos establecidos para ser beneficiaria del Programa.
4. Cuartos entregados a grupos vulnerables en viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de cuartos donados entregados.	$(\frac{\text{Cuartos entregados}}{\text{Cuartos programados}}) * 100$	Trimestral Sectorial	Acta de Entrega-Recepción de Cuartos Donados. Fotografías.	La población cubierta de cuartos donados, actúa y cumple los requisitos establecidos para ser beneficiaria del Programa.
<b>Actividades</b>					
1.1. Estructuras recibidas para la construcción de tenes fincos.	Porcentaje de solicitudes para tenes fincos.	$(\frac{\text{Estructuras recibidas para tenes fincos}}{\text{Total de solicitudes recibidas para tenes fincos}}) * 100$	Trimestral Sectorial	Cédulas de identificación. Ficha de solicitudes de tenes fincos.	La población en vivienda donadas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación de los fondos federales.
2.1. Estructuras recibidas para la construcción de pisos fincos.	Porcentaje de solicitudes para pisos fincos.	$(\frac{\text{Estructuras recibidas para pisos fincos}}{\text{Total de solicitudes recibidas para pisos fincos}}) * 100$	Trimestral Sectorial	Cédulas de identificación. Ficha de solicitudes de pisos fincos.	La población en vivienda donadas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación de los fondos federales.
3.1. Estructuras recibidas para la construcción de muros fincos.	Porcentaje de solicitudes para muros fincos.	$(\frac{\text{Estructuras recibidas para muros fincos}}{\text{Total de solicitudes recibidas para muros fincos}}) * 100$	Trimestral Sectorial	Cédulas de identificación. Ficha de solicitudes de muros fincos.	La población en vivienda donadas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación de los fondos federales.
4.1. Estructuras recibidas para la construcción de cuartos.	Porcentaje de solicitudes para cuartos donados.	$(\frac{\text{Estructuras recibidas para cuartos donados}}{\text{Total de solicitudes recibidas para cuartos donados}}) * 100$	Trimestral Sectorial	Cédulas de identificación. Ficha de solicitudes de cuartos donados.	La población en vivienda donadas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación de los fondos federales.

## VI. VI. DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

### 01040101 RELACIONES EXTERIORES

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<p><b>Programa presupuestario:</b> Relaciones Exteriores  <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Mantener todos los canales relacionales con la comunidad de residentes, eventos, comités y asambleas para la formalización de proyectos de cooperación internacional y para la promoción, asesoría, consultoría y gestión de los servicios. Gestionar también todos los acuerdos de cooperación, gestión y asesoría para la prestación de servicios de protección y apoyo a la población que vive en el extranjero y a sus familias en las comunidades de origen.  <b>Dependencia General:</b> PMA o Ilo Ilo Provinceal  <b>Tema de desarrollo:</b> PMA 1 Social  <b>Desarrollar:</b> mejorar la gestión, sin discriminación y libre de violencia</p>					
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer los mecanismos de vinculación del municipio con las entidades extranjeras a través de la celebración de eventos internacionales	Tasa de vinculación de reuniones internacionales celebradas con localidades extranjeras.	$\frac{\text{Reuniones internacionales celebradas con localidades extranjeras en el año actual} + \text{Reuniones internacionales celebradas con localidades extranjeras en el año anterior} - 1}{100}$	Anual Estratégico	Registro de Asambleas Internacionales.	NA
<b>Propósito</b>					
El gobierno municipal mantiene fortalecimiento en la coordinación, los vínculos y actividades de cooperación descentralizada e implementación con una localidad extranjera.	Tasa de vinculación de los reuniones de vinculación implementadas con la localidad extranjera.	$\frac{\text{Reuniones de vinculación con la localidad extranjera implementadas en el año actual} + \text{Reuniones de vinculación con la localidad extranjera implementadas en el año anterior} - 1}{100}$	Anual Estratégico	Actas Levantadas del Comité de Claridad Horizontal.	Los municipios de otros niveles de gobierno colaboran con el municipio en la generación de vínculos de cooperación y descentralización con entidades extranjeras a favor de la población municipal.
<b>Componentes</b>					
1. Asambleas internacionales convocadas con la localidad extranjera en eventos.	Porcentaje de asambleas internacionales convocadas.	$\frac{\text{Reuniones internacionales convocadas} + \text{Reuniones internacionales programadas} - 1}{100}$	Trimestral Gestión	Reporte de Asambleas Internacionales	Los municipios de otros niveles de gobierno colaboran con el municipio en la generación de gestiones necesarias para la firma de comités o acuerdos de trabajo internacional
<b>Actividades</b>					
1.1. Verificación del cumplimiento de los compromisos en los reuniones con la Coordinación de Asambleas Internacionales de la Gobernación.	Porcentaje de asambleas judiciales realizadas.	$\frac{\text{Reuniones judiciales realizadas} + \text{Reuniones judiciales programadas} - 1}{100}$	Trimestral Gestión	Bitácora de trabajo elaboradas.	Los municipios de otros niveles de gobierno colaboran con la actividad municipal en la generación de trabajos judiciales servicios de justicia social.
1.2. Establecimiento de estos de vínculos con la localidad extranjera en eventos.	Porcentaje en ejecución de estos de vínculos.	$\frac{\text{Ejecución de estos de vínculos} + \text{Estos de vínculos programados} - 1}{100}$	Trimestral Gestión	Cartas de intención escritas	Actuaciones de carácter internacional celebradas con las autoridades locales en los procesos de cooperación internacional.
1.3. Seguimiento y gestión de los vínculos de cooperación y descentralización	Porcentaje de solicitudes de cooperación ejecutadas.	$\frac{\text{Solicitudes de cooperación ejecutadas} + \text{Solicitudes de cooperación programadas} - 1}{100}$	Trimestral Gestión	Registros administrativos procesados en medio de ejecución	Los municipios de otros niveles de gobierno facilitan los trabajos a las autoridades locales en materia de ejecución y gestión de los vínculos de cooperación.

VI. VI. II. POBLACIÓN INDÍGENA  
02060701 PUEBLOS INDÍGENAS

**Programa presupuestario:** Pueblos Indígenas  
**Objetivo del programa presupuestario:** Impulsar el gobierno gubernamental para regular el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.  
**Responsable General:** Mar-ó Igñ Torresvelazco  
**Tema de desarrollo:** Pilar 1: Social  
 Desarrollo humano indígena, diversificación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Plata</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conservación de espacios que preservan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.	Tasa de variación en la realización de espacios de conservación cultural.	$(\text{Espacios de carácter cultural dicho realizados en el año actual} - \text{Espacios de carácter cultural dicho realizados en el año anterior}) \times 100$	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	NI.
<b>Propósito</b>					
Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y atención que preservan y enriquecen su lengua, costumbres y valores que contribuyen en cultura e identidad.	Tasa de variación en la realización de programas de promoción y atención.	$(\text{Programas de promoción y atención realizados en el año actual} - \text{Programas de promoción y atención realizados en el año anterior}) \times 100$	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	La población indígena solicita la intervención de la autoridad local para contar con espacios que mejoren su desenvolvimiento.
<b>Componentes</b>					
1. Espacios para la expresión y comercialización de los productos elaborados por artesanos indígenas.	Porcentaje de espacios de expresión y comercialización de productos artesanales indígenas.	$(\text{Espacios de expresión y comercialización de productos artesanales indígenas realizados de expresión y comercialización de productos artesanales programados}) \times 100$	Semanal Sección	Registros administrativos.	La población indígena solicita intervenciones para la realización de espacios de expresión y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas.
2. Programa de difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, mitos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena localmente.	Porcentaje de producción literaria de cultura étnica.	$(\text{Producción literaria de cultura étnica} / \text{Total de producción literaria en el municipio}) \times 100$	Semanal Sección	Registros administrativos.	Integrantes de los pueblos y comunidades indígenas realizan su participación literaria.
3. Estudios etnográficos realizados que permitan información actualizada de los pueblos indígenas.	Porcentaje en estudios e investigaciones etnográficos realizados.	$(\text{Estudios e investigaciones etnográficos realizados} / \text{Estudios e investigaciones etnográficos programados}) \times 100$	Semanal Sección	Registros administrativos.	Comunidades indígenas contribuyen al fortalecimiento de la identidad de la entidad municipal en materia de investigación y estudios etnográficos.
4. Realización de promoción y difusión de la gastronomía indígena localmente.	Porcentaje de trabajos para la promoción y difusión de la gastronomía indígena.	$(\text{Trabajos promocionales realizados} / \text{Trabajos promocionales programados}) \times 100$	Semanal Sección	Registros administrativos.	Asistencia de diversos actores de gobierno estatal e impulso a miembros de la entidad municipal.
5. Programa cultural promoviendo la expresión de la lengua originaria, música y danza autóctona localmente.	Porcentaje de eventos culturales indígenas realizados.	$(\text{Eventos culturales indígenas efectuados} / \text{Eventos culturales indígenas programados}) \times 100$	Semanal Sección	Registros administrativos.	La población indígena del municipio solicita que las autoridades municipales promuevan eventos de divulgación cultural.
<b>Actividades</b>					
1.1. Gestión del espacio de expresión y comercialización.	Porcentaje de espacios culturales de expresión.	$(\text{Espacios culturales para comercio de artesanías realizados} / \text{Espacios culturales para comercio de artesanías programados}) \times 100$	Triestral Sección	Registros administrativos.	La población indígena del municipio solicita que las autoridades municipales gestionen espacios de carácter cultural para beneficio de artesanos indígenas.

VI. VI. III. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

02060802 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**Programa presupuestario:** Atención a Personas con Discapacidad  
**Objetivo del programa presupuestario:** Impulsar los proyectos educativos y fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.

**Dependencia General:** Párrafo 1: Social  
**Plan e Eje transversal:** Párrafo 1: Social  
**Tarea de desarrollo:** Desarrollar programas educativos, de rehabilitación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuesto
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Cerificar e tomar acciones entre diversos grupos sociales del municipio mediante la implementación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Tasa de verificación en el número de personas con discapacidad beneficiadas.	(Personas con discapacidad beneficiadas en el año actual/Personas con discapacidad censadas en el año anterior) *100	Anual Beneficio	Ficheros administrativos.	MR
<b>Propósito</b>					
Las personas con discapacidad cuentan con programas de atención social que favorecen su integración a la sociedad.	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de atención social.	(Población con discapacidad beneficiada a través de programas de atención social/Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal) *100	Anual Beneficio	Ficheros administrativos.	La población local recibe los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y cuenta con la atención del SMDP.
<b>Componentes</b>					
1. Rehabilitación integral.	Porcentaje de efectividad en el cumplimiento de tiempos de rehabilitación.	(Personas beneficiadas con tiempos de rehabilitación/Total de personas programadas a beneficiar con tiempos de rehabilitación) *100	Trimestral Control	Ficheros administrativos.	La población beneficiada cuenta con la atención oportuna de rehabilitación a personas con discapacidad.
2. Atención especializada.	Porcentaje de personas beneficiadas por apoyo especializado.	(Personas beneficiadas por apoyo especializado/Total de personas programadas a recibir apoyo especializado) *100	Trimestral Control	Ficheros administrativos.	La población beneficiada cuenta con la atención especializada que favorece su integración a la sociedad.
3. Orientación para la prevención de la discapacidad integral.	Porcentaje de personas beneficiadas a través de acciones preventivas de la discapacidad.	(Personas beneficiadas a través de acciones preventivas de la discapacidad/Total de personas programadas a recibir acciones preventivas de la discapacidad) *100	Trimestral Control	Ficheros administrativos.	La población beneficiada cuenta con la atención especializada que favorece su integración a la sociedad.
<b>Actividades</b>					
1.1. Ejecución de consultas diagnósticas.	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico completadas.	(Consultas diagnósticas de carácter diagnóstico/Total de consultas diagnósticas programadas) *100	Trimestral Control	Ficheros administrativos.	La población beneficiada cuenta con el servicio de consultas diagnósticas.
1.2. Cumplimiento de tiempos de rehabilitación.	Porcentaje de cumplimiento de tiempos de rehabilitación.	(Tiempos de rehabilitación cumplidos/Tiempos de rehabilitación programados) *100	Trimestral Control	Ficheros administrativos.	La población beneficiada cuenta con el servicio de tiempos de rehabilitación.
2.1. Atención de apoyo especializado para atención de la población con discapacidad.	Porcentaje de apoyo especializado brindado a la población con discapacidad.	(Total de apoyo especializado brindado a la población con discapacidad/Total de apoyo especializado programado) *100	Trimestral Control	Ficheros administrativos.	Las unidades municipales reciben el apoyo especializado que favorece su integración a la sociedad.
2.2. Gestión de tiempos a personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad a las que se les garantiza un tiempo.	(Personas con discapacidad a las que se les garantiza un tiempo/Total de personas con discapacidad a las que se les garantiza un tiempo) *100	Trimestral Control	Ficheros administrativos.	La población beneficiada cuenta con la atención especializada que favorece su integración a la sociedad.
2.3. Gestión de espacios de educación especial e regular a personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a educación especial e regular.	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial e regular/Personas con discapacidad que deberían ser incorporadas a educación especial e regular) *100	Trimestral Control	Ficheros administrativos.	La población beneficiada cuenta con la atención especializada que favorece su integración a la sociedad.
3.1. Implementación de planes preventivos de la discapacidad.	Porcentaje de planes preventivos de la discapacidad implementados.	(Planes preventivos de la discapacidad implementados/Planes preventivos de la discapacidad programados) *100	Trimestral Control	Ficheros administrativos.	La población beneficiada cuenta con los planes preventivos de la discapacidad.
3.2. Distribución de material de orientación sobre la atención de la discapacidad.	Porcentaje de eventos e información preventivos de la discapacidad.	(Material de orientación distribuido/Total de orientación programada) *100	Trimestral Control	Ficheros administrativos.	La población beneficiada cuenta con la atención especializada que favorece su integración a la sociedad.



VI.VII. CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
02040101 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

**Programa presupuestal:** Cultura física y deporte.  
**Objetivo del programa presupuestal:** Agregar los proyectos orientados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; evaluar la efectividad y calidad de los servicios que proporcionen las entidades proveedoras de actividades físicas, recreativas y deportivas, para fomentar la salud física y mental de la población a través de una política deportiva.  
**Responsable General:** Filizola  
**Plaza o tipo de trabajador:** Filizola  
**Tema de desarrollo:** Filizola  
**Filar 1:** Social  
**Objetivo físico, deporte y recreación**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades proveedoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de derivación de la oferta deportiva de las entidades proveedoras de actividad física.	(Oferta deportiva de las entidades proveedoras de actividades físicas en el año actual) / (Oferta deportiva de las entidades proveedoras de actividades físicas en el año anterior) * 100	Anual Estratégico	Oficinas, Registros Administrativos.	NA
<b>Propósito</b>					
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de derivación de la población que tiene acceso a la instrucción de cultura física y deporte municipal.	(Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deporte municipal en el año actual) / (Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deporte municipal en el año anterior) * 100	Anual Estratégico	Registros de la actividad de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población tenga acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
<b>Componentes</b>					
1. Bases para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados.	(Número de promoción de la práctica deportiva realizadas) / (Número de eventos de promoción de la práctica deportiva programados) * 100	Semanal Operativa	Registros Administrativos.	La población desarrolle de la promoción de servicios de actividad física.
2. Oferta de recursos humanos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gobiernos de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	(Gobierno de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas) / (Gobierno de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programados) * 100	Semanal Operativa	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas concuerde a la actividad local para que opere la oferta de recursos para la operación programada del servicio.
3. Programas de utilización de oficinas y salas entre los centros de gobierno municipal.	Porcentaje de programas de utilización de oficinas y salas ligadas.	(Programas de utilización de oficinas y salas ligadas) / (Programas de utilización de oficinas y salas programados) * 100	Semanal Operativa	Registros Administrativos.	La disponibilidad en materia deportiva concuerde a la actividad local a utilizarlas para el apoyo de ellas.
<b>Actividades</b>					
1.1. Disponibilidad de programas deportivos para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los programas deportivos realizados.	(Programas deportivos realizados) / (Programas deportivos programados) * 100	Semanal Operativa	Compartes de la intervención funcional.	La población desarrolle el fomento de actividades físicas y deportivas mediante programas o intervenciones calificadas.
1.2. Organización de eventos deportivos, por medio de actividades deportivas.	Porcentaje de eventos deportivos realizados.	(Eventos deportivos realizados) / (Eventos deportivos programados) * 100	Semanal Operativa	Actividades de eventos deportivos realizados.	La demanda social concuerde a la actividad municipal a impulsar eventos considerando la mayor parte de mismo deportivo.
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje de mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados) / (Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programados) * 100	Semanal Operativa	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la actividad local para la prestación de actividades de mantenimiento.
2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos) / (Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) * 100	Semanal Operativa	Bitácora de gestión financiera.	Los estándares de costos concuerden con la actividad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.
3.1. Coordinación con las diversas organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de actividades deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diversas organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diversas organizaciones e instituciones deportivas) / (Coordinación con las diversas organizaciones e instituciones deportivas programados) * 100	Semanal Operativa	Compartes de coordinación deportiva.	La iniciativa privada concuerde con la actividad local para prestar servicios deportivos del tipo organizativo.
3.2. Organización del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje de registros por disciplina deportiva en el padrón municipal.	(Registros por disciplina deportiva en el padrón municipal) / (Registros de la población municipal) * 100	Semanal Operativa	Registros por disciplina deportiva.	Los deportes municipales concuerden con la actividad local para obtener un registro que los beneficiara mediante de una disciplina deportiva.



## VII. PILAR 2. ECONÓMICO. MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

A continuación, se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) correspondientes al Pilar 1. Municipio Socialmente Responsable y Solidario, cuyas líneas de acción atiende cuestiones de primera necesidad de la población y serán prioridad en el actuar del Gobierno Municipal 2022 – 2024 como la Alimentación y Nutrición, acceso a Servicios de Salud, Educación, Vivienda, Cultura Física y Deporte, todo esto bajo un esquema de salvaguarda la integridad de las personas en un ambiente sin discriminación y con la inclusión e integración de los pueblos indígenas y de atención a personas con capacidades diferentes.

NEXTLALPAN  
DE FELIPE SÁNCHEZ SOLÍS

VII. I. II. ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO (INDUSTRIAL, TURISMO, AGRICULTURA)

03020101 DESARROLLO AGRÍCOLA

**Programa presupuestario:** Desarrollo Agrícola  
**Objetivo del programa presupuestario:** Apoyar los niveles de calidad, eficiencia y bienestar de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, mejorando la generación del valor agregado a la producción primaria proveniente de los cultivos básicos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y abatir los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diversas actividades agrícolas.  
**Dependencia General:** NRI Desarrollo Agropecuario  
**Plan o tipo de inversión:** Plan de Inversión  
**Tema de desarrollo:** Desarrollo sostenible

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyo a los productores agrícolas.	Tasa de variación de los apoyos otorgados a productores agrícolas.	$(\text{Apoyos a los productores agrícolas otorgados en el ciclo agrícola anterior} - \text{A} - \text{B}) * 100$	Anual Bimestral	SEAF (Secretaría de Fomento Agrario, Ganadero y Pesquero), SEDER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)	NA
<b>Propósito</b>					
La productividad agrícola se incrementa con beneficio a los productores.	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados.	$(\text{Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual} - \text{Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior} - \text{A} - \text{B}) * 100$	Anual Bimestral	SEAF (Secretaría de Fomento Agrario, Ganadero y Pesquero), SEDER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para ser beneficiarios de los programas otorgados a mejorar sus condiciones para mejorar su producción.
<b>Componentes</b>					
1. Apoyo para las actividades agrícolas otorgadas.	Porcentaje de apoyos agrícolas otorgados.	$(\text{Apoyos a productores agrícolas otorgados} / \text{apoyos a productores agrícolas solicitados}) * 100$	Trimestral Quincenal	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan los apoyos agrícolas en tiempo y forma.
2. Campañas educativas.	Porcentaje de campañas educativas realizadas.	$(\text{Campañas educativas realizadas} / \text{Campañas educativas programadas}) * 100$	Trimestral Quincenal	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan ante las instancias competentes la realización de campañas educativas en beneficio de sus cultivos.
3. Fertilizantes para cultivos básicos otorgados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivos otorgados.	$(\text{Fertilizantes para cultivos otorgados} / \text{Fertilizantes para cultivos solicitados}) * 100$	Trimestral Quincenal	Registros administrativos. Actores: SAGARPA otorgados a los productores.	Los productores agrícolas solicitan los apoyos otorgados de manera oportuna.
<b>Actividades</b>					
1.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de apoyos agrícolas recibidas.	$(\text{Solicitudes de los productores otorgadas} / \text{solicitudes de los productores recibidas}) * 100$	Trimestral Quincenal	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar los apoyos agrícolas que requieren.
1.2. Gestión de apoyos de carácter agrícola recibidos.	Porcentaje de apoyos en la gestión de apoyos de carácter agrícola.	$(\text{Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales} / \text{Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales}) * 100$	Trimestral Quincenal	Reportes de gestión. Actores de instancia gubernativa.	Los productores agrícolas solicitan a la instancia municipal estatal y gestionar los expedientes estatales.
2.1. Realización de controles de liberación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de liberación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados.	$(\text{Controles de liberación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados} / \text{Controles de liberación de plagas y enfermedades en los cultivos solicitados}) * 100$	Trimestral Quincenal	Registro de liberaciones estatales y federales.	Los productores agrícolas solicitan activamente en materia de liberación y control de plagas en sus cultivos.
3.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes recibidas por los productores agrícolas.	$(\text{Solicitudes de los productores otorgadas} / \text{solicitudes por los productores recibidas}) * 100$	Trimestral Quincenal	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar sus apoyos.
3.2. Realización y distribución de fertilizantes para cultivos básicos otorgados.	Porcentaje de solicitudes de fertilizantes agrícolas.	$(\text{Solicitudes agrícolas} / \text{Solicitudes recibidas}) * 100$	Trimestral Quincenal	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas solicitan a la instancia municipal apoyo con fertilizantes.

03040201 MODERNIZACIÓN INDUSTRIA

Programa presupuestario:		Modernización Industrial			
Objetivo del programa presupuestario:		Agregar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, desde las cadenas productivas con vistas al fortalecimiento de la agro y pequeña empresa con énfasis respecto al medio ambiente.			
Dependencia General:		NOE Dirección de Desarrollo Económico			
Pilar o eje transversal:		Pilar: Economía			
Tema de desarrollo:		Desarrollo económico			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de las agro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Tasa de realización en la operación de agro y pequeñas empresas.	$\frac{\text{Agro y pequeñas empresas operadas en el año actual}}{\text{Agro y pequeñas empresas operadas en el año anterior}} \times 100$	Anual Estratégico	Registros estadísticos.	NA
<b>Propósito</b>					
Las agro y pequeñas empresas beneficiadas cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de realización en la operación de programas de apoyo a agro y pequeñas empresas.	$\frac{\text{Programas implementados para apoyo a agro y pequeñas empresas en el año actual}}{\text{Programas implementados para apoyo a agro y pequeñas empresas en el año anterior}} \times 100$	Anual Estratégico	Registros estadísticos.	Asistencia de esos órganos de gobierno colaboran con la entidad municipal para dinamizar el sector de la agro y pequeñas empresas.
<b>Componentes</b>					
1. Programas de capacitación técnica para obtención de financiamiento.	Porcentaje de cursos realizados en materia de financiamiento.	$\frac{\text{Cursos realizados en materia de obtención de financiamiento}}{\text{Cursos en materia de obtención de financiamiento programados}} \times 100$	Trimestral Operativa	Registros estadísticos.	Asistencia de esos órganos de gobierno colaboran con la entidad municipal para ejecutar agro y pequeñas empresas.
2. Gestión de apoyo para la operación o creación de agro y pequeñas negocios rurales.	Porcentaje de apoyo a agro y pequeños negocios rurales.	$\frac{\text{Apoyo a agro y pequeños negocios rurales otorgados}}{\text{Apoyo a agro y pequeños negocios rurales programados}} \times 100$	Trimestral Operativa	Registros estadísticos.	Asistencia de esos órganos de gobierno colaboran con la entidad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la agro y pequeñas empresas.
<b>Actividades</b>					
1.1. Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Porcentaje de cursos impartidos en el adecuado manejo financiero.	$\frac{\text{Cursos impartidos de manejo financiero}}{\text{Cursos de manejo financiero programados}} \times 100$	Trimestral Operativa	Registros administrativos.	La petición demandó a las entidades contar con información completa para la impartición de cursos.
1.2. Implementación de actividades técnicas para lograr el adecuado financiamiento.	Porcentaje de actividades técnicas para lograr el adecuado financiamiento.	$\frac{\text{Actividades técnicas para lograr el adecuado financiamiento}}{\text{Actividades técnicas programadas}} \times 100$	Trimestral Operativa	Registros administrativos.	La petición demandó a las entidades contar con personal capacitado para brindar la asistencia empresarial.
2.1. Recepción de solicitudes para apoyo financiero.	Porcentaje de solicitudes para apoyo financiero recibidas.	$\frac{\text{Solicitudes de apoyo financiero recibidas}}{\text{Solicitudes de apoyo financiero recibidas}} \times 100$	Trimestral Operativa	Registros administrativos.	La petición demandó a los usuarios involucrados en el proceso de apoyo.
2.2. Recepción y distribución de proyectos de inversión o créditos.	Porcentaje de aprobación de proyectos de inversión o créditos.	$\frac{\text{Proyectos de inversión o créditos aprobados}}{\text{Total de proyectos de inversión o créditos recibidos}} \times 100$	Trimestral Operativa	Registros administrativos.	Los empresarios ingresan sus solicitudes de apoyo a las instituciones colaboradoras.
2.3. Entrega de créditos.	Porcentaje de créditos a agro y pequeñas empresas otorgados.	$\frac{\text{Créditos otorgados}}{\text{Créditos programados}} \times 100$	Trimestral Operativa	Registros administrativos.	Asistencia de esos órganos de gobierno colaboran con la entidad municipal para la entrega de créditos.

03070101 FOMENTO TURÍSTICO

**Programa presupuestario:** Fomento Turístico  
**Objetivo del programa presupuestario:** Impulsar las propuestas que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión económica y privada que trascienda la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos turísticos competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, desarrollar y conservar la oferta de infraestructuras turísticas con una regulación administrativa consistente con los estándares de servicios.  
**Dependencia General:** FOMENTO TURÍSTICO  
**Plan o línea base:** FOMENTO TURÍSTICO  
**Punto de partida:** Desarrollo turístico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de estrategias de colaboración y complementariedad en materia de inversión económica, al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos.	Tasa de valoración de los diversos sectores turísticos del municipio.	(Ingresos de carácter turístico en el año anterior/Ingresos de carácter turístico en el año anterior-1)*100	Anual Económico	Estadísticas del INEGI	100.
<b>Propósito</b>					
Las unidades económicas turísticas incrementen su capacidad de colaboración y complementariedad con diversos actores y organismos de otros sectores.	Tasa de valoración de los sectores económicos de carácter turístico en turismo.	(Unidades económicas de carácter turístico en turismo en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en turismo en el año anterior-1)*100	Anual Económico	Estadísticas del INEGI Registros administrativos.	El fortalecimiento, en sus sectores relacionados con el turismo, concuerdan con la realidad municipal.
<b>Componentes</b>					
1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística.	Porcentaje de programas de carácter divulgativo implementados.	(Programas de carácter divulgativo implementados/Programas divulgativos diseñados)*100	Semanal Cualitativa	Registros administrativos.	Autoridades de otros sectores de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la ejecución de acciones para apoyar el sector turístico.
2. Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado o estatales.	Porcentaje de convenios celebrados en materia de turismo turístico.	(Convenios celebrados/Convenios diseñados)*100	Semanal Cualitativa	Registros administrativos de los convenios en materia turística.	Empresas de carácter turístico colaboran con la entidad municipal en la prestación de servicios turísticos y recreativos.
3. Fomento educativo del turismo cultural, religioso y gastronómico.	Porcentaje de visitas a los sitios de interés del municipio.	(Número de visitas que se dan a los sitios de interés/turistas de visitas educativas)*100	Semanal Cualitativa	Registros Administrativos.	Los programas se dan a los sitios culturales, religiosos y gastronómicos del municipio.
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración de planes de unidades económicas de carácter turístico.	Porcentaje de unidades económicas turísticas en el Poder Turístico.	(Unidades económicas turísticas operando/Unidades de Unidades económicas turísticas del municipio)*100	Triestral Cualitativa	Registros Administrativos.	Las condiciones reales y el entorno económico permiten que los prestadores de servicios turísticos en el municipio operen brindando sus servicios.
1.2. Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de implementación del programa de identidad municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Unidades económicas operando)*100	Triestral Cualitativa	Registros Administrativos.	Instancias y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.
1.3. Establecimiento de espacios turísticos.	Porcentaje de espacios turísticos en materia de turismo turístico.	(Número de espacios turísticos/Unidades de espacios turísticos)*100	Triestral Cualitativa	Registros de espacios turísticos.	Intervenciones en particular en espacios turísticos y fomentos en el turismo.
2.1. Diseño de un programa de desarrollo, educación y diversión turística que se vincule al municipio en complementariedad con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de turismo desarrollado con desarrollo-comerciales.	(Turistas desarrollados/Turistas de turismo al municipio)*100	Triestral Cualitativa	Registros administrativos.	Empresas y autoridades municipales colaboran en el fortalecimiento de los destinos, y apoyo económico.
2.2. Celebración de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de convenios turísticos celebrados.	(Convenios firmados/Convenios diseñados)*100	Triestral Cualitativa	Registros de convenios celebrados con empresas turísticas.	Empresas de carácter turístico colaboran con la entidad municipal en la oferta del servicio.
3.1. Implementación de actividades de promoción del turismo, cultural, religioso y gastronómico del municipio.	Porcentaje de acciones para promover los sitios culturales, religiosos y gastronómicos.	(Promociones de promoción turística en el presente año/promociones programadas en el presente año)*100	Triestral Cualitativa	Registros administrativos.	La población visita a los sitios culturales, religiosos y gastronómicos del municipio.



VII. I. III. EMPLEO: CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICA ACTIVA

03010201 EMPLEO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: EMPLEO

<b>Programa presupuestario:</b> Empleo					
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Impulsar las prácticas digitales a dinamizar el empleo en territorio rural, fomentando el desarrollo de la planta productiva, mejorar la competitividad de empleo, vincularlo su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.					
<b>Dependencia General:</b> H80 Dirección de Desarrollo Económico					
<b>Plan o lineamientos:</b> Plan de Incentivos					
<b>Tema de desarrollo:</b> Desarrollo económico					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de fomento de empleos presenciales	Tasa de vacación en la instalación de fomento de empleo.	$\frac{\text{Empleos de empleo instalados en el año calendario de empleo presenciales instalados en el año calendario}}{N} * 100$	Anual Estadístico	Registros administrativos.	MPI.
<b>Propósito</b>					
La población municipal desempleada cuenta con fomento de empleo presenciales que ofrecen nuevas oportunidades de trabajo	Tasa de vacación en el número de personas en edad productiva empleadas.	$\frac{\text{Personas en edad productiva empleadas en el año calendario}}{\text{Personas en edad productiva empleadas en el año calendario}} * 100$	Anual Estadístico	Información estadística. MPI.	Las personas económicamente activas desempleadas en el municipio se benefician y participan en los fomentos de empleo presenciales en el municipio.
<b>Componentes</b>					
1. Fomento de empleo de carácter presencial ruralidad.	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	$\frac{\text{Personas vinculadas a una vacante de empleo}}{\text{Número de vacantes}} * 100$	Trimestral Estadístico	Registros administrativos.	La población desempleada en edad productiva participa en los fomentos de empleo
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de participación empresarial.	$\frac{\text{Empresas participantes}}{\text{Empresas convocadas}} * 100$	Trimestral Cualitativa	Registros administrativos.	Las empresas activadas en la región colaboran con el emprendimiento en la conformación de un catálogo.
1.2. Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de vacantes ofertadas que fueron ocupadas.	$\frac{\text{Vacantes ocupadas}}{\text{Vacantes ofertadas}} * 100$	Trimestral Cualitativa	Registros administrativos.	La demanda de un servicio de fomento de empleo concierne a la actividad municipal e intervienen catálogos de vacantes.
1.3. Promoción del evento presencial.	Porcentaje de convocatoria a eventos de empleo.	$\frac{\text{Convocatorias real a eventos de empleo}}{\text{Convocatorias ofertadas a eventos de empleo}} * 100$	Trimestral Cualitativa	Registros de actividades.	La Población activa tiene acceso a la feria.

## VII. II. INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

### 02020601 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

**Programa presupuestario:** Modernización de los servicios comunales.  
**Objetivo del programa presupuestario:** Se refiere al conjunto de acciones que se llevarán a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comunitarios y demás infraestructuras en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diversos niveles de gobierno, incluyendo la iniciativa privada.  
**Beneficiarios Generales:** Población urbana y áreas rurales.  
**Plan o línea programática:** P-02: Servicios comunales.  
**Tema de desarrollo:** Infraestructura y modernización de los servicios comunales.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales adecuados y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.	Tasa de realización en el número de nuevas, mejoradas y pasarelas en Las Esperanzas.	(Número de nuevas, mejoradas y pasarelas en funcionamiento en el año calendario de nuevas, mejoradas y pasarelas en funcionamiento en el año calendario) *100	Anual Muestreo	Inventario de bienes inventario del municipio Registros administrativos de mantenimiento a nuevas, mejoradas y pasarelas.	NS
<b>Propósito</b>					
La población municipal cuente con centros de esparcimiento público en buenas condiciones de funcionamiento.	Tasa de realización en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	(Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año calendario de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año calendario) *100	Anual Muestreo	Registros administrativos sobre los indicadores de cobertura y falta en el municipio e inventarios físicos de los centros de esparcimiento público municipal.	Los indicadores se refieren a los aspectos físicos y de funcionamiento claves para su función.
<b>Componentes</b>					
1. Nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porciento de ejecución en la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Número centros de esparcimiento público municipal realizados/Total de centros de esparcimiento público municipal programados a realizar) *100	Trimestral Cuentas	Registros estadísticos y fotografías de la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía sabe a los espacios de recreación.
2. Mantenimiento básico a los parques municipales.	Porciento de mantenimiento realizado a los parques municipales.	(Factores de mantenimiento a los parques municipales realizados/Factores de mantenimiento a los parques municipales programados) *100	Trimestral Cuentas	Registros Administrativos de mantenimiento realizados a los parques.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados en los parques.
3. Cumplimiento a las normas técnicas de calidad aplicadas a nuevos municipios.	Porciento de inspecciones de control de calidad realizadas al nuevo municipal.	(Inspecciones de control de calidad realizadas al nuevo municipal /Inspecciones de control de calidad programadas al nuevo municipal) *100	Trimestral Cuentas	Registros Administrativos de inspecciones en nuevo municipal.	El sistema social y económico, permite tener a las acciones de control de calidad, un apoyo a los NTCI para la aplicación de los Reglamentos Municipales.
<b>Actividades</b>					
1.1. Liberación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje de liberación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados.	(Liberaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Liberaciones para la construcción de centros de esparcimiento público municipal programados) *100	Trimestral Cuentas	Liberaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la construcción de edificios de las entidades locales.
1.2. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porciento de acciones de mantenimiento realizadas a los centros de esparcimiento público municipal.	(Factores de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizados/Factores de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programados) *100	Trimestral Cuentas	Elaboración y validación fotográfica del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía sabe a los centros de esparcimiento público dentro del municipio.
1.3. Programación del mantenimiento a los parques municipales.	Porciento de acciones de mantenimiento realizadas para el mantenimiento de los parques municipales.	(Factores de mantenimiento a los parques municipales realizados/Total de acciones programadas para el mantenimiento a los parques municipales) *100	Trimestral Cuentas	Registros estadísticos de acciones programadas para el mantenimiento de parques municipales.	La población hace uso de la infraestructura existente en los parques municipales.
2.1. Mantenimiento básico al nuevo municipal.	Porciento de mantenimiento realizado al nuevo municipal.	(Factores de mantenimiento al nuevo municipal realizados/Factores de mantenimiento al nuevo municipal programados) *100	Trimestral Cuentas	Registros Administrativos de mantenimiento realizados al nuevo municipal.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados por el nuevo municipal.
2.2. Capacitación al personal del nuevo municipal en materia de actividades educativas y técnicas aplicativas.	Porciento de capacitaciones realizadas y hechas al personal del nuevo municipal.	(Capacitaciones realizadas y hechas al personal del nuevo municipal realizadas/Capacitaciones programadas y hechas) *100	Trimestral Cuentas	Registros estadísticos de las capacitaciones hechas al personal del nuevo municipal en materia de actividades educativas.	El personal sabe a las capacitaciones para educar a los beneficiarios.

VII. III. INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
03080101 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Programa presupuestario: Objetivo del programa presupuestario:		Investigación científica. Comprende las líneas de acción definidas al scope de la investigación científica básica y aplicada, promoviendo el desarrollo del conocimiento científico. MDI Dirección de Desarrollo Científico. Pilar 2: Estrategia Innovación, Investigación y desarrollo				
Dependencia General: Pilar o línea transversal: Punto de desarrollo:		Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>						
Contribuir al desarrollo de investigación aplicada mediante la gestión de recursos para investigación.	Tasa de variación en el desarrollo de investigación aplicada.	(Desarrollo de la investigación aplicada en el año actual/Desarrollo de la investigación aplicada el año anterior-1) *100	Anual Investigación	Especificaciones técnicas del desarrollo de la investigación aplicada.	NA	
<b>Propósito</b>						
Los Habitantes del municipio realizan investigación científica y se benefician con incentivos para la investigación.	Tasa de variación en el número de proyectos de investigación aplicada implementados.	(Proyectos de investigación aplicada implementados en el año actual/Proyectos de investigación aplicada implementados en el año anterior-1) *100	Anual Investigación	Proyectos de investigación.	Se otorgan incentivos a generación de proyectos de investigación aplicada.	
<b>Componentes</b>						
1. Construye relaciones con dependencias provinciales de la investigación aplicada.	Porcentaje de convenios suscritos con dependencias provinciales de investigación aplicada.	(Convenios suscritos con dependencias provinciales de investigación aplicada/Convenios de cooperación y colaboración con las dependencias provinciales de investigación aplicada) *100	Quincenal Social	Registros administrativos.	Se promueve la Conformación de Comités de colaboración para la investigación aplicada.	
2. Promoción de la investigación aplicada en la población.	Porcentaje de eventos realizados de promoción de la investigación aplicada.	(Eventos realizados de promoción de la investigación aplicada/Eventos programados de promoción para el desarrollo de investigación aplicada) *100	Quincenal Social	Registros administrativos.	Se promueve la investigación aplicada.	
3. Realiza de investigación aplicada realizadas.	Porcentaje de líneas de investigación científica realizadas.	(Líneas de investigación científica realizadas/Líneas de investigación científica programadas) *100	Quincenal Social	Registros administrativos.	Se promueve la realización de líneas de investigación aplicada.	
4. Circuitos y conferencias en ciencia, tecnología e innovación, realizadas.	Porcentaje en la realización de circuitos en ciencia, tecnología e innovación.	(Circuitos y conferencias en ciencia, tecnología e innovación realizados/Circuitos en ciencia, tecnología e innovación programados) *100	Quincenal Social	Registros administrativos.	Se promueve la Conformación de Comités de circuitos en ciencia, tecnología e innovación.	
<b>Actividades</b>						
1.1. Vinculación municipal con el COMADYT y/o COMADYT para la suscripción de acuerdos interinstitucionales.	Porcentaje de acuerdos suscritos con el COMADYT y/o COMADYT para el desarrollo de proyectos de investigación.	(Acuerdos suscritos con el COMADYT y/o COMADYT para el desarrollo de proyectos de investigación/Total de acuerdos suscritos con el COMADYT y/o COMADYT para el desarrollo de proyectos de investigación) *100	Triestral Social	Registros administrativos	Se promueve la vinculación del municipio con el COMADYT y/o COMADYT para el desarrollo de proyectos de investigación.	
1.2. Vinculación municipal con instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.	Porcentaje de vinculaciones con instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación.	(Vinculaciones realizadas con instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación/Instituciones programadas con instituciones educativas) *100	Triestral Social	Registros administrativos	Se promueve la vinculación del municipio con instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.	
2.1. Realización de campañas entre la población, para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.	Porcentaje de campañas realizadas entre la población para el desarrollo de proyectos de investigación.	(Campañas para el desarrollo de proyectos de investigación realizadas/Campañas para el desarrollo de proyectos de investigación programadas) *100	Triestral Social	Registros administrativos.	Se realizan campañas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.	
2.2. Realización de campañas entre estudiantes de educación media y media superior y superior, para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.	Porcentaje de campañas entre estudiantes para el desarrollo de proyectos de investigación.	(Campañas de desarrollo de proyectos de investigación dirigidas a estudiantes/Campañas de desarrollo de proyectos de investigación dirigidas a estudiantes programadas) *100	Triestral Social	Registros administrativos.	Se realizan campañas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada entre estudiantes de educación media y media superior y superior.	
2.3. Organización de boques para el desarrollo de investigación aplicada.	Porcentaje de boques para el desarrollo de investigación organizada.	(Boques organizados a la población del municipio que desarrollo investigación total de boques organizados) *100	Triestral Social	Registros administrativos.	Se promueve la investigación aplicada a través del desarrollo de boques.	
3.1. Diseño y publicación de convocatorias para participar en las ferias de ciencia, tecnología e innovación.	Porcentaje de convocatorias publicadas para participar en ferias.	(Convocatorias publicadas para participar en las ferias de ciencia, tecnología e innovación/Total de convocatorias para publicar para participar en las ferias de ciencia, tecnología e innovación) *100	Triestral Social	Registros administrativos.	Las actividades del departamento promueven el diseño de convocatorias y su realización.	
3.2. Invitación a investigadores para presentar los proyectos científicos desarrollados.	Porcentaje de invitaciones a los presentadores de proyectos científicos desarrollados.	(Investigadores invitados a presentación de proyectos científicos desarrollados/Total de investigadores invitados a presentación de proyectos científicos) *100	Triestral Social	Registros administrativos.	Se promueve la presentación de proyectos de investigación.	
4.1. Diseño y publicación de convocatorias para participar en circuitos, conferencias en ciencia, tecnología e innovación.	Porcentaje de convocatorias publicadas para participar en circuitos.	(Convocatorias publicadas para participar en circuitos/Total de convocatorias para publicar para participar en circuitos) *100	Triestral Social	Registros administrativos	Se promueve la realización de circuitos, conferencias e innovación.	



### VIII. PILAR 3. TERRITORIAL. MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

A continuación se presenta las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) cuyas líneas de acción atiende cuestiones de Política Territorial del Gobierno Municipal, Modernización de la Movilidad y Transporte Terrestre, Cultura y Arte, la Construcción de Electrificación, la Gestión Integral de Residuos Sólidos, cuestiones climáticas como la Protección al Ambiente, el Manejo sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad, Manejo eficiente y sustentable del agua, el Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado y la Protección Civil.



VIII. I. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES  
01030801 POLÍTICA TERRITORIAL

Programa presupuestario: Objetivo del programa presupuestario:		Política territorial. En el sentido de promover a partir de una concepción territorial definida, un beneficio de toda la población o comunidades específicas del territorio.			
Responsable General: Plan o Plan Incentivos: Forma de desarrollo:		JOS Sistema territorial. Plan Territorial Ordenamiento comunitario sostenible			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de integración ordenada y planificada del uso del desarrollo urbano.	Tasa de realización en los proyectos de planeación urbana y territorial ordenada.	$(\text{Proyectos de planeación urbana y territorial ordenada en el año actual} / \text{Proyectos de planeación urbana y territorial ordenada en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	NA
<b>Propósito</b>					
La planeación de la política territorial municipal concuerda con el orden del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de Mérida y sus municipios.	Tasa de realización en los ordenes de planeación para la política territorial municipal.	$(\text{Ordenes de planeación para la política territorial municipal elaborados en el año actual} / \text{Ordenes de planeación para la política territorial municipal elaborados en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico	Actas y minuta de trabajo, expedientes correspondientes de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos del municipio y los planes programáticos en materia de política territorial
<b>Componentes</b>					
1. Fortalecimiento de la planeación integral territorial.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos integrales.	$(\text{Viviendas identificadas en asentamientos humanos integrales de viviendas en el municipio}) * 100$	Trimestral Sección	Participantes de gestión para la identificación de asentamientos humanos integrales.	Los habitantes de otros ámbitos de gobierno concuerdan con el municipio en la identificación de asentamientos humanos integrales.
2. Gestión municipal para la regulación de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regulación de asentamientos humanos.	$(\text{Gestiones para la regulación de asentamientos humanos aprobadas a favor} / \text{Gestiones para la regulación de asentamientos humanos recibidas}) * 100$	Trimestral Sección	Expedientes de gestión	Los habitantes de otros ámbitos de gobierno concuerdan con el municipio en la labor de regulación de asentamientos humanos.
3. Gestión de cursos de agua de alimentación en materia de desarrollo urbano para los territorios municipales rurales.	Porcentaje de cursos de agua de alimentación en materia de desarrollo urbano gestionados.	$(\text{Gestión de cursos de alimentación en materia de desarrollo urbano para los servicios públicos municipales regulados} / \text{Gestión de cursos de alimentación en materia de desarrollo urbano para los servicios públicos municipales programada}) * 100$	Trimestral Sección	Gestiones para la regulación de cursos de alimentación en materia de desarrollo urbano para los servicios públicos municipales.	Instancias sectoriales habrán de acuerdo a comisiones técnicas de coordinación en materia de desarrollo urbano.
<b>Actividades</b>					
1.1. Identificación de asentamientos humanos en las banderas de campo.	Porcentaje de cursos en las banderas de campo para identificar asentamientos humanos integrales.	$(\text{Gestión de campo realizada para identificar asentamientos humanos integrales} / \text{Gestión de campo programada para identificar asentamientos humanos integrales}) * 100$	Trimestral Sección	Participantes de los banderos de campo para identificar asentamientos humanos integrales.	Vecinos municipales identificados y censados en asentamientos humanos integrales.
2.1. Gestión para la regulación de los predios conforme al régimen jurídico urbano, ruralista.	Porcentaje de gestiones en la gestión para la regulación de los predios.	$(\text{Gestiones de regulación de los predios realizadas} / \text{Gestiones de regulación de los predios programadas}) * 100$	Trimestral Sección	Expedientes de gestión.	Los habitantes de otros ámbitos de gobierno concuerdan con el municipio en la regulación de predios.
2.2. Fomento de uso del suelo con base en la normatividad, urbana.	Porcentaje de permisos de uso del suelo otorgados.	$(\text{Permisos de uso del suelo otorgados} / \text{Permisos de uso del suelo solicitados}) * 100$	Trimestral Sección	Compartes de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
3.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano identificadas.	$(\text{Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano} / \text{Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano}) * 100$	Trimestral Sección	Compartes de las necesidades de capacitación	Instancias sectoriales otorgan los requerimientos de servicios técnicos y parte de un diagnóstico de capacitación en materia de desarrollo urbano.
3.2. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal y los servicios públicos municipales.	Porcentaje de cursos en materia de desarrollo urbano municipal.	$(\text{Cursos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal} / \text{Cursos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal}) * 100$	Trimestral Sección	Lista de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.



VIII. I. III. MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN

03050101 MODERNIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE TERRESTRE

Programa presupuestario:		Modernización de la movilidad y el transporte terrestre.			
Objetivo del programa presupuestario:		Comprende las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio de transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización eficiente y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público.			
Dependencia General: Plan o línea presupuestaria: Fondo de desarrollo:		De Ecología Urbana, Plan: Turismo, Clasificación presupuestaria:			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Se garantiza a la modernización del transporte público terrestre mediante la derivación de programas con los permisos del servicio.	Tasa de revisión en la modernización del transporte público terrestre.	$(\text{Transporte público modernizado en el año actual} - \text{Transporte público modernizado en el año anterior}) \times 100$	Anual Indicador	Registros estadísticos.	NA
<b>Propósito</b>					
Los usuarios de los servicios de transporte público terrestre se benefician a su debido en unidades con adecuado mantenimiento.	Tasa de revisión del número de unidades de transporte público terrestre.	$(\text{Número de los servicios de transporte público terrestre en el año actual} - \text{Número de los servicios de transporte público terrestre en el año anterior}) \times 100$	Anual Indicador	Reportes comparativos de los usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	La población demanda a las autoridades realizar el uso del transporte público terrestre.
<b>Componentes</b>					
1. Firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas para el mejoramiento del parque vehicular circulante.	Porcentaje de convenios firmados de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.	$(\text{Convenios de colaboración firmados con los permisionarios del servicio de transporte público} - \text{Convenios de colaboración firmados con los permisionarios del servicio de transporte público}) \times 100$	General Suceso	Convenios	La población demanda a las autoridades cumplir con los convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.
2. Sesión para la formulación de estudio de movilidad urbana.	Porcentaje de sesiones de movilidad urbana realizadas.	$(\text{Número de sesiones de movilidad urbana realizadas} - \text{Número de sesiones de movilidad urbana programadas}) \times 100$	General Suceso	Registros estadísticos.	La población demanda a las autoridades promover la formulación de estudio de movilidad urbana.
<b>Actividades</b>					
1.1. Realización de sesiones costo-beneficio de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de sesiones costo-beneficio realizadas.	$(\text{Número de sesiones costo-beneficio realizadas} - \text{Número de sesiones costo-beneficio programadas}) \times 100$	Triestral Suceso	Registros estadísticos.	La población demanda a las autoridades realizar la formulación de la utilidad costo-beneficio.
1.2. Integración de propuestas de fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura del transporte público aprobadas.	$(\text{Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre aprobadas} - \text{Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre presentadas}) \times 100$	Triestral Suceso	Registros estadísticos.	Los representantes del transporte público terrestre, presentan a las autoridades sus propuestas de fuentes de financiamiento para la modernización del transporte público.
1.3. Sesión para la estimación de fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre otorgado.	$(\text{Financiamiento otorgado para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre} - \text{Financiamiento solicitado para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre}) \times 100$	Triestral Suceso	Registros estadísticos.	Las autoridades entre las cuales se realizan las sesiones son aprobadas y validadas por otras autoridades.
2.1. Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para obtener la movilidad urbana.	Porcentaje de rutas de movilidad urbana habilitadas.	$(\text{Número de rutas de movilidad urbana habilitadas} - \text{Número de rutas de movilidad urbana requeridas}) \times 100$	Triestral Suceso	Registros estadísticos.	Se identifican las necesidades de los habitantes municipales para obtener la movilidad urbana.
2.2. Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para obtener la movilidad.	Porcentaje de equipamiento urbano otorgado para obtener la movilidad.	$(\text{Equipamiento urbano otorgado para obtener la movilidad} - \text{Equipamiento urbano requerido}) \times 100$	Triestral Suceso	Registros estadísticos.	Se identifican las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano.



## VIII. I. IV. PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

### 02040201 CULTURA Y ARTE

Programa presupuestario: Objetivo del programa presupuesto: Beneficiarios General: Plan o las Transversal: Forma de Gobierno:		Cultura y Arte Iniciar los trabajos encaminados a promover la difusión y desarrollo de los diversos manifestaciones culturales y artísticas. Otro Educación Cultura y Desarrollo Social Plan: Transversal Categoría y contrasubcategorías:			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir para que la población del municipio asista y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.	Tasa de asistencia en la realización de eventos culturales.	Eventos culturales efectuados en el presente quinquenio artísticos culturales efectuados en el año anterior (i) *100	Anual Evaluación	Registros estadísticos. Registros estadísticos. RER	NR.
<b>Propósito</b>					
La población municipal asista en eventos culturales y artísticos que promuevan el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de población asistente a la actividad cultural y artística.	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos multiplicado total de la población municipal) *100	Anual Evaluación	Registros administrativos.	La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promuevan la sana convivencia.
<b>Componentes</b>					
1. Actividades culturales y artísticas dirigidas al público en general.	Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados.	Eventos culturales y artísticos realizados (suma de eventos y artísticos programados) *100	General Evaluación	Registros administrativos.	La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio.
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración de un programa cultural y artístico	Porcentaje de visita cultural en días naturales.	(Días asistenciales con eventos culturales y artísticos programados (suma de eventos) *100	General Evaluación	Registros administrativos.	La demanda de servicios culturales y artísticos responde de la información económica y gestión de la alcaldía municipal
1.2. Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio directed a las actividades culturales y artísticas.	Porcentaje de actividades y eventos publicados.	(Actividades y eventos publicados/total de eventos programados) *100	Tiempo Evaluación	Publicaciones realizadas.	La población conoce a través de la página web y redes sociales de las actividades culturales y artísticas que se realizan en cada uno de los eventos.
1.3. Espacios donde se exhiban expresiones artísticas y culturales.	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales.	(Espacios con expresiones artísticas y culturales /total de espacios disponibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100	Mensual Evaluación	Registros Administrativos.	La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración municipal
1.4. Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas.	(Expresiones artísticas y culturales realizadas/total de expresiones artísticas y culturales realizadas) *100	Mensual Evaluación	Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas.	Intento de captar culturales y artísticas general en todo el desarrollo de expresiones artísticas y culturales

VIII. II. I. ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO  
03030501 ELECTRIFICACIÓN

**Programa presupuestario:** Electrificación  
**Objetivo del programa presupuestario:** Incorporar los proyectos que permitan el uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación, así como la confiabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla sostenible y sustentablemente autosuficiente, privilegiando en la atención de las comunidades con escaso del servicio.  
**Dependencia General:** PUE (Poder Judicial)  
**Plan e Eje transversal:** Plan 2: Territorio  
**Tema de desarrollo:** Energía sostenible y su certificación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	Tasa de verificación en el número de comunidades con servicio de electrificación.	$(\text{Comunidades con servicio de electrificación en el año actual} / \text{Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico	Censo de Población y Vivienda (INEGI)	NA
<b>Propósito</b>					
La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación.	Porcentaje de población beneficiada con el servicio de electrificación.	$(\text{Población beneficiada con el servicio de electrificación} / \text{Población total del municipio}) * 100$	Anual Estratégico	Censo de Población y Vivienda (INEGI)	La población cuenta con servicio de electrificación.
<b>Componentes</b>					
1. Obras de electrificación para la población de las comunidades rurales.	Porcentaje de obras de electrificación realizadas.	$(\text{Obras de electrificación realizadas} / \text{Obras de electrificación programadas}) * 100$	Trimestral Operativo	Registro de obras de electrificación.	Las obras de electrificación realizadas a la población del municipio.
<b>Actividades</b>					
1.1. Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.	Porcentaje de inspecciones físicas a las obras de electrificación.	$(\text{Inspecciones físicas a las obras de electrificación realizadas} / \text{Inspecciones físicas a las obras de electrificación programadas}) * 100$	Trimestral Operativo	Registros administrativos.	Las inspecciones físicas registran una adecuada operación de las obras de electrificación.



VIII. III. II. LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

020101 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Programa presupuestario:		Opción Integral de residuos sólidos.			
Objetivo del programa presupuestario:		Opción enfocada a incrementar de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, incrementando una mejor calidad de vida de la población.			
Responsables Genéricos:		Dpto. Servicios Públicos.			
Plan o tipo de presupuesto:		Plan: Tercera.			
Forma de desarrollo:		Acción por el otro.			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	Tasa de recolección de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Cantidad de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual)/(cantidad de residuos sólidos urbanos generados en el año anterior - 1) *100	Anual Evaluación	Reportes realizados por el área de servicios públicos municipal.	NA.
<b>Propósito</b>					
La ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos.	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Cantidad de residuos sólidos urbanos recolectados en el municipio)/(Cantidad de residuos sólidos urbanos generados) *100	Anual Evaluación	Muestreo de recolección. Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRRS) (018-013-001-001). Visitas personalizadas a colonia, RMAI.	La población en áreas urbanas participa en la disposición adecuada de los residuos sólidos generados, incrementando una recolección permanente y adecuada.
<b>Componentes</b>					
1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos recolectados.	Porcentaje de firmas para la recolección de residuos sólidos urbanos recolectados.	FIRMS para la recolección de residuos sólidos urbanos recolectados para la recolección de residuos sólidos urbanos *100	Quincenal Evaluación	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía cuenta a la autoridad municipal en los temas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos recolectados.	Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos transferidos al sector privado.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos transferidos al sector privado)/(Kilogramos de residuos sólidos urbanos recolectados) *100	Quincenal Evaluación	Boletín de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal desarrollando la separación de residuos sólidos.
3. Bando de espacios públicos recolectados.	Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de Bando a través de banderos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de Bando a través de banderos)/(Espacios públicos que requieren el servicio de Bando a través de banderos) *100	Quincenal Evaluación	Programas para el bando de espacios públicos.	Los ciudadanos ocupan espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos recolectados.	Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado)/(Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Quincenal Evaluación	Actas de reuniones para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Los habitantes de la población en temas de recolección de residuos sólidos cuentan con la autoridad municipal a cualquier momento que pueden acudir a cualquier hora.
<b>Actividades</b>					
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales mapeadas.	(Rutas de recolección de desechos sólidos urbanos mapeadas)/(Número de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos) *100	Mensual Evaluación	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía cuenta con la autoridad municipal en el control del servicio de recolección de residuos sólidos.
2.1. Recopilación de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recolectados.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recolectados)/(Kilogramos de residuos sólidos urbanos generados) *100	Mensual Evaluación	Boletín de control de unidades de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía cuenta con la autoridad municipal a cualquier momento que pueden acudir a cualquier hora.
2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje de la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recuperados para reciclaje)/(Kilogramos de residuos sólidos urbanos generados) *100	Mensual Evaluación	Voluntarios documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía cuenta con la autoridad municipal a cualquier momento que pueden acudir a cualquier hora.
3.1. Bando de los espacios públicos municipales.	Porcentaje de bando de los espacios públicos municipales recolectados.	(Espacios públicos municipales recolectados)/(Total de espacios públicos municipales) *100	Mensual Evaluación	Reportes de los volúmenes de bando en espacios públicos recolectados.	La ciudadanía cuenta con la autoridad municipal a cualquier momento que pueden acudir a cualquier hora.
3.2. Recolección de la basura llevada de los espacios públicos municipales.	Porcentaje de kilogramos recolectados de la basura llevada de los espacios públicos municipales recolectados.	(Kilogramos de basura recolectada a través de bando de los espacios públicos municipales)/(Total de espacios públicos municipales) *100	Mensual Evaluación	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectados.	La ciudadanía genera desechos sólidos urbanos de equipamiento urbano.
3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.	Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales recolectados.	(Espacios públicos urbanos municipales recolectados)/(Total de espacios públicos urbanos municipales) *100	Mensual Evaluación	Reportes de los resultados de la supervisión en el bando de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía cuenta con la autoridad municipal a cualquier momento que pueden acudir a cualquier hora.
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de cumplimiento en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales recolectados.	(Equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales mantenido)/(Total de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100	Mensual Evaluación	Actas de mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía cuenta con la autoridad municipal a cualquier momento que pueden acudir a cualquier hora.
4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales recolectados.	(Equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales adquirido)/(Total de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100	Mensual Evaluación	Comprobantes del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos ejes presupuestarios.	La ciudadanía del municipio cuenta con el equipo recolector y el mantenimiento adecuado.



## VIII. IV. I. PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y RECUEROS NATURALES

### 02010401 PROTECCIÓN AL AMBIENTE

<p><b>Programa presupuestario:</b> Protección al Ambiente</p> <p><b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Gestionar acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la utilización de los instrumentos legislativos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los niveles de la sociedad, orientada a promover desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.</p> <p><b>Convenciones fiscales:</b> 400 Recursos</p> <p><b>Fuente de financiamiento:</b> IVA de los contribuyentes</p>					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuesto
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la planificación y el desarrollo de políticas ambientales mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	Tasa de variación de recursos ambientales corrientes.	$(\text{Ingresos ambientales corrientes en el año actual} - \text{Ingresos ambientales corrientes en el año anterior}) / \text{Ingresos ambientales corrientes en el año anterior} * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	La estrategia participa en las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio
<b>Propósito</b>					
La población municipal cuenta con acciones para proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental de su entorno.	Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	$(\text{Acciones realizadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental relacionadas al programa}) / \text{Acciones relacionadas al equilibrio ambiental programadas} * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población participa en las acciones realizadas en las áreas de protección al ambiente.
<b>Componentes</b>					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control ambiental fortalecido.	Porcentaje de cumplimiento obtenido de los procesos de inspección ambiental.	$(\text{Número de acciones realizadas que concuerdan con la norma}) / \text{Número total de inspecciones ambientales realizadas} * 100$	Trimestral Operativo	Registros administrativos	La estrategia genera el cumplimiento con la actividad municipal de realizar acciones de carácter ambiental.
<b>Actividades</b>					
1.1. Diseño y operación del programa anual de operativos de inspección y vigilancia.	Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados.	$(\text{Operativos de inspección realizados}) / \text{Operativos de inspección programados} * 100$	Trimestral Operativo	Registros administrativos	La estrategia requiere de una autoridad local involucrada y con la suficiente información para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de acciones ambientales.	Porcentaje de denuncias ambientales atendidas.	$(\text{Denuncias atendidas}) / \text{Denuncias presentadas} * 100$	Trimestral Operativo	Registros administrativos	La estrategia requiere de la coordinación y colaboración de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre acciones ambientales en el territorio.

Programa presupuestario:		Mantenimiento y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.			
Objetivo del programa presupuestario:		Comprender el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios de Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y riego en zonas urbanas.			
Ejecución General:		OJO (Ojo al Cero)			
Plan o línea base:		Plan: Turismo			
Tema de desarrollo:		Vida de los ecosistemas urbanos			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar la planeación y el desarrollo de políticas sectoriales mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en los municipios.	Tasa de realización de los acciones orientadas de conservación del ecosistemas y la biodiversidad.	El número de conservación del ecosistemas y la biodiversidad orientadas al año estimado de conservación del ecosistemas y la biodiversidad orientadas al año anterior (1) *100	Anual Muestreo	Índice de conservación ambiental de la Secretaría de Ecología.	La ciudadanía participa en las acciones de conservación del ecosistemas y la biodiversidad
<b>Propósito</b>					
La población del municipio conozca con acciones para fomentar la protección y conservación de sus ecosistemas y biodiversidad.	Tasa de realización en la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.	El número que participa en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad que participa en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año anterior (1) *100	Anual Muestreo	Relevos, talleres, opds, y medios electrónicos para la conservación del ecosistemas y la biodiversidad.	La ciudadanía participa en las acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.
<b>Componentes</b>					
1. Campañas de restauración realizadas.	Porcentaje de campañas de restauración realizadas.	(Campañas de restauración realizadas/Campañas de restauración programadas) *100	Semanal Ocupa	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las campañas de restauración.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de restauración.
2. Plantas para la restauración de bosques plantadas.	Porcentaje de plantas listas para la restauración de bosques.	(Número de plantas listas para restauración/Número de plantas programadas) *100	Semanal Ocupa	Registros administrativos de la entrega de plantas para restauración.	Las autoridades de otros niveles de gobierno colaboran en la autoridad municipal en las labores de entrega de plantas para labores de restauración.
3. Acciones de seguimiento a las condiciones de impacto ambiental.	Porcentaje de acciones de seguimiento a sitios con condiciones establecidas en las autorizaciones de otorgamiento de permisos de impacto ambiental.	(Acciones de seguimiento realizadas a las autorizaciones de impacto ambiental a sitios con condiciones establecidas en las autorizaciones de impacto ambiental a sitios programadas) *100	Semanal Ocupa	Oficio de control del seguimiento a las condiciones establecidas mediante la emisión de boletines mensuales por parte del SEM.	La iniciativa privada de cumplimiento a las condiciones establecidas en la emisión de boletines de impacto ambiental.
<b>Actividades</b>					
1.1. Localización de las áreas geográficas objeto de restauración.	Porcentaje de campañas completadas en el número de localización de restauración.	(Número de localización de restauración programadas para restauración) *100	Tribunales Ocupa	Planes de localización geográficas de las áreas objeto de restauración de los dos (2) años.	El grado de restauración coincide a la autoridad municipal a nivel a cargo municipal de localización para determinar áreas candidatas a restauración.
1.2. Distribución de los árboles en vivero para restaurar.	Porcentaje de árboles distribuidos para restaurar.	(Árboles para restaurar distribuidos a la población/Total de árboles programados para distribuir) *100	Tribunales Ocupa	Actas de entrega de la entrega de árboles de vivero para restaurar.	Los proveedores realizan reuniones de apoyo de la autoridad local para coordinarse en vivero.
2.1 Entrega de semillas y plantas a la población para restauración.	Porcentaje de campañas realizadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para restauración.	(Campañas realizadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para la restauración de bosques/Campañas programadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para la restauración de bosques) *100	Tribunales Ocupa	Actas de entrega de la entrega de semillas y/o plantas.	Los proveedores realizan reuniones de apoyo y entrega sus condiciones de semillas y/o plantas para restauración.
2.2 Seguimiento en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para restauración.	Porcentaje de eventos de seguimiento de siembra y/o plantas entregadas.	(Eventos de seguimiento de siembra de semillas y/o plantas realizadas/Eventos de siembra de semillas y/o plantas programadas) *100	Tribunales Ocupa	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las zonas geográficas restauradas.	Los proveedores realizan participan en las actividades de restauración.
3.1 Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos e orgánicos.	Porcentaje de inspecciones efectuadas en el manejo de residuos sólidos e orgánicos.	(Inspecciones efectuadas a empresas sobre el manejo de residuos sólidos orgánicos programadas a empresas según el manejo de residuos sólidos) *100	Tribunales Ocupa	Reportes en la inspección en el manejo de residuos sólidos e orgánicos.	Las empresas colaboran con la autoridad municipal al momento de la realización de las operaciones de inspección y verificación.
3.2 Asignación de un área responsable por el manejo adecuado de residuos sólidos.	Porcentaje de áreas programadas de residuos sólidos.	(Áreas programadas para el manejo adecuado de los residuos sólidos/Áreas programadas para el manejo adecuado de residuos sólidos) *100	Tribunales Ocupa	Registros de asignación de un área responsable a los proveedores por el manejo adecuado de residuos sólidos.	Los proveedores asumen en responsabilidad de gestión residuos por el manejo adecuado de residuos sólidos.

## VIII. V. MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

### 02020301 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA

Programa presupuestario: Objetivo del programa presupuestario:		Manejo eficiente y sustentable del agua. Ejecutar el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que permitan en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, promoviendo la conservación del vital líquido para otorgarles servicio con calidad.			
Independencia General: Plazo o día base presupuestal: Forma de desarrollo:		Plan: Trimestral Manejo sustentable y distribución del agua			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a facilitar la planeación y el desarrollo de políticas públicas mediante acciones que permitan la promoción de la biodiversidad en los municipios.	Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad.	$\frac{\text{Número de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas en el año actual} / \text{Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior} - 1}{-1} * 100$	Anual Estratégico	Proceso de coordinación interinstitucional.	La ciudadanía participa en las acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad.
<b>Propósito</b>					
La población del municipio cuenta con acciones para fomentar la protección y conservación de sus ecosistemas y biodiversidad.	Tasa de variación en la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.	$\frac{\text{Participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año actual} / \text{Participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año inmediato anterior} - 1}{-1} * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos y evidencia fotográfica de la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de la biodiversidad.	La ciudadanía participa en las acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.
<b>Componentes</b>					
1. Campañas de reforestación realizadas.	Porcentaje de campañas de reforestación realizadas.	$\frac{\text{Número de campañas de reforestación realizadas} / \text{Total de campañas de reforestación programadas}}{100}$	General Cualitativo	Registros administrativos de las campañas de reforestación realizadas.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación.
2. Plantas para la reforestación de bosques protegidos.	Porcentaje de plantas listas para la reforestación de bosques.	$\frac{\text{Número de plantas listas para reforestar} / \text{Total de plantas programadas para reforestar}}{100}$	General Cualitativo	Registros administrativos de la entrega de plantas para reforestación.	La ciudadanía y la sociedad civil organizada participan en las jornadas de reforestación.
3. Acciones de seguimiento a las actividades de impacto ambiental.	Porcentaje de acciones de seguimiento a sitios con actividades autorizadas en las subdelegaciones de control de impacto ambiental.	$\frac{\text{Número de seguimientos realizados a las actividades de impacto ambiental a sitios} / \text{Acciones de seguimiento a actividades de impacto ambiental a sitios programadas}}{100}$	General Cualitativo	Sistemas de control del seguimiento a las actividades autorizadas mediante la emisión de boletines ambientales por parte del OMAI.	La ciudadanía participa de manera activa en las actividades autorizadas en la emisión de boletines de impacto ambiental.
<b>Actividades</b>					
1.1. Localización de las áreas prioritarias sujetas de reforestación.	Porcentaje de cumplimiento en el número de áreas de reforestación.	$\frac{\text{Áreas de reforestación} / \text{Número programadas para reforestación}}{100}$	Trimestral Cualitativo	Planes de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación.
1.2. Distribución de los árboles en viveros para reforestar.	Porcentaje de árboles en viveros distribuidos para reforestar.	$\frac{\text{Árboles para reforestar distribuidos a la población} / \text{Total de árboles programados para distribuir}}{100}$	Trimestral Cualitativo	Anexo de trabajo de la entrega de árboles de viveros para reforestar.	Los pobladores reciben el apoyo de la autoridad local para conservar árboles en viveros.
2.1 Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	Porcentaje de semillas y plantas a la población para reforestar.	$\frac{\text{Número de plantas (o semillas) entregadas para la reforestación de bosques} / \text{Total de plantas (o semillas) programadas a entregarse a la población para reforestación}}{100}$	Trimestral Cualitativo	Anexo de trabajo de la entrega de semillas (o) plantas.	Los pobladores reciben el apoyo y fomentos económicos de semillas (o) plantas para reforestación.
2.2 Supervisión en la emisión de semillas (o) plantas entregadas a la población para reforestación.	Porcentaje de supervisión realizadas para verificar la emisión de semillas (o) plantas.	$\frac{\text{Número de supervisión realizadas para verificar la emisión de semillas (o) plantas} / \text{Total de supervisión programadas para verificar la emisión de semillas (o) plantas}}{100}$	Trimestral Cualitativo	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las supervisiónes realizadas.	Los pobladores reciben el apoyo en las actividades de reforestación.
3.1 Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a conciencia.	Porcentaje de inspecciones efectuadas en el manejo de residuos sólidos a conciencia.	$\frac{\text{Número de inspecciones efectuadas a conciencia sobre el manejo de residuos sólidos} / \text{Total de inspecciones programadas a conciencia sobre el manejo de residuos sólidos}}{100}$	Trimestral Cualitativo	Reportes en la inspección en el manejo de residuos sólidos a conciencia.	Los representantes colaboran con la autoridad municipal el momento de la realización de las operaciones de inspección y verificación.
3.2 Apoyos económicos de semillas y plantas por el manejo adecuado de residuos sólidos.	Porcentaje de semillas pagadas por el manejo adecuado de residuos sólidos.	$\frac{\text{Número de semillas pagadas por el manejo adecuado de los residuos sólidos} / \text{Total de semillas pagadas por el manejo adecuado de los residuos sólidos}}{100}$	Trimestral Cualitativo	Registro de apoyos económicos de semillas pagadas a los representantes por el manejo adecuado de residuos sólidos.	Los representantes participan en la verificación oportuna del manejo de sus residuos sólidos.

VIII. V. III. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

VII. V. IV. DRENAJE Y ALCANTARILLADO

02010301 MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO

Programa presupuestario: Objetivo del programa presupuestario:		Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado: Objetivo del conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, orientado en condiciones adecuadas a la inversión para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.			
Ejecución General: Pilar o eje transversal: Tema de desarrollo:		Pilar: Tercer Eje transversal y desarrollo del eje			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar la planeación y el desarrollo de políticas públicas mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en el desarrollo e la calidad de construcción de las aguas residuales.	(Total de ml de Aguas residuales descargadas en aguas y líneas receptoras-agua tratadas/ Total de ml de Aguas residuales descargadas en aguas y líneas receptoras)	Anual Estratégico	Aparición, cambios y mejoras operativas e técnicas de las redes agrícolas en la zona.	Las condiciones operativas permitan la implementación de obras y acciones para el tratamiento de las aguas residuales.
<b>Propósito</b>					
El desarrollo cuenta con un sistema operativo para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos en los análisis de balance hídrico por sitio de construcción en las descargas de aguas residuales.	(Presión obtenida en los de análisis de Límites máximos permitidos de contaminación en las descargas de aguas residuales en el sitio receptor/Presión obtenida en los análisis de Límites máximos permitidos de contaminación en las descargas de aguas residuales en el sitio receptor) *100	Anual Estratégico	Realización de estudios de los estados de balanceo entre las redes agrícolas de la zona de drenaje de las aguas residuales.	Las condiciones operativas permitan la implementación de acciones que eviten el deterioro.
<b>Componentes</b>					
1. Inversión para el tratamiento de aguas residuales construidas.	Porcentaje de inversión para el tratamiento de aguas residuales construidas.	(Inversión para el tratamiento de aguas residuales construidas/inversión para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Anual Operativo	Registros administrativos de construcción, equipamiento y operación de la inversión para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones operativas y económicas sean propicias para el desarrollo de inversiones de tratamiento de aguas residuales.
2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminación dispuestos en la NOM 102.	Porcentaje de aguas residuales tratadas.	(Volumen tratado de aguas residuales en el sistema receptor/ Capacidad de aguas residuales)	Semanal Operativo	Información sobre los volúmenes de las aguas residuales.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su óptimo funcionamiento.	Porcentaje de mantenimiento aplicado a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales.	(Número de mantenimientos e inversión de aguas residuales realizadas / Total de mantenimientos e inversión de aguas residuales programados) *100	Semanal Operativo	Informe sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones económicas, operativas y administrativas permitan el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
4. Mantenimiento aplicado a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimiento aplicado a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	(Número de mantenimientos e inversión de drenaje y alcantarillado realizadas / Total de mantenimientos e inversión de drenaje y alcantarillado programados) *100	Semanal Operativo	Reportes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Las condiciones operativas, económicas y administrativas permitan el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
<b>Actividades</b>					
1.1. Chequeo del proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en el chequeo de proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de proyectos chequeados para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas / Total de proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Operativo	Informe mensual sobre el chequeo de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones operativas, económicas, financieras e institucionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.
1.2. Elaboración del presupuesto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de presupuesto de los proyectos de infraestructura.	(Número de presupuestos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas / Total de presupuestos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Operativo	Presupuesto elaborado entre los presupuestos y realizado en el año de estado para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones operativas, económicas e institucionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.

VIII. VI. RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL  
01070201 PROTECCIÓN CIVIL

Programa presupuestario: Objetivo del programa presupuestario:		Protección civil. Dirigido los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por sismos, incendios, desastres y accidentes, y fomentar la cultura de prevención, promoción y seguridad en las áreas de acción y responsabilidad entre la población, así como proteger la información sobre riesgos y el medio ambiente. Cód: Seguridad Pública y tránsito. Plan: Tránsito Riesgo y protección civil			
Dependencia General: Plan o línea transversal: Tema de desarrollo:		Cód: Seguridad Pública y tránsito. Plan: Tránsito Riesgo y protección civil			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
<b>Creada y salvaguardar la integridad física y patrimonio de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.</b>	Tasa de realización de emergencias atendidas.	$\frac{\text{Número de emergencias atendidas en el año calendario}}{\text{Número de emergencias atendidas en el año calendario}} \times 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil.	NA
<b>Propósito</b>					
La población municipal cuenta con un sistema de servicios oportunos de emergencia en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de verificación de personas atendidas en materia de protección civil.	$\frac{\text{Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año calendario}}{\text{Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año calendario}} \times 100$	Anual Estratégico	Bitácora y Planes de servicio.	La ciudadanía podría no contar con la atención de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
<b>Componentes</b>					
1. Medidas de prevención de accidentes imprevedibles en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes imprevedibles en territorio municipal.	$\frac{\text{Acciones de prevención de accidentes imprevedibles}}{\text{Total de acciones programadas a implementar}} \times 100$	General Quincenal	Valores de riesgo, entre de verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, comerciales y de servicios.	La población cuenta las medidas de prevención de accidentes imprevedibles en territorio municipal y los establecimientos que bajo las acciones de seguridad vigila.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil.	$\frac{\text{Población capacitada en materia de protección civil}}{\text{Total de la población municipal}} \times 100$	General Quincenal	Lista de asistencia, bitácora fotográfica y plan de servicio.	La ciudadanía podría no estar capacitada por los establecimientos municipales de Protección Civil.
3. Atención para la evacuación de los edificios de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos.	$\frac{\text{Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores}}{\text{Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores}} \times 100$	General Quincenal	Plan de servicios, plan de novedades y eventos fotográficos.	Los desastres ocasionados por hechos perturbadores no son atendidos por los servicios de protección civil.
4. Reducción de riesgo actualizado.	Porcentaje en la actualización de índices de riesgo.	$\frac{\text{Índices de riesgo actualizados}}{\text{Total de índices de riesgo}} \times 100$	General Quincenal	Áreas de riesgo por fenómenos perturbadores.	Los desastres ocasionados por índices de riesgo por hechos perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	$\frac{\text{Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas}}{\text{Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas}} \times 100$	General Quincenal	Actas de reuniones de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil no se celebran o se celebran con poca asistencia.
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por fenómenos de vulnerabilidad en las áreas de riesgo.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	$\frac{\text{Planes específicos de protección civil realizados}}{\text{Planes específicos de protección civil programados}} \times 100$	Trimestral Quincenal	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de servicios específicos que actúan bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su integridad.
1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos.	$\frac{\text{Verificación de medidas de seguridad en establecimientos}}{\text{Verificación de medidas de seguridad en establecimientos programadas}} \times 100$	Trimestral Quincenal	Ordre, lista de verificación y bitácora.	Los establecimientos no cuentan con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la integridad de la población y el medio ambiente.
1.3. Verificación de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de verificación de riesgos por fuentes de vulnerabilidad.	$\frac{\text{Verificación de riesgos en edificios}}{\text{Verificación de riesgos en edificios programadas}} \times 100$	Trimestral Quincenal	Verificaciones de riesgos (bitácoras).	Los inmuebles públicos y privados no cuentan con verificación de riesgos por diversas fuentes de vulnerabilidad.
1.4. Elaboración de convenios para habilitar refugio temporales ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de convenios escritos para habilitar refugio temporales.	$\frac{\text{Convenios escritos para habilitar refugio temporales}}{\text{Convenios programados para habilitar refugio temporales}} \times 100$	Trimestral Quincenal	Convenios de colaboración para habilitación de refugio temporales.	La ciudadanía o iniciativa privada no colabora con la autoridad municipal en habilitar los espacios para instalar refugios.
1.5. Realización de actividades del Programa de Protección Civil vigente.	Porcentaje de cumplimiento con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	$\frac{\text{Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente}}{\text{Total de escuelas en el municipio}} \times 100$	Trimestral Quincenal	Lista de escuelas visitadas por inspección, que cuentan con Programa Escolar de PC vigente.	Las escuelas no cuentan con la elaboración, validación y operación del Programa Escolar de Protección Civil.





## IX. PILAR 4. SEGURIDAD. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

A continuación, se presenta las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) cuyas líneas de acción comprende asuntos de Seguridad Publica, Derechos Humanos, Mediación y Conciliación Municipal.



## IX. I. SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

### 01070101 SEGURIDAD PÚBLICA

<b>Programa presupuestario:</b> Seguridad pública. Incluye los proyectos cívicos e contribuye la seguridad pública con el fin de apoyar a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modernizando los métodos y programas de estudio para investigadores, científicos y forenses más eficientes, aplicando sistemas de reconocimiento y selección científica y rigurosos procesos estandarizados de contratación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.					
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>					
<b>Dependencia General:</b> PIA o IJE correspondiente. <b>Forma de desarrollo:</b>					
Seguridad con visión ciudadana					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en un sistema estadal o comunitario/Total de la población municipal) *100	Anual y Semestral	Registros administrativos de la comisaría de delitos en el municipio.	El crecimiento socioeconómico favorece el desarrollo de acciones preventivas en materia de seguridad pública.
<b>Propósito</b>					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública eficiente, efectivo y eficaz.	Variedad personal en la hotelería ubicada en el municipio.	(Número de delitos en el territorio estadal / Total de delitos del semestre anterior) *100	Semestral y Anual	Registros administrativos de la comisaría de delitos en el municipio.	La población puede ser beneficiada por los delitos de los que son víctimas y participan con el gobierno en acciones de prevención.
<b>Componentes</b>					
1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Tiempo y Material	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y existe a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	Porcentaje de efectividad en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento/Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Tiempo y Material	Proyectos e informes de los diversos TIC's y su desarrollo.	Los contenidos educativos y acciones permiten la correcta operación de los diversos sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policíacos operativos con formación profesional especializada.	Porcentaje de elementos policíacos operativos.	(Número de policías operativos/Total de elementos policíacos en el municipio) *100	Semestral y Anual	Programas de capacitación, Listas de asistencia, Faltas, Ocurridos de la capacitación.	Los elementos de seguridad pública actúan a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y diversidad social incluyente, para la prevención del delito.	Porcentaje de personas participando en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistencia en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención) *100	Semestral y Anual	Programas de capacitación, Listas de asistencia, Faltas, Ocurridos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de prevención de Trabajo Social.
<b>Actividades</b>					
1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un éxito/Operativos de seguridad realizados) *100	Tiempo y Material	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se comunica con las autoridades policíacas.
1.2. Participación del estado de la Policía Estatal.	Porcentaje de Policía Estatal por cada 1 mil habitantes.	(Total de Policía Estatal - No de policías en periodo vacacional - No. de Baja - No. de Incapacitados - No. de Comisionados - No. de personal Auxiliar) / No. Total de Población *1000 habitantes	Tiempo y Material	Informes, listas de asistencia, faltas de asistencia.	Los policías operativos realizan sus funciones administrativas en tiempo y forma.
1.3. Distribución gratuita de la fuerza policial municipal.	Porcentaje de personas policía por sector y zona.	(Total de policías operativos / Número de sectores/Número de zonas)	Tiempo y Material	Listas de asistencia y Faltas de Asistencia.	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
1.4. Operación de redes vecinales.	Porcentaje de redes vecinales creadas.	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas) *100	Tiempo y Material	Registros Administrativos, Informes, Grupos de WhatsApp, Base de datos.	Los vecinos se organizan con el fin de dar cumplimiento a las acciones de prevención para formar parte de los grupos de WhatsApp.
2.1. Equipamiento de policías con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de policías con GPS funcionando.	(No. de Policías con GPS funcionando/Total de Policías) *100	Tiempo y Material	Proyecto de Verificación del Sistema de Geolocalización	Los elementos hacen un buen uso de los policías asignados.
2.2. Operación de cámaras de video vigilancia en patrullas policíacas.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámaras de Video Operativas/Total de Patrullas) *100	Tiempo y Material	Reportes de Estado de Faltas, Verificación, Informes y registros	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.3. Instalación estratégica de cámaras de video vigilancia en el territorio.	Porcentaje de cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de video vigilancia funcionando/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas) *100	Tiempo y Material	Reportes de Estado y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Comando	Los contenidos educativos, tecnológicos y administrativos favorecen el correcto funcionamiento de los equipos instalados.

IX. II. DERECHOS HUMANOS  
01020401 DERECHOS HUMANOS

Programa presupuestario: Objeto del programa presupuestario:		Derechos Humanos En que los programas orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentran en cada territorio municipal, un procedimiento por omisión sigue y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre las personas en todos los sectores de la información social apoyando a las organizaciones sociales que trabajan en esta actividad.			
Dependencia General: Pilar o eje transversal: Tema de desarrollo:		ACD Derechos Humanos Pilar 4 Seguridad Derechos Humanos			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar las vidas dignas de las personas mediante la atención a los casos por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de casos atendidos por violación a los derechos humanos.	[(Número de casos por violación a los derechos humanos presentados en el año actual)/(Número de casos por violación a los derechos humanos presentados en el año anterior)] *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Dependencia Municipal de Derechos Humanos.	NP.
<b>Propósito</b>					
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	[(Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual)/(Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)] *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Dependencia Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal cuenta sus derechos y sabe a demandar cuando estos son vulnerados o violados.
<b>Componentes</b>					
1. Organización en materia de derechos humanos.	Porcentaje de capacitación en materia de derechos humanos.	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Mensual Operativo	Informe trimestral de la Dependencia Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal sabe a las organizaciones en materia de derechos humanos.
2. Asesoría Jurídica en materia de derechos humanos.	Porcentaje de asesoría jurídica otorgada.	(Número de asesorías jurídicas otorgadas de asesoría jurídica) *100	Trimestral Operativo	Informe trimestral de la Dependencia Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal sabe a la Dependencia Municipal asesoría en materia de derechos humanos.
3. Seguimiento a casos de personas violadas a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de personas violadas a los derechos humanos.	(Casos de personas violadas a los derechos humanos atendidos/Casos de personas violadas a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral Operativo	Informe trimestral de cumplimiento en la cantidad de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos son seguidos y saben a las instancias respectivas para la atención del caso.
<b>Actividades</b>					
1.1. Registro de personas víctimas a las capacitaciones.	Porcentaje de personas atendidas a las capacitaciones.	[(Número de personas atendidas a las capacitaciones)/(Número de personas) *100	Trimestral Operativo	Lista de asistencia, Constancias de participación.	La población municipal sabe a las capacitaciones.
1.2. Sesiones públicas operativas en materia de derechos humanos.	Porcentaje de sesiones públicas operativas.	[(Sesiones públicas operativas en materia de Derechos Humanos)/(Total de Sesiones públicas operativas) *100	Trimestral Operativo	Lista de asistencia, Constancias de participación.	Las Sesiones Públicas se operan en materia de derechos humanos.
1.3. Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas.	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Operativo	Informe trimestral de la Dependencia Municipal de Derechos Humanos.	Las campañas educativas permiten la realización de campañas de información.
1.4. Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención.	[(Solicitudes de intervención atendidas)/(Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Operativo	Informe trimestral de la Dependencia Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce la intervención de la Dependencia Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
1.4. Orientación de acciones en materia de las personas en situación de vulnerabilidad por discriminación.	Porcentaje de orientación de acciones en esta.	(Orientaciones – caso víctimas y víctimas por omisión/Orientaciones – caso en seguimiento) *100	Trimestral Operativo	Informe trimestral de la Dependencia Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han estado en situación de vulnerabilidad a sus derechos humanos conocen a recibir orientación por la actividad operativa.

IX. III. MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

01030903 MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL

Programa presupuestario: Objetivo del programa presupuestario: Beneficiarios Directos: Pilar o Eje Transversal: Tema de desarrollo:		Mediación y conciliación municipal. Se orienta al cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigentes. Módulo Comunitario Jurídico. Pilar 4 Seguridad Mediación y conciliación			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificación de la ciudadanía municipal.	Tasa de validación de escritos y folios administrativos registrados en oficinas.	$\frac{\text{Oficios escritos y folios administrativos registrados en el año actual} - \text{Oficios escritos y folios administrativos registrados en el año inmediato anterior} (-)}{100}$	Anual Estratégico	Oficina conciliadora entre las partes en calidad de oficinas conciliadoras y calificadoras. Registro de los Actos por folios administrativos realizados al Banco Municipal de Oficinas Conciliadoras y Calificadoras.	NA
<b>Propósito</b>					
La población del municipio cuenta con instancias preventivas de la paz vecinal.	Tasa de validación de la potencia jurídica a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	$\frac{\text{Oficina jurídica a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año actual} - \text{Oficina jurídica a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior} (-)}{100}$	Anual Estratégico	Registro Administrativo de Oficinas Conciliadoras y Calificadoras.	Los ciudadanos promuevan quejas y diferencias vecinales.
<b>Componentes</b>					
1. Necesidades para la recepción de las quejas vecinales establecidas para dirigir escritos y controversias ante la potencia.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	$\frac{\text{Casos vecinales atendidos} - \text{Casos vecinales recibidos}}{100}$	Quincenal Operativo	Módulo de atención a la recepción de quejas vecinales.	Los ciudadanos promuevan ante la autoridad municipal sus quejas y diferencias vecinales.
2. Conciliación y entendimiento distintos de conformidad al nuevo juicio equitativo.	Porcentaje de escritos y controversias distintos.	$\frac{\text{Escritos y controversias distintos} - \text{Total de escritos y controversias registrados}}{100}$	Triestral Operativo	Línea de registro de expedientes de mediación-conciliación de oficinas conciliadoras y calificadoras. Controversias celebradas entre las partes de las oficinas conciliadoras y calificadoras.	Los ciudadanos difieren las quejas y diferencias presentadas.
3. Necesidades específicas para calificar y resolver folios administrativos.	Porcentaje de actos devalidación de hechos escritos.	$\frac{\text{Actos devalidación de escritos} - \text{Total de casos para calificar presentados}}{100}$	Quincenal Operativo	Actos devalidación de hechos de las oficinas conciliadoras y calificadoras.	Los escritos de notificación de hechos a las Oficinas Conciliadoras para Promover la armonía social.
<b>Actividades</b>					
1.1. Conciliar a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferencias.	Porcentaje en la conciliación a las partes vecinales en conflicto.	$\frac{\text{Oficio jurídico de las partes vecinales en conflicto} - \text{Oficio jurídico a partes vecinales en conflicto}}{100}$	Triestral Operativo	Actos de recibe de las quejas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a los días de paz.
2.1. Derogación de acuerdos entre las partes en conflicto.	Porcentaje de acuerdos entre las partes en conflicto derogados.	$\frac{\text{Oficio jurídico de las partes vecinales en conflicto} - \text{Oficio jurídico a las partes vecinales en conflicto}}{100}$	Triestral Operativo	Línea de seguimiento de conflictos distintos de las oficinas conciliadoras y calificadoras. Oficio de las oficinas conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la resolución de conflictos y controversias.
2.2. Especifica de actos informativos a la ciudadanía.	Porcentaje de actos informativos específicos a la ciudadanía.	$\frac{\text{Actos informativos específicos a la ciudadanía} - \text{Total de escritos recibidos}}{100}$	Triestral Operativo	Actos informativos de las oficinas conciliadoras y calificadoras.	La autoridad municipal promueve actos informativos distintos de la potestad de parte vecinales en el territorio municipal.
3.1. Funciones procedentes de los folios administrativos contemplados y calificados en el Banco Municipal.	Porcentaje de escritos procedentes por folios administrativos calificados.	$\frac{\text{Oficio de resolución procedente por folios administrativos calificados} - \text{Total de folios administrativos calificados}}{100}$	Triestral Operativo	Registro administrativo de la Oficina Municipal.	La autoridad municipal califica los expedientes administrativos procedentes del Banco Municipal.
3.2. Especifica de actos distintos por concepto de nuevos conflictos al nuevo juicio equitativo.	Porcentaje de actos distintos por concepto de nuevos conflictos.	$\frac{\text{Hechos distintos específicos distintos procedente ante la Secretaría Municipal}}{100}$	Triestral Operativo	Hechos distintos específicos de las oficinas conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.
3.3. Cumplimiento de deberes de lealtad.	Porcentaje de deberes de lealtad otorgados.	$\frac{\text{Oficio de lealtad otorgados} - \text{Total de deberes otorgados}}{100}$	Triestral Operativo	Deberes de lealtad específicos de las oficinas conciliadoras y calificadoras.	La autoridad municipal otorga los puntos de lealtad correspondiente a los promesas que han concluido con la armonía vecinal por la falta administrativa cometida.



## X. EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GENERO

A continuación, se presenta las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) cuyas líneas de acción atiende acciones encaminadas a la igualdad de trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres.





# X. I. CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES

## 02060805 IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE

Programa presupuestario: Objetivo del programa presupuestario:		Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre Dirige los proyectos para promover en todo los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.			
Especificación General: Prior o los transversal: Tema de desarrollo:		Eje transversal: Igualdad de Género Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de capacitación y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	Tasa de evolución de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$\frac{\text{Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual} / \text{Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior}}{100}$	Anual Cualitativo	Registros administrativos de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	N/A
<b>Propósito</b>					
Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas educativos a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$\frac{\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de favorir a la igualdad, equidad y prevención de la violencia} / \text{Total de la población en el municipio}}{100}$	Anual Cualitativo	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	Las mujeres y hombres del municipio cuentan y participan en la ejecución de los programas orientados a la igualdad de género, como a la prevención de la violencia.
<b>Componentes</b>					
1. Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo productivo.	Tasa de evolución en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	$\frac{\text{Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual} / \text{Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año anterior}}{100}$	Semestral Cuantitativa	Registros administrativos de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	Las mujeres y hombres cuentan en tiempo y forma a las capacitaciones.
2. Apoyo educativo a hijos de mujeres y padres trabajadoras o trabajadoras.	Porcentaje de mujeres y padres trabajadoras beneficiados con apoyo educativo para sus hijos.	$\frac{\text{Número de mujeres y padres trabajadoras beneficiados con apoyo educativo para sus hijos} / \text{Total de mujeres y padres trabajadoras que solicitan apoyo educativo para sus hijos}}{100}$	Semestral Cuantitativa	Registros administrativos mujeres y padres trabajadoras beneficiados con apoyo educativo para sus hijos.	Las mujeres y hombres trabajadoras que solicitan el apoyo educativo con los registros para ser beneficiados.
3. Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	$\frac{\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género} / \text{Total de mujeres y hombres del municipio}}{100}$	Semestral Cuantitativa	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	Las mujeres y hombres participan en las acciones que promueven la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
<b>Actividades</b>					
1.1. Implementación de cursos de formación para el trabajo en diversas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	$\frac{\text{Número de mujeres y hombres que participan capacitados para el trabajo} / \text{Total de mujeres y hombres solicitantes a los cursos de capacitación para el trabajo}}{100}$	Trimestral Cuantitativa	Registros administrativos de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	Las mujeres y hombres cuentan en tiempo y forma a las capacitaciones.
1.2. Consideración de una bolsa de trabajo que facilite la búsqueda laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres y hombres seleccionados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	$\frac{\text{Número y hombres seleccionados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo} / \text{Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo}}{100}$	Trimestral Cuantitativa	Registros administrativos mujeres y hombres seleccionados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	Las mujeres y hombres participan y cuentan tiempo por tener sus documentos en la bolsa de trabajo.
2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyo educativo.	Porcentaje de solicitudes de apoyo educativo para hijos de mujeres y hombres trabajadoras o trabajadoras.	$\frac{\text{Número de solicitudes de apoyo educativo para hijos de mujeres y hombres trabajadoras o trabajadoras} / \text{Total de solicitudes de apoyo educativo para hijos de mujeres y hombres trabajadoras o trabajadoras}}{100}$	Trimestral Cuantitativa	Registros administrativos de solicitudes de apoyo educativo para hijos de mujeres y hombres trabajadoras o trabajadoras.	Las mujeres y hombres que solicitan el apoyo educativo con los registros para ser beneficiados.
3.1. Realizar eventos para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.	Porcentaje de eventos de género realizados.	$\frac{\text{Número de eventos de género realizados} / \text{Número de eventos de género programados}}{100}$	Trimestral Cuantitativa	Registros administrativos de eventos de género realizados.	Las mujeres y hombres participan a través por los eventos en materia de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
3.2. Implementación de pláticas en línea con perspectiva de género en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas en línea realizadas.	$\frac{\text{Número de pláticas con perspectiva de género realizadas} / \text{Número de pláticas con perspectiva de género programadas}}{100}$	Trimestral Cuantitativa	Registros administrativos de pláticas en línea realizadas.	Las mujeres y los hombres cuentan a las pláticas que permiten un desarrollo integral.



## XI. EJE TRANSVERSAL 2. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

A continuación, se presenta las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) cuyas líneas de acción atiende acciones encaminadas a la reglamentación del Municipio, Transparencia, el Sistema Anticorrupción del Estado de México, Democracia y Pluralidad Política, cuestiones Financieras como el Fortalecimiento de los Ingresos, Deuda Pública, Gasto e Inversión Social, Planeación y presupuesto basado en resultados, Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica.



X. I. I. REGLAMENTACIÓN  
01030902 REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

Programa presupuestario: Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General: Plan o línea instrumental: Tema de desarrollo:		Reglamentación Municipal Se otorga el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Mérida, vigente. D08 Secretaría del Ayuntamiento Línea Instrumental 8 Sistema Judicial, Capas y Responsables Estructura del gobierno municipal			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales) / (Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobada por cabildo.	NA
<b>Propósito</b>					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídicos-administrativos aprobados en concordancia con la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídicos-administrativos aprobados.	(Documentos jurídicos-administrativos aprobados) / (Total de documentos jurídicos-administrativos programados para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobada por cabildo.	La dirección requiere de una gestión organizada y oportuna para el cabal cumplimiento de sus funciones
<b>Componentes</b>					
1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el ámbito público.	Porcentaje de disposiciones de observancia general publicadas.	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas) / (Reglamentos y disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semanal Estratégico	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Boletín)	Los directores señalan que los servidores municipales participan en la creación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria obligada.	Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia reglamentaria.	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas) / (Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100	Semanal Estratégico	Programa de capacitación.	Los servidores públicos señalan a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentario.
<b>Actividades</b>					
1.1. Realización de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales realizados.	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales realizadas) / (Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales programadas) *100	Semanal Estratégico	Expediente.	Los directores señalan que los integrantes del Ayuntamiento elaboran propuestas de modificación o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
1.2. Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento en las sesiones de Cabildo.	(Número de sesiones de cabildo realizadas) / (Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Tiempo Estratégico	Acta de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo señalan y puntúan fehacientemente en las sesiones de cabildo.
2.1. Aplicación de decretos y resoluciones técnicas en el ámbito judicial.	Porcentaje de decretos y resoluciones técnicas en el ámbito judicial otorgados.	(Decreto y resoluciones técnicas en el ámbito judicial otorgados a las áreas) / (Total de decretos y resoluciones técnicas en el ámbito judicial otorgados por las áreas) *100	Tiempo Estratégico	Expediente.	Los directores señalan que los integrantes del Ayuntamiento otorgan decretos y resoluciones técnicas para la elaboración de asuntos judiciales.

XI. II. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
01080401 TRANSPARENCIA

Programa presupuestario: Objetivo del programa presupuestario:		Indicadores				Medios de verificación	Supuestos
Dependencia descentralizada: Pilar o Eje transversal: Tema de desarrollo:		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
<p><b>Programa presupuestario:</b> <b>Transparencia.</b>  <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Su misión es la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus actividades para generar un ambiente de confianza, seguridad y bienestar, de tal forma que se brinde información a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de amplia participación social y desarrollo público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los ejes obligados.</p> <p><b>Dependencia descentralizada:</b> <b>PO Municipal Oaxtepec.</b>  <b>Pilar o Eje transversal:</b> <b>Eje transversal II Sistema Normativo, Capas y Responsable</b>  <b>Tema de desarrollo:</b> <b>Transparencia y rendición de cuentas</b></p>							
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo				
<b>Fin</b>							
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública.	Tasa de validez del resultado de evaluación de la verificación virtual ciudad del portal ICORMI Municipal.	(Resultado de evaluación de la verificación virtual ciudad del portal ICORMI Municipal en el año actual / Resultado de evaluación de la verificación virtual ciudad del portal ICORMI Municipal en el año anterior) -100	Anual Bimestral	Registros Administrativos.	La ciudadanía conoce y accede al Portal de Información Pública de Oaxtepec Municipal.  El Portal de Información Pública de Oaxtepec Municipal se actualiza y/o mantiene.		
<b>Propósito</b>							
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de Oaxtepec de todos los ámbitos que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de cumplimiento de transparencia y acceso a la información pública.	(Eficiencia de transparencia y acceso a la información pública / Eficiencia de transparencia y acceso a la información pública) *100	Anual Bimestral	Registros Administrativos.	La ciudadanía solicita información del gobierno municipal.		
<b>Componentes</b>							
1. Actualización de los lineamientos normativos y expedientes por parte de los servidores públicos involucrados.	Porcentaje de cumplimiento de los lineamientos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.	(Total de lineamientos actualizados y publicados / Total de lineamientos pendientes en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información) *100	Semanal Bimestral	Registros administrativos.	La entidad expide el acceso a la información pública.		
2. Recursos de revisión administrativa.	Porcentaje de recursos de revisión resueltos.	(Recursos de revisión resueltos / Recursos de revisión pendientes) *100	Trimestral Bimestral	Registros Administrativos, Portal OAJMEX.	La ciudadanía ejerce su derecho de acceso a la información pública en poder de los ejes obligados.		
<b>Actividades</b>							
1.1. Capacitación a servidores públicos en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	Número de personal capacitado / Número de personal programado a capacitarse *100	Semanal Quincenal	Registros Administrativos.	La entidad, así como el personal que labora en sus dependencias del Ayuntamiento, participa a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.		
1.2. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los SPH en materia de transparencia.	Porcentaje de cumplimiento de las SPH en materia de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales / Total de SPH con el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	Mensual Quincenal	Registros Administrativos.	Los servidores exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.		
2.1. Seguimiento y rendición de cuentas de acceso a la información pública mediante la implementación de recursos de revisión.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión.	(Número de solicitudes de información con recurso de revisión / Total de solicitudes de acceso a la información ciudad) *100	Trimestral Quincenal	Registros Administrativos, Portal OAJMEX.	La ciudadanía ejerce el acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.		

## XI. III. SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

### 01030402 SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

<b>Programa presupuestario:</b> Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Creación de acciones orientadas a establecer los bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales promuevan, investiguen y sancionen las malas administrativas y los delitos de corrupción.					
<b>Dependencia General:</b> No tiene <b>Plan o Eje transversal:</b> Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios <b>Tema de desarrollo:</b> Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la disminución de los actos de corrupción mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción. (Gase señores)	Índice de incidencia de actos de corrupción por cada 10 mil personas en el municipio.	$\frac{\text{Número de actos de corrupción con resolución}}{\text{Total de la población municipal}} \times 10000$	Anual Estadístico	Registro de actos de corrupción con resolución por la Comisión Municipal y/o del Sistema Municipal de Anticorrupción.	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento cohesivos y se construyen en ética, actúan de manera transparente y honesta en el ejercicio de sus funciones.
<b>Propósito</b>					
Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de políticas públicas con resolución emitida.	$\frac{\text{Número de políticas de corrupción con resolución}}{\text{Total de políticas}} \times 100$	Anual Estadístico	Resolución de la Comisión Municipal y/o del Sistema Municipal Anticorrupción.	Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento cohesivos actúan su deber bajo los principios éticos.
<b>Componentes</b>					
1. Acciones de vinculación interinstitucional realizadas.	Porcentaje de acciones de vinculación de autoridades municipales en materia de anticorrupción.	$\frac{\text{Número de acciones de vinculación de autoridades municipales en materia de anticorrupción}}{\text{Total de acciones de vinculación de autoridades municipales}} \times 100$	Trimestral Cualitativo	Registro administrativo de acciones de vinculación interinstitucional.	Los integrantes del Sistema Municipal Anticorrupción y los entes públicos establecen coordinación para el combate a la corrupción.
2. Acciones operativas e implementadas como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de acciones operativas como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	$\frac{\text{Número de acciones operativas como parte del Sistema Municipal Anticorrupción}}{\text{Total de acciones operativas}} \times 100$	General Cualitativo	Actas de las sesiones del Sistema Municipal Anticorrupción.	El comité político y social, permite la correcta implementación de las acciones promovidas por el Comité Coordinador Municipal.
3. Acciones realizadas por actos de corrupción.	Porcentaje de acciones con políticas de corrupción implementadas.	$\frac{\text{Número de acciones con políticas de corrupción implementadas}}{\text{Total de acciones}} \times 100$	General Cualitativo	Firga de observaciones. Reportes administrativos.	Los servidores públicos actúan con la integridad que les es inherente en materia de ética, conducta y transparencia.
4. Campañas sobre la integridad ética e la corrupción.	Porcentaje de campañas sobre la integridad ética e la corrupción.	$\frac{\text{Número de campañas de sensibilización realizadas}}{\text{Total de campañas}} \times 100$	General Cualitativo	Programa de difusión.	Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos.
5. Ingresos fiscales requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de atención de ingresos fiscales requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	$\frac{\text{Número de ingresos fiscales requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción}}{\text{Total de ingresos fiscales requeridos}} \times 100$	Trimestral Cualitativo	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal. Informe Anual del Comité Coordinador Municipal.	Los entes públicos atienden los recursos fiscales requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.
<b>Actividades</b>					
1.1. Establecimiento de mecanismos de coordinación y vinculación realizados.	Porcentaje de comités, mesas o demás acciones convocadas en materia de anticorrupción.	$\frac{\text{Número de comités, mesas o demás acciones convocadas en materia de anticorrupción}}{\text{Total de comités, mesas o demás acciones convocadas}} \times 100$	Trimestral Cualitativo	Registro administrativo de comités, mesas o demás acciones convocadas en materia de anticorrupción.	Los entes públicos actúan en la firma de comités, mesas o demás acciones convocadas, cumpliendo el propósito de los objetivos establecidos.
2.1. Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción.	$\frac{\text{Número de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción}}{\text{Total de sesiones}} \times 100$	Trimestral Cualitativo	Actas de las sesiones.	Los integrantes del Comité actúan a las sesiones convocadas.
3.1. Elaboración de un programa de actividades en el territorio.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del programa anual de actividades.	$\frac{\text{Programa anual de actividades}}{\text{Total de actividades}} \times 100$	Trimestral Cualitativo	Programa anual de actividades emitido, de la Comisión Municipal.	Los servidores públicos participan de manera efectiva en las actividades que se son realizadas en orden de dar cumplimiento al cumplimiento de la norma en la materia.



XI.IV. COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA CIUDADANÍA COMO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

01030201 DEMOCRACIA Y PLURALIDAD

Programa presupuestario: Objetivo del programa presupuestario:		Democracia y pluralidad política. Impulsar las acciones orientadas a la realización de elecciones de acceso al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, construyendo una cultura cívica y fortaleciendo sistemas de control. 208 Objetivos institucionales. 103 Indicadores del Sistema Nacional de Control Presupuestario Consultación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a establecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes mediante la promoción de los procedimientos de los procedimientos.	Tasa de votación en las candidaturas registrales.	(Participación votante registrada en el año electoral/candidaturas votantes registradas en el año electoral) *100	Anual Estratégico	Registro de candidaturas.	MP.
<b>Propósito</b>					
La participación de los ciudadanos en la elección de autoridades mediante su realización en procesos de formación cívica y democrática.	Tasa de votación de la participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes votantes.	(Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes votantes en el año electoral) *100	Anual Estratégico	Registro Administrativo Libros de registro.	Participación de los ciudadanos a través de los mecanismos electorales.
<b>Componentes</b>					
1. Ejercer los derechos gubernamentales en asuntos de nivel medio y superior electoral.	Porcentaje de eventos cívicos gubernamentales en asuntos del nivel medio y superior electoral.	(Eventos cívicos gubernamentales efectuados en asuntos del nivel medio y superior) *100	Trimestral Estratégico	Bitácora de registros de eventos cívicos.	Participación de los eventos para que los ciudadanos participen activamente en los eventos cívicos.
2. Fomentar la formación cívica y democrática.	Porcentaje de talleres de formación cívica y democrática realizados.	(Talleres de formación cívica y democrática realizados/Talleres de formación cívica y democrática programados) *100	Trimestral Operativo	Comentarios de participación	Los ciudadanos participan en los talleres de formación cívica y democrática.
<b>Actividades</b>					
1.1. Participación de ciudadanos en eventos cívicos gubernamentales.	Porcentaje de participación de ciudadanos en eventos cívicos gubernamentales.	(Participación de ciudadanos en eventos cívicos gubernamentales registrados/Participación de ciudadanos en eventos cívicos gubernamentales programados) *100	Trimestral Operativo	Lista de asistencia de los ciudadanos que participan en eventos cívicos gubernamentales.	Los ciudadanos participan en los eventos cívicos realizados en el municipio.
1.2. Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos estatales.	Porcentaje de participación de las autoridades gubernamentales en eventos cívicos estatales.	(Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos estatales registrados/Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos estatales programados) *100	Trimestral Operativo	Lista de asistencia de las autoridades gubernamentales que participan en eventos cívicos estatales.	Participación y asistencia de las autoridades gubernamentales para la realización de eventos cívicos estatales.
2.1. Participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACON.	Porcentaje de participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACON y unidades similares.	(Participación ciudadana registrada en eventos cívicos de los COPACON y unidades similares/Participación ciudadana en eventos cívicos de los COPACON y unidades similares) *100	Trimestral Operativo	Lista de asistencia de la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACON y unidades similares.	Los COPACON participan en la promoción de la participación ciudadana a eventos cívicos.
2.2. Distribución de folletos con contenidos sobre democracia, cívica y democrática.	Porcentaje de folletos distribuidos con contenidos sobre democracia, cívica y democrática.	(Folletos con contenidos sobre democracia, cívica y democrática distribuidos/Total de folletos con contenidos sobre democracia, cívica y democrática programados) *100	Trimestral Operativo	Actas de trabajo de los folletos entregados.	Los ciudadanos reciben los folletos para tenerlos sobre la democracia municipal, cívica y democrática.
2.3. Promoción de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	Porcentaje de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	(Visitas registradas por el área de Atención Ciudadana Municipal/Visitas programadas por el área de Atención Ciudadana Municipal) *100	Trimestral Operativo	Registro de registros.	Los ciudadanos tienen libre acceso y visitas a edificios públicos municipales.
2.4. Participación de los servicios públicos en eventos laborales.	Porcentaje de participación de los servicios públicos en eventos laborales.	(Eventos laborales realizados a servicios públicos laborales/Eventos laborales programados a servicios públicos laborales) *100	Trimestral Operativo	Registros a los servicios de los servicios públicos.	Los ciudadanos participan en los eventos laborales a través de servicios públicos en eventos laborales.

XI. V. FINANZAS PÚBLICAS SANAS

01050202 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

Programa presupuestario: Objetivo del programa presupuestario:		Fortalecimiento de los ingresos Lograr mejoras que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad educativa, con equidad jurídica, transparencia y estabilidad de recursos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales que surgen a raíz de la gestión y desarrollo.			
Dependencia General: Plan o line transversal: Tema de desarrollo:		Los Temas El transversal II Sistema Moderno, Capaz y Responsable Principios pilares como			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la sostenibilidad del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento municipal que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de los ingresos propios municipales.	$(\text{Cálculo de ingresos propios municipales del año actual} / \text{Total de ingresos propios municipales del año anterior}) * 100$	Anual Bimestral	Estado Comparativo de Ingresos.	NA
<b>Propósito</b>					
Los ingresos propios municipales incrementen su cobertura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	$(\text{Cálculo propio del municipio de considerar participaciones del año actual} / \text{Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior}) * 100$	Anual Bimestral	Estado Comparativo de Ingresos.	Los certámenes económicos a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
<b>Componentes</b>					
1. Programa de fortalecimiento a la recaudación corriente.	Tasa de variación de la recaudación corriente.	$(\text{Cálculo de recaudación corriente actual} / \text{Recaudación corriente corriente del año anterior}) * 100$	Triestral Quincenal	Estado Comparativo de Ingresos.	Los certámenes económicos a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2. Programa de regularización de los contribuyentes.	Tasa de variación del monto de ingresos por parte de acreedores.	$(\text{Cálculo de ingresos por parte de acreedores en el presente} / \text{Cálculo de ingresos por parte de acreedores en el presente anterior}) * 100$	Triestral Quincenal	Reporte emitido por sistemas corrientes.	Los certámenes económicos a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
<b>Actividades</b>					
1.1. Actualización de los datos catastrales y factores de ajuste en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el sistema.	$(\text{Cálculo de predios actualizados en el presente} / \text{Total de predios actualizados en el presente anterior}) * 100$	General Quincenal	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Los propietarios de predios actualizados acceden a realizar los pagos para regularizar sus predios.
1.2. Difusión masiva de los apogeo, unidades fiscales y actualización al pago puntual.	Porcentaje de campañas de difusión de los apogeo, unidades fiscales y actualización al pago puntual.	$(\text{Cálculo de campañas de difusión de los apogeo, unidades fiscales y actualización al pago puntual} / \text{Campañas de difusión programadas}) * 100$	Triestral Quincenal	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía accede a las campañas de difusión realizadas en territorio municipal.
1.3. Atención de los contribuyentes con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de atención recibida con el gobierno estatal para cobro de ingresos municipales.	$(\text{Comunicación recibida por el gobierno del Estado} / \text{Comunicación recibida por el gobierno del Estado}) * 100$	Triestral Quincenal	Comunicación recibida.	Los participantes en el cobro están de acuerdo con procedimientos y procesos.
1.4. Instalación de cajas móviles.	Tasa de variación de las cajas móviles instaladas.	$(\text{Cálculo de cajas móviles instaladas en el presente} / \text{Total de cajas móviles instaladas en el presente anterior}) * 100$	Triestral Quincenal	Registros administrativos.	Los ciudadanos acceden a las cajas móviles e realizan el pago de sus contribuciones.
2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los padrones de cobro.	$(\text{Cálculo de registros en los padrones de cobro del año actual} / \text{Total de registros en los padrones de cobro del año anterior}) * 100$	Triestral Quincenal	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Los certámenes económicos a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2.2. Determinación de contribuyentes nuevos, extras y reactivos.	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en operación.	$(\text{Cálculo de contribuyentes detectados en operación del presente} / \text{Total de contribuyentes detectados en operación del presente anterior}) * 100$	Triestral Quincenal	Registros administrativos.	Actividades municipales otorgan su vital importancia a la actualización de la información.
2.3. Recopilación y entrega de información de pago a contribuyentes nuevos, extras y reactivos detectados.	Porcentaje de información de pago a contribuyentes nuevos, extras y reactivos detectados.	$(\text{Cálculo de información de pago a contribuyentes nuevos, extras y reactivos entregada} / \text{Total de información entregada}) * 100$	Triestral Quincenal	Copias de las listas de contribuyentes. Reporte de pagos de las actividades.	Los datos de los contribuyentes detectados en la información registrada y recibidos en su totalidad.
2.4. Recuperación de créditos fiscales a través de cobranza.	Porcentaje de créditos fiscales recuperados.	$(\text{Cálculo de créditos fiscales recuperados} / \text{Total de créditos fiscales detectados}) * 100$	Triestral Quincenal	Registros administrativos de las Pólizas de Ingresos. Reporte emitido por el sistema corriente.	Los certámenes económicos a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.

XI. V. II. DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL  
04010101 DEUDA PÚBLICA

<b>Programa presupuestario:</b> Promoción empresarial <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Apoyar los proyectos destinados a promover y fomentar las actividades empresariales sustentables e impulsar su crecimiento, desarrollo y consolidación en el mercado local, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los habitantes y generar empleos.					
<b>Responsable General:</b> HMO (Dirección de Desarrollo Económico). <b>Plur o Bn transversal:</b> Plur B: Económico <b>Tema de desarrollo:</b> Desarrollo económico					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir e impulsar la actividad empresarial del municipio mediante la gestión de apoyo técnico y estímulos.	Tasa de validación de apoyo otorgado a los estímulos.	(Número beneficiarios con apoyo en el año actual/Número beneficiarios con apoyo en el año anterior) *100	Anual Estratégico	Estadística Interna.	NA
<b>Propósito</b>					
Los estímulos participan e impulsan la venta de sus productos.	Tasa de validación en el número de estímulos participantes en eventos.	(Número participantes en eventos en el año actual/Número participantes en eventos en el año anterior) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios para eventos internos.	Éxito técnico de los estímulos para participar en los eventos.
<b>Componentes</b>					
1. Eventos realizados para la venta de los productos de los estímulos del municipio.	Frecuencia de eventos realizados para la venta de los productos de los estímulos.	(Número para la venta de los productos de los estímulos realizados para la venta de los productos de los estímulos programados en el periodo) *100	Trimestral Gestión	Información del programa. Estadística Interna.	Se promuevan los eventos de venta estímulos por parte de la industria municipal.
<b>Actividades</b>					
1.1 Realización de pláticas informativas sobre promoción y comercialización de productos estímulos.	Frecuencia de pláticas informativas sobre promoción y comercialización.	(Número pláticas sobre promoción y comercialización de productos estímulos programadas) *100	Trimestral Gestión	Lista de estímulos. Fotografías	Los estímulos tienen interés en realizar las pláticas informativas de promoción y comercialización.

<b>Programa presupuestario:</b> Deuda Pública. <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Realizar todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y oportuno de la deuda pública, entre ellas, la contratación, modificación, ser vice, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones financieras correspondientes al gobierno municipal.					
<b>Responsable General:</b> LSO Tesorería <b>Plur o Bn transversal:</b> Bn transversal B: Gobierno Moderno, Capas y Responsable <b>Tema de desarrollo:</b> Finanzas públicas locales					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al cumplimiento del programa municipal a través de un programa de cumplimiento de pago de obligaciones por concepto de servicios recibidos.	Porcentaje de estímulos por cumplimiento de pago en respecto a las obligaciones municipales.	(Número total de estímulos por concepto de pago de cumplimiento de obligaciones por servicios y prestaciones proporcionados/Total de estímulos recibidos) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	NA
<b>Propósito</b>					
Las empresas municipales cumplen el compromiso de pago del rango de obligaciones financieras.	Porcentaje de pago de rango de obligaciones con respecto a los ingresos municipales.	(Número estímulos de rango por pago a acreedores respecto a obligaciones/Total de ingresos municipales del periodo) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Se cumpla con el compromiso de las empresas municipales respecto al financiamiento y servicio de la deuda.
<b>Componentes</b>					
1. Cumplimiento oportuno por el cumplimiento de obligaciones de la deuda.	Porcentaje de los ingresos municipales destinados al pago de rango a proveedores.	(Número estímulos de cumplimiento para el pago del rango por cumplimiento de pago por concepto proporcionados/Total de ingresos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Administración establece y se debe cumplir un acuerdo justo y oportuno para las finanzas municipales.
<b>Actividades</b>					
1.1 Establecimiento de nuevos procesos para el pago de fianzas.	Porcentaje de los ingresos propios destinados al pago de fianzas.	(Número de procesos para el pago de fianzas/Total de Ingresos Propios) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Los estímulos realizan a realizar el pago de sus obligaciones en tiempo y forma, lo que permite obtener nuevos procesos durante el pago de fianzas.
1.2 Cumplimiento del rango de cumplimiento público.	Porcentaje de ingresos municipales destinados para cumplimiento.	(Número de cumplimiento de obligaciones/Total de ingresos municipales) *100	Mensual Gestión	Folios de pagos. Estado comparativo de pagos.	El estímulos de las finanzas municipales procuran cumplir con el pago de sus obligaciones a la autoridad.

X. V. IV. INVERSIÓN

01050203 GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA

<p><b>Programa presupuestario:</b> Gasto Social e Inversión Pública  <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Trabajar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas educativos, sociales, agrícolas y los referentes a inversión pública para, vigilando que los recursos que se asignen se ejecuten de acuerdo con la responsabilidad asignada, así como fortalecer la relación con el estado, la ciudadanía y otros entes públicos, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.  <b>Dependencia General:</b> PDR o IJE correspondiente  <b>Plan o IJE correspondiente:</b> PDR Desarrollo Urbano y Obras Públicas  <b>Objeto de Inversión:</b> IJE Inversión al Sistema Educativo, Capac y Respetuante  <b>Tema de desarrollo:</b> Proyectos públicos como</p>					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.	Tasa de inversión en el gasto ejercido por concepto de inversión pública.	$(\text{Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual} / \text{Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos.	NP.
<b>Propósito</b>					
Las subvenciones inherentes municipales operan recursos que se son aprobados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública.	Tasa de inversión en el gasto destinado para subvenciones sociales municipales.	$(\text{Gasto destinado para subvenciones sociales municipales del año actual} / \text{Gasto destinado para subvenciones sociales municipales del año anterior}) * 100$	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos	Las condiciones económicas del país se mantengan estables considerando el ejercicio de los recursos de obra.
<b>Componentes</b>					
1. Proyectos de Inversión Social Municipal elaborados.	Porcentaje de proyectos de Inversión Social ejecutados.	$(\text{Proyectos de Inversión Social ejecutados} / \text{Total de Proyectos de Inversión Social programados a ejecutar}) * 100$	Trimestral Operativo	Registro administrativo del día de obra pública	Las actividades de obra pública de gobierno operen con la entidad municipal en la forma de recursos asignados a obra.
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración de los Estudios de Factibilidad correspondientes.	Porcentaje de estudios de factibilidad elaborados.	$(\text{Total de estudios de factibilidad elaborados} / \text{Total de estudios de factibilidad programados}) * 100$	Trimestral Operativo	Estudios realizados	Los estudios correspondientes de obra pública de gobierno operen con las entidades municipales en la integración de estudios de factibilidad.
1.2. Elaboración de los expedientes técnicos de obra.	Porcentaje de expedientes técnicos de obra aprobados.	$(\text{Expedientes técnicos de obra aprobados} / \text{Total de expedientes técnicos de obra programados}) * 100$	Trimestral Operativo	Expedientes cerrados	La normatividad pertinente en vigencia y sea modificatoria lo que facilite el cumplimiento en tiempo ya establecido de la integración de expedientes técnicos.
1.3. Gestión de los Recursos.	Porcentaje de recursos financieros liberados para proyectos de Inversión Social.	$(\text{Recursos financieros liberados para proyectos de Inversión Social} / \text{Recursos autorizados para proyectos de Inversión Social}) * 100$	Trimestral Operativo	Caja de Ejecución de recursos	Las actividades de obra pública de gobierno operen con la entidad municipal en la integración de recursos de obra pública.

XI. VI. GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO  
01050205 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Programa presupuestario: Objetivo del programa presupuestario:		Planeación y presupuesto basados en resultados Incluye las acciones y procedimientos necesarios para diseñar y fortalecer los flujos para la planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación programática – presupuesto, considerando los flujos del registro contable – programático y el correspondiente proceso de medición de costos, económicamente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los planes de desarrollo municipal, los programas regionales y estatales que de él derivan.			
Bases de datos: Flujos de información: Forma de desarrollo:		SEI Planeación – Información, Planeación, Programación y Evaluación SEI Presupuesto y Sistema Informático, Costos y Presupuesto Cuentas para Rendición y evaluación del desarrollo			
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.	Objetivos, Estrategias y Líneas de desarrollo contenidas en el PDM (Objetivos/Totales de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM) *100	Anual Observación	Informe de resultados.	NA
<b>Propósito</b>					
La población del municipio cuenta con obras y servicios públicos derivados de la participación ciudadana contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento de obras y acciones contenidas en el PDM.	(Obras y acciones contenidas en el PDM cumplidas/Totales de Obras y acciones contenidas en el PDM) *100	Anual Observación	Reporte de proyectos presupuestados.	El mismo ejercicio permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y éstas contribuyen a la atención de la ciudadanía.
<b>Componentes</b>					
1. Métodos de introducción de resultados implementados por programas presupuestarios bajo la metodología del nuevo Regio (PRR).	Porcentaje de resultados de indicadores de resultados bajo la NML aplicados.	(Número de indicadores por resultados aplicados por el municipalidad/Total de indicadores por resultados aplicados) *100	Anual Observación	Registros Administrativos.	Los municipios estatales del ejecutivo y legislativo requieren de información utilizada para establecer resultados a nivel estatal.
2. Orientaciones y acciones introducidas en materia del Sistema de Información del Desarrollo Municipal.	Porcentaje de acciones introducidas en materia del Sistema de Información del Desarrollo Municipal.	(Total de acciones introducidas en materia del SIDI/Totales de acciones introducidas en materia del SIDI) *100	Triestral Observación	Registros Administrativos.	Las dependencias estatales y estatales del Municipio requieren de manera oportuna a utilizar la información en materia del Sistema de Información del Desarrollo Municipal.
3. Programa Anual de Ejecución (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE/Desarrollo programado a elaborar y publicar) *100	Triestral Observación	Registros Administrativos. Ficha de firma.	Las dependencias del desarrollo están alineadas a la publicación del PAE, para su correcta atención.
4. Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	Porcentaje de informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	(Informe de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados / Informe de avance del Plan de Desarrollo Municipal programado) *100	Triestral Observación	Registros Administrativos de COPLADEMUN e informes de avance.	El mismo ejercicio permite contar con recursos para el desarrollo de los acciones y éstas contribuyen a la atención de la ciudadanía.
<b>Actividades</b>					
1.1. Atención del presupuesto en base en resultados en ejecución o la elaboración al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de atención de temas de PRR en cumplimiento al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación.	(Temas PRR atendidos en atención al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente/Totales de temas PRR atendidos por el Ayuntamiento) *100	Triestral Observación	Expedientes de PRR del Ayuntamiento.	Los municipios de este Estado de gobierno utilizan los formatos de establecimiento y atención del PRR.
2.1. Acciones otorgadas en materia de inversiones.	Porcentaje de acciones en materia de inversiones de desarrollo.	(Número de acciones de indicadores introducidas en materia del SIDI) *100	Triestral Observación	Registros Administrativos	Las dependencias estatales requieren acciones en materia de inversiones.
2.2. Acciones otorgadas en materia de evaluación.	Porcentaje de acciones en materia de evaluación.	(Número de acciones de evaluaciones/Totales de acciones introducidas en materia del SIDI) *100	Triestral Observación	Registros Administrativos	Las dependencias estatales requieren un registro de evaluaciones.
3.1. Evaluaciones realizadas en el Programa Anual de Ejecución.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones contenidas en el PAE.	(Total de evaluaciones realizadas contenidas en el PAE/Totales de evaluaciones contenidas en el PAE) *100	Triestral Observación	Registros Administrativos	Los estados requieren acciones en el PAE con cumplimiento en la realización de las acciones otorgadas otorgando lo contenido en el libro memoria.
4.1. Cumplimiento de Acciones del COPLADEMUN.	Porcentaje de acciones cumplidas en materia del COPLADEMUN.	(Acciones del COPLADEMUN cumplidas/Totales de acciones del COPLADEMUN realizadas) *100	Triestral Observación	Actas de sesión del COPLADEMUN	Los integrantes del COPLADEMUN actúan y participan en las acciones y actividades de planeación, programación y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.



XI. VII. EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

01030401 DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

Programa presupuestario: Objetivo del programa presupuestario:		Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público Convierte las acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera más, honesta, pronta y expedita, promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidad, y cumplan con las competencias y capacidades más relevantes en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público.			
Dependencia General: Prior o línea transversal: Área de desarrollo:		IGM Contraloría Eje transversal al Gobierno Moderno, Capaz y Responsable Eficiencia y efectividad en el sector público			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la prestación del servicio básico y profesional de la función pública a través del seguimiento y evaluación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Porcentaje de observaciones derivadas de auditorías realizadas por las unidades administrativas.	(Número de observaciones eliminadas por las unidades administrativas del total de observaciones derivadas de auditorías) *100	Anual Estratégico	Registro administrativo de la atención de observaciones derivadas de auditorías	NA
<b>Propósito</b>					
Los servidores públicos desempeñan eficientemente la función pública y ética en el municipio en base a reglas pre establecidas.	Porcentaje de auditorías realizadas a las unidades administrativas.	(Número de auditorías realizadas en el año/total de auditorías previstas a realizar en el año) * 100	Anual Estratégico	Informes de auditorías	Las dependencias proporcionan oportuna y la información solicitada por las unidades para el desarrollo de las auditorías.
<b>Componentes</b>					
1. Desempeñarse oportunamente en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de expectativas en temas de desarrollo humano realizadas.	(Expectativas esperadas en temas de desarrollo humano realizadas/Capacitaciones esperadas en temas de desarrollo humano programadas) *100	General Estratégico	Programa de capacitación, Concesionarias.	Participación de los servidores para recibir capacitación especializada en materia de desarrollo humano.
2. Cumplir de manera oportuna de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	(Cumplimiento de obligaciones de los servidores públicos realizadas/Cumplimiento de obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	General Estratégico	Programa de calidad.	La existencia demanda de cumplimiento de sus obligaciones legales.
3. Acudir a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías realizadas a los servidores públicos.	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	General Estratégico	Plan de desarrollo, Plataforma Decim HMT Reportes administrativos.	La actualización de los planes de cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.
<b>Actividades</b>					
1.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente básico.	Porcentaje de reportes de auditorías integrados al expediente.	(Número de reportes de auditorías integrados al expediente/Total reportes de auditorías integrados al expediente programados) *100	Tercenal Estratégico	Acta de auditorías.	El COGICOM realiza oportunamente la verificación de los reportes a los expedientes de auditorías.
1.1. Promover y llevar a cabo con instituciones especializadas.	Porcentaje de cursos llevados a cabo con instituciones especializadas.	(Cursos llevados a cabo con instituciones especializadas/Cursos programados con instituciones especializadas) *100	General Estratégico	Convenios vigentes.	Las instituciones especializadas asesoran a la firma de convenios.
2.2. Registro de asistencia a las capacitaciones	Porcentaje de asistencia a las capacitaciones.	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Total de servidores públicos) *100	Tercenal Estratégico	Lista de asistencia, Constancias de participación, Servidores públicos asistidos.	Los participantes comparecen asistidos a capacitaciones.
3.1. Elaboración de cartillas informativas.	Porcentaje de cartillas informativas.	(Cartillas informativas elaboradas/Cartillas informativas requeridas) *100	Tercenal Estratégico	Registro de cartillas informativas, Publicación en sitio web del municipio.	La participación total se garantiza con la difusión de cartillas informativas.



### EJE TRANSVERSAL 3. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

A continuación se presenta las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) cuyas líneas de acción atiende cuestiones de impulso al Federalismo y Desarrollo Municipal y Gobierno Electrónico.



XII. I. ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

01050201 IMPULSO AL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

**Programa presupuestario:** Impulso al federalismo y desarrollo municipal  
**Objetivo del programa presupuestario:** Construir acciones que permitan generar una relación respetuosa, sólida y equitativa con la Federación y el Estado mediante la descentralización de funciones, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, que equilibre las cargas de responsabilidad y facultades en las acciones correspondientes, además de fortalecer los programas y políticas de Desarrollo municipal de largo plazo.  
**Dependencia General:** J01 Gobierno Municipal  
**Para o ligó presupuesto:** Eje Transversal II Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno  
**Área de desarrollo:** Áreas para el desarrollo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al desarrollo municipal mediante la celebración de convenios de coordinación con la Federación y el estado	Tasa de variación de los convenios de coordinación con la Federación y el estado	$(\text{Número de convenios de coordinación con la Federación y el estado celebrados en el año actual} - \text{Total de convenios de coordinación con la Federación y el estado celebrados en el año anterior}) * 100$	Anual Intelectual	Estadísticas internas. Reportes trimestrales.	NA.
<b>Propósito</b>					
Los servicios públicos esenciales municipales se ejecutan para llevar de manera oportuna los servicios esenciales.	Tasa de variación de servicios públicos esenciales.	$(\text{Total de servicios públicos esenciales en el año actual} - \text{Total de servicios públicos esenciales en el año anterior}) * 100$	Anual Intelectual	Registros administrativos de los datos estadísticos del personal capacitado.	Los convenios públicos municipales se firman en curso de ejecución.
<b>Componentes</b>					
1. Ejecución de capacitación a los servicios públicos municipales esenciales.	Porcentaje de servicios de capacitación a servicios públicos municipales esenciales.	$(\text{Servicios de capacitación municipales realizados de capacitación programada}) * 100$	Continuo Directivo	Listas de asistencia a los servicios de capacitación	Los convenios públicos municipales existen y funcionan exitosamente en las acciones de capacitación realizadas.
2. Capital humano capacitado en competencias laborales.	Porcentaje de capacitación de los servidores para la certificación de competencias laborales.	$(\text{Certificaciones para obtener la certificación de competencias laborales realizadas} - \text{Total de certificaciones para la certificación de competencias laborales realizadas}) * 100$	Continuo Directivo	Registros administrativos del personal capacitado.	Los convenios públicos municipales existen y funcionan exitosamente en las acciones de capacitación realizadas.
<b>Actividades</b>					
1.1. Gestión con instituciones especializadas en asuntos laborales para la capacitación de recursos.	Porcentaje de solicitudes de capacitación dirigidas a instituciones especializadas en asuntos laborales laborales.	$(\text{Solicitudes de capacitación e instituciones especializadas laborales} - \text{Total de solicitudes de capacitación realizadas}) * 100$	Trimestral Directivo	Oficio de solicitud. Diagramas de necesidades de capacitación	Los convenios públicos municipales existen e implementan programas con instituciones especializadas.
2.1. Selección de servidores públicos sujetos a la certificación de competencias laborales.	Porcentaje de servidores públicos con certificación de competencias laborales.	$(\text{Servidores públicos con certificación de competencias laborales en materia laboral} - \text{Total de servidores públicos certificados}) * 100$	Trimestral Directivo	Registro de los servidores públicos que son sometidos a obtener una certificación en competencias laborales.	Los convenios públicos con obligación de emitir una certificación realizan sus labores en tiempo y forma para dar cumplimiento al mismo normativo

## XII. II. MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### 01080501 GOBIERNO ELECTRÓNICO

Programa presupuestario:		Gobierno Electrónico			
Objetivo del programa presupuestario:		Brindar todos los servicios e servicios que los administradores municipales otorgan a la población a través de herramientas de información, mejorando la eficiencia y efectos en los procesos facilitando la creación y distribución de información que se brinda a la población			
Responsable General:		SEI Informativa			
Pilar o eje transversal:		El impulso al Comercio y Turismo para el Buen Gobierno			
Tema de desarrollo:		Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Construir e optimizar la gestión y administración gubernamental a través de la implementación de TIC's que contribuyan al logro de un gobierno electrónico.	Tasa de utilidad en el número de TIC's adoptadas.	$(TIC's adoptadas \text{ en el año actual} / TIC's adoptadas \text{ el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico	Base de Utilidad, Registro de Inventario actualizado.	NP.
<b>Propósito</b>					
La población del municipio tendrá un acceso a los servicios brindados por la administración pública a través de medios electrónicos de la información electrónica de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC's)	Porcentaje de usuarios en la prestación de servicios a través de medios electrónicos.	$(\text{Total de usuarios municipales en línea} / \text{Total de usuarios municipales por año}) * 100$	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico, Funcionamiento de la herramienta vía web.	Las personas acceden a los servicios del gobierno los 24hs del día.
<b>Componentes</b>					
1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos.	Porcentaje de procedimientos simplificados adoptados respecto a la prestación de servicios electrónicos.	$(\text{Total de procedimientos simplificados adoptados a la prestación de servicios electrónicos} / \text{Total de procedimientos simplificados de prestación de servicios electrónicos}) * 100$	Semanal Ejecutivo	Manual Interno de procedimientos.	La mejora regulatoria basada a tallo se efectúa conforme a los programas de trabajo planeados.
2. Documentos emitidos vía electrónica con certificaciones digitales.	Porcentaje de usuarios en la digitalización documental.	$(\text{Usuarios por unidad administrativa en la digitalización documental} / \text{Usuarios programados por unidad administrativa}) * 100$	Triestral Ejecutivo	Verificación lista de base de datos, Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en línea además de contar con el hardware y software necesarios para la aplicación de digitalización.
3. Campañas de actualización y capacitación respecto a servicios públicos sobre e-gobierno.	Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno impartidos.	$(\text{Cursos impartidos} / \text{Cursos programados}) * 100$	Triestral Ejecutivo	Lista de asistencia de cursos sobre e-gobierno realizados.	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos. Los servicios públicos se brindan oportunamente los servicios de actualización para la conservación de los datos y actualización en línea.
4. Mantenimiento de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.	Porcentaje de capacitación en los mantenimientos realizados a las TIC's.	$(\text{Mantenimientos realizados a las TIC's} / \text{Total de mantenimientos a las TIC's programados}) * 100$	Triestral Ejecutivo	Diagrama de los requerimientos de TIC's Informe de mantenimientos	
<b>Actividades</b>					
1.1. Ejecución de un estudio de factibilidad y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de unidades incorporadas al programa de e-gobierno.	$(\text{Unidades incorporadas al programa de e-gobierno} / \text{Total de unidades administrativas para el programa e-gobierno}) * 100$	Mensual Ejecutivo	Lista por unidad administrativa, Reporte de avances.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación prevista.
1.2. Implementación de procedimientos internos para la prestación de servicios.	Porcentaje de usuarios en la implementación procedimental de servicios.	$(\text{Procedimientos adoptados} / \text{Procedimientos programados}) * 100$	Mensual Ejecutivo	Manual de procedimientos, Procedimientos actualizados.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación prevista.
1.3. Establecimiento de convenio con otras instancias de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de las cuentas electrónicas.	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos hechos.	$(\text{Convenios hechos para la recepción de pagos electrónicos} / \text{Convenios solicitados para la recepción de pagos electrónicos}) * 100$	Mensual Ejecutivo	Documentación generada para el establecimiento del convenio.	Las unidades municipales reciben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.
1.4. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa.	Porcentaje de usuarios en la digitalización de documentos.	$(\text{Total de documentos digitalizados} / \text{Convenios para digitalizar}) * 100$	Mensual Ejecutivo	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación prevista.
1.1. Ejecución de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de Capacitación.	$(\text{Cursos impartidos} / \text{Cursos programados}) * 100$	Mensual Ejecutivo	Calendario del programa de capacitación.	Reportes en la unidad de e-gobierno acorde a la impartición de los cursos programados.
1.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos.	Porcentaje de servidores capacitados.	$(\text{Servidores públicos capacitados} / \text{Servidores públicos programados para ser capacitados}) * 100$	Mensual Ejecutivo	Lista de asistencia.	Los servidores públicos se ven beneficiados en la impartición de cursos.
1.3. Gestión adecuada de atención y seguimiento de TIC's.	Porcentaje de reportes de incidencias de TIC's atendidas.	$(\text{Reportes de incidencias de TIC's atendidas} / \text{Total de reportes presentados}) * 100$	Triestral Ejecutivo	Informe de reportes atendidos.	Los servidores públicos toman la seriedad necesaria para atender los reportes sobre el funcionamiento de las TIC's



**Programa presupuestario:** Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica  
**Código del programa presupuestario:** Comprende el conjunto de acciones estratégicas que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y rescate de información estadística y geográfica del territorio estatal.  
**Recomendación General:** El Sistema Estadístico y Geográfico del Estado de México, Capas y Respaldo Estadístico y Geográfico es el responsable  
**Plan o de Insumos:** El Sistema Estadístico y Geográfico del Estado de México, Capas y Respaldo Estadístico y Geográfico es el responsable  
**Tema de desarrollo:** Estadística y Geografía en el territorio estatal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar la calidad en materia estadística y geográfica a través de la implementación de un sistema estatal de información estadística y geográfica.	Tasa de variación en los sistemas descentralizados en materia de información estadística y geográfica.	$\left( \frac{\text{Informes en materia de información estadística y geográfica descentralizados en materia de información estadística y geográfica en el año anterior} - 1}{100} \right)$	Anual Estratégico	INEGI, Registros administrativos en materia de información estadística y geográfica.	La demanda de información por los diversos sectores de la población en el territorio.
<b>Propósito</b>					
La estadística, como el sector público y privado cuentan con un conjunto de información estadística y geográfica que contribuya a la toma de decisiones estadísticas.	Tasa de variación porcentual en la actualización de los conjuntos de información estadística y geográfica.	$\left( \frac{\text{Conjuntos de información estadística y geográfica actualizados en el año actual} - \text{Conjuntos de información estadística y geográfica actualizados en el año anterior}}{100} \right)$	Trimestral Estratégico	Registros administrativos de los conjuntos de información estadística y geográfica. Hacienda municipal.	Los entes generadores de información cuentan en tiempo y forma la base de conjuntos de información estadística geográfica municipal.
<b>Componentes</b>					
1. Reportes por referencia con información estadística y geográfica estatal.	Porcentaje de reportes por referencia estatales.	$\left( \frac{\text{Reportes por referencias estadísticas por referencia programados}}{100} \right)$	Trimestral Estatal	Reportes por referencias generados en el sistema de información.	La seguridad civil, protección personal y el cumplimiento de las obligaciones de los entes generadores de información estadística y geográfica.
<b>Actividades</b>					
1.1. Actualización periódica de los registros administrativos.	Porcentaje de actualización de registros administrativos.	$\left( \frac{\text{Registros administrativos (registros generados)}}{100} \right)$	Trimestral Estatal	Informes de actualización de registros administrativos.	Los entes generadores de información cuentan en tiempo y forma los sistemas.
1.2. Mantenimiento técnico del sistema.	Porcentaje de mantenimiento técnico realizado.	$\left( \frac{\text{Cuentas de mantenimiento técnico realizadas (total de mantenimientos técnicos programados)}}{100} \right)$	Trimestral Estatal	Registros administrativos de mantenimientos técnicos realizados.	Los sistemas estadísticos y geográficos cuentan con el presupuesto de los sistemas estadísticos.



**Programa presupuestario:** Coordinación intergubernamental regional.  
**Objetivo del programa presupuestario:** Se busca al impulso del desarrollo sustentable de los gobiernos en la esfera municipal y coordinación de un conjunto de gobiernos municipales, estatales y el gobierno federal en beneficio de la población y sus actividades productivas, así como, impulsar las acciones que permitan fortalecer la capacidad regional, mejorando el desarrollo metropolitano, para elevar una efectiva coordinación y aplicación de políticas públicas de ámbito regional.  
**Dependencia General:** R00 Desarrollo de Comercio Exterior  
**Plan o línea estratégica:** Eje Estratégico II (Sistema Moderno, Capas y Respuestas  
**Tema de desarrollo:** Coordinación Institucional

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al desarrollo regional sustentable mediante la coordinación intergubernamental.	Tasa media de crecimiento anual del PIB municipal.	$\frac{PIB_{t+1} - PIB_t}{PIB_t} \times 100$ <p>PIB<sub>t</sub>- Producto Interno Bruto del Municipio.                      PIB<sub>t+1</sub>- Producto interno bruto del sector de actividad económica / del Municipio.                      PIB<sub>t</sub>- Producto Interno Bruto del sector de actividad económica / del Estado de México.                      PIB<sub>t</sub>- Producto interno bruto del sector de actividad económica / del Estado de México.                      P = 1, 2, 3, 4, 50 Sector de actividad económica de POC PIB                      P=0: Producto interno bruto sector económico. P=1,2,3, 4, 50 (Sector de actividades del Estado de México)                      FUENTE: INEGI</p>	Anual Estratégico	Índice de desarrollo regional sustentable de la Secretaría de Economía.	NA
<b>Propósito</b>					
Los resultados de coordinación intergubernamental se realizan con cinco niveles de gobierno.	Tasa de verificación de reuniones de coordinación intergubernamental celebradas.	$\frac{\text{Número de coordinación intergubernamental celebrada en el año calendario}}{\text{Número de coordinación intergubernamental celebrada en el año calendario}} \times 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Los subniveles de cinco niveles de gobierno colaboran con el subniveles en la promoción de la coordinación intergubernamental.
<b>Componentes</b>					
1. Realización del Comité de Desarrollo Regional Sustentable estatales.	Porcentaje de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, estatales.	$\frac{\text{Número del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas}}{\text{Número del Comité de Desarrollo Regional Sustentable programado}} \times 100$	Semanal Operativa	Actas de las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Los subniveles de cinco niveles de gobierno colaboran con el subniveles en la promoción de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.
2. Propuesta de desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de proyectos de desarrollo regional sustentable realizados.	$\frac{\text{Proyectos de desarrollo regional sustentable realizados}}{\text{Número de proyectos de desarrollo regional sustentable programados}} \times 100$	Semanal Operativa	Reportes/Informes de proyectos.	Los subniveles de cinco niveles de gobierno colaboran con el subniveles en actividades de desarrollo económico que promuevan la coordinación intergubernamental.
<b>Actividades</b>					
1.1. Planes de Desarrollo Intergubernamentales, para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de Comités Intergubernamentales para el desarrollo regional sustentable operativos.	$\frac{\text{Comités Intergubernamentales operativos para el desarrollo regional sustentable}}{\text{Número de Comités Intergubernamentales programados para el desarrollo regional sustentable}} \times 100$	Triestral Operativa	Comunicados para el Desarrollo Regional Sustentable.	Los subniveles de cinco niveles de gobierno colaboran con el subniveles en la promoción de la firma de comités para el Desarrollo Regional Sustentable.
1.2. Participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, para la identificación de proyectos de desarrollo regional.	Porcentaje de participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	$\frac{\text{Participación municipal en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable}}{\text{Total de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable}} \times 100$	Triestral Operativa	Minutas de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Los subniveles de cinco niveles de gobierno colaboran con el subniveles en la participación en Reuniones del Comité para el Desarrollo Regional Sustentable.
1.1. Sesión para la formalización de los comités de desarrollo, para desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de sesiones de formalización realizadas.	$\frac{\text{Número de sesiones de formalización realizadas}}{\text{Número de sesiones de formalización programadas}} \times 100$	Triestral Operativa	Reportes/Informes de formalización.	Los subniveles de cinco niveles de gobierno colaboran con el subniveles en la gestión para la formalización de comités de desarrollo regional sustentable.
1.2. Participación en la ejecución de los proyectos de desarrollo, para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de proyectos de desarrollo regional sustentable ejecutados.	$\frac{\text{Proyectos de desarrollo regional sustentable ejecutados}}{\text{Número de proyectos de desarrollo regional sustentable programados}} \times 100$	Triestral Operativa	Reportes/Informes de proyectos de desarrollo.	Los subniveles de cinco niveles de gobierno colaboran con el subniveles en la ejecución de proyectos de desarrollo regional sustentable.



# NEXTLALPAN DE FELIPE SÁNCHEZ SOLÍS



H. AYUNTAMIENTO DE NEXTLALPAN DE  
F.S.S. 2022 - 2024

**Lic. Lorena Alameda Juárez**  
Presidenta Municipal Constitucional de Nextlalpan

**Mtro. Filemón Hernández Zambrano**  
Síndico Municipal

**Lic. Melida Guerrero Martínez**  
Primera Regidora

**Lic. Miguel Olvera Arrieta**  
Segundo Regidor

**C. Mónica Arenas Sánchez**  
Tercera Regidora

**C. Juan Guadalupe Sánchez García**  
Cuarto Regidor

**Lic. Cynthia Desireé Arenas Guzmán**  
Quinta Regidora

**C. José Jacinto Mondragón Pérez**  
Sexto Regidor

**C. Abraham Rodríguez Vega**  
Séptimo Regidor

**C. René Nanahotzin Juárez Torres**  
Secretario del H. Ayuntamiento





NEXTLALPAN  
DE FELIPE SÁNCHEZ COLÍS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
NEXTLALPAN DE F.S.S. 2022-2024



# Nextlalpan

= Progreso y Desarrollo = 2022 - 2024





# NEXTLALPAN DE FELIPE SÁNCHEZ SOLÍS





# Nextlalpan

- Progreso y Desarrollo - 2022 - 2024

**LIC. LORENA ALAMEDA JUÁREZ**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

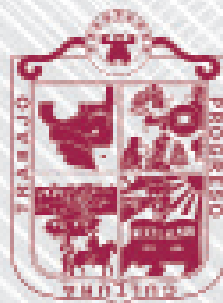
 Nextlalpan 2022 - 2024

 presnext.org@gmail.com

 [www.nextlalpan.gob.mx](http://www.nextlalpan.gob.mx)

 49116871 / 49116872 / 49115151

 Av. Ayuntamiento, Esq. Av. Juárez s/n Barrio Central,  
Nextlalpan, Estado de México



- Progreso y Desarrollo -

